

Revista N° 129

POLÍTICA

INTERNACIONAL

Enero - Junio 2021

PAZ Y GUERRA ENTRE LAS NACIENTES
REPÚBLICAS SUDAMERICANAS: 1825-1842

José Boza Orozco

EL ROL DE LA DIPLOMACIA PERUANA
EN EL RECONOCIMIENTO DE LA
INDEPENDENCIA DEL PERÚ POR ESPAÑA

Francis Natalíe Chávez Aco

LA DIPLOMACIA EN LA ARQUITECTURA
REPUBLICANA DEL PERÚ

Luis Alfredo Espinoza Aguilar

UN BREVE REPASO SOBRE EL ROL DE
LA DIPLOMACIA PERUANA EN LA
CONSOLIDACIÓN LIMÍTROFE DEL PERÚ

Rodrigo Alonso Taipe Paredes

JOSÉ DE SAN MARTÍN: MENTOR DE LOS
INICIOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DEL
FLAMANTE PERÚ INDEPENDIENTE

Eduardo Emanuel García Caffi

EL IMPERIO DEL BRASIL Y LA
CONFEDERACIÓN PERÚ-BOLIVIANA

Miguel Situ Chang

UN PUNTO DE COINCIDENCIA
ENTRE SAN MARTÍN Y BOLÍVAR:
LA UTILIDAD DE LAS ESCUELAS
LANCASTERIANAS O DE
ENSEÑANZA MUTUA EN EL PERÚ

Scarlett O'Phelan Godoy

INDEPENDENCIA Y POLÍTICA EXTERIOR

Carlos Buller Vizcarra

CONVERGENCIA DE LA DIPLOMACIA
MEXICANA Y PERUANA. APORTES DE
LA RELACIÓN BILATERAL PARA LA
CONSOLIDACIÓN DE LAS REPÚBLICAS Y
PARA EL DESARROLLO REGIONAL

José Luis Alvarado Valenzuela

EL ROL DE LA DIPLOMACIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPÚBLICA

ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR

PLANTA ORGÁNICA:

Director

Embajador Gustavo Meza-Cuadra Velásquez

Directora Adjunta

Ministra Consejera Ana Lucía Nieto Frías

Subdirectora de Planes y Programas

Consejera Catherine Vennard Zapata

Subdirector de Estudios

Consejero Ricardo López Luque

Subdirectora de Investigación y Cooperación Internacional

Primera Secretaria Sandra Rodríguez Sánchez

REVISTA POLÍTICA INTERNACIONAL

Consejo Editorial

Embajador Gustavo Meza-Cuadra

Embajador Harry Belevan

Ministra Consejera Ana Lucía Nieto

Doctora Elsa del Castillo

Doctor Farid Kahhat

Doctor Luis García-Corrochano

Doctor Mirko Lauer

Magíster Carolina Trivelli

Primera Secretaria Sandra Rodríguez

Editor: Primera Secretaria Sandra Rodríguez

Corrección de estilo: Alejandra Visscher

Edición: Elka Saldarriaga

Diseño: María López

Revista Política Internacional

No 129 Enero - junio 2021

Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar

Av. Pershing 335, Magdalena del Mar Lima - Perú

Teléfono: (51-1) 204-3500

www.adp.edu.pe

adp@rree.gob.pe

ISSN 2788-6921

Publicación semestral

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: Reg. 92-1545

Se autoriza la reproducción de las colaboraciones contenidas en PI siempre que se comunique previamente al correo (dsaldarriaga@adp.edu.pe), se haga referencia a su origen y se remita a la Revista un (1) ejemplar de la publicación o del medio en que se haya efectuado la transcripción.

Las opiniones expresadas en las colaboraciones publicadas en PI son de exclusiva responsabilidad de los autores.

Índice

Prólogo

5

Artículos

7

Paz y guerra entre las nacientes repúblicas sudamericanas: 1825-1842

José Boza Orozco

22

El rol de la diplomacia peruana en el reconocimiento de la independencia del Perú por España

Francis Natalíe Chávez Aco

41

La diplomacia en la arquitectura republicana del Perú

Luis Alfredo Espinoza Aguilar

58

Un breve repaso sobre el rol de la diplomacia peruana en la consolidación limítrofe del Perú

Rodrigo Alonso Taipe Paredes

75

José de San Martín: mentor de los inicios de la política exterior del flamante Perú independiente

Eduardo Emanuel García Caffi

89

El imperio del Brasil y la Confederación Perú-Boliviana

Miguel Situ Chang

113

Un punto de coincidencia entre San Martín y Bolívar: la utilidad de las escuelas lancasterianas o de enseñanza mutua en el Perú

Scarlett O'Phelan Godoy

139

Independencia y política exterior

Carlos Buller Vizcarra

156

Convergencia de la diplomacia mexicana y peruana. Aportes de la relación bilateral para la consolidación de las repúblicas y para el desarrollo regional

José Luis Alvarado Valenzuela

Contribuciones por nuestro Bicentenario

174

Costa Rica y Perú: un pasado de solidaridad, un destino común

Manuel Enrique Ventura Robles

181

¿Quién mató a Sullivan? el misterioso asesinato del ministro plenipotenciario británico en el Perú

Celia Wu Brading

194

La Academia Diplomática y la historia republicana

Carmen Mc Evoy Carreras

Prólogo

La Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar se suma a las actividades por la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, y de la creación del Ministerio de Relaciones Exteriores, con la publicación de esta edición especial de la revista Política Internacional.

La Academia Diplomática es el centro de formación profesional e investigación de nivel de posgrado del Ministerio de Relaciones Exteriores encargado de formar, capacitar, especializar, perfeccionar y actualizar a los aspirantes y miembros del Servicio Diplomático de la República en el estudio e investigación en Diplomacia, Relaciones Internacionales y Gestión Externa.

Dentro de sus principios rectores se encuentra el fomento de la creatividad, la investigación y la innovación. Para este propósito, una de sus principales herramientas es la publicación de la revista Política Internacional especializada en diplomacia, política exterior y relaciones internacionales. Desde su primer número, en 1971, sus páginas han incluido artículos de numerosos diplomáticos y académicos nacionales y extranjeros, entre ellos personalidades ilustres como Javier Pérez de Cuéllar y Carlos García Bedoya.

Para esta edición especial el tema elegido es el rol de la diplomacia en la construcción de la república. Contiene artículos que analizan los primeros años de la Independencia, en los que la diplomacia jugó un papel primordial para consolidarla, como resaltan los artículos “Independencia y política exterior”, “La diplomacia en la arquitectura republicana del Perú” y “El rol de la diplomacia peruana en el reconocimiento de la independencia del Perú por España”.

También se incluyen trabajos referidos a la solución de las disputas territoriales o limítrofes, otra de las vertientes o tendencias principales de la diplomacia peruana. Como señala el profesor Ronald Bruce Saint John en su libro “Política Exterior del Perú”: “Con cinco fronteras y varios conflictos con los vecinos, no sorprende que una labor prioritaria haya sido la solución de los problemas limítrofes”. Si bien no ha sido la intención abordar la totalidad de la compleja historia de los límites del Perú, textos como “Paz y guerra entre las nacientes repúblicas sudamericanas: 1825-1842”, “Un breve repaso sobre el rol de la diplomacia peruana en la consolidación limítrofe del Perú”, y “El imperio del Brasil y la Confederación Perú-Boliviana” exponen interesantes datos y reflexiones sobre las negociaciones de límites.

A pesar de que los problemas fronterizos fueron predominantes hasta la firma del Protocolo de Río de Janeiro con Ecuador en 1942, en años posteriores surgieron nuevos temas para la diplomacia y se amplió el horizonte de nuestra proyección internacional. Uno de ellos fue la defensa de nuestros recursos marinos y la promoción de la tesis de las doscientas millas. Otro tema fue el de la integración regional y la creciente preocupación por las cuestiones relacionadas con el desarrollo. Sin embargo, es recién a partir de la

figura de Carlos García Bedoya que se articuló una política exterior con objetivos claros, para posicionar al Perú como un actor relevante en la escena regional.

En décadas posteriores se desplegaron importantes iniciativas que pusieron de manifiesto la vocación latinoamericanista del Perú, tales como las contribuciones a los esfuerzos de concertación latinoamericana a través del Grupo de Apoyo a Contadora, que se transformó en el Grupo de los Ocho; luego en el Grupo de Río; y finalmente en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC); o los esfuerzos para establecer la Comunidad Sudamericana de Naciones que luego devino en la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR). Lamentablemente, estos procesos se vieron afectados debido a la fractura ideológica que aún persiste en la región.

Como se señala en el artículo “Convergencia de la diplomacia mexicana y peruana. Aportes de la relación bilateral para la consolidación de las repúblicas y para el desarrollo regional” en tiempos más recientes ha habido una contribución importante de la diplomacia a la apertura de los mercados internacionales a través de la firma de acuerdos comerciales, así como de la iniciativa de la Alianza del Pacífico.

Esta edición cuenta también con importantes contribuciones de destacadas figuras latinoamericanas, como el excanciller de Costa Rica, Manuel Ventura, quien recuerda los lazos de solidaridad entre ambos países, en particular el empréstito peruano a dicho país a fin de salvaguardar la soberanía e integridad centroamericana en 1857, y el Presidente del Instituto Sanmartiniano de la Argentina, Eduardo García, que destaca la figura de José de San Martín en los inicios de la política exterior del Perú. Tenemos, asimismo, el grato honor de incluir en estas páginas aportes de las destacadas historiadoras peruanas Celia Wu Brading, Scarlett O’Phelan y Carmen Mc Evoy.

Esperamos, de este modo, haber contribuido a brindar a nuestros lectores un recuento somero del accionar internacional del Perú durante su vida republicana, pero muy especialmente de las contribuciones de la diplomacia a la defensa de los intereses permanentes del país.

Embajador Gustavo Meza-Cuadra Velásquez
Director de la Academia Diplomática del Perú

Artículos

José Boza Orozco

Actual embajador del Perú en Bolivia. Ha sido representante permanente ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), cónsul general en Santiago, Chile y ha desempeñado funciones en las embajadas del Perú en Estados Unidos, Francia y Chile. En la Cancillería peruana ha ejercido las jefaturas de los gabinetes ministerial y viceministerial, y de la oficina general de comunicación, así como la gerencia de gestión de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). Integró la comisión demarcadora peruano-ecuatoriana y fue secretario ejecutivo y asesor técnico de la delegación peruana encargada de la negociación con Ecuador. Ha sido profesor de política exterior y negociación en universidades peruanas y en la Academia Diplomática del Perú (ADP). Es licenciado en relaciones internacionales, magíster en promoción económica internacional y posee un diplomado en relaciones entre Chile y Perú.

Paz y guerra entre las nacientes repúblicas sudamericanas: 1825-1842

RESUMEN

Los conceptos básicos planteados por el politólogo francés Raymond Aron permiten comprender con claridad la dinámica de las relaciones entre las repúblicas sudamericanas durante el período de su consolidación inicial como Estados. Emplearon sus capacidades militares y diplomáticas para sobrevivir como unidades políticas soberanas en un contexto de alternancia entre guerra y paz, en función a la disyuntiva entre autonomía y federación, la distribución de poder entre los Estados y las rivalidades personales y nacionales, acentuadas por el caudillaje militar y las numerosas disputas fronterizas.

Palabras clave: Estado, autonomía, federación, entidades supranacionales, disputas fronterizas, América del Sur, historia diplomática

ABSTRACT

Basic concepts used by Raymond Aron allow us to clearly understand the dynamics of the relations among the South American republics during the period of their initial consolidation as states. They employed their military and diplomatic capabilities to survive as sovereign political units within a context of alternating war and peace, based on the choice between autonomy and federation, distribution of power among states, and personal and national rivalries accentuated by military leadership and numerous boundary disputes.

Key words: state, autonomy, federation, supranational entities, boundary disputes, South America, diplomatic history

1. Introducción

Es conocida la dicotomía entre soldado y diplomático postulada por Raymond Aron para simbolizar las relaciones entre los Estados.

Conforme a su visión realista de la política internacional, las relaciones interestatales se distinguen de las demás relaciones sociales porque implican, esencialmente, la alternativa entre la guerra y la paz. En consecuencia, según su enfoque, estrategia y diplomacia son los instrumentos o métodos complementarios y opuestos mediante los cuales se interrelacionan los Estados (Aron, 2020). Aron definió a la estrategia como el conjunto de operaciones militares llevada a cabo, tanto en tiempos de paz, como de guerra, y a la diplomacia como la conducción de la interacción con las otras unidades políticas; estando ambas subordinadas a la política. Es decir, a la dirección de la interacción con otros Estados en función a los intereses nacionales.

Aron destacó también que en tiempos pacíficos los gobiernos emplean los medios diplomáticos, sin excluir la amenaza del uso de la fuerza, mientras que en tiempos bélicos los utilizan para influir en la conducta de los Estados aliados y neutrales, así como para ejercer presión sobre el Estado contendor u ofrecer alternativas de solución pacífica al conflicto. Planteó que la diplomacia puede definirse como el arte de convencer sin usar la fuerza, y la estrategia como el arte de imponer los intereses propios, razón

por la cual la distinción entre diplomacia y estrategia es relativa y ambas son aspectos complementarios del ejercicio de la política (Aron, 2002). La lógica de su enfoque teórico descansa sobre la premisa básica que el interés esencial de toda unidad política es sobrevivir, siendo, por tanto, sus objetivos fundamentales mantener su seguridad y una distribución o balance de poder que le permita preservarla (Aron, 2002).

La visión teórica de Aron con respecto a las relaciones internacionales retrata con nitidez la dinámica política que caracterizó las relaciones entre las repúblicas sudamericanas durante los inicios de su vida independiente. Sus gobernantes evaluaron, en términos concordantes con los intereses y objetivos estatales planteados por Aron, las opciones entre autonomía y alternativas supranacionales, así como los cambios de la distribución de poder interestatal para decidir si recurrían o no al uso de la fuerza. A las amenazas externas se sumó la indefinición de los contornos territoriales de las incipientes repúblicas, combinación que alentó la inseguridad, la desconfianza y las ambiciones de los caudillos militares¹, figura que conjugó al conductor de la política estatal con quien comandaba las operaciones armadas. La predominancia del caudillaje militar indujo con gran frecuencia el uso de la fuerza para tratar de imponer intereses estatales o personales, consolidando así un escenario regional de continua alternancia entre guerra y paz. Es decir, un panorama internacional semejante al planteado por los análisis teóricos de Aron (2020): la interacción entre los Estados es continua y la diplomacia y la guerra no dejan de ser modalidades complementarias de ese diálogo. La tensión entre preservar la autonomía estatal o conformar entidades supranacionales, aunada a la discordia por las disputas fronterizas agudizaron la persistencia de rivalidades personales y nacionales entre las jóvenes repúblicas de América del Sur.

2. La herencia colonial y sus variaciones

Las repúblicas sudamericanas heredaron el confuso ordenamiento administrativo colonial. Durante el siglo de reformas borbónicas, previo a la emancipación sudamericana, la corona española creó, disolvió y recreó nuevas entidades políticas y territoriales para fortalecer el control de la metrópoli y modernizar el sistema de explotación colonial. Dentro del marco de estas modificaciones, amplias regiones amazónicas, Quijos y Maynas, áreas escasamente pobladas y exploradas, pasaron de la

jurisdicción de Lima a la de Santa Fe de Bogotá y viceversa². Asimismo, la audiencia de Charcas, el Alto Perú, fue transferida en 1776 al nuevo virreinato gobernado desde Buenos Aires y en 1810 volvió a ser parte del virreinato peruano, como medida defensiva ante la declaración de independencia rioplatense. De manera paralela, la creación tardía de la audiencia de Cusco, en 1787, y la intendencia de Puno, en 1784, así como su traslado de un virreinato a otro, hicieron menos reconocibles sus linderos con la circunscripción de La Paz. La desarmonía administrativa hispana incluyó además separaciones inciertas y fluctuantes entre los territorios españoles y portugueses, razón por la cual la delimitación colonial en su conjunto, tanto entre las dependencias hispanas como entre los dominios europeos, estuvo sujeta a interpretaciones contradictorias, incluso antes de emprenderse el proceso emancipador. Por eso fue mucho más fácil enunciar que aplicar el principio jurídico del *uti possidetis* para establecer los límites entre las nuevas repúblicas, sobre la base de las fronteras coloniales vigentes en 1810.

Además de la imprecisión y variabilidad de la legislación administrativa colonial, el espacio bajo posesión de las entidades estatales que se estaban independizando también varió antes que culminara el proceso de emancipación regional. Dichos cambios respondieron a ambiciones políticas personales, intereses geopolíticos y a la libre voluntad de los ciudadanos, en algunos casos, así como al desequilibrio de poder entre los nuevos Estados.

La creación en 1819 de la Gran Colombia, bajo el liderazgo de Simón Bolívar, instauró una potencia regional con mucho mayores capacidades que el resto de las unidades políticas sudamericanas recién conformadas. En el caso de las provincias rioplatenses, estaban inmersas en la anarquía provocada por las luchas intestinas entre federales y unitarios, mientras que el gobierno chileno concentraba su atención y sus recursos en financiar el envío de una expedición militar al virreinato del Perú para asegurar su propia independencia³. En ese contexto, el poder político de la Gran Colombia creció a medida que intervino posteriormente en los procesos para lograr la independencia de Ecuador, Perú y Bolivia. Ello le permitió actuar sin mayores contrapesos, tal como sucedió en el caso de Guayaquil.

La población guayaquileña decidió, en 1820, constituirse en una provincia libre e independiente. En 1821, mientras el general José de San Martín declaraba la independencia del Perú, arribó a ese puerto un contingente militar grancolombiano bajo el mando del general Antonio José de Sucre, el lugarteniente de Bolívar. Sucre apoyó al gobierno de Guayaquil para desalojar a las fuerzas españolas restantes y después solicitó su cooperación para liberar a la audiencia de Quito. Ese objetivo fue logrado en mayo de 1822, gracias a la victoria obtenida en la Batalla de Pichincha, una

vez que llegaron refuerzos de Bogotá y una división peruana comandada por el mariscal Andrés de Santa Cruz. Bolívar había advertido al gobierno guayaquileño que esa provincia no podía permanecer siendo un estado independiente y sus autoridades adelantaron a Bolívar y San Martín que, una vez que el Ejército español colonial capitulase, decidirían a cuál nuevo estado se unirían. Sin embargo, Bolívar se adelantó a los hechos. En julio de 1822 ocupó Guayaquil y se autoproclamó jefe supremo de la provincia. Luego esperó la llegada de San Martín para sostener la célebre entrevista que habían concertado en esa ciudad. Tras la partida de San Martín, Bolívar declaró la extinción de la unidad política independiente guayaquileña y decretó su inmediata anexión a la Gran Colombia, sin enfrentar oposición efectiva interna ni externa⁴.

Previamente, en junio de 1821, la población de la provincia de Jaén había decidido desligarse de la audiencia de Quito y unirse al movimiento de independencia peruano. Poco después los pobladores de Maynas también juraron su independencia con el respaldo de las fuerzas enviadas desde Trujillo. A raíz de ello, el año 1822 el gobierno peruano confirió a ambas provincias el derecho de elegir representantes al congreso nacional. Posteriormente, el congreso de la Gran Colombia decidió incluir a Jaén y Maynas en su ley interna de administración territorial que aprobó en julio de 1824⁵.

En otras palabras, antes que el Imperio español claudicara, los primeros gobiernos de la Gran Colombia y del Perú ya estaban adoptando medidas contrapuestas que generarían disputas fronterizas entre los dos Estados. Estas medidas influyeron en que cuatro años más tarde se desencadenara una guerra entre ambos países, aún así permanecieron sin ser resueltas durante el resto del siglo antepasado.

3. La disyuntiva entre autonomía y federación

El último foco de poder imperial estaba asentado desde mediados de 1821 en Cusco, bajo la conducción política y militar del virrey José de la Serna. Desde esta ciudad mantuvo el control efectivo, tanto del sur del territorio peruano, como de la totalidad del Alto Perú. De esta manera, derrotó las dos expediciones militares enviadas en 1823 desde Lima. Sin embargo, desde inicios de 1824 enfrentaba la sublevación de Pedro Antonio Olañeta,

el comandante ultraconservador del Ejército español del Alto Perú⁶. En junio, fuerzas hispanas continuaban luchando entre sí en el Alto Perú cuando la caballería patriota derrotó a su contraparte realista en Junín y provocó el desbande del Ejército español desplegado al norte de Cusco. La Serna tuvo que reagrupar sus tropas y salió de esa ciudad en búsqueda del ejército encabezado por Sucre. Las fuerzas sudamericanas y españolas se encontraron finalmente en diciembre de 1824, en Ayacucho, y la derrota y rendición de La Serna aseguraron la independencia del Perú y finalizaron las guerras de independencia.

Tras la batalla decisiva sostenida en Ayacucho las tropas grancolombianas comandadas por el mariscal Sucre prosiguieron camino hacia la audiencia de Charcas. Si bien esa audiencia conforme al *uti possidetis* de 1810 pertenecía al virreinato peruano, su asamblea constituyente decidió en agosto de 1825 convertirla en el Estado soberano de Bolivia. El gobierno peruano reconoció la independencia boliviana en mayo de 1826 y nombró a Ignacio Ortiz de Zevallos representante diplomático en ese país.

La culminación del proceso emancipador regional confirió prioridad a la discusión del proyecto de federación andina, desde Venezuela hasta Bolivia, propugnado por Bolívar. El debate para reordenar el mapa político latinoamericano tras quince años de luchas independentistas tuvo lugar a mediados de 1826, en la ciudad colombiana de Panamá, con la asistencia de delegados de la Gran Colombia, México, Perú y la República Federal de Centroamérica, así como de observadores del Reino Unido y de los Países Bajos. Los gobiernos de Argentina, Brasil y Chile no enviaron representantes y los delegados de Bolivia y los observadores de Estados Unidos arribaron después de la clausura del congreso. Las discusiones se llevaron a cabo durante un mes y el debate no produjo resultados concretos relevantes. El acuerdo para crear una liga de repúblicas americanas no incluyó disposiciones operativas para que ello fuese viable y, posteriormente, el acuerdo solo fue aprobado por la Gran Colombia. Primaron más bien las pugnas entre grancolombianos y peruanos por la situación legal de Guayaquil, así como entre centroamericanos y mexicanos por la posesión de la región de Chiapas. Por ello, no prosperaron las tratativas sobre la aplicación práctica del principio de *uti possidetis*. Los delegados se limitaron a acordar que las fronteras interestatales fuesen determinadas mediante tratados bilaterales.

El fracaso de la adopción en Panamá del proyecto supranacional bolivariano fue seguido, casi de inmediato, por una iniciativa para impulsarlo a partir de la unificación del Perú y Bolivia. Bolívar había permanecido en el Perú, a cargo del gobierno, mientras se llevó a cabo el Congreso de Panamá. La misión diplomática que encomendó entonces a Ortiz de Zevallos fue negociar con Bolivia un tratado de federación y un tratado de límites. El

representante peruano cumplió su misión a destiempo. Suscribió ambos acuerdos en noviembre de 1826, dos meses después de que Bolívar había partido definitivamente del Perú, dejando el mando del país al Consejo de Gobierno encabezado por Santa Cruz. Conforme al tratado de federación, los dos estados se fusionarían, bajo la presidencia vitalicia de Bolívar, y se invitaría a la Gran Colombia a adherirse a esa nueva entidad política, procedimiento mediante el cual podría concretarse la federación andina deseada por Bolívar. El segundo tratado, el de límites, concedía a Bolivia las provincias de Tacna, Arica y Tarapacá, a cambio de dos provincias paceñas con el propósito de facilitar que ese país aceptara unirse al Perú. De hecho, el congreso boliviano aprobó de inmediato los dos tratados pero Santa Cruz, quien era partidario de la reunificación del Bajo y Alto Perú, pero bajo su liderazgo, los rechazó señalando que eran lesivos para los intereses y la integridad territorial del Perú. En consecuencia, ambos Estados permanecieron sin confederarse en esa ocasión y sin límites mutuamente aceptados (Pereyra, 2014).

La relación entre Perú y Bolivia pasaría, un año después, del plano diplomático a la esfera militar. El presidente elegido en Lima en 1827, el general José de la Mar, se oponía a que dos de los tres vecinos que Perú tenía en ese entonces, Bolivia y la Gran Colombia, persistieran bajo la órbita de Bolívar, mientras Sucre permaneciera ejerciendo la presidencia boliviana. En vista de ello, tras una revuelta en Bolivia contra la presencia de las tropas colombianas, el Ejército peruano, bajo el mando del general Agustín Gamarra, invadió ese país en mayo de 1828. Luego de una breve campaña militar y sin mayor resistencia del Ejército boliviano⁷, los jefes de ambos bandos firmaron un tratado preliminar de paz que condujo a la salida de Bolivia del mariscal Sucre y las fuerzas colombianas. La partida de Sucre despejó el camino para que el congreso boliviano eligiera a Santa Cruz como Presidente de la República.

Después de asegurado que Bolívar ya no influiría en el gobierno de Bolivia, la atención de La Mar se enfocó de inmediato hacia la Gran Colombia. Las relaciones con ese país venían deteriorándose desde inicios de su gobierno debido a las crecientes fricciones en torno a la anexión colombiana de Guayaquil y la disputa por las provincias de Jaén y Maynas. La expulsión de Sucre de Bolivia solo agudizó la tensión. La guerra estalló en 1828 y tras una corta campaña naval que favoreció al Perú, las fuerzas peruanas desembarcaron en Guayaquil en enero de 1829. Sin embargo, el Ejército grancolombiano comandado por Sucre venció a La Mar en dos ocasiones y el avance militar peruano se detuvo cerca de la ciudad de Cuenca. La Mar optó por negociar un armisticio para retirar sus fuerzas, oportunidad que Gamarra aprovechó para derrocarlo y exiliarlo.

Una vez que Gamarra asumió el control del gobierno, no tuvo inconveniente en autorizar la negociación diplomática para lograr el tratado de paz firmado en Guayaquil en septiembre de 1829. Ambos países reconocieron como límites mutuos los que correspondían a los virreinos del Perú y Nueva Granada antes de la independencia, aunque el texto no mencionó la fecha que se utilizaría para definir la división colonial delimitante, ni precisó las referencias geográficas de la frontera. La tarea de establecer el límite y demarcarlo en el terreno quedó en manos de una comisión binacional, la cual podría acordar los ajustes necesarios. Sin embargo, la comisión nunca llegó a reunirse debido a que Gran Colombia fue disuelta como Estado en 1830 y, por ende, la controversia fronteriza quedó pendiente de solución.

Mientras el gobierno del Perú firmaba en Guayaquil la paz con Gran Colombia, Gamarra envió un representante diplomático a Bolivia para negociar una alianza defensiva y discutir con el presidente Santa Cruz la posibilidad de unificar los dos Estados. La misión fracasó por la presión de Gamarra para que Bolivia se incorporara de manera subordinada a Perú (St. John, 1999, p. 26). Posteriormente, los dos Presidentes acordaron reunirse para abordar los temas de interés de ambos Estados. El encuentro presidencial se llevó a cabo durante tres días de diciembre de 1830 en la ciudad de Desaguadero. Gamarra insistió en demandar la concreción de una alianza defensiva bilateral, añadiendo que para lograrla estaba dispuesto a firmar un tratado de límites que concediera a Bolivia territorios costeros en la provincia de Tarapacá, a cambio de territorios alrededor del lago Titicaca. El mandatario boliviano planteó que la alianza incluyera de todos modos a Colombia y que el puerto de Arica fuera incorporado al territorio de su país. Aparentemente, los intereses prioritarios de Santa Cruz eran evitar que una alianza exclusiva con Perú empoderara demasiado a Gamarra y asegurar que su país obtuviera Arica (St. John, 1999). Gamarra rechazó las contrapropuestas de Santa Cruz y la conferencia concluyó sin acuerdo alguno. Seguidamente, en vista de las fricciones que habían surgido con Gamarra, Santa Cruz exploró la posibilidad de concertar una alianza defensiva con Ecuador, Estado que meses antes se había escindido de Gran Colombia. El gobierno de Quito no aceptó la propuesta y optó por mantenerse neutral ante la creciente rivalidad entre los mandatarios del Perú y Bolivia y decidió más bien enfocar su atención en su frontera con Colombia.

La tensión política entre Perú y Bolivia se intensificó y Gamarra reanudó preparativos bélicos, ante lo cual Santa Cruz solicitó, en marzo de 1831, la mediación diplomática de Chile. La iniciativa boliviana fue respaldada por el congreso peruano que autorizó el inicio inmediato de negociaciones para evitar la conflagración. Un acuerdo preliminar suscrito en agosto redujo la tensión bilateral y en septiembre se firmó en Arequipa el tratado de paz

definitivo. El acuerdo estableció el compromiso mutuo de no intervenir en asuntos internos y resolvió las discrepancias de orden comercial. Ambos gobiernos también convinieron un método para delimitar la frontera andina común mediante la labor de una comisión binacional, pero la comisión nunca se reunió para llevar a cabo su tarea. Así comenzó la práctica entre Perú y Bolivia de acordar la designación de comisiones limítrofes y luego no conformarlas, una práctica anómala que habrían de reiterar a lo largo del siglo XIX.

Entre tanto, tras la disolución de Gran Colombia, el presidente ecuatoriano general Juan José Flores, reclamó la soberanía de las provincias sureñas colombianas de Buenaventura, Pasto y Cauca. El gobierno de Bogotá se opuso con firmeza a las acciones militares de Flores en la zona de frontera y las hostilidades comenzaron a inicios de 1832. Ante esta situación bélica, el mandatario ecuatoriano decidió asegurar la paz con Perú y representantes de ambos países firmaron, en julio de ese año, un tratado de amistad y alianza que contemplaba la posibilidad de incluir a Bolivia y Chile en la alianza. El tratado también incluyó una cláusula sobre la frontera común que estipuló que los dos Estados respetarían los límites vigentes, en tanto se celebrara un acuerdo específico de carácter limítrofe, aunque el texto no especificó cuál era la frontera vigente⁸. El acuerdo fue aprobado y ratificado por ambas partes, pero no se concretó la alianza pactada

4. De la guerra interna a la guerra subregional

La paz consolidada por Perú debido a los acuerdos alcanzados con sus vecinos fue interrumpida abruptamente por la violencia con la cual estalló, en enero de 1834, el conflicto armado interno tras la elección del general Luis José de Orbegoso como Presidente. Los enfrentamientos se focalizaron en el sur del Perú entre las tropas gubernamentales concentradas en Arequipa y las fuerzas sublevadas dirigidas por Gamarra en Cusco y Puno. La dimensión externa del conflicto surgió a raíz de los pedidos de Orbegoso a Santa Cruz para que interviniera a fin de sofocar la sublevación. El Presidente boliviano condicionó su apoyo a que el gobierno peruano aceptara crear una confederación entre ambos países. Si bien la rebelión de Gamarra fue derrotada en abril de 1834, sin necesidad de la intervención militar boliviana, a partir de entonces Santa Cruz desempeñaría un papel cada vez más protagónico en la vida política del Perú.

La siguiente rebelión estalló en 1835, bajo el liderazgo del general Felipe Santiago Salaverry. Orbegoso solicitó nuevamente la ayuda de Santa Cruz para luchar contra los sublevados y el mandatario boliviano le demandó que antes se comprometiera a crear un Estado independiente en el sur del Perú para emprender la unificación de ambos países. En esta oportunidad, Orbegoso aceptó las condiciones y se firmó en La Paz el tratado que permitió la intervención militar de Santa Cruz, texto que también consignó el procedimiento para constituir una confederación entre Perú y Bolivia. El ejército binacional encabezado por Santa Cruz ingresó al Perú en agosto y, tras vencer primero a la facción rebelde dirigida por Gamarra, sostuvo una serie de enfrentamientos contra Salaverry hasta que lo derrotó con contundencia en febrero de 1836.

Ya sin oposición militar en Perú, el Presidente boliviano concretó sus planes. Supervisó la creación de dos Estados autónomos en el sur y el norte del Perú y en octubre de ese año declaró la conformación de la Confederación Peruano-Boliviana. La entidad supranacional quedó subordinada a la dirección política del mariscal Santa Cruz, a quien se le confirió la conducción de las fuerzas armadas y las relaciones exteriores, es decir, el pleno control de la estrategia y la diplomacia de la nueva unidad política supranacional sudamericana.

La unificación de Perú y Bolivia despertó la abierta oposición de Argentina y Chile. El poderío de la confederación eclipsaría, sin duda alguna, el peso político y económico de sus dos vecinos sureños, más aún cuando en ese entonces el Estado argentino no ejercía control efectivo de la Patagonia y el territorio chileno solo se extendía hasta el extremo sur del desierto de Atacama. La perspectiva de quedar opacados por el nuevo Estado federal andino era inaceptable para los gobiernos de Buenos Aires y de Santiago, y fue casi inevitable que decidieran recurrir a la fuerza militar para impedir su consolidación política.

La amenaza de que estallara un conflicto armado subregional impulsó una serie de gestiones diplomáticas. Santa Cruz envió una misión a Santiago para proponer un acuerdo de paz, pero el gobierno chileno exigió la disolución de la confederación como condición previa para negociar (Mesa, 2019). Desde La Paz y Santiago también partieron misiones a Ecuador para tratar de establecer una alianza y aunque el presidente ecuatoriano Vicente Rocafuerte estuvo dispuesto a firmar un acuerdo con los representantes de Santa Cruz, el congreso desestimó ambas iniciativas y decidió mantener la neutralidad del país. Tras estas infructuosas tratativas diplomáticas el gobierno chileno declaró la guerra en diciembre de 1836. Antes de emprender acciones militares, intentó concretar una alianza con

Argentina, pero las negociaciones fracasaron porque Chile insistió en que después del conflicto, Bolivia continuara siendo un Estado independiente capaz de contrapesar el poder político peruano.

Mientras que Buenos Aires prefería que ese país quedara debilitado para satisfacer posteriormente sus aspiraciones fronterizas (St. John, 2020). Seguidamente, el gobierno argentino declaró la guerra en mayo de 1837. En estas circunstancias, el mandatario ecuatoriano se ofreció como mediador para llevar a cabo un esfuerzo de conciliación de última hora. La propuesta, aceptada inicialmente por Santa Cruz, fue rechazada por el gobierno chileno, tras lo cual el presidente Rocafuerte permaneció neutral ante la confrontación militar tripartita que determinaría el destino de la unidad política supranacional recién creada.

La primera etapa de la guerra favoreció a Santa Cruz. El ejército que zarpó de Chile en septiembre de 1837 pronto se encontró aislado cerca de Arequipa y rodeado por las tropas dirigidas por Santa Cruz, por lo cual el comandante chileno aceptó firmar un tratado de paz para evitar el desastre militar inminente. El acuerdo suscrito en noviembre estableció la paz perpetua entre las partes y las comprometió a renunciar al uso de la fuerza y a reconocer el principio de no intervención (Novak y Namias, 2013). Santa Cruz también aceptó la mediación diplomática chilena para negociar un acuerdo de paz similar con Argentina. Entre tanto, los enfrentamientos iniciados en la frontera con Argentina en agosto, tras una serie de escaramuzas, cesaron al conocerse el arreglo alcanzado con Chile. Si bien la celebración del tratado constituía el reconocimiento diplomático de la nueva unidad política peruano-boliviana, en diciembre el gobierno chileno rechazó el acuerdo y reafirmó su declaratoria de guerra. También intentó una nueva alianza con Argentina, pero la negociación no cuajó por la insistencia argentina en que ambos países invadieran primero a Bolivia. Así, el gobierno argentino decidió reanudar por su cuenta las hostilidades en el sur boliviano, hasta que la dura derrota que sufrió en junio de 1838 provocó el cese definitivo de sus acciones militares contra la confederación (Mesa, 2019).

La segunda etapa de la guerra concluyó con la liquidación de la unidad supranacional creada por Santa Cruz. La segunda expedición militar enviada por Chile encabezada por el general Manuel Bulnes incluyó tropas peruanas dirigidas por Gamarra y desembarcó en Ancón en agosto de 1838, tras lo cual ocupó Lima. En noviembre, Santa Cruz recuperó la capital peruana y de inmediato entabló negociaciones diplomáticas con Chile. Planteó que ambos bandos retiraran sus fuerzas militares y que se mantuvieran separados los Estados del norte y sur del Perú, con el objetivo de que Bolivia se anexara más tarde a este último. El negociador chileno no aceptó el plan de Santa Cruz y contrapropuso que la ciudadanía peruana

eligiera un congreso, que a su vez decidiera el futuro de la unificación con Bolivia (St. John, 2020). La imposibilidad de alcanzar un arreglo diplomático provocó la reanudación de las hostilidades. Los ejércitos comandados por Santa Cruz y Bulnes se enfrentaron en Yungay a inicios de 1839 y tras una encarnizada batalla venció el ejército expedicionario chileno y peruano.

La derrota aplastante de Santa Cruz alentó una serie de revueltas y pronunciamientos en el Perú y Bolivia en su contra, lo cual lo llevó a que el 20 de febrero de 1839 renunciara a todos sus cargos y disolviera la confederación que había creado.

Tras la desaparición de la federación impulsada por Santa Cruz, Gamarra intentó anexionar Bolivia al Perú, a la fuerza, e invadió ese país en octubre de 1841. Sin embargo, su ejército fue derrotado sin atenuantes en Ingavi⁹, batalla en la cual Gamarra perdió la vida. Las fuerzas bolivianas contratacaron e invadieron Perú y en diciembre ocuparon Puno, Tacna y Arica, situación que motivó que el gobierno chileno iniciara una larga e intensa mediación diplomática que resultó en la firma, en junio de 1842, del tratado de paz entre Perú y Bolivia (St. John, 1999). El tratado reafirmó el carácter soberano e independiente de ambos Estados y a partir de entonces cesaron las tentativas de unificar o confederar a los dos países.

5. Conclusiones

La interacción entre las nacientes repúblicas sudamericanas respondió, en última instancia, al interés estatal esencial definido por Aron: preservar su condición de unidades políticas independientes. Antes bien, todo intento militar o diplomático estuvo concentrado en constituir unidades políticas supranacionales, el cual fracasó sin excepción. Los gobernantes, caudillos militares principalmente, optaron por recurrir a la fuerza para impedir la consolidación de federaciones o confederaciones supranacionales. Temían que el nuevo balance de poder regional amenazara la autonomía y la seguridad de las repúblicas recién creadas, sobre la base de los territorios heredados de las principales divisiones administrativas coloniales: virreinos, audiencias y capitanías generales.

Los enfrentamientos militares provocados por los conflictos entre autonomía nacional o federación supranacional fueron exacerbados por las disputas fronterizas derivadas de la imprecisión de las divisiones administrativas coloniales, generándose así una dinámica internacional de

continua alternancia entre guerra y paz. Un escenario regional concordante con el esquema teórico realista planteado por Aron, en donde la relación entre los Estados oscila entre el uso de medios militares o diplomáticos para encarar los conflictos externos.

Los acuerdos de paz, amistad, límites o de alianza, alcanzados mediante negociaciones diplomáticas tras los breves conflictos armados, demostraron ser inestables a lo largo del período inicial posterior a la independencia hasta el año 1842. En toda la región prevaleció la predisposición de recurrir a la fuerza para tratar de imponer los intereses nacionales.

En este contexto político e histórico específico, la joven república peruana empleó medios militares y diplomáticos, primero para contrarrestar la preponderancia política de Gran Colombia y la fortísima influencia regional de Bolívar, sobre todo en Bolivia. Paulatinamente, ante la disolución en 1830 de esa unidad política supranacional, el Perú focalizó su atención en la compleja combinación de conflictos internos y externos que derivó en la confederación con Bolivia y la reacción militar externa contra esa entidad supranacional. Fue durante dicha coyuntura cuando la supervivencia del Estado peruano como unidad política estuvo más gravemente amenazada. Sin embargo, ante este escenario externo prevaleció el interés nacional esencial de preservar la unidad política estatal que nació como república independiente.

NOTAS

1. Hugo Neira (2010, pp. 45-61) hace notar que los libertadores provinieron del núcleo del aparato de dominación colonial, la oficialidad del Ejército Real, y que constituyeron una élite militar de origen provinciano que compartieron una formación profesional jerárquica común, el sentimiento de patria grande más que de identidad por nacionalidad, y la voluntad de rebelarse ante la falta de renovación del sistema borbónico. Considera que emplearon el principio del poder excepcional para justificar su cesarismo y la paradoja de procurar la liberación nacional mediante la sujeción de los ciudadanos.
2. La evangelización y la exploración de Quijos, y del llamado País de los Maynas, inicialmente estuvo a cargo de los misioneros jesuitas provenientes de Quito. Tras su expulsión de las colonias españolas, en 1767, estas responsabilidades recayeron en los misioneros franciscanos del Convento de Ocopa en Junín. Dentro del marco de la lógica colonial y religiosa española esa fue una de las principales razones para recomendar al Consejo de Indias que las regiones de Maynas y Quijos fueran reintegradas al virreinato peruano en 1802.

3. En Chile permanecía fresco el recuerdo de la violenta restauración del poder imperial en 1814 gracias al arribo de las tropas enviadas desde Lima por el virrey José de Abascal, quien además detuvo todo intento militar de ocupar Alto Perú desde Buenos Aires. Abascal también derrotó la rebelión independentista dirigida desde Cusco por el brigadier Mateo Pumacahua y los hermanos Angulo.
4. Las protestas emprendidas en Lima por el canciller Bernardo Monteagudo no demandaron el respeto de los límites coloniales, conforme al principio del *uti possidetis*, sino tan solo subrayaron que el gobierno peruano había reconocido la independencia de Guayaquil en 1820 (Pereyra, 2014, pág. 102).
5. La ley territorial grancolombiana previa databa de 1821 y señalaba que su territorio quedaba comprendido dentro de los límites del virreinato de Nueva Granada, haciendo la salvedad de que la precisión de dichos límites quedaba “reservada para un tiempo más oportuno”.
6. Del total de cerca de 16.000 hombres con los cuales contaba La Serna, la rebelión de Olañeta le restó cerca de 4.000 efectivos bajo el mando del general sublevado y lo obligó a destinar 3.000 hombres para combatirlo. El ejército patriota sumaba en ese entonces cerca de 8.500 efectivos (Mesa, 2019, pág. 283).
7. Carlos Mesa (2019, pp. 300-301) señala que Gamarra tenía el objetivo de anexar Bolivia, pero que contó con el apoyo de diversos sectores políticos y militares bolivianos por su descontento con el alto costo económico de mantener a las tropas grancolombianas, así como por la gran cantidad de extranjeros que ocupaban los principales cargos públicos.
8. La figura adoptada implicaba, en principio, que el Perú reconocía la posesión ecuatoriana de Guayaquil y que Ecuador reconocía la posesión peruana de Jaén y Maynas. Sin embargo, en 1842, durante el segundo mandato presidencial de Flores, su gobierno amenazó con ocupar Jaén y Maynas si el Perú no le cedía voluntariamente esas provincias a Ecuador, pero no adoptó acción militar alguna después de que el gobierno peruano ignoró su ultimátum (St. John, 1999, pág. 40).
9. Mesa (2019, pág. 336) sostiene que el resultado de la Batalla de Ingavi determinó la separación definitiva de Bolivia y Perú, y así consolidó la nación boliviana y selló su independencia.

BIBLIOGRAFÍA

Aljovín, C. (2001). “La Confederación Perú-Boliviana 1836-1839: Política Interna o externa”, *Investigaciones Sociales*, Año V No. 8, UNMSM/IIHS, Lima, pp. 65-79.

Arana, M. (2020). *Bolívar*, Madrid, Debate.

Aron, R. (2002), *Paz e Guerra entre as Nacoes*, San Pablo, IPRI.

Iwasaki, F. (2008), *Republicanos: Cuando dejamos de ser realistas*, Madrid, Algaba Ediciones.

Mesa, C. et al (2019), *Historia de Bolivia*, La Paz, Editorial Gisbert.

Neyra, H. (2010), *Las Independencias. Doce ensayos*, Lima, Fondo Editorial de la UIGV.

Novak, F. y Namihas S. (2020), *El Bicentenario de la Política Exterior Peruana y su Proyección en un Mundo de Cambios*, Lima, IDEI-PUCP-KAS.

Novak, F. y Namihas S. (2013), *Las Relaciones entre el Perú y Bolivia (1826- 2013)*, Lima, IDEI-PUCP-KAS.

Pereyra, H. (2014), *La Independencia del Perú: ¿guerra colonial o guerra civil?*, Badajoz, CEXECI.

Soprano, G. (2019), "Raymond Aron: política, estrategia y formas de la guerra contemporánea", *Cuestiones de Sociología*, No. 20, 077, febrero-julio, La Plata, ISSN 2346-8904.

St. John, R. (2020), *Bolivia: Geopolitics of a Landlocked State*, New York, Routledge.

St. John, R. (1999), *La Política Exterior del Perú*, Lima, AFSDP.

Francis Natalíe Chávez Aco

Diplomática de carrera, abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú y Bachiller en Historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Es coautora del capítulo "Perú" en "Ruptura y Reconciliación: El reconocimiento de las independencias latinoamericanas" (2011), entre otros trabajos sobre el tema.

El rol de la diplomacia peruana en el reconocimiento de la independencia del Perú por España

RESUMEN

El reconocimiento de la independencia del Perú por España fue uno de los primeros y principales objetivos de la naciente república. La mayor parte de repúblicas de América Latina obtuvo el reconocimiento de la exmetrópoli a través de la suscripción de tratados bilaterales de manera temprana, lo que no sucedió en el caso del Perú. Este artículo aborda el largo proceso para la obtención del reconocimiento de la independencia por España, liderado por la joven Cancillería peruana, y que finalmente se obtuvo en 1865 con la aceptación de las cartas credenciales del ministro plenipotenciario del Perú en España Domingo Valle Riestra, por la Reina Isabel II de España.

Palabras clave:

reconocimiento de Estados, derecho internacional del siglo XIX, independencia, reconocimiento diplomático, reconocimiento tácito

ABSTRACT

The recognition of the independence of Peru by Spain was one of the first and main objectives of the nascent republic. Most of the Latin American republics obtained recognition by the former metropolitan state through the early signing of bilateral treaties, which was not the case of Peru. This article addresses the long process to obtain the recognition of independence by Spain, led by the young Peruvian Ministry of Foreign Affairs, and that was finally obtained in 1865 with the acceptance of the credentials of the Minister Plenipotentiary of Peru in Spain Domingo Valle Riestra, by Queen Elizabeth II of Spain.

Key words:

Recognition of states, international law in nineteenth century, independence, diplomatic recognition, implied recognition

1. Introducción

La obtención del reconocimiento de la independencia del Perú fue uno de los pilares de la política exterior del Perú en el siglo XIX. Si bien países como Estados Unidos y Gran Bretaña reconocieron tempranamente al Perú como república, España, la ex metrópoli, tardó muchos años en otorgar su reconocimiento a la independencia del Perú, que de hecho fue uno de los últimos países en obtenerlo. Esta situación era delicada, dado que otras repúblicas de la región, como México y Chile, habían suscrito convenientes tratados de reconocimiento con España. Esta situación, de alguna manera ponía en cierta posición de desventaja al Perú en cuanto a su inserción en la comunidad internacional.

Para comprender la importancia del reconocimiento de los nuevos Estados en el siglo XIX revisaremos cómo se entendía la figura jurídica del reconocimiento en aquella época y explicaremos el proceso que conllevó a su obtención por parte de España.

2. El reconocimiento de Estados en el derecho internacional decimonónico: entre la visión constitutiva y declarativa

De acuerdo con un gran sector de la doctrina, la visión predominante sobre la figura del reconocimiento de los Estados en el derecho internacional moderno es la visión declarativa, es decir, aquella que establece que el reconocimiento es una potestad de carácter unilateral que no define la personalidad jurídica de los demás Estados (Henriksen, 2017). Esta visión se contrapone con la visión constitutiva según la cual “la existencia legal de los Estados era resultado de la voluntad de aquellos ya establecidos” (Lauterpacht, 1944, pág. 419).

Ahora bien, los primeros años del siglo XIX estuvieron marcados por el período conocido como “La Restauración” y el emblemático Congreso de Viena de 1815, cuyo principio rector fue precisamente la restauración de la legitimidad dinástica de las monarquías europeas seriamente afectadas por el avance del Imperio napoleónico. En este contexto, los derechos estatales monárquicos debían ser defendidos, tanto de enemigos extranjeros como de súbditos o sujetos dentro del Estado (Fabry, 2010). Esto último implica que la legitimidad imperial debía defenderse, incluso de inminentes procesos revolucionarios. De ahí que la emergencia de la visión constitutiva del reconocimiento de los Estados se encuentre estrechamente relacionada con el positivismo y la preeminencia del consentimiento del Estado en el siglo XIX, como señala Henriksen (2017). Asimismo, este autor considera que esta visión “sirvió como una herramienta muy útil para los Estados ya establecidos, principalmente occidentales, para negar la inclusión de naciones ‘no civilizadas’ en la sociedad de naciones”. (p. 64).

Como se aprecia, la visión constitutiva del reconocimiento de los Estados era predominante en el contexto de la independencia del Perú. De ahí la importancia que revestía para la naciente república peruana obtener el reconocimiento de su independencia de quien había sido su metrópoli por casi tres siglos, España, para así consolidar progresivamente su personalidad internacional. Además, como señala James Crawford, “el reconocimiento por otros Estados es innegablemente relevante para que se constituya un Estado, cualquiera sea la teoría de reconocimiento que uno elija adoptar”. (Crawford, 2014, pág. 194).

3. El camino hacia el reconocimiento: tres misiones diplomáticas

El Perú nació a la vida independiente el 9 de diciembre de 1824 con la victoria del ejército patriota frente a las fuerzas realistas en la Batalla de Ayacucho. El instrumento firmado en aquella oportunidad, la Capitulación de Ayacucho, fue un tratado que buscaba implementar una relación a futuro con España, pero que terminó dificultando el reconocimiento de la independencia debido a las concesiones peruanas con respecto a las demandas españolas, sobre todo en lo referido a la deuda de independencia, y que quedaron pendientes de resolver por el Congreso del Perú (Aljovín & Chávez, 2011). Como veremos más adelante, el problema de la deuda fue uno de los principales obstáculos para lograr un tratado de reconocimiento con España.

En 1840 el Perú envió sus primeros cónsules a España. El primer registro documental corresponde al señor Plácido Muñiz, designado como Cónsul del Perú en La Coruña, quien recibió sus letras patentes el 10 de junio de 1840¹ y se desempeñó en el cargo de a título gratuito. De igual forma, el señor Juan Giro fue nombrado como Cónsul del Perú en Málaga. Sin embargo, ambos funcionarios no recibieron el regio exequátur, es decir la autorización del Estado receptor para el ejercicio de sus funciones, debido a que la reina de España no había “declarado la independencia” del Perú, tal y como consta en la respuesta oficial que se le otorga al cónsul Muñiz. En virtud de ello, el gobierno español decidió otorgar al Cónsul del Perú en La Coruña el título de Agente Comercial del Perú:

“[...]Que no habiendo S.M. (Su Majestad) declarado la independencia de aquel país, no puede conferírsele el referido exequátur. Deseando sin embargo dar una prueba de la buena disposición de que el gobierno español se halla (sic) animado hacia aquellos habitantes; y con el fin de que sus intereses sean debidamente respetados y protegidos, ha dispuesto al propio tiempo que pueda usted ejercer las funciones de Agente Comercial, a cuyo efecto se dan con esta fecha las órdenes correspondientes al Capitán General y Jefe Político de la provincia, previniéndoles permitan a usted funcionar como tal Agente Comercial del Perú y le dispensen todas las consideraciones y auxilios que pueda necesitar por tal concepto, aunque sin la plenitud de autoridad que conceden las leyes a los Cónsules²”.

Dos años después, el 31 de marzo de 1842, el gobierno peruano nombró a Don Valentín de Zufiría como cónsul del Perú en Madrid³, otorgándole las respectivas letras patentes y quedando a la espera del *exequátur*. Zufiría consideraba de vital importancia lograr el reconocimiento de la independencia debido a que “muchos ‘súbditos’ peruanos tenían en España créditos considerables de su pertenencia que no podían promoverse porque faltaba acreditar legalmente su derecho⁴”. Además, mientras España no reconociera la independencia, no era posible que los cónsules reciban el *exequátur*, por lo que solo se les concedían atenciones sin carácter oficial. En ese sentido, Zufiría sugirió que el reconocimiento se gestione a través de los encargados de negocios o representantes de países amigos, dejando claro su convencimiento de que el gobierno español se encontraba en la mejor disposición de negociar y concretar el reconocimiento tan pronto como haya una persona autorizada para proponerlo⁵.

El cónsul Zufiría desempeñó un rol muy importante al momento de responder a la prensa madrileña cuando esta acusó al gobierno peruano de no solicitar el reconocimiento de la independencia debido a una supuesta mala fe para abordar el tema de la deuda española y su aparente desinterés con respecto a la devolución de bienes secuestrados. Estas afirmaciones se basaron en los discursos pronunciados por algunos diputados del Congreso peruano que venían discutiendo el asunto de la deuda de independencia. Zufiría respondió a través de una carta de descargo que el Perú estaba a favor de enviar la misión para obtener el reconocimiento de la independencia; que no se evadía el tema de la deuda española puesto que solo se pretendía aplazar una solución para cuando se celebren tratados formales con España, y que la forma de indemnización de los perjudicados por los secuestros de bienes se haría conforme a lo que negocien los plenipotenciarios de ambas naciones⁶.

Finalmente, el primer cónsul peruano en recibir el *regio exequátur* por parte de la Reina de España fue Mariano Moreyra en el año 1855 (Martínez Rianza, 2000). Sin embargo, cabe señalar que de acuerdo con el “Reglamento de Categorías entre los Agentes Diplomáticos, dado por el Congreso de Viena en 1815” y el “Protocolo de Aquisgrán de 1818”, norma de derecho diplomático decimonónico, los cónsules no eran considerados como agentes diplomáticos que ejercían función de representación del Estado. En adición a ello, no existe consenso en la doctrina sobre si el otorgamiento del *exequátur* puede considerarse como una forma de reconocimiento implícito del Estado acreditante. Por tanto, y remitiéndonos en estricto a la norma vigente en la época, consideramos que solo los agentes diplomáticos ejercían representación del Estado y, por ende, solo su acreditación podía constituir un caso de reconocimiento implícito de los Estados.

El 22 de agosto de 1845 el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, José Gregorio Paz Soldán, ordenó pedir al Congreso la autorización necesaria para solicitar a España el reconocimiento de la independencia⁷. Sin embargo, el envío de un agente diplomático y la negociación de un tratado de reconocimiento con España quedarían pendientes hasta 1853.

3.1 Misión José Joaquín de Osma: el Tratado de Paz y Amistad de 1853

Don Joaquín de Osma y Ramírez y Arellano fue el primer diplomático enviado por el gobierno peruano como ministro plenipotenciario del Perú a España para negociar un tratado de reconocimiento con ese país. Para esta misión, la Cancillería peruana le había instruido que debía lograr que el gobierno español lo reconozca con carácter oficial. Sin embargo, De Osma señaló en una comunicación oficial que España no admitiría sus credenciales hasta que se haya ratificado el tratado que debía negociarse y que, mientras tanto, su situación era similar a la de otros ministros representantes a los que España brindaba las mayores consideraciones⁸. Finalmente, el tratado fue suscrito el 24 de septiembre de 1853, siendo el agente designado para negociar y firmar el tratado por parte de España, Ángel Calderón de la Barca, senador del Reino y ministro de Estado.

Al llegar el texto del tratado suscrito al presidente peruano Rufino Echenique, este encontró múltiples objeciones a lo allí estipulado. Adicionalmente, el propio canciller José Gregorio Paz Soldán también transmitió fuertes reservas y observaciones a las diversas cláusulas del tratado (Márquez, 1866). Las objeciones más relevantes giraban en torno al artículo I del tratado que a la letra señalaba:

“Artículo I: “Su Majestad Católica usando de la facultad que le compete por decreto de las Cortes Generales del Reyno de cuatro de diciembre de mil ochocientos treinta y seis, renuncia para siempre, del modo más formal y solemne, por sí y sus sucesores a la soberanía, derechos y acciones que le correspondían sobre el territorio americano conocido con el antiguo nombre de Virreynato del Perú, hoy República del Perú.”

Al respecto, Paz Soldán indicó en una comunicación oficial dirigida a José Joaquín de Osma que:

“Es sensible que en el artículo I no hubiese podido obtener el reconocimiento de nuestra independencia, en los mismos términos que la obtuvo Chile.⁹ La cláusula de que S.S. la Reina renuncia la soberanía,

derechos y acciones que le corresponden sobre el Perú, es ofensiva para nosotros, pues supone que sin tal renuncia no habríamos podido ser independientes y es opuesta a la realidad de las cosas y de los hechos consumados y existentes". (Márquez, 1866).

El Canciller peruano añadió que era imposible aceptar el reconocimiento de la independencia por España en tales condiciones, sin confesarnos "rebeldes y manchar las glorias de la independencia". El hecho de que otras repúblicas "débiles y subalternas" hubieran celebrado tratados de reconocimiento en tales términos, no implicaba que el Perú tuviera que acceder o consentir el suyo del mismo modo, obteniendo menos de lo que obtuvo Chile, "que no dejaría de aprovecharse de esta circunstancia para fundar la superioridad a que aspira sobre nosotros" (Márquez, 1866).

Al respecto, De Osma replicó que la renuncia expresa de la Reina sobre sus derechos en las excolonias "es el homenaje más grande que podía rendirse a los esforzados caudillos de la independencia. Lejos de ser una ofensa a la soberanía nacional, es la más solemne consagración de los triunfos obtenidos sobre las armas españolas¹⁰".

En efecto, De Osma consideró que el reconocimiento de la independencia es la consecuencia de la renuncia de derechos por parte de la Reina de España y que "como no puede haber dos soberanías coexistentes sobre el mismo territorio, no es ofensivo para la parte que la vindica el que la otra renuncie¹¹".

En cuanto al tema de la deuda, el tratado estipulaba que el Perú reconocía como deuda nacional los créditos pertenecientes a los súbditos de la Reina de España, los que además gozarían de igual interés y de todas las ventajas que se otorgaran a conceptos por deuda interna. Al respecto, el presidente Echenique observó que, en todo caso, España también debía comprometerse a indemnizar los daños y perjuicios ocasionados a los ciudadanos peruanos, no solamente en España sino también en el Perú, de la misma manera que el gobierno peruano reconocía todos los daños, perjuicios, préstamos, secuestros, suministros, tomados de los españoles por el ejército independiente.

Dado que el tratado suscrito en 1853 no contó con la aprobación del canciller ni del Presidente de la República por las razones explicadas, De Osma renunció al cargo el 26 de marzo de 1855. Cabe resaltar que el tratado de 1853 no fue ratificado por el Perú.

Años después, el 20 de diciembre de 1858, España comunicó mediante un comunicado especial que, al no haber sido ratificado el tratado de 1853 en el plazo de un año, establecido en el artículo XVII del instrumento, "se desprende que el gobierno del Perú no lo aprueba por las instrucciones

que da a su representante en Madrid el 25 nov. 53 y 12 dic. 53. y que fueron publicadas en El Comercio” (Villanueva, 1969-1971, pág. 636). Así, España se da por enterada de la no ratificación del tratado de 1853 por parte del Perú.

Si bien existen posiciones que consideran que el reconocimiento de la independencia del Perú por España quedó expresa y solemnemente declarado en el artículo I del tratado de 1853, por haber sido suscrito oficialmente en nombre de las partes interesadas por plenipotenciarios debidamente acreditados por ambos Estados (Loayza Saavedra, 1958), debemos enfatizar que el representante peruano no fue reconocido como tal por el gobierno español y que el tratado no fue ratificado por el Perú, por lo que nunca entró en vigor.

3.2 *Misión Pedro Gálvez*

El destacado político y diplomático cajamarquino Pedro Gálvez fue el segundo agente diplomático enviado a España en 1859 con la finalidad de negociar el tratado de reconocimiento de la independencia. Gálvez se había desempeñado como Ministro de Justicia e Instrucción en 1855 y como Ministro Plenipotenciario en Centroamérica, con la finalidad de conseguir el apoyo de los países de esa región para firmar el “Tratado Continental en contra de la política intervencionista de potencias extranjeras” (Tauro del Pino, 1988)¹².

Al recibir instrucciones de la Cancillería peruana para lograr ser reconocido, sin restricción alguna, con los honores y prerrogativas que se concede a los ministros como agentes diplomáticos en España, Gálvez señaló que era de esperarse que se le recibiera tan solo como plenipotenciario y no como agente diplomático, ya que de dársele esta última categoría se estaría reconociendo la independencia y “dejaría sin objeto y hasta cierto punto haría ridículo un tratado de reconocimiento¹³”.

Del mismo modo, Pedro Gálvez propuso a la Cancillería peruana separar el tratado de reconocimiento del instrumento que daría solución al problema de la deuda de independencia, estipulando en una cláusula del primero la seguridad del arreglo del segundo. Finalmente, Gálvez reconoció el deber de “no tomar del proyecto de tratado de 1853 entre los señores Calderón de la Barca y De Osma las partes que fueron desaprobadas por el gobierno¹⁴”.

Antes de su partida a Madrid, Gálvez reiteró a las autoridades peruanas que se limitaría a actuar según las instrucciones dadas por la Cancillería de manera estricta y que, por tanto, si España no le acreditaba como

agente diplomático del Perú, suspendería todo procedimiento “hasta que el Supremo Gobierno tenga a bien ampliar o modificar sus instrucciones¹⁵”.

Lamentablemente, las preocupaciones de Pedro Gálvez se materializaron. Su misión no obtuvo mayores resultados pues exigió “ser recibido en audiencia solemne por la Reina, y en vista de la negativa de ésta, se retiró de Madrid” (García Salazar, 1928, pág. 143).

3.3 Misión Valle Riestra

Durante el gobierno del general Juan Antonio Pezet el Perú tuvo que hacer frente a una severa crisis política cuando una flota española, bajo la denominación de “expedición científica”, tomó las islas Chincha en represalia por un incidente en el que perdieron la vida dos ciudadanos españoles en la hacienda Talambo. A esto se suma que el líder de la flota española fue el enviado español llamado ‘Comisario Regio’, Eusebio Salazar y Mazarredo, cuyo título no fue reconocido en el Perú por ser de naturaleza abiertamente colonial. Ante la amenaza de bombardeo del puerto del Callao, el Presidente Pezet prefirió ceder “a las demandas hispanas a pesar del rechazo general de la población y de líderes como Ramón Castilla hacia esta afrenta a la soberanía nacional” (Klarén, 2004, pág. 222). Esta decisión se concretó en la firma del tratado conocido como Vivanco- Pareja, suscrito el 27 de enero de 1865 y ratificado por el Poder Ejecutivo el 2 de febrero del mismo año.

Cabe señalar que, de acuerdo con el artículo 94 de la Constitución del Perú de 1860, vigente en la época, la ratificación de los tratados internacionales exigía la aprobación del Congreso, por lo que existía un vicio de nulidad en el mismo. A pesar de ello, el ministro de Relaciones Exteriores del Perú Pedro José Calderón, insistió en el cabal cumplimiento de este tratado¹⁶. Como se conoce, el Tratado Vivanco- Pareja constituyó una de las causas de la revolución nacionalista de Manuel Ignacio Prado y como un antecedente del Combate del 2 de Mayo en 1866, gesta en la que se reafirmó la independencia del Perú.

Además de precisar la evacuación de las islas Chincha en su artículo I y la conocida indemnización de tres millones de pesos por parte del Perú a España en el artículo VIII, el Tratado Vivanco- Pareja estipuló lo siguiente:

“Artículo II.- El gobierno del Perú, a fin de cortar radicalmente toda posibilidad de desavenencia, confirmando sus amistosos sentimientos respecto de la España, acreditará un Ministro cerca de Su Majestad Católica.

Artículo IV.- El Perú autorizará con plenos poderes a su Ministro en España para negociar y concluir un Tratado de paz, amistad, navegación y comercio, semejante al ajustado por Chile u otras Repúblicas americanas, que Su Majestad Católica como el Gobierno del Perú están dispuestos a celebrar¹⁷”.

Adicionalmente, en los artículos V, VI y VII, se exigía que en el mencionado “Tratado de paz, amistad, navegación, y comercio” se abordara el tema de la deuda de la independencia.

Es así como, en cumplimiento del artículo II del Tratado Vivanco- Pareja, el 26 de febrero de 1865 el canciller Calderón nombró como agente diplomático del Perú en España a Domingo Valle Riestra, enviándole sus cartas credenciales y plenos poderes para el cumplimiento de la misión de negociar el “Tratado de paz, amistad, navegación, y comercio¹⁸”.

En las instrucciones dadas por el canciller Calderón para esta negociación se consideró que el Tratado Vivanco-Pareja “supone y establece de un modo especial y solemne, el reconocimiento de la independencia de la República”, por lo que se instruyó a Domingo Valle Riestra que procurara eliminar todo artículo respecto a este tema y, que en la introducción al nuevo tratado, se hiciera referencia a dicho reconocimiento como verificado de antemano¹⁹. Es decir, para la Cancillería peruana la firma del Tratado Vivanco-Pareja constituía un reconocimiento implícito de la independencia del Perú, a pesar de que el Congreso no había ratificado este tratado, como lo establecía la Constitución de 1860, y que además había generado una seria crisis política en el Perú que derivó en el derrocamiento del gobierno del Presidente Juan Antonio Pezet.

Con respecto a la deuda pendiente con España desde la independencia, cuya solución debía abordarse forzosamente, se le indicó a Valle Riestra que: a) la liquidación debía realizarse solo de los capitales o del valor real y efectivo de los bienes que debían pagarse en la época o que fueron expropiados a sus dueños por el gobierno independiente; b) el reconocimiento debía verificarse en virtud de pruebas documentadas, auténticas y oficiales, y nunca en virtud de pruebas testimoniales ni de ninguna otra clase; y c) se establecía como base para arreglar el pago un fondo de amortización sobre lo que quedara libre de las rentas nacionales, después de satisfechas las necesidades indispensables del erario²⁰.

Domingo Valle Riestra arribó a la ciudad de Madrid el 20 de abril de 1865 y el 10 de mayo del mismo año presentó sus credenciales ante la Reina Isabel II de España, quien lo recibió “con suma amabilidad²¹”. Este hecho fue fundamental ya que constituyó el primer recibimiento oficial de un agente diplomático del Perú, país independiente y republicano, por parte

de la máxima autoridad del Estado español. Este gesto claramente significó el reconocimiento tácito y fáctico de la independencia del Perú, más aún cuando el mismo Estado español se había negado a recibir las cartas credenciales de los agentes diplomáticos peruanos predecesores de Valle Riestra, como Joaquín José De Osma y Pedro Gálvez, que no lograron ser acreditados ni recibidos en audiencia por la Reina de España precisamente bajo el argumento de que España aún no había reconocido la independencia del Perú.

En reciprocidad, y en cumplimiento con el Tratado Vivanco-Pareja, fue enviado a Lima el ministro plenipotenciario de España, Jacinto Albistur²², y el cónsul de España en el Callao, Emilio Donoso Cortés, marqués de Valdegama²³.

Ahora bien, la Legación del Perú en España, ya liderada por el ministro Valle Riestra, trabajó en la elaboración de un proyecto de tratado siguiendo las instrucciones dadas por la Cancillería peruana. Este proyecto fue entregado a los entonces ministros de Estado de España, Antonio Benavides y Lorenzo Arrazola, después de una larga conversación con el diplomático peruano orientada a concluir un tratado digno y ventajoso²⁴. Sin embargo, se produjeron cambios en el gabinete español y el grueso de la negociación tuvo que ser entablada con el nuevo ministro Manuel Bermúdez de Castro, cuya intransigencia se hizo evidente desde el inicio de las entrevistas con Valle Riestra²⁵.

Como fue mencionado anteriormente, la posición peruana consideraba ideal que el tratado a negociarse no incluyera una cláusula expresa de reconocimiento y que se refiriera a este como un hecho ya consumado, probablemente en la parte introductoria del instrumento. Sin embargo, Bermúdez de Castro propuso insertar una cláusula, muy similar a la del tratado suscrito por De Osma en 1853, indicando que, si bien ya se había dado en los hechos el reconocimiento de la independencia del Perú, era necesario consignarlo de manera solemne en el nuevo tratado. De esta forma, la propuesta española de artículo primero diría: “Ha de renunciar Su Majestad a los derechos de soberanía sobre el territorio de la república, reconociendo su independencia²⁶”. Ante la referida propuesta, Valle Riestra señaló que no tenía las facultades para aceptarla por razones evidentes. De esta forma, el ministro peruano manifestó lo siguiente a su homólogo español a través de una comunicación oficial:

“Las reflexiones que estos hechos pueden sugerir han sido ya hechas con mucha previsión por el Gobierno de Su Majestad Católica cuando expresó a los dos Ministros que mandó el Perú en otras ocasiones que no podía recibirlos porque esto equivalía a reconocer expresamente la independencia del Perú. El infrascrito, habiendo ya tenido el honor de

presentar sus credenciales a S.M. la Reina, tuvo presentes las importantes consideraciones que preceden para no consignar en su proyecto un artículo especial de reconocimiento, limitándose a mencionar este en la introducción como un hecho consumado²⁷.

Como puede apreciarse, Domingo Valle Riestra indicó a la contraparte española que el reconocimiento de la independencia del Perú shabía dado de manera implícita cuando la Reina Isabel II aceptó sus credenciales en audiencia oficial, y no con la firma del Tratado Vivanco- Pareja, por lo que argumentó que la inclusión de una cláusula de reconocimiento en el tratado que se le encargó negociar no resultaba necesaria. En su comunicación de respuesta, el ministro español Bermúdez de Castro no replicó lo afirmado por Valle Riestra respecto a este asunto.

En cuanto a la problemática de la deuda de independencia, la contraparte española pretendía en primera instancia que la “República del Perú pague los sueldos, pensiones, empréstitos y suministros que sirvieron para combatirla, en provecho de España, y que esta deuda disfrute de todos los privilegios sin plazo para las reclamaciones²⁸”.

Además, a juicio del ministro español, era necesario que la escuadra española no abandone las aguas del Perú hasta la conclusión del tratado y –según Valle Riestra– dio a entender que España reclamaría el pago de los gastos de la misma²⁹. Cuando Valle Riestra respondió que no tenía facultades para aceptar estas propuestas, por demás injustas y desproporcionadas, Bermúdez de Castro interpretó que al representante peruano no se le habían dado los plenos poderes que se requerían para esta misión y que no había sido facultado para tratar el asunto de la deuda de independencia, por lo que el Perú estaba infringiendo los artículos IV y V del Tratado Vivanco-Pareja firmado en enero de 1865.

Por las razones explicadas, Domingo Valle Riestra no pudo concretar la firma del primer tratado con España que, de esta manera, quedaba pendiente.

4. La firma del primer Tratado de Paz y Amistad entre Perú y España

En la década de 1870, las relaciones entre Perú y España evolucionaron de manera positiva, específicamente luego del armisticio de 1871 con el que culminó el conflicto bélico iniciado en 1866. De esta forma, quedó allanado el camino para la firma de un “Tratado de Paz y Amistad”, suscrito en la ciudad de París el 14 de agosto de 1879 durante el reinado de Alfonso XII en España y bajo la presidencia de Mariano Ignacio Prado en Perú. En representación del gobierno peruano, firmó Juan Mariano de Goyeneche y Gamio, ministro plenipotenciario del Perú en Francia, y por España, Mariano Roca de Togores, marqués de Molins. Este instrumento fue ratificado por el Congreso del Perú el primero de octubre de 1879.

La relevancia de este tratado radica en que es el primer instrumento bilateral, debidamente perfeccionado por las respectivas capitales, entre Perú y España. No incluyó una cláusula de reconocimiento de la independencia, como el caso de otros países latinoamericanos, debido a que este hecho ya se consideraba consumado, pero no en virtud de la firma del Tratado Vivanco-Pareja, que finalmente no fue ratificado por el Congreso peruano como lo exigía la Constitución vigente, sino por la aceptación de las cartas credenciales de Domingo Valle Riestra como ministro plenipotenciario del Perú por la Reina Isabel II.

Al mismo tiempo, llama la atención que este tratado no hiciera referencia alguna al problema de la deuda de independencia (Bákula, 2002), que tanto se había discutido en anteriores misiones y que había sido uno de los principales obstáculos para lograr el reconocimiento de la independencia.

5. Conclusiones

Como se puede apreciar, la obtención del reconocimiento de la independencia del Perú por España resultaba de gran importancia para el Perú en el contexto del surgimiento a su vida republicana y para la

consolidación de su proyección internacional, tanto en la región como fuera del continente americano. En este objetivo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el primer Ministerio de la República creado en 1821, y la diplomacia peruana tuvieron un rol esencial para iniciar el acercamiento con España, primero a través de los cónsules enviados desde 1840 y luego con los agentes diplomáticos encargados de negociar un tratado de reconocimiento. A pesar de las dificultades que había traído el tema de la deuda de independencia para concretar el reconocimiento del Perú en un instrumento jurídico, la perseverancia de nuestra diplomacia fue la que finalmente logró el reconocimiento tácito y de facto de la independencia del Perú, cuando la Reina Isabel II de España recibió las credenciales de Domingo Valle Riestra en 1865, mucho antes de la firma del primer Tratado de Paz y Amistad en 1879.

NOTAS

1. Oficio La Coruña, diciembre 9 de 1840, Caja 42, File 7, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (en adelante, AMRE).
2. Oficio Madrid, 14 de mayo de 1841 Caja 45, File 9, AMRE.
3. Oficio Lima, 31 de marzo de 1842, Consulado del Perú en La Coruña, Caja 47, File 12, AMRE.
4. Oficio Madrid, 6 de febrero de 1843, Consulado del Perú en Madrid, Caja 50, File 7, AMRE.
5. Oficio Madrid, 14 de abril de 1844, Consulado del Perú en Madrid, Caja 52, File 2, AMRE.
6. Oficio Madrid, 7 de setiembre de 1850, Servicio Consular del Perú, serie 8-14-N, Carpeta 13, Caja 74, AMRE. Posteriormente, Zufiría recibió en Madrid un artículo escrito por Manuel Vicente Villarán en defensa del honor del Perú, que no fue publicado para no promover nuevas contestaciones que perjudiquen el ambiente propicio para el reconocimiento (Oficio Madrid, 26 de junio de 1851, AMRE).
7. Oficio Lima, 10 de agosto de 1846, Anexo: Lima 22 de agosto de 1845, Madrid, Salida (8-14-N), Caja 58, File 14, AMRE.
8. Oficio Madrid, 3 de junio de 1854, Oficio Nro. 31 Legación del Perú en España, serie 5-13, AMRE. Como muestra de estas 'prerrogativas' el gobierno español le concedió a José Joaquín de Osma la Gran Cruz de Isabel La Católica, otorgada como una muestra de aprecio de S.M.C. a la Legación del Perú. Madrid 28 de diciembre de 1854, Serie 5-13, AMRE.

9. El Tratado de Paz y Amistad entre Chile y España, que estipulaba el reconocimiento del país sudamericano, se firmó en Madrid el 25 de abril de 1844 y fue ratificado en septiembre de 1845. Su primer artículo, tomado como punto de comparación por el ministro Paz Soldán, es como sigue:

“Artículo 1.- Su Majestad Católica, usando de la facultad que le compete por decreto de las Cortes Generales del Reino, de 4 de diciembre de 1836, reconoce como Nación Libre, Soberana e Independiente a la República de Chile, compuesta de los países especificados en su ley Constitucional, a saber: todo el territorio que se extiende desde el Desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos, y desde la Cordillera de los Andes hasta el mar pacífico, con el archipiélago de Chiloé y las islas adyacentes a la costa de Chile. Y su Majestad renuncia, tanto por sí, como por sus herederos y sucesores, a toda pretensión al gobierno, dominio y soberanía de dichos países” (Carrasco, 1961).

10. Oficio Madrid, 21 de febrero de 1854, Nro. 21, serie 5-13, Legación del Perú en España. AMRE.
11. Ibid.
12. Al respecto, Rosa Garibaldi de Mendoza desarrolla todos los aspectos y alcances de la política exterior de la no-intervención y el papel pionero del Perú (Garibaldi de Mendoza, 2003).
13. Oficio New York, 17 de septiembre de 1859, Oficio Nro.18, serie 5-13,1859, Legación del Perú en España, AMRE.
14. Ibid.
15. Oficios París, 29 de noviembre y 15 de diciembre de 1859, Nro. 34 y 42, serie 5-13, Legación del Perú en España, AMRE.
16. Oficio Lima, 6 y 11 de febrero de 1865, serie 5-13-A, Copias y Borradores de Instrucciones a la Legación Peruana en España, AMRE.
17. Tratado Preliminar de Paz y Amistad, 27 de enero de 1865, País: España, Cuaderno B-97, Dirección de Tratados, AMRE.
18. Oficio Lima 27 de febrero de 1865, serie 5-13-A, AMRE.
19. Oficio Lima, 11 de febrero de 1865, serie 5-13-A, AMRE.
20. Las instrucciones con respecto al tratamiento de la deuda se encuentran en el documento de fecha 11 de febrero de 1865, serie 5-13-A, AMRE.
21. Oficio Madrid, 12 de mayo de 1865, Nro. 6, serie 5-13, AMRE.

22. Oficio Madrid, 12 de junio de 1865, Nro. 17, serie 5-13, AMRE.
23. Oficio Madrid, 11 de julio de 1865, Nro.24, serie 5-13, AMRE.
24. Oficio Madrid, 12 de junio de 1865, Nro. 16, serie 5-13, AMRE.
25. *“Difícil, sino imposible me parece llegar a buen resultado, con tanta más razón cuanto que en mis instrucciones no se ha podido prever lo que se está ahora realizando. [...] Las palabras y el tono que el actual Ministro de Estado emplea son de un vencedor que pretende imponer un tratado, creyendo que mis plenos poderes alcanzan para aceptar cuanto se me proponga, que tiene hoy en el Pacífico más fuerza de la que tenía cuando se hizo el tratado preliminar y que encuentra al Perú más débil que entonces [...]”.* Testimonio de Domingo Valle Riestra en comunicación reservada. Oficio Madrid, 26 de julio de 1865, Nro. 33, serie 5-13-A, AMRE.
26. Comunicación del Ministerio de Estado, Palacio 2 de agosto de 1865, serie 5-13, AMRE.
27. Oficio Palacio, 9 de agosto de 1865, Respuesta de Valle Riestra al oficio de 2 del mismo mes, serie 5-13, AMRE.
28. Oficio Madrid, 26 de julio de 1865, Reservada, Nro. 33, serie 5-13-A, AMRE.
29. Ibid.

FUENTES

Oficio La Coruña, 9 de diciembre de 1840, Caja 42, File 7, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (AMRE).

Oficio Madrid, 14 de mayo de 1841, Caja 45, File 9, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (AMRE).

Oficio Lima, 31 de marzo de 1842, Consulado del Perú en La Coruña, Caja 47, File 12, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (AMRE).

Oficio Madrid, 6 de febrero de 1843, Consulado del Perú en Madrid, Caja 50, File 7, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (AMRE).

Oficio Madrid, 14 de abril de 1844, Consulado del Perú en Madrid, Caja 52, File 2, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (AMRE).

Oficio Madrid, 7 de septiembre de 1850, Servicio Consular del Perú, serie 8-14-N, Carpeta 13, Caja 74, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (AMRE).

Oficio Lima, 10 de agosto de 1846, Anexo: Lima 22 de agosto de 1845, Madrid, Salida, serie 8-14-N, Caja 58, File 14, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (AMRE).

Oficio Madrid, 3 de junio de 1854, Nro. 31, Legación del Perú en España, serie 5-13, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (AMRE).

Oficio Madrid 28 de diciembre de 1854, serie 5-13, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (AMRE).

Oficio Madrid, 21 de febrero de 1854, Nro. 21, serie 5-13, Legación del Perú en España. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (AMRE).

Oficio New York, 17 de septiembre de 1859, Nro.18, serie 5-13,1859, Legación del Perú en España. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (AMRE).

Oficios Paris, 29 de noviembre y 15 de diciembre de 1859, Nro. 34 y 42, serie 5-13, Legación del Perú en España, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (AMRE).

Tratado Preliminar de Paz y Amistad, 27 de enero de 1865, País: España, Cuaderno B-97, Dirección de Tratados, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (AMRE).

Oficios Lima, 6 y 11 de febrero de 1865, serie 5-13-A, Copias y Borradores de Instrucciones a la Legación Peruana en España, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (AMRE).

Oficio Lima 27 de febrero de 1865, serie 5-13-A, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (AMRE).

Oficio Lima, 11 de febrero de 1865, serie 5-13-A, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (AMRE).

Oficio 11 de febrero de 1865, serie 5-13-A, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (AMRE).

Oficio Madrid, 12 de mayo de 1865, Nro. 6, serie 5-13, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (AMRE).

Oficio Madrid, 12 de junio de 1865, Nro. 17, serie 5-13, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (AMRE).

Oficio Madrid, 11 de julio de 1865, Nro.24, serie 5-13, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (AMRE).

Oficio Madrid, 12 de junio de 1865, Nro. 16, serie 5-13, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (AMRE).

Valle Riestra, Domingo (1865), Comunicación reservada, Madrid, 26 de julio de 1865, Nro. 33, serie 5-13-A, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (AMRE).

Comunicación del Ministerio de Estado, Palacio 2 de agosto de 1865, serie 5-13, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (AMRE).

Comunicación de Palacio, 9 de agosto de 1865, serie 5-13, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (AMRE).

Oficio Madrid, 26 de julio de 1865, Reservada, Nro. 33, serie 5-13-A, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (AMRE).

BIGLIOGRAFÍA

Aljovín, C., & Chávez, F. (2011). Perú. En *Ruptura y Reconciliación: El reconocimiento de las independencias latinoamericanas*. Madrid: Mapfre / Taurus.

Bákula, J. M. (2002). *Perú: Entre la Realidad y la Utopía. 180 años de Política Exterior*. Lima: Fondo de Cultura Económica y Fundación Academia Diplomática del Perú.

Carrasco, S. (1961). *El Reconocimiento de la Independencia de Chile por España*. Santiago: Andrés Bello.

Crawford, J. (2014). *Chance, Order, Change: The Course of International Law*. The Hague: Hague Academy of International Law.

Fabry, M. (2010). *Recognizing states: International Society and the Establishment of New States since 1776*. New York: Oxford University Press.

García Salazar, A. (1928). *Resumen de Historia Diplomática del Perú*. Lima: Talleres Gráficos Sanmarti.

Garibaldi de Mendoza, R. (2003). *La Política Exterior del Perú en la era de Ramón Castilla*. Lima: Fundación Academia Diplomática del Perú.

Henriksen, A. (2017). *International Law*. New York: Oxford University Press.

Klarén, P. (2004). *Nación y Sociedad en la Historia del Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Lauterpacht, H. (1944). Recognition of States in International Law. *The Yale Law Journal*.

Loayza Saavedra, R. (1958). *El Reconocimiento del Estado Peruano por España*. Lima: Tesis, Facultad de Derecho UNMSM.

Márquez, J. A. (1866). *El Perú y la España Moderna* (Vol. I). Lima: Imprenta de Aurelio Alfaro y Ca.

Martínez Rianza, A. (2000). El Perú y España. Relaciones políticas institucionales. En A. Martínez Rianza, *El Perú y España: Un siglo de historia*. Lima: Agencia Española de Cooperación Internacional y Academia Nacional de Historia.

Tauro del Pino, A. (1988). *Diccionario Enciclopédico del Perú*. Lima: Peisa.

Villanueva, E. (1969-1971). España y el Reconocimiento de la Independencia del Perú. *Boletín del Instituto Riva Agüero- PUC*

Luis Alfredo Espinoza Aguilar

Ministro en el Servicio Diplomático de la República. Máster en Diplomacia y Relaciones Internacionales con mención en Tratados y en Migraciones y Colectividades Peruanas en el Exterior, con un posgrado en Negociaciones Internacionales. Cursos de perfeccionamiento, Quechua, etc. Ha sido asistente de docencia en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú y colaborador en la elaboración de los materiales de enseñanza de Derecho Internacional Público de dicha facultad. Ganador del Premio Copé de oro de la Bienal de Cuento 2004, finalista de diversos certámenes literarios y antologado distintas veces. Se ha desempeñado como funcionario diplomático en las embajadas del Perú en Suecia y en Ecuador, y en el Consulado General del Perú en Barcelona. Actualmente está destacado al Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador, en proyectos en la frontera.

La diplomacia en la arquitectura republicana del Perú

RESUMEN

El presente artículo presenta una revisión sucinta del papel de la diplomacia en la construcción de la república peruana, desde sus inicios a la fecha, en un proceso de construcción continuo, que va de la formación del Estado como sujeto internacional y su relación con la comunidad internacional durante los 200 años de República.

Palabras clave: Perú, política exterior, República, gobierno, Bicentenario, Estado, formación del Estado, Independencia

ABSTRACT

This is a succinct review of the role of diplomacy in the construction of the Peruvian republic, from its beginnings to date, in a continuous process, which goes from the formation of the state as an international subject to its relationship with the international community during the 200 years of republic.

Key words: Peru, foreign policy, Republic, government, bicentennial, State, State formation, Independence

1. Introducción

Al celebrarse el primer Bicentenario de la Independencia del Perú el pabellón nacional ondeará en todo el país, llevando en su centro el escudo nacional cuyos elementos representan la república¹. Pocos saben que el autor del escudo, quien, además, acuñó la frase “*Firme y feliz por la unión*”, José Gregorio Paredes, fue uno de los primeros diplomáticos que tuvo el Perú² en los inicios de la vida republicana. Pocos conocen, asimismo, el papel que desempeñan la diplomacia y los diplomáticos en la construcción de la república desde sus inicios a la fecha. Este desconocimiento obedecería en parte a que se trata de un papel ejercido de manera discreta, incluso en las grandes negociaciones, y en parte a que la proyección de la diplomacia hacia la ciudadanía es un proceso en construcción.

Independencia y república son conceptos asociados, por lo general, con el campo político y militar y, más contemporáneamente, con el campo económico y sociológico, habiéndose soslayado su dimensión diplomática.

¿Qué implica la construcción de la república? Si el término “construcción” alude en su sentido literal a espacios y edificaciones, procesos, materiales y especialistas (arquitectos y operarios), podríamos conceptualizar la república como un espacio sobre la cual sus constructores erigen fundamentos, a partir de los cuales se van conformando los diversos espacios de interacción de sus habitantes o usuarios, y que responden a un diseño y orden predeterminados pero que pueden irse modificando en el tiempo. A ello podemos agregar la recomendación del arquitecto romano Vitrubio (s. I a.C.) en “De Architectura”: los edificios públicos

debían tener las cualidades de “firmitas, utilitas, venustas”; es decir, ser sólidos, útiles, bellos (ideas que nos recuerdan el “*Firme y feliz...*”); además, de proporcionados al ser humano (idea que inspiró a Leonardo, Alberti y Le Corbusier). Esta comparación se sustenta en el correlato entre los sistemas constructivo arquitectónico y “constructivo” político-organizacional, en el cual se ubica la diplomacia, dentro de una visión sistémica y en donde pueden reconocerse estructuras (v.g.: la social estatal) y superestructuras (v.g.: el orden jurídico internacional).

2. Las primeras piedras y los fundamentos de la república peruana

El nacimiento de la república aparece vinculado en el imaginario colectivo a la independencia del Perú como resultado de un movimiento emancipador con vertientes nacionales e internacionales que se tradujeron en la gesta libertadora llevada a cabo por San Martín y Bolívar. Esta visión de la historiografía tradicional se ve cuestionada por estudios que señalan que la independencia del Perú se dio en un contexto externo generado por las guerras napoleónicas y la posterior restauración monárquica en España y Europa, aprovechada por las élites criollas americanas, y un contexto interno de polarización de posiciones al interior de la sociedad peruana (Bonilla, 1972).

No había un consenso nacional: muchos peruanos eran realistas, otros reformistas y otros independentistas. Esta falta de consenso se observaba en la élite criolla, en el pueblo llano, en la iglesia, en la intelectualidad (José de la Puente, en Del Busto, 2011). De hecho, hubo peruanos en ambos bandos de la contienda política y militar³.

La Independencia y la república surgen como síntesis dialéctica, una suerte de transpolación de la situación vivida por el Príncipe de Salina en el Gatopardo de Lampedusa: si bien la independencia significó la ruptura política respecto de España, durante muchas décadas se mantuvieron diversos aspectos del orden social y económico preexistente (Bonilla, 1972).

Es en tal contexto que el Perú alcanzó su independencia política en 1821 y se constituyó en república en 1823, fenómenos políticos conexos pero distinguibles entre sí, en los que la diplomacia tuvo un papel importante, y respecto al cual muchas veces se soslaya la

interdependencia de los poderes sobre los que requiere sustentarse: el político, militar y económico de un país⁴ y que, en el caso del Perú, han fluctuado a lo largo de estos 200 años. Retomando nuestro símil, un edificio sólido y grande puede proyectarse mejor hacia su exterior con cimientos y respaldos estructurales adecuados.

La Independencia supuso la aparición de un nuevo Estado, de un sujeto del derecho internacional, con una personalidad jurídica propia. Pero, los Estados no son entes aislados, sino que se desenvuelven en la comunidad internacional. Y, de hecho, el Estado peruano surge en ella al confluir en él la corriente libertadora del sur, con el apoyo de las Provincias Unidas del Río de la Plata (Argentina) y Chile; y la corriente libertadora del norte, con el apoyo de Gran Colombia (los actuales Venezuela, Colombia, Ecuador y Panamá); las cuales se unieron al movimiento independentista peruano para enfrentarse al régimen colonial español que dominaba al Perú desde la conquista de 1532 y que sufría los efectos de la coyuntura europea de su época. Es por ello que el proceso independentista tuvo una vertiente militar y otra diplomática, como lo acreditan las conferencias que sostuvo el general San Martín con el virrey De La Pezuela en Miraflores y con el virrey La Serna en Punchauca, en las que, si bien no se alcanzó acuerdo alguno, son un precedente de la diplomacia peruana pues participó en dichas conferencias Juan García del Río, quien fue el primer ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

Al proclamar San Martín la independencia, el 28 de julio de 1821, había alcanzado un objetivo político y estratégico: formalmente el Perú había sido declarado “libre e independiente”; sin embargo, la realidad matizaba la referida proclama: no había un gobierno ejerciendo autoridad exclusiva sobre el territorio pues el virrey La Serna se había replegado hacia la sierra sur y el Alto Perú (hoy Bolivia) y había que organizar al nuevo Estado.

No es casual que en tal contexto el primer ministerio en crearse fuera el de Relaciones Exteriores. Dentro de este proceso político y militar surge la cuestión de la constitución del nuevo Estado, su personalidad jurídica (Albertini, 1866; Wagner de Reyna, 1997) y su inserción jurídica en la comunidad internacional. Así como un edificio supone un espacio habitado que responde a un orden interno (arquitectónico) y externo (urbanístico), el Estado implica la existencia de tres elementos constitutivos⁵ que

interactúan entre sí: población permanente, territorio definido (donde se establece la población y se ejerce la soberanía) y gobierno independiente (Novak, 2005).

Como veremos, la población y el territorio eran, en términos generales, aquellos del entonces Virreinato del Perú. En cambio, el gobierno, la “república”, se presentaba como elemento diferenciador frente al pasado colonial. Actualmente, entendemos el concepto de república como un sistema político opuesto al monárquico. Sin embargo, originalmente el término alude a la *res publica*, “cosa pública”, a los asuntos de dominio público y se utilizaba así, incluso en el virreinato, en el que, además, se distinguía entre la república de “españoles” y la de “indios”. Por su parte, Kant advierte que republicanismo no equivale a democracia: monarquía, aristocracia y democracia se enfocan de manera distinta sobre la soberanía, mientras que el republicanismo es un tipo de gobierno (Boucher). Hechas estas precisiones, es pertinente indicar que dentro del proceso emancipador hubo que pensar la organización constitucional del Perú y su interrelación con la comunidad internacional.

Surgieron dos corrientes. La primera, promonárquica, impulsada por San Martín que promovía convertir al Perú independiente en un reino a cargo de un regente europeo. Así se lo planteó al virrey en las conferencias de Punchauca; propuesta que no prosperó. Esta corriente guarda consonancia con las experiencias contemporáneas de Brasil y México (que con el Perú eran los principales dominios íberos en América), por lo que cabía pensar en tal posibilidad para el Perú, más aún, teniendo en cuenta los antecedentes históricos incaicos y virreinales (Contreras Cueto, en Del Busto, 2011). La idea subyacente era la de un gobierno fuerte y estable, en un marco constitucional; un modelo que pudiera satisfacer a reformistas e independentistas. Compete al ámbito de la ucronía y al de la especulación, evaluar si una fórmula monárquica hubiera evitado o no la insurgencia del caudillismo y primer militarismo que aquejó al Perú en sus primeros 50 años de vida republicana. En todo caso, el nuevo Estado necesitaba insertarse en la comunidad internacional y Juan García del Río, quien fue el primer ministro de gobierno y de Relaciones Exteriores⁶ y, anteriormente había sido representante de Gran Colombia en Londres, fue designado como ministro plenipotenciario del Perú en Europa, con la triple misión de: 1) procurar el reconocimiento del Perú como Estado por parte de los países europeos⁷, 2) negociar un empréstito en Londres y 3) conseguir un regente europeo para el Perú (Bruce, 1999:8; Arévalo y Garro). Sin embargo, el proyecto monárquico se vio frustrado tras el retiro de San Martín del Perú y por la oposición de la corriente republicana, no monárquica, a favor de un régimen democrático y de separación de poderes, impulsada por un sector en el que destaca José Faustino Sánchez Carrión, quien poco después fue ministro de gobierno y

Relaciones Exteriores (Alva y Ayllón, 2001) y reflejada en las bases de la constitución⁸ de 1823. Del proyecto monárquico quedó apenas la Orden del Sol.

Tras la consolidación militar de la independencia del Perú en Junín y Ayacucho, Bolívar concentró el poder, convirtiéndose luego, constitucionalmente, en Presidente vitalicio, lo que de alguna manera retomaba el modelo propuesto por San Martín pero “acriollándolo” y dándole ciertos aires republicanos. Tras la efímera constitución vitalicia (diciembre 1826-enero 1827) y la partida de Bolívar, el país –empobrecido por las dos campañas libertadoras, parcialmente desmembrado, con una fuerte impronta militarista, sin una élite que asumiera el liderazgo y con tres constituciones entre 1823 y 1828– entró en un proceso de caudillismo y del llamado primer militarismo en disputa del gobierno republicano, en el que incluso surgieron propuestas del tipo federal o confederado.

En lo que respecta a los otros elementos del Estado, la determinación del territorio, “el espacio al que se limita la validez del orden jurídico del Estado” (Kelsen, Teoría General del Estado), implica establecer la extensión y el alcance de la jurisdicción del Estado (Sahovic y Bishop, en Ramacciotti, 1993). De allí que el territorio fuera el elemento del Estado que pronto ocupó un papel central en la política exterior peruana. La división del dominio español en virreinos, audiencias, capitanías respondía a razones de conveniencia administrativa y Accesibilidad, por lo que las disputas territoriales entre estas instancias eran, a fin de cuentas, de poca relevancia para España pues todo era territorio suyo y, en muchos casos, se trataba de zonas remotas y escasamente pobladas. Para los nuevos Estados revistió mayor importancia. La independencia de los nuevos Estados americanos implicó la necesidad de establecer los límites de sus territorios de manera más precisa.

En el caso del Perú, una vez consolidada la independencia con la Batalla de Ayacucho, el ministro de Relaciones Exteriores solicitó al Congreso definir los límites territoriales del Estado (Sánchez Carrión, Discurso preliminar del Proyecto de Constitución de 1823; en Alva). Los diversos países generaron una serie de pretensiones territoriales máximas (lo que se asocia a que en muchos de ellos se consideraba el haber sufrido pérdidas territoriales) (Bayona, 2021), en base a argumentos jurídicos, históricos o geográficos. El tema de los límites ocupó entonces, y hasta el siglo XX, un papel central en la política exterior de los países sudamericanos. Predominaron al respecto dos principios en la región: en primer lugar, el de la libre voluntad de los pueblos y, en segundo lugar, el de *uti possidetis* (Wagner de Reyna, 1997).

Como se señala en la proclamación de la independencia, realizada en cuatro plazas limeñas el 28 de julio de 1821, esta obedecía a la “voluntad general de los pueblos”; frase que alude a la población y su autodeterminación. En el proceso emancipador los distintos pueblos se fueron pronunciando a favor de la independencia de España y su adscripción a un determinado país. La libre voluntad de los pueblos (o autodeterminación) estaba vinculada al sentido de pertenencia, es decir a los lazos históricos, sociales, comerciales, culturales o incluso a la facilidad de comunicación o acceso, establecidos entre determinadas provincias, especialmente aquellas periféricas de una determinada circunscripción colonial, y otra circunscripción próxima. Asimismo, podían influir el momento o la ayuda con que se obtuvo su independencia.

Los nuevos Estados fueron capaces de convenir en la adopción del *uti possidetis*, como un principio jurídico que resolviera este tema, al menos de modo provisional. El *uti possidetis ita possideatis* significa seguir poseyendo lo que se poseía anteriormente. En este caso lo que poseía la administración colonial predecesora. El quiebre de tiempo fue el de 1810, año en que algunos países alcanzaron cierto grado de autonomía con respecto al poder español. Este principio se aplicó de manera un tanto ficta, pues en 1810 los nuevos Estados no existían aún como tales, por lo que se trataría de una suerte de sucesión de Estados. La aplicación de este principio permitió, como señala Guilhaudis (2002), mantener un *status quo* territorial y evitar conflictos.

Por otra parte, el proceso independentista significó la fragmentación del antiguo dominio español en varios Estados, a partir de la división político-administrativa preexistente, constituida durante el dominio hispano. Si la cartografía sudamericana del siglo XVI mostraba solo al Virreinato del Perú y a la Capitanía General de Chile, en el siglo XVIII se crearon los virreinos de Nueva Granada (actuales Colombia, Ecuador y Panamá) en 1718, y del Río de La Plata (actuales Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay), en 1776; además de la Capitanía General de Venezuela. Esos tres virreinos y dos capitanías generales se convirtieron en nueve países o Estados independientes. La fragmentación alcanzó al Perú. Se perdió Guayaquil y el Alto Perú, que pasó a llamarse Bolivia⁹. Incluso Perú llegó a escindirse en dos Estados (Nor-Peruano y Sur-Peruano) durante la Confederación Peruano- Boliviana⁹ (1836-1839).

Pero, al mismo tiempo, surgieron frente a esta fragmentación; propuestas de integración. El propio Bolívar promovió dos iniciativas: el proyecto de Confederación de los Andes para unir a Colombia, Venezuela, Quito, Perú y Bolivia bajo la Constitución Vitalicia de Bolívar; y el Congreso Anfictiónico de Panamá convocado por Bolívar desde Lima, en 1824, correspondiendo a la diplomacia peruana efectuar las invitaciones. Fueron invitados todos los

Estados del continente, pero asistieron 4 países: Gran Colombia, México, las Provincias Unidas del Centro de América y Perú. El resto, o no se interesó en asistir, o sus representantes llegaron después. La agenda incluía tratados de unión, liga y confederación; la adopción de posiciones comunes con respecto a España, el desarrollo del derecho internacional; la abolición de la esclavitud; la fijación de las fronteras en base al *uti possidetis* de 1810; entre otros temas.

El hecho de que dos de los países asistentes se transformaran luego en ocho revela la fragmentación existente y lo endeble de la propuesta asociativa. Esta propuesta intentaba replicar, a nivel regional, la experiencia norteamericana, pero partiendo de situaciones distintas, pues en Latinoamérica los intentos de unión o confederación fueron posteriores a los procesos de independencia nacionales –en una tendencia opuesta al esfuerzo político, social, económico, militar y diplomático de los distintos países en ser independientes y soberanos y afirmar su identidad nacional–, por más de que en dicho esfuerzo hubiera concurrido el auxilio de tropas de otros países americanos. La idea de formar parte de una unión, federación o confederación (conceptos que implican distintos niveles de cesión de soberanía o competencias; ver Guilhaudis 2002, N° 180-183), siendo países independientes y sin un enemigo común al cual enfrentar, no solo no generaba consensos, sino que incluso Argentina, Chile y Estados Unidos se oponían. La afirmación de los nacionalismos, la convergencia de los regionalismos y la agudización de rivalidades se contrapuso a los sentimientos panamericanos o de integración, que en muchas oportunidades han intentado calcar esquemas de integración con éxito mediatizado. El equilibrio de estas tendencias opuestas constituye un reto aún para la diplomacia peruana y regional.

La proyección internacional del Perú, empezó, pues, con su reconocimiento por parte de otros Estados y con la defensa del territorio en cuanto a la determinación de sus límites, con la afirmación dentro de la región a través de incipientes iniciativas de integración y de solidaridad continental (Bruce, 1999; Wagner de Reyna, 1997) así como con la cuestión boliviana, como temas centrales en los primeros años republicanos. Sin embargo, la inestabilidad interna política y jurídica, el impacto económico negativo que significaron las campañas de independencia y la inestabilidad regional, atentaron durante el primer cuarto de siglo de vida republicana contra el desarrollo de una política exterior y una diplomacia con mayor coherencia (Bruce, 1999). Es recién con los gobiernos de Castilla (1845-1851 y 1855-1862), y su relativa estabilidad política y económica, que la política exterior cobra un mayor dinamismo y se profesionaliza (Albertini, 1866). Esto se observa en los años siguientes en los diversos tratados, los congresos de Lima

de 1845 y 1864, la misión Corpancho con que se apoyó a México contra la intervención europea o la cuádruple alianza de 1865 contra el intento español de recuperar posesiones en América.

La Guerra del Pacífico (1879-1883) y la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) fueron los dos grandes hitos posteriores a esta etapa inicial que marcaron la labor de la diplomacia peruana, de acuerdo a la historiografía diplomática tradicional (Bruce, 1999:1). Fueron etapas en que los esfuerzos de la diplomacia peruana estuvieron enfocados en la preservación del territorio nacional, así como en el desarrollo del multilateralismo, más allá de la región.

3. De arquitectos y operarios

El Presidente de la República dirige la política exterior y las relaciones internacionales (Constitución Política, artículo 118 inciso 11), para lo cual cuenta con el apoyo del Ministro de Relaciones Exteriores, cargo que han ocupado personalidades como José Faustino Sánchez Carrión, Hipólito Unanue, Emilio Althaus, José Gregorio Paz Soldán, Felipe Pardo y Aliaga, Toribio Pacheco, Javier Prado, José Gálvez Barrenechea, Alberto Ulloa, Enrique García Sayán, Armando Revoredo, Víctor Andrés Belaunde, Raúl Porras Barrenechea, Carlos García Bedoya, Javier Pérez de Cuéllar, entre otros personajes que han contribuido a la construcción del Perú, más allá del ejercicio del citado cargo.

Si los ministros de Relaciones Exteriores son de alguna manera los arquitectos de la política exterior, los diplomáticos son sus operadores. Cabe señalar que ellos, en concordancia con su entorno, durante el primer cuarto de siglo de la República se desempeñaban de manera empírica bajo un esquema precario, hasta que, el Presidente Ramón Castilla y su ministro de Relaciones Exteriores, José Gregorio Paz Soldán, elegido por su idoneidad a pesar de ser de oposición, promulgaron la primera reglamentación de la carrera diplomática en el Perú y América del Sur reorganizando los servicios diplomático y consular, dándoles una estructura, profesionalizándolos y haciéndolos más eficientes, y fijando los requisitos para el ingreso a la carrera diplomática¹⁰.

Durante muchos años el ingreso a la diplomacia se iniciaba de muy joven, a partir de la labor de amanuense, para luego ir avanzando en la carrera. Se trataba de una formación práctica. En 1955 se creó la Academia Diplomática

del Perú como un centro académico de formación profesional, que es la única vía de ingreso al Servicio Diplomático de la República. El ingreso a ella –mediante concurso público de admisión, seguido por algunos años de estudios cuyo número ha variado en el tiempo (entre 4 y 2) y tras los cuales los egresados son incorporados al Servicio Diplomático de la República (SDR)¹¹–, es representativo de un servicio diplomático profesional que desarrolla una carrera jerarquizada con procesos de evaluación por méritos y que incluyen estudios de perfeccionamiento académico. Bajo las normas que regulan el SDR y el Ministerio de Relaciones Exteriores¹², a lo largo de su carrera los diplomáticos van desempeñando diversos cargos de responsabilidad dentro de la Cancillería, de sus oficinas desconcentradas a nivel nacional, en regiones de frontera; destacados a otras entidades o en el servicio exterior, conformado por embajadas, representaciones permanentes y consulados; y siguiendo estudios de perfeccionamiento académico.

Pero el aporte de los funcionarios diplomáticos a la construcción de la república trasciende el cumplimiento de sus funciones profesionales y comprende aspectos como la literatura, la ciencia, la historia, la política y el derecho¹³. No faltan tampoco, en 200 años, momentos de crisis institucional, que de algún modo han sido reflejo de las crisis institucionales del Estado y de la sociedad.

4. Una república en permanente construcción

Durante gran parte de sus 200 años de existencia, la diplomacia peruana estuvo abocada a resolver lo que Carlos García Bedoya denominaba las “hipotecas” de la política exterior peruana, es decir, la resolución de los problemas limítrofes. La delimitación de las fronteras con cinco países vecinos ha sido un proceso de larga data, que se extendió hasta inicios del siglo XXI en que se fijó la delimitación marítima. En tan amplio lapso hubo guerras, negociaciones, tratados; todos ellos con distintos resultados y, detrás de ello, un intenso trabajo diplomático que permitió al Perú conservar la mayor parte de su territorio y proyectarse hacia la comunidad internacional.

La labor diplomática comprende en la actualidad ámbitos tan diversos como la política bilateral o multilateral, desarrollada especialmente a

partir de 1945, la atención consular de las comunidades peruanas en el exterior, la promoción económica y comercial, la integración, la cooperación internacional, la promoción y protección cultural, asuntos de soberanía, asuntos antárticos, desarrollo fronterizo, interviniendo además en temas como el ambiente, la seguridad y defensa, entre otros, en los que se articula con otros sectores del Estado; además de temas de protocolo y ceremonial. Esta amplitud obedece a que la política exterior abarca prácticamente la diversidad de aspectos de la política nacional en cuanto a su proyección internacional. Y en todo ello la diplomacia participa desarrollando sus funciones básicas, reconocidas por la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961: representación del Estado, promoción y defensa de los intereses nacionales, protección de los nacionales en el exterior, negociación.

En 1947 y 1954 el Perú proclamó, junto con Chile y Ecuador, la tesis de las 200 millas que, luego del ingreso del Perú al Movimiento No Alineado, fue adoptada por un centenar de países para luego ser objeto de codificación internacional. En los años 70 del siglo XX la diplomacia peruana replanteó su proyección en el mundo en un escenario de grandes cambios internacionales marcado por la Guerra Fría, el no alineamiento, los diálogos Norte-Sur, los procesos de integración regional y los grandes bloques en busca de un nuevo orden económico internacional. En tal contexto, Perú impulsó una política exterior autónoma, optimizando las posibilidades que le ofrecían su dimensión y peso internacionales. Es así que ocupó una posición de liderazgo entre los países del Tercer Mundo, los NO AL, el Grupo de los 77. Además, impulsó iniciativas de integración regionales como la Comunidad Andina de Naciones (originalmente Pacto Andino) y la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA)¹⁴. El reconocimiento del desarrollo y profesionalismo de la diplomacia peruana puede constatarse en cuanto Perú es el único país en el mundo cuyos diplomáticos han ocupado la Secretaría General de las Naciones Unidas, la presidencia de la Corte Internacional de Justicia y la presidencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas¹⁵.

En los últimos 50 años la diplomacia peruana ha fortalecido las relaciones bilaterales en la región y el mundo e impulsado su participación activa en organizaciones internacionales y foros multilaterales. Ha organizado grandes cumbres internacionales como la II Reunión Ministerial de los 77 (1971), la V Conferencia de Países No Alineados (1975), la Conferencia Antártica de Lima (1999), la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe-Unión Europea (2008), la Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC) (2008), la III Cumbre Países América del Sur-Países Árabes (ASPA) (2012), la VIII Cumbre de las Américas (2018), entre otras que reflejan su intensa participación en estos foros. Además, ha contribuido a la negociación de acuerdos internacionales

económicos como la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga (ATPDEA) y el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos; entre otros muchos esfuerzos.

Las décadas recientes han estado marcadas por nuevos fenómenos internacionales como el cambio climático, nuevas amenazas a la seguridad internacional (como el terrorismo o el crimen organizado) o las migraciones. Asimismo, debe destacarse la participación del Perú por quinta vez en su historia como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, y los esfuerzos para el ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Por otra parte, actualmente existe una importante comunidad peruana en el exterior, estimada en tres millones de nacionales, es decir 10% de la población, cuyo carácter extraterritorial se origina en la falta de capacidad propia o del Estado de satisfacer sus necesidades y expectativas, y que demanda de atención a través de una red de consulados, a cargo de funcionarios diplomáticos, para atender sus trámites, proteger sus derechos fundamentales y fortalecer sus vínculos con el Perú.

El panorama internacional contemporáneo viene generando indicios de un cambio de época que se orientaría hacia un mundo multipolar en disputa por parte de Estados Unidos, China, Rusia y la Unión Europea; en que Perú deberá, eventualmente, reposicionarse ante los mismos y obtener las mayores ventajas posibles en función de los intereses nacionales. De algún modo, esta situación implicará nuevos desafíos para la diplomacia peruana.

En el marco del Bicentenario, resulta importante tener en cuenta que “el diplomático moderno para que tenga éxito en su misión debe acercarse al pueblo” (Ugarteche, 1964, pág. 105), con una mayor presencia en escuelas, universidades, instituciones y centros productivos. Esto que estaba pensado respecto de su actuación en el exterior, cobra en el tiempo presente un nuevo sentido en la dimensión nacional. Si bien es cierto que la acción diplomática está centrada en su dimensión exterior, en las últimas décadas la diplomacia ha ampliado su ámbito de acción hacia el interior del país mediante la creación de Oficinas Desconcentradas (ODE)⁶, del Consejo Nacional de Fronteras bajo la conducción de la Dirección de Desarrollo Fronterizo, así como del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador⁷ que impulsa proyectos de desarrollo para dicha región en favor de la población local, incluyendo a comunidades originarias. Asimismo, desde hace varios años la Academia Diplomática ha ampliado su proceso de selección de alumnos al interior del Perú y promueve el conocimiento del país en todos ellos.

5. Conclusiones

El Perú optó desde 1823 por el sistema republicano y democrático de gobierno y ha tenido, hasta el momento, más de 60 presidentes y 12 constituciones¹⁸. En 200 años el país ha debido enfrentar diversidad de desafíos: políticos, económicos, sociales, bélicos, de integración; algunos de ellos reseñados aquí. Y si bien ha alcanzado un nivel de desarrollo medio, aún dista de haber logrado sus metas y objetivos en materia de democratización, cierre de brechas sociales, integración nacional, igualdad de oportunidades, conservación ambiental, entre otros muchos retos que demandan un Estado más eficiente y moderno, y una diplomacia que, desde su ámbito específico, pueda contribuir al desarrollo de la sociedad peruana.

Es en tal contexto de limitaciones históricas, políticas y de poderío nacional que debe rescatarse el aporte de la diplomacia peruana para que el Perú se mantenga territorialmente unido y tenga una proyección internacional caracterizada por su inserción en el derecho Internacional, y en el desarrollo bilateral y multilateral de la cambiante dinámica internacional que ofrece nuevos retos y oportunidades. La globalización, la integración regional y global, la interdependencia, los mercados, las inversiones, las migraciones, las amenazas a la seguridad, el cambio climático, la conservación del ambiente; entre otros temas, forman parte de la actual agenda internacional y nacional.

La república se halla en permanente construcción e interactúa con la comunidad global. De allí que la diplomacia peruana deba asumir nuevos roles ante el orden político y económico internacional multipolar que se viene configurando, en el que se enmarcan las relaciones exteriores, la política exterior y la política internacional, y en el que subsiste la necesidad de desarrollar las funciones esenciales de la diplomacia: representar, negociar, promover y proteger.

El diplomático y escritor Juan de Arona señalaba que la historia diplomática del Perú equivale, en parte, a la historia nacional (Paz Soldán, 1891: prólogo). La contribución de la diplomacia a la construcción de la república no es aún debidamente conocida y reconocida, por lo que cabe esperar iniciativas que, con motivo del Bicentenario, la difundan adecuadamente.

NOTAS

1. Así lo señala el acta de la sesión del Congreso de 24 de febrero de 1825 en que se presentó el escudo. Al día siguiente el Congreso lo aprobó por ley. La Constitución vigente lo reconoce (artículo 49). Su uso está normado por el decreto legislativo 11323, de 31/03/1950.
2. En 1825 Paredes creó el escudo nacional y el lema indicado, siendo Presidente del Congreso. Ese mismo año fue encargado de negocios en Londres y luego enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Gran Bretaña, Francia y los Estados Pontificios.
3. Es ilustrativo que antes de la Batalla de Ayacucho los soldados realistas –como Ramón Castilla, quien fue luego Presidente de la República–, y patriotas pudieron abrazar a sus familiares que luchaban en el bando contrario.
4. Recordemos, por ejemplo, que la Guerra Fría concluyó cuando la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas no pudo sostener económicamente su poderío político y militar. En términos generales, gran parte de los acuerdos de paz y de límites responden a estos factores.
5. Así lo señala la doctrina y la Convención de Montevideo sobre Derechos y Deberes de los Estados, de 1933. Por otra parte, un Estado al existir de hecho, existe de derecho y su reconocimiento será de derecho, de jure. Así lo reconoce el artículo 9 de la Carta de la OEA.
6. Es significativo que al inicio de la República (1821-1845) ambas carteras estuviesen juntas.
7. La doctrina actual considera que el reconocimiento como sujeto de derecho internacional no es requisito para la existencia del Estado (Sorensen, 1994; Morelli, 1967; Diez de Velasco en Ramacciotti, 1993). No obstante, le resulta conveniente ante la comunidad internacional, por razones prácticas, de relacionamiento y de afirmación (en el caso del Perú de 1821 ante cualquier pretensión de España), especialmente teniendo en cuenta el desarrollo del derecho internacional de la época, en que había un limitado número de Estados independientes.
8. 3° La nación se denominará República Peruana.
9. Los pobladores de Alto Perú estaban divididos entre quienes querían pertenecer a las Provincias Unidas del Río de la Plata (Argentina) o a Perú o ser independientes. La injerencia bolivariana inclinó la balanza hacia la formación de un Estado nuevo: Bolivia (Del Busto, 2011).
10. Decretos del 31/07/1846 sobre “Organización del Servicio Diplomático y Consular”, “Cualidades que deben tener los adjuntos a Legaciones” y “Uniforme diplomático”;

Ley del 25/05/1861 que declara a la carrera diplomática como carrera pública. Decreto 553 de 4/12/1856, decreto supremo del 1/03/1857 que crea las secciones: continental y de ultramar. Más información en Llosa.

11. Actualmente la totalidad de funcionarios diplomáticos ha egresado de la ADP. A excepción del Presidente de la República quien puede designar no más del 10% de “embajadores políticos”.
12. Una recopilación normativa exhaustiva para los siglos XIX y XX sobre estos temas se puede consultar en la Tesis de Licenciatura en Derecho del embajador Eduardo Llosa Larrabure.
13. Podemos mencionar a diplomáticos como Juan de Arona, José Gálvez Barrenechea, Clemente Palma, Pablo Abril de Vivero, Alberto Wagner de Reyna, Pedro Paulet, Raúl Porras Barrenechea, Guillermo Lohmann, Alberto Ulloa, Luis Albertini, Juan Miguel Bákula, entre muchos otros.
14. Para una visión testimonial y con mayor detalle sobre esta época, incluyendo el ATPDEA y TLC con Estados Unidos se puede consultar Alzamora (2008) “Medio siglo por el mundo”. Para el siglo XIX ver v.g.: Paz Soldán (1891) “Páginas diplomáticas peruanas”.
15. La Secretaría General a cargo de Javier Pérez de Cuéllar (1982-1992), la Asamblea General a cargo de Víctor Andrés Belaunde (1959) y la Corte Internacional de Justicia a cargo de José Luis Bustamante y Rivero (1967-1970).
16. Actualmente hay oficinas desconcentradas en Tumbes, Piura, Cajamarca, Chachapoyas, Iquitos, Arequipa, Cusco, Puno y Tacna.
17. El Plan Binacional es un organismo internacional creado por los Acuerdos de Paz de Brasilia de 1998 y que contribuye al desarrollo de la región de integración fronteriza del norte peruano, que comprende 136 distritos de Tumbes, Piura, Cajamarca, Amazonas y Loreto.
18. Ocho de ellas se dieron entre 1823 y 1867, es decir, dentro de los primeros 50 años de vida republicana, de las cuales cinco no alcanzaron los cinco años de vigencia. Comparemos con Estados Unidos (1 constitución); Argentina y México (3), Cuba (5), Chile (6), Brasil y España (8) Colombia (10) y, por otra parte, Bolivia (19), Ecuador (20); Haití (24) y Venezuela (26).

FUENTES

Carta de la Organización de Estados Americanos (1948)

Convención de Viena sobre Relaciones diplomáticas (18 de abril de 1961). En vigencia desde el 24 de abril de 1964

Constituciones Políticas del Perú de 1823 y 1993

Llosa Larrabure, Eduardo. (1998) "El fortalecimiento del Servicio Diplomático y la formación profesional del diplomático peruano". Tesis para obtener el grado de Licenciatura en Derecho. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú – Facultad de Derecho. 3 vol.

BIBLIOGRAFÍA

Albertini, L. E. (1977). *Derecho Diplomático y sus aplicaciones a las Repúblicas Sud-Americanas*. Edición facsimilar del original (1866). Ediciones de la Academia Diplomática del Perú. XXXII

Alva Castro, L. y Ayllón Dulanto, F. (Selección) (2001). En defensa de la patria. José Faustino Sánchez Carrión, 169 pp. En: <https://www4.congreso.gob.pe/congresista/2006/lalva/publicacion/EndefensadelapatriaJFSC.pdf>

Alzamora Traverso, C. (2008). Medio siglo por el mundo. Lima, Ediciones el Virrey.

Arévalo Vergara, A. y Garro Miró Quesada, A.. La primera misión diplomática peruana. En: <https://docelinajes.es/2012/03/la-primera-mision-diplomatica-peruana/>

Basadre Grohman, Jorge (1968, 6ta ed.). Historia de la República del Perú, 1822-1933. Lima, editorial Universitaria.

Bayona, Jorge (2021). Enrique. Destinos heredados: discursos de pérdida territorial en estados poscoloniales a través del Pacífico el (Perú y las Filipinas, 1903-1927). En Revista Asia América Latina. Grupo de Estudios sobre Asia y América Latina Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe Universidad de Buenos Aires.

Belaunde, V. A. (1942). La vida internacional del Perú. La constitución inicial del Perú ante el Derecho Internacional. Lima, Imprenta Torres Aguirre.

Bonilla, H. et al (1972). La Independencia en el Perú. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

Boucher, D. (1998). Political Theories of International Relations. Nueva York, Oxford University Press.

Del Busto Duthurburu, J. A. (2011). Compendio de historia del Perú tomo II. Lima, El Comercio. Primera publicación 1983,

De Soto, H. (1987). El otro Sendero. Lima, Instituto Libertad y Democracia.

Evans, G. y Newnham, J. (1998). The Penguin International Relations. Londres, Penguin Books.

Guilhaudis, J.F. (2002). *Relations internationales contemporaines*. Paris, Litec, Groupe LexisNexis. Manuels Juris Classeur.

Kelsen, H. (2012, 4ta ed, 1925). *Teoría General del Estado*. México, Ediciones Coyoacán.

Morelli, G. (1967). *Nozioni di Diritto Internazionale*. Padua, CEDAM, Casa Editrice Dott. Antonio Milani, 7ma. ed.

Neufert, E. (1974) "Arte de proyectar en Arquitectura". Barcelona, Editorial Eduardo Gili, 12ma ed., 2da tirada, adaptada a la 26ma ed. alemana.

Novak Talavera, F. y García Corrochano Moyano, L. (2005). *Derecho Internacional Público*, tomo II Sujetos de Derecho Internacional. Volumen I, Lima.

Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto de Estudios Internacionales Fondo Editorial.

Paz Soldán y Unánue, Pedro (Arona, Juan de) (1891). *Páginas diplomáticas del Perú*. Lima, 354 pp. En: <http://fondoeditorial.unmsm.edu.pe/index.php/fondoeditorial/catalog/book/292>

Porras Barrenechea, R. (1981, 1930). *Historia de los límites del Perú*. Lima, Ed. Universitaria.

Ramacciotti, B. (ed) (1993) *Derecho Internacional Público, Materiales de Enseñanza* (colaborador). Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú – Facultad de Derecho.

Sorensen, M. (1994, 5ta reimpression) *Manual de Derecho Internacional Público*, México, Fondo de Cultura Económica.

St John, R. B. (1999). *La Política Exterior del Perú*. Lima, Asociación de Funcionarios del servicio Diplomático del Perú.

Ugarteche, P. (1964) *Educación diplomática antigua y moderna*. Buenos Aires, Emecé.

Ulloa Sotomayor, A. (1997). *Posición Internacional del Perú*. Lima, Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Verge: *Studies in Global Asias*, Vol. 3, Núm. 2, 2017, pp. 169-94. (Artículo). Editado por Tina Chen y publicado por la University of Minnesota Press (Minneapolis, Minn.)

Vitrubio, M. L. Polion (s. I). *Los Diez Libros de Arquitectura*. Madrid, Alianza Forma.

Wagner de Reyna, A. (1997). *Historia Diplomática del Perú 1900-1945*. Lima, Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Reproducción del libro de 1964.

Rodrigo Alonso Taipe Paredes

Bachiller en Derecho por la Universidad de Lima, con un Diplomado en Relaciones Internacionales por la Fundación Academia Diplomática del Perú.

Un breve repaso sobre el rol de la diplomacia peruana en la consolidación limítrofe del Perú

RESUMEN

La Diplomacia Peruana ha tenido un papel trascendental en el desarrollo del Perú. No solamente en el establecimiento de relaciones diplomáticas con otros países, sino en la protección de la integridad territorial ante intereses extranjeros. El enfoque concerniente a temas limítrofes abarcó una amplia parte de la historia diplomática peruana. Si bien con el transcurso del tiempo nuevos intereses irían surgiendo, la definición fronteriza sería un objetivo importante hasta comienzos del siglo XXI. El presente artículo académico tiene como propósito principal dar un breve repaso de aquella fase “limítrofe” y su impacto en la construcción de la república.

Palabras clave: territorio, reconocimiento, controversia, Cancillería

ABSTRACT

Peruvian diplomacy has played a transcendental role in the development of Peru. Not only in the establishment of diplomatic relations with other countries, but also in the protection of territorial integrity against foreign interests. The approach concerning border issues has covered a large part of Peru's diplomatic history. Although new interests would emerge over time, the border definition would be an important objective until the beginning of the 21st century. The main purpose of this academic article is to give a brief review of that "border" phase and its impact on the construction of the republic.

Key words: territory, recognition, controversy, Foreign Ministry

1. Introducción

Para varios pensadores políticos una república es un camino trazado de aciertos y desaciertos. Bien dijo el ilustre historiador y diplomático peruano, Raúl Porras Barrenechea, en uno de sus trabajos mientras comentaba sobre el precursor José Faustino Sánchez Carrión, "No hemos establecido la república que él soñó. Ella seguirá siendo imposible y utópica en tanto que nuestros defectos sigan siendo, hoy y como ayer, el servilismo, la falta de virtud, de dignidad, el odio a la inteligencia y la ilustración y, sobre todo, la falta clamorosa de caridad civil" (Aranibar, 2013, pág.325). A pesar del tiempo transcurrido, esta frase sigue siendo relevante hasta la actualidad.

Más allá de los retos todavía presentes en el Perú, se reconoce que, desde los inicios de la República hasta la celebración del Bicentenario, se han alcanzado logros para el beneficio y desarrollo del país; siendo conseguidos, en parte, gracias a la labor constante de numerosos diplomáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores a lo largo de su historia. Los éxitos más relevantes de Cancillería se concentrarían en el ámbito limítrofe; un tema de suma trascendencia dado que se relaciona con la seguridad e integridad del país. No obstante, se debe mencionar que la importancia de este campo de la política exterior depende de cada gobierno y de su perspectiva sobre la relevancia de las relaciones internacionales.

Si bien las prioridades del Estado han ido cambiando con el transcurso del tiempo, la función de Cancillería como “brazo ejecutor” de la política exterior peruana se ha mantenido constante. Evidentemente, aún si sus objetivos fueron variando acorde a los intereses de cada gobierno, dado su rol ejecutor, para Cancillería el tema limítrofe siempre estuvo presente.

Dentro del espacio temporal en el que se distribuyen los diversos objetivos asignados a Cancillería, las cuestiones fronterizas son las que abarcan una mayor temporalidad. Se puede observar que, de todo el conjunto, este tema ha sido el de mayor complejidad, en mérito a lo cual se presenta un breve análisis de las circunstancias, objetivos y resultados el rol de la diplomacia en la construcción de la república.

2. Territorio y reconocimiento

Al igual que los organismos vivos, los Estados requieren de ciertas condiciones para poder existir y desarrollarse. Empleando la doctrina jurídica, el Derecho Internacional Público reconoce estos requisitos y los enumera en una lista limitada. A través de su obra “Derecho Internacional”, el abogado y catedrático español Antonio Remiro Brotóns, describe las circunstancias en las que un Estado puede surgir. Uno de los requerimientos examinados por Remiro Brotóns se conoce como “territorio”.

Remiro Brotóns describe al “territorio” como “[...]el espacio físico – terrestre, marino y aéreo – sobre el que se proyecta la soberanía o jurisdicción del estado y en el que se ostenta [...] el derecho exclusivo a ejercer sus funciones. El territorio es un elemento característico del Estado” (Remiro Brotóns, 2007, p. 98). Igualmente, el jurista y académico español Guillermo Cabanellas en su “Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual”, *tomo VIII*, define al territorio como “[...] la base física del estado, y hasta su mismo cuerpo, cuya defensa se procura a todo trance y cuya enajenación está vedada” (Cabanellas, 1981, pág. 54).

Ambas definiciones señalan la necesidad del Estado de contar con un espacio determinado de control. Dentro de aquel espacio, la influencia y poder del Estado no deben ser cuestionadas por otra entidad foránea. De esta manera, el concepto efímero del Estado toma cuerpo y se vuelve una realidad concreta.

Prosiguiendo con la analogía comparativa de los “seres vivos”, el Estado viendo saciado su apremio de conseguir una forma corpórea, tangible, concebida como “territorio” le surge una nueva necesidad, la cual se conoce en la doctrina jurídica como “reconocimiento”. En su obra “Derecho Internacional Público”, *tomo II* los juristas y catedráticos peruanos Fabián Novak Talavera y Luis García-Corrochano Moyano exploran este concepto y la relevancia que tiene para un Estado.

Novak y García-Corrochano describen al “reconocimiento” como “[aquel] [...] acto por el cual uno o más estados declaran o tácitamente admiten que tratarán a determinada entidad política como tal y que le reconocerán la calidad de estado, con los derechos y obligaciones inherentes a su condición de tal” (Novak Talavera & García-Corrochano Moyano, 2005, pág. 91). Por otro lado, el jurista colombiano José D. Mesa en su artículo “Reconocimiento de los estados y de los gobiernos en derecho internacional” señala que el “reconocimiento” “es [...] *un acto unilateral, libre y voluntario, de valor relativo, es decir que sólo produce efectos entre las partes, y así puede darse razonablemente el caso de que un estado pueda considerarse como no existente para otro que no lo ha reconocido, aunque los demás lo hayan hecho; y a ese estado que tal hiciera, no se podría imponer que lo reconociese*” (Mesa, 1940).

Sintetizando las ideas de los juristas mencionados, se puede ponderar la idea de que esta necesidad del Estado ya no depende de su voluntad, sino de la voluntad de un tercero (otro Estado ya constituido) que es independiente del Estado incipiente. Por lo tanto, para lograr el objetivo de ser reconocido por otros Estados se deberán entablar lo que se conoce como relaciones diplomáticas.

Tomando en consideración los conceptos mencionados en los anteriores párrafos se estima que, para las nuevas repúblicas americanas en el siglo XIX, sería una prioridad definir sus fronteras tras la cruenta guerra de independencia contra el Imperio español. Asimismo, conseguir el reconocimiento de otros Estados, en particular los europeos, para asegurar su integridad. El Perú, siendo parte de este grupo de repúblicas, priorizó en un principio dentro de su política exterior, su reconocimiento y la definición de sus fronteras con los países adyacentes.

3. Los primeros objetivos del Perú

El 28 de julio de 1821 don José de San Martín proclamó la independencia del Perú desde un balcón de la Plaza Mayor de Lima. En ese momento, los independentistas todavía no controlaban la totalidad del territorio. No obstante, San Martín comprendió que era de vital importancia iniciar la organización territorial y administrativa del Estado peruano. Es más, previendo la necesidad de comenzar con este proyecto antes de finalizada la guerra, en febrero de 1821 redactó el Reglamento Provisional de Huaura, en el cual se estableció la primera división territorial interna de la nueva república (Paredes Laos, 2021). Luego, el 3 de agosto de 1821 mediante un decreto, el protector del Perú estableció los primeros tres ministerios del Estado: Gobierno y Relaciones, Guerra y Marina, y Hacienda y Comercio. La definición territorial y administrativa del Perú no acabaría con San Martín. Dos años después, el presidente Gran mariscal D. José Bernardo Tagle promulgaría la Constitución Política de la República Peruana.

La Carta de 1823 sería la primera constitución que tendría la República del Perú. En su artículo “Genealogía de las fronteras y el territorio en el Perú – Un análisis constitucional”, el abogado y catedrático peruano Ricardo Jiménez Palacios señala lo siguiente, “La Constitución Política de la República Peruana de 1823 inauguró jurídicamente el fin de la dominación extranjera y el cese del poder patrimonial sobre la Nación [...] [esta] tuvo el principal reto de ordenar territorial, limítrofe y jurisdiccionalmente, la República Peruana” (Jiménez Palacios, 2018). Dada la importancia de esta constitución que iniciaba la existencia jurídica de un país se puso énfasis en el aspecto territorial en ciertos artículos de la carta; siendo estos los siguientes: artículos 1, 168 y 169 (García Belaúnde y Gutiérrez Camacho, 1993). No solamente clarifican qué clase de territorio conforma la República del Perú, sino que hacen mención a la defensa de lo mencionado ante cualquier caso de insurrección o invasión.

Dejando a un lado el aspecto interno de la constitución de 1823, es prudente enfocarse en un ámbito externo. En este caso, Víctor Andrés Belaúnde, ilustre abogado y diplomático peruano, ofrece un nuevo enfoque. En su obra “La Constitución inicial del Perú ante el Derecho Internacional”, Belaúnde se refiere a la primigenia carta de la siguiente manera: “*La constitución inicial es la base de las relaciones internacionales de los estados. Estas parten del reconocimiento recíproco de la constitución inicial de cada uno de ellos. La del Perú, por lo que se refiere al oriente, fue reconocida por la Santa Sede, por los países vecinos y por los que han tenido relaciones comerciales con esa región peruana*” (Belaúnde, 1981, pág. 15). He aquí la prioridad del Estado

y primera misión de los diplomáticos a inicios de la República. Al haber sido una nación que se deslindó de una potencia europea vía el uso de las armas, era necesario asegurar el reconocimiento, autonomía y soberanía de su territorio. Ergo la necesidad de entablar relaciones diplomáticas con otros países, en particular con los países contiguos.

Para el Perú, la prioridad de iniciar relaciones diplomáticas con los países vecinos tenía dos propósitos. El primero era definir las fronteras con los países adyacentes; y de esta forma se buscaba mantener la estabilidad regional. El segundo objetivo era coordinar la protección de la independencia de las nuevas repúblicas americanas ante alguna amenaza externa. Manuel Mindreau Montero, investigador e internacionalista peruano, hace referencia a esta postura en su trabajo de investigación “Seguridad e Integración Subregional Andino-brasileña: perspectivas de política exterior para el Perú”. En este señala lo siguiente: *“Desde el inicio de su vida independiente en 1821, la política exterior del Perú hacia sus vecinos se ha debatido entre la integración y la confrontación. En efecto, el Perú fue uno de los estados sudamericanos más entusiastas respecto de las propuestas formuladas en los albores de la vida republicana del continente para establecer un sistema supranacional de cooperación y de defensa que garantizara la independencia política de los nuevos estados y la paz en la región [...]”* (Mindreau Montero, 2006). El Perú ya comprendía que tener un espíritu cooperativo y “multilateralista” era vital para poder desarrollarse; por ende, la importancia del rol diplomático para el Estado peruano.

Una opinión similar comparte la historiadora peruana Carmen McEvoy durante su exposición Diplomacia e historia del Perú, en el foro “Acercando el futuro: La formación diplomática en el Siglo XXI”. McEvoy comenta lo siguiente: *“[El] entusiasmo [de Perú] por la cooperación regional y continental surgida en el siglo XIX ha marcado en alguna medida el derrotero de Torre Tagle [...] pero, por otro lado, el Perú ha mantenido enconadas disputas territoriales con sus vecinos, en las cuales lo que estaba en juego eran espacios geográficos de enorme potencial económico”* (McEvoy, 2015). Nuevamente, la controversia territorial con sus distintos vecinos será el principal foco de atención de la primera fase de la política exterior del Perú. No obstante, dado el carácter inestable de la institucionalidad dentro del Estado, hubo un fuerte perfil personalista de la política exterior durante aquella época, puesto que este fue el periodo de los primeros caudillos del Perú.

El historiador y catedrático estadounidense Ronald Bruce St. John hace alusión al tema en su artículo “Ideology and Pragmatism in the Foreign Policy of Peru”. St. John presenta una síntesis de este periodo y lo describe de la siguiente manera: “En el periodo inicial que constituye las primeras dos décadas de la independencia, fuerzas políticas en conflicto, una economía compleja, pugnas ideológicas y personales, compitieron para determinar

el futuro del país” (St. John, 2011). Aún si la mayoría de líderes políticos de aquel entonces prestaban mayor atención a los asuntos internos del país, la función de los diplomáticos no cesaba. Se debe mencionar que el prócer Hipólito Unanue fue uno de aquellos líderes que sí comprendía la importancia de las relaciones internacionales (McEvoy, 2015). Durante su periodo como ministro de Gobierno y Relaciones de Simón Bolívar, este le urgió entablar relaciones diplomáticas con el Imperio británico. Si bien el libertador accedió a su petición, esta sería truncada debido a la falta de recursos y conflicto interno.

Considerando que los conflictos político-militares internos del Perú fueron prioridad de los primeros líderes caudillos del Perú, el rol de Cancillería se vería limitado en personal y presupuesto. No obstante, al igual que Unanue, el ministro de Gobierno y Relaciones José María Pando percibió la importancia de tener relaciones diplomáticas con las diferentes potencias de aquella época. En la obra “El Bicentenario de la política exterior peruana y su proyección en un mundo de cambios”, los juristas e investigadores Sandra Namihás y Fabián Novak hacen un breve comentario de las acciones llevadas a cabo por Pando durante su cargo en Cancillería. Ambos comentan lo siguiente: “[...]Bajo su gestión se nombraría a Ignacio Ortiz de Zevallos como nuestro agente en Bolivia, José Domingo Cáceres en el Brasil, Mariano Alejo Alvarez en Chile, teniendo además como propósito designar a otros representantes ante Colombia, la Santa Sede y México además de las misiones ante los países europeos para continuar con los reconocimientos [...]” (Novak & Namihás, 2020, pág. 19). Se debe mencionar que Pando asumió el cargo mientras todavía Simón Bolívar seguía en el poder. Para el libertador una América Unida era un objetivo; ergo, la momentánea facilidad para llevar a cabo este proyecto. Asimismo, se puede apreciar el análisis estratégico de Cancillería al dar prioridad de comenzar a entablar relaciones diplomáticas con sus vecinos. Por otro lado, la visión analítica de tener una potencial relación con México, país con una ubicación importante al tener acceso tanto al Pacífico como al Atlántico. Finalmente, el Estado peruano evaluaría tener relaciones diplomáticas con la Santa Sede, dado el hecho de la profunda raigambre religiosa de su población.

4. Controversias territoriales

Como se mencionó con anterioridad, una de las prioridades dentro de las relaciones diplomáticas era la definición de las fronteras con los países

vecinos del Perú. Desde el siglo XIX, hasta principios del siglo XXI, el Perú tendría una serie de controversias con los países fronterizos, algunas de las cuales terminarían en conflicto armado.

Originariamente, la razón yacía en el hecho de que se carecía de conocimiento geográfico de la región y poca población fronteriza. Por ende, se decidió usar el principio de *uti possidetis juris* para determinar las fronteras, empleando como sustento diversos documentos virreinales. Empero, la falta de detalles en dichos documentos generaría “zonas grises”. En “La Constitución inicial del Perú ante el Derecho Internacional” Belaúnde comenta lo siguiente: “Todas las Repúblicas de origen español, deseosas de evitar disturbios y desastres dolorosos que podrían surgir de cuestiones territoriales, adoptaron el Uti Possidetis de 1810, en el que se realizó generalmente su independencia” (1981, pág. 345). Si bien hubo consenso en usar dicho principio, no lo hubo en la cesión de territorio. En consecuencia, el primer conflicto fronterizo del Perú sería con la Gran Colombia concerniente al territorio de Quijos, Jaén y Maynas.

4.1 Primer conflicto limítrofe: Gran Colombia

Tras un año de guerra, Gran Colombia y la República del Perú firmaron el Tratado Larrea-Gual en 1829. Sin embargo, lo pactado no duraría mucho tiempo. Luego de su separación de La Gran Colombia, el Estado ecuatoriano reclamaría nuevamente parte del territorio norperuano. Para el Perú, el cuestionamiento de la legitimidad de sus fronteras implicaría un riesgo para su integridad. El diplomático y embajador peruano José Boza, en su trabajo de investigación “Los ciclos de política exterior peruana focalizados en la solución de las controversias fronterizas” hace una síntesis de la situación fronteriza peruana. Boza comenta lo siguiente: “*Sin acuerdos de límites vigentes, el Perú no contaba en las zonas de frontera con divisiones políticas reconocidas y amparadas jurídicamente, sino tan solo con aspiraciones territoriales, puesto que, en última instancia, la delimitación es la que confiere legitimidad internacional a la soberanía nacional*” (Boza, 2019). Pasada la turbulenta época de los caudillos, los cuales no se concentraron en resolver aquel problema, llegó el periodo de la República aristocrática. Para ese entonces, Cancillería habría de tomar acciones concretas para solucionar las controversias limítrofes pendientes.

4.2 La controversia territorial con Bolivia

Para comienzos del siglo XX, luego de pasada la Guerra del Pacífico, el Perú retomaría fuerza económica y política. Tomando ventaja de la estabilidad política de dicha etapa, Cancillería enfocó sus esfuerzos en resolver las controversias limítrofes con sus vecinos. Aún entonces quedaban pendientes por definir las delimitaciones con Bolivia, Brasil, Colombia, Chile y Ecuador. Respecto a los dos últimos, la problemática sería más compleja debido al pasado bélico con Perú.

Comenzando con la cuestión boliviana, el Perú compartía con Bolivia un mismo pasado colonial. Ergo, existía documentación necesaria para llegar a un acuerdo de delimitación. Con respecto a la parte altiplánica entre Perú y Bolivia, los documentos coloniales proveían suficiente información para definir qué territorio le tocaba a cada parte. El problema yacía en la zona selvática peruano-boliviana. La administración colonial no tuvo interés en demarcar aquel territorio. Por ende, al momento de someter la cuestión limítrofe a un arbitraje internacional, siendo árbitro el Presidente argentino Figueroa Alcorta, la existencia de límites parcialmente definidos haría dificultosa la aplicación general del principio *uti possidetis* en la controversia limítrofe. La cuestión se agudizó más tras la celebración del Tratado de Petrópolis entre Brasil y Bolivia, el cual cedía territorio peruano. Al emitir su laudo arbitral, el Presidente Figueroa trató de ser lo más equitativo posible con ambos países. Sin embargo, Bolivia protestó la decisión del mandatario argentino (Novak y Namihás, 2013).

Observando una escala de tensiones con Bolivia, al punto del traslado de tropas bolivianas a la frontera, Perú decidió recurrir a la vía diplomática para resolver el conflicto. El gobierno peruano, haciendo un análisis de la situación, concretó que la opción diplomática no solo evitaría una guerra, sino que debilitaría a la diplomacia chilena (Novak y Namihás, 2013). La Cancillería peruana estaba consciente de que, si se optaba por una ruta bélica, Chile apoyaría las pretensiones de Bolivia. Esta posición no solamente expondría la integridad del territorio peruano en la selva y el altiplano, sino que podría hacer peligrar la solicitud de Perú de recurrir a la vía arbitral para resolver el problema de Tacna y Arica.

Finalmente, para el año 1909, se firmó el Tratado Polo-Bustamante. El historiador argentino Santiago N. Gasperini en su artículo “A 110 años de la rectificación de fronteras boliviana-peruana: Tratado Polo-Bustamante”, realiza una observación de la carta. Gasperini señala lo siguiente “El Perú aceptó realizar algunos canjes de territorios, cediendo zonas en las que no se ejercía dominación efectiva, lo que causó malestar en algunos sectores nacionalistas peruanos. Sin embargo, desde el punto de vista diplomático,

era perfectamente aceptable esta solución [...]” (Gasperini, 2019). A pesar de la cesión de territorio, Cancillería entendía que el beneficio excedía el costo de aquella decisión. No solamente logró resolver mediante la vía pacífica su controversia limítrofe, sino que creó un precedente para solucionar los otros diferendos con sus demás vecinos, demostrando un espíritu comprometido con la estabilidad regional.

Entre la década de los 50 a 70 saldría a flote la cuestión del Lago Titicaca. En un espíritu de cooperación, ambos países conformaron la Convención para el Estudio Económico Preliminar de Aprovechamiento de las Aguas del Lago Titicaca en 1957. Para el comienzo de los 70, las cuestiones limítrofes serían concluidas con la Declaración Conjunta de 1974 (Novak y Namihás, 2020).

4.3 La controversia territorial con Chile

La cuestión chilena surge tras la Guerra del Pacífico. Luego de perder la guerra, el Perú se ve en la necesidad de firmar el Tratado de Paz y Amistad de 1883. Considerando su posición desfavorable, una economía destruida y la ocupación militar de su espacio nacional, el Estado peruano cedió los territorios de Tacna, Arica y Tarapacá. Los dos primeros estarían bajo administración chilena por un cierto periodo de tiempo. En cambio, Tarapacá entraría bajo la soberanía de Chile a perpetuidad (Novak y Namihás, 2020).

Al cumplirse los diez años de administración condicional de Tacna y Arica, se esperaba la ejecución de un plebiscito para determinar si los territorios pasarían nuevamente a soberanía peruana. Empero, el surgimiento de diferencias diplomáticas entre ambos Estados aplazó la ejecución. Similar al caso de Bolivia, el Perú ofreció a Chile dirimir esta cuestión vía arbitral. Calvin Coolidge, Presidente de los Estados Unidos en aquel entonces, fue elegido como árbitro en el conflicto peruano-chileno. Si bien se aceptó el laudo arbitral de Coolidge, en la práctica el gobierno chileno obstaculizó la ejecución del plebiscito. Observando la negativa chilena, el Secretario de Estado Frank B. Kellogg, propuso a ambas partes otorgar el territorio en cuestión a Bolivia. Perú rechazó la propuesta, señalando que Tacna y Arica le pertenecían (León Wöppke *et al.*, 2019).

Para finales de los años 20, tras una serie de negociaciones en las cuales estaría involucrado personalmente Augusto B. Leguía, se firmó el Tratado de Lima en 1929 (Cayo, 1994). El acuerdo estipulaba la entrega de Tacna al Perú, mientras que Arica pasaba a la soberanía chilena. A cambio de esta concesión, Chile indemnizaba al Perú con seis millones de dólares

estadounidenses. Además, se estableció la Línea de la Concordia, la cual señalaba el límite entre Perú y Chile. Por último, se realizaron concesiones a favor del Perú en Arica.

Si bien se tildó a Leguía de “entreguista” (Nomberto, 2015), por haber accedido a la concesión de territorio para la aceptación de las negociaciones, se puede argumentar que las decisiones tomadas fueron en miras del bien mayor: la seguridad de la integridad del Estado. En “El Bicentenario de la Política Exterior Peruana y su proyección en un mundo de cambios” Novak y Namihás comparten un comentario hecho por los diplomáticos peruanos Raúl Porras Barrenechea y Alberto Wagner de Reyna respecto al tratado del 1929. Ambos señalan lo siguiente: “El Tratado de 1929 fue un arreglo valeroso, necesario y conveniente... nuestro país recuperó una parte de las provincias en disputas [...] y fue liberado de un problema que [...] nos había distanciado de Bolivia [...] quién veía [...] [al] Ecuador un posible aliado para la realización [...] de engrandecimiento territorial” (Novak y Namihás, 2020, pág. 66). Es más, en su obra “Historia Diplomática del Perú (1900 – 1945), volumen II, Wagner de Reyna comenta que el Perú posee una “fiel [...] vocación americanista [...] [con la cual] continua la labor de afirmar nuestro sistema jurídico regional” (1964, pág. 306). El diplomático pone en evidencia los intereses que han caracterizado al Perú a lo largo de su historia: su vocación de respetar el derecho internacional, la búsqueda de la solución de controversias a través de la diplomacia y la estabilidad regional de América del Sur.

4.4 El conflicto con Ecuador

A diferencia de la cuestión limítrofe con Chile la controversia con Ecuador fue foco de atención reiteradas veces. Los puntos más críticos fueron los años 1941 y 1995 que terminaron en conflicto bélico. Claro está, el intervalo entre las dos guerras tampoco fue pacífico. Acorde al repertorio documental “Frontera Peruano-ecuatoriana – El Laudo Arbitral” de *Braz Díaz de Aguiar*: “[...] a partir de 1951, la historia de las relaciones peruano-ecuatorianas ha estado signada por sucesivos períodos de iniciativas frustradas, así como de tensión” (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1996, pág. 22). Previo al conflicto de 1995, el gobierno de Alberto Fujimori intentó mejorar las relaciones diplomáticas “[siguiendo] una iniciativa diplomática regional diseñada para reducir la posibilidad de problemas fronterizos repentinos para concentrarse en el frente interno. La iniciativa incluía visitas de estado y múltiples conversaciones con presidentes y oficiales de alto rango de Ecuador, Bolivia y Chile en 1991 y 1992” (Palmer, 1998, pp. 193-94). Empero, los desacuerdos entre ambos países perduraron.

Tras culminar el último conflicto armado, más conocido como la Guerra del Cenepa, se solucionaron de manera definitiva los problemas fronterizos, cuando “[...] en enero de 1995, Ecuador decidió abandonar su rebeldía con relación a las normas y principios del Derecho Internacional y reconoció la vigencia del Protocolo de Río de Janeiro de 1942” (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1996, pág. 22). Se debe mencionar que el Perú durante la vigencia de la controversia se “[...] [mostró] históricamente paciente y sereno, respondiendo con absoluta solidez cada argumento esgrimido por el Ecuador” (Novak Talavera, 1995, pág.54).

Para el Perú, el territorio en disputa era de suma importancia para sus intereses. Según el repertorio documental “Frontera Peruano-ecuatoriana – Selección de Memoranda e Informe Final” de *George McBride: asesor técnico norteamericano para la Comisión Mixta Demarcadora de Límites*, “[La disputa afectaba] [...] la extensión más grande de territorio [...] [involucrado] [...] en cualquiera de los muchos asuntos limítrofes de América Latina desde los días en que España y Portugal se disputaban toda la gran región interior del continente” (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1996, pág.106). Dentro del territorio en litigio existía población peruana, aunque el número era escaso. Asimismo, la zona no ofrecía una variedad de recursos para explotar. Por ende, el interés de la solución de la controversia yacía en la protección de la integridad territorial (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1996) y el alcance de la solidaridad continental, un objetivo peruano que buscaba la cooperación plena entre las naciones de América, pero que se postergaba por las diferencias fronterizas (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1996).

Durante la etapa de las negociaciones entre Perú y Ecuador “la Cancillería peruana recurrió a todas las variedades de medios de solución de controversias de carácter político o diplomático [...] [así como la mediación por separado con los garantes para] [...] alcanzar los acuerdos parciales más difíciles” (Boza, 2019). Similar que en previas negociaciones limítrofes, el proceder del Perú reflejó su compromiso y respeto al derecho internacional y la solución pacífica de las controversias. Como resultado, cesó la actitud hostil entre las partes, se restablecieron las relaciones diplomáticas, mejoraron las relaciones comerciales y se libró a la población de ambos países del temor a una próxima guerra (Vidarte Arévalo, 2020).

4.5 Breve mención del diferendo marítimo con Chile

Llegado el siglo XXI el Perú había resuelto la mayoría de las controversias fronterizas con sus vecinos. No obstante, todavía quedaba pendiente la delimitación marítima con Chile. A comparación de conflictos previos, la diferencia fue resuelta de manera pacífica desde un principio. En el *tomo IV de “Delimitación marítima entre Perú y Chile ante la Corte Internacional de Justicia”*, publicado por el Ministerio de Relaciones Exteriores se resalta este hecho de la siguiente manera: *“la conclusión de esta controversia nos permite comprender que las diferencias entre estados se pueden convertir en excelentes oportunidades para resolverlas desde la perspectiva del fortalecimiento de una cultura de paz que posibilite una relación bilateral a futuro en la que prevalezca el respeto mutuo, la confianza, la cooperación y la integración”* (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2015).

Si bien el Perú ganó “el reconocimiento de derechos soberanos sobre un espacio marítimo alrededor de 50,000 kilómetros cuadrados, lo que [representaba] más del 70 por ciento del total de [su] demanda” (Redacción, 2014), se observan beneficios adicionales tras el juicio. Por un lado, se enardece su imagen como un país respetuoso de las normas internacionales y, por otro lado, la paz y tranquilidad de ambos pueblos se preserva.

5. Conclusiones

Hoy en día, el Perú es considerado una potencia media regional. Este estatus ha sido obtenido gracias al esfuerzo de numerosos funcionarios que han trabajado en las distintas instituciones del Estado, a lo largo

de la vida republicana del Perú. En el caso del Ministerio de Relaciones Exteriores, el servicio diplomático ha promovido y defendido los intereses de la nación, consolidando relaciones estratégicas para el avance del desarrollo del país. No obstante, se puede considerar como el mayor logro de esta ilustre institución el de proteger la integridad territorial del Perú.

Como se mencionó en un principio, el territorio es un requisito clave para la existencia de un Estado. Más allá de poder ser usado para promover su reconocimiento, la importancia yace en el hecho que, dentro de este,

la población realiza su proyecto de vida, empleando los recursos que se encuentra a su alcance. Por ende, resguardar el espacio nacional es de suma importancia para el Estado peruano.

Desde su constitución como república el Perú tuvo que defenderse de las pretensiones territoriales de sus vecinos. Si bien en algunas ocasiones las controversias terminaron en conflicto armado, el Perú optó primero por utilizar la vía diplomática para la solución de sus diferencias fronterizas. Aquella práctica se repetiría con el pasar del tiempo, hasta llegar a ser parte de lo que caracteriza al Perú frente a la comunidad internacional.

Por lo tanto, la diplomacia peruana ha tenido un rol, directo e indirecto, en la construcción de la república. Por un lado, protegió la integridad del territorio nacional frente a intereses extranjeros, forjando la definición de sus fronteras y el gradual reconocimiento de su soberanía por parte de sus vecinos y la comunidad internacional. Por otro lado, con su forma de proceder sentó las bases que han identificado al Perú; un país que cree firmemente en el diálogo y la multilateralidad.

Aún existen retos pendientes que el Perú tiene que superar y es la misión de Cancillería apoyar al país con cada paso que dé.

NOTA

1. Traducción propia.

BIBLIOGRAFÍA

Araníbar, C. (2013). *Ensayos. Historia, Literatura, Música* (p. 325). Biblioteca Nacional del Perú.

Belaúnde, V. A. (1981). *La Constitución inicial del Perú ante el Derecho Internacional* (Editorial Universitaria, Ed.; pp. XV, 345). Banco Popular del Perú.

Boza, J. (2019). *Los ciclos de política exterior peruana focalizados en la solución de las controversias fronterizas*. *Agenda Internacional*, 26(37), 61–87. <https://doi.org/10.18800/agenda.201901.002>

Cabanellas, G. (1981). *Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual* (L. Alcalá-Zamora y Castillo, Ed.; 16a ed., Vol. VIII, p. 54). Heliasta S.R.L.

Cayo, P. (1994). Yepes Del Castillo, Ernesto, 1993. *Cómo se negoció el Tratado de 1929: Para que no se repita*, Lima: Ediciones Análisis, 136 págs. Apuntes: Revista de Ciencias Sociales, 35, 117–121. <https://doi.org/10.21678/apuntes.35.408>

García Belaúnde, D., & Gutiérrez Camacho, W. (1993). *Las Constituciones en el Perú* (Ministerio de Justicia, Ed.; pp. 95, 115). Ministerio de Justicia.

Gasperini, S. N. (2019). *A 110 años de la Rectificación de Fronteras Boliviana-peruana. "Tratado Polo-Bustamante."* Instituto de Relaciones Internacionales; Universidad Nacional de La Plata. <https://www.iri.edu.ar/index.php/2019/09/10/a-110-anos-de-la-rectificacion-de-fronteras-boliviana-peruana-tratado-polo-bustamante/>

Jiménez Palacios, R. (2018). *Genealogía de las fronteras y el territorio en el Perú. Un análisis constitucional*. Desde El Sur, 10(2), 377–391. <https://doi.org/10.21142/des-1002-2018-377-391>.

León Wöppke, C., Jara Fernández, M., & Mancilla González, P. (2019). *A 90 años de la política de "cooperación constructiva"*. Estados Unidos y el diferendo chileno-peruano por Tacna y Arica, 1925-1929. Historia Crítica, 73, 193–215. <https://doi.org/10.7440/histcrit73.2019.09>

McEvoy, C. (2015). *Diplomacia e historia del Perú*. En H. Belevan-McBride (Ed.), Política Internacional (Números 116-117, pp. 18–25). Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar. <https://www.adp.edu.pe/uploads/Revista116-117.pdf>

Mesa, J. D. (1940). *Reconocimiento de los estados y de los gobiernos en derecho internacional*. Estudios de Derecho, 2(5), 279–295. Universidad de Antioquia. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/red/article/view/335815>

Mindreau Montero, M. (2006). *Seguridad e integración sub-regional andino-brasileña: perspectivas de política exterior para el Perú*. En repositorio.up.edu.pe. Universidad del Pacífico. Centro de Investigación. <http://hdl.handle.net/11354/244>

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (1996). *Frontera Peruano-Ecuatoriana- El Laudo Arbitral de Braz Dias de Aguiar* (1ra ed., p. 22). Revista de la Academia Diplomática del Perú.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (1996). *Frontera Peruano-Ecuatoriana- Selección de Memoranda e Informe Final de George McBride - Asesor Técnico Norteamericano para la Comisión Mixta Demarcadora de Límites* (1ra ed., pp. 106, 118, 224). Revista de la Academia Diplomática del Perú.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (2015). *Tomo IV - Delimitación marítima entre el Perú y Chile ante la Corte Internacional de Justicia*. En Fondo Editorial del Congreso del Perú (Ed.), Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (p. 14). http://www.rree.gob.pe/temas/Documents/Fallo_traducccion_no_oficial_de_la_CIJ_%28espanol%29.pdf

Nomberto, V. R. (2015, diciembre 16). *Augusto Bernardino Leguía y Salcedo*. Víctor R. Nomberto, Doctor En Ciencias Sociales. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/victornomberto/2015/12/16/augusto-bernardino-leguia-y-salcedo/>

Novak, F., & Namihas, S. (2013). *Las relaciones entre el Perú y Bolivia (1826-2013)*. En repositorio.pucp.edu.pe (pp. 114–119, 120). Pontificia Universidad Católica del Perú. Instituto de Estudios Internacionales (IDEI). <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/39911>

Novak, F., & Namihas, S. (2020). *El bicentenario de la política exterior peruana y su proyección en un mundo de cambio*. En repositorio.pucp.edu.pe (pp. 19, 55, 61, 62, 66). Pontificia Universidad Católica del Perú. Instituto de Estudios Internacionales (IDEI). <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/173500>

Novak Talavera, F. (1995). *La cuestión limítrofe entre Perú y Ecuador*. *Agenda Internacional*, 2(4), 53–68. Instituto de Estudios Internacionales. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/agendainternacional/article/view/7150>

Novak Talavera, F., & García-Corrochano Moyano, L. (2005). *Derecho Internacional Público: Vol. II - Sujetos de Derecho Internacional* (p. 91). Pontificia Universidad Católica del Perú - Instituto de Estudios Internacionales.

Palmer, D. S. (1998). *Oportunidades desperdiciadas y nacionalismo equivocado - permanentes desafíos a los esfuerzos multilaterales de pacificación en el conflicto limítrofe Perú-Ecuador*. *POSTData - Revista de Reflexión Y Análisis Político*, 3(4), 183–219. <http://www.revistapostdata.com.ar/2011/12/oportunidades-desperdiciadas-y-nacionalismo-equivocado-permanentes-desafios-a-los-esfuerzos-multilaterales-de-pacificacion-en-el-conflicto-limitrofe-peru-ecuador-david-scott-palmer/>

Paredes Laos, J. (2021, febrero 6). *El aniversario del manuscrito de Huaura, la primera constitución que tuvo el Perú*. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/eldominical/articulos-historicos/bicentenario-el-aniversario-del-manuscrito-de-huaura-la-primera-constitucion-del-peru-noticia/?ref=ecr>

Redacción. (2014, Enero 27). *¿Qué ganaron y perdieron Perú y Chile con el fallo de La Haya?*. *BBC News - Mundo*. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/01/140127_chile_peru_cij_fallo_haya_az

Remiro Brotóns, A. (2007). *Derecho Internacional* (p. 98). Tirant Lo Blanch.

St. John, R. B. (2011). *Ideology and Pragmatism in the Foreign Policy of Peru*. *Latin American Foreign Policies*, 119–137. https://doi.org/10.1057/9780230118270_8

Vidarte Arévalo, O. (2020). *La paz de 1998 y su impacto en la relación Perú-Ecuador*. Comentario Internacional, 19(2019), 29-43. Grupo De Investigación Sobre Política Exterior Peruana - PUCP. <https://doi.org/10.32719/26312549.2019.19.1>

Wagner de Reyna, A. (1964). *Historia Diplomática del Perú* (Ediciones Peruanas, Ed.; 1ra ed., Vol. II, p. 306). Academia Diplomática del Perú.

Eduardo Emanuel García Caffi

Presidente del Instituto Nacional Sanmartiniano y de la Academia Sanmartiniana de la República Argentina desde 2012. Distinguido Doctor Honoris Causa por la Universidad de Concepción del Uruguay (UCU), ocasión en la que pronunció, el 8 de junio del 2017, una conferencia magistral denominada "San Martín: la fuerza de sus ideas al servicio de la Independencia Argentina y la Emancipación Sudamericana". Posee una vasta trayectoria como funcionario y hombre de la cultura.

José de San Martín: mentor de los inicios de la política exterior del flamante Perú independiente

RESUMEN

En el presente trabajo se desarrolla el marco en el cual el general José Francisco de San Martín, libertador de Argentina, Chile y Perú, y a través del diseño de su Plan Continental, llevó adelante su gesta emancipadora haciendo confluír aspectos políticos, militares, diplomáticos y simbólicos que propendieron a forjar, desde su gobierno protectorial, una visión humanista universal, americana y respetuosa de los pueblos. Se constituyó, de esta manera en un adelantado en aspectos como la unidad americana, el interés simultáneo en los hoy denominados "derechos de primera y segunda generación" y en el respeto por los derechos humanos.

Palabras clave: San Martín, libertador, protector, Perú, Argentina, Chile, independencia, emancipación, libertad, diplomacia, derechos humanos, absolutismo, poder limitado

1. Introducción

La hermana República del Perú se halla pronta a cumplir sus doscientos años como nación independiente.

Tras distintos y heroicos intentos que tuvieron como fin librarse del yugo absolutista, el intento definitivo para poder lograrlo fue el de la campaña libertadora iniciada por el general José Francisco de San Martín y Matorras, a quien, con toda precisión y justicia, John Lynch, fallecido académico inglés sanmartiniano, ha caracterizado como “soldado argentino, héroe americano”. Este concepto se complementa con la comprensión cabal de las motivaciones por las que el libertador tomó su espada, que fue en función de las profundas convicciones ideológicas, políticas y morales que lo animaban.

Y esto es así porque “San Martín supo ser mucho más que un avezado jefe militar, que un experto en el arte de la guerra, como sin duda lo era. Su papel principal sería el de oficial como agente de transformación cultural con vistas a dar sustento a la Emancipación Sudamericana²”.

2. El Plan Continental

El Plan Continental del libertador tenía como objetivo ulterior, definitivo y definitorio la proclamación de la independencia del Perú y, con ella, acelerar el fin de la guerra de la emancipación sudamericana que estaba librándose desde hacía ya once largos, costosos y luctuosos años.

A excepción de una carta dirigida por San Martín al general argentino Nicolás Rodríguez Peña (de la que luego se dudó de su autenticidad³), no existe testimonio escrito, en forma de documento oficial o privado, que se halle identificado bajo la denominación explícita de Plan Continental. Sin embargo, puede inferirse con claridad la concreción del mismo por el desarrollo de las acciones de campaña y la documentación conexas producida por el propio libertador y otros actores del proceso emancipador:

1. Formar un ejército en Cuyo, región geográfica argentina compuesta por las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis, y desplegar espías a

lo largo de la Cordillera de los Andes con vistas a obtener información de inteligencia propia y confundir al enemigo realista (guerra de Zapa). Esto ocurrió entre 1814 y 1817.

2. Cruzar los Andes, liberar Chile y proclamar su independencia definitiva. Mientras tanto, Martín Miguel de Güemes, general salteño con gran destreza militar y conocimiento del terreno, y sus valerosos gauchos hostigarían a las fuerzas realistas en el que fuera teatro de operaciones natural del Ejército del Norte: el Alto Perú. Esto ocurrió entre 1817 y 1818.

3. En una operación anfibia, desembarcar en las costas del Perú para preparar y ejecutar la toma de Lima, centro político y militar del poderío realista para, por fin, liberar al país y declararlo independiente. Esto ocurrió entre 1818 y 1821.

4. La parte del plan que no se pudo cumplir fue la siguiente: el Ejército del Norte confluiría desde Alto Perú, en maniobra de pinzas sobre Lima, en auxilio del ejército libertador comandando por San Martín. La razón por la que esto no pudo ocurrir fue que en 1820 imperaba la anarquía en las Provincias Unidas del Río de la Plata, por tanto, no había ejércitos operativos que siguieran órdenes precisas para concurrir en auxilio del Ejército Libertador Unido Argentino-Chileno⁴. Asimismo, la prematura muerte de Güemes privó a las fuerzas patriotas de uno de sus generales más capaces y dedicados, lo que impidió un auxilio que, para San Martín, hubiese sido esencial para concluir con la guerra mucho antes de su finalización definitiva en la Batalla de Ayacucho el 9 de diciembre de 1824.

Este plan fue concebido en un contexto que se hallaba indudablemente moldeado por las características propias de una guerra que era ideológica, con dos paradigmas en pugna claramente diferenciados. El del antiguo régimen (absolutismo) contra el que luchaban nuestros patriotas decimonónicos quienes bregaban por la limitación del poder⁵ y para el que, por entonces, todavía no era un elemento esencial de ingeniería política saber si la forma más conveniente de gobierno para medio continente, que todavía estaba luchando por independizarse, era la monarquía o la república.

3. América del Sur y Europa

En este marco, para comprender mejor el desarrollo de la guerra de la emancipación sudamericana, no puede perderse de vista lo acontecido

en Europa en forma simultánea y destacar que el devenir de los acontecimientos internacionales puede reputarse como central durante todo el proceso revolucionario independentista.

A decir de Carl von Clausewitz, militar prusiano y uno de los más influyentes historiadores y teóricos en el estudio del fenómeno de la guerra y la ciencia militar, “la guerra, es la continuación de la política por otros medios”.

Y en el proceso bélico que estamos analizando, corresponde añadir, que la política internacional y la diplomacia, como uno de sus instrumentos, fue la continuación de una política que tenía su atención puesta en el pronto fin de la guerra y en una paz sustentable futura. Al mismo tiempo, la conjunción, tan temprana como virtuosa, de una serie de derechos que animaban a la cosmovisión sanmartiniana los cuales, vistos con los ojos y las categorías conceptuales de hoy, demuestran cuán adelantado estaba el libertador en su forma de concebir un mundo más justo y humano.

Antes de continuar me parece apropiado resumir los acontecimientos centrales para América del Sur y Europa en la siguiente tabla comparativa:

GUERRA DE LA INDEPENDENCIA SITUACIÓN EN SUDAMÉRICA Y EUROPA PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS

SUDAMÉRICA	EUROPA
<p style="text-align: center;">Contexto político:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tras la ocupación de España por las tropas napoleónicas se forman juntas, tanto en la Madre Patria como en América del Sur “a nombre de Fernando VII”, el monarca prisionero. • Los primeros poderes ejecutivos van evolucionando del formato pluripersonal a unipersonal. • La Guerra de la Emancipación Sudamericana comienza bajo el auge del poderío napoleónico y culmina en el proceso de restauración absolutista europeo, aunque España ya no puede restablecer su antigua dominación. 	<p style="text-align: center;">Contexto político:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auge y caída de Napoleón I. • Congreso de Viena. • Santa Alianza. • Restauración absolutista.

Objetivos ideológico-políticos:	Objetivos ideológico-políticos:
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer en los pueblos emancipados gobiernos soberanos de carácter limitado, antiabsolutistas, sin importar inicialmente si son republicanos o monárquicos, pero sí el que sean independientes de España “y de toda otra dominación extranjera” (Acta de la Independencia de las Provincias Unidas en Sudamérica, 9 de julio de 1816). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ante la caída de Napoleón I, las potencias europeas unidas propalan la imposición de un orden continental reaccionario ante esta nueva situación, recurriendo para ello a una reunión de carácter multilateral que tendrá consecuencias diplomáticas: el Congreso de Viena. • A su vez, a los efectos de combatir cualquier foco revolucionario y consolidar el restablecimiento del antiguo régimen a través de la Santa Alianza. • Inglaterra juega un papel ambivalente: participa en el Congreso de Viena pero se muestra reacia a la Santa Alianza; se compromete parcialmente con los asuntos continentales; y se ocupa de consolidar su poderío naval y alienta el desmembramiento del poderío español en América del Sur reconociendo las sucesivas independencias de los territorios de ultramar que el monarca Fernando VII estaba dispuesto a recuperar por la fuerza.

4. La importancia jurídica de la declaración de la independencia argentina

Resulta procedente subrayar que, para poder ser el jefe de un ejército libertador, San Martín tenía bien en claro que el cruce de los Andes –momento fundamental de su epopeya– necesitaba imperiosamente de la concreción de un acontecimiento político esencial: la Declaración de la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

¿Por qué había que declarar la independencia antes del cruce de los Andes? Para que el mundo –fundamentalmente el Viejo Continente– supiese que íbamos en auxilio de

Chile y Perú, con vistas a garantizar su libertad y obtener su independencia (asegurando, de ese modo, la de la actual República Argentina) como una nación soberana, con un ejército propio (que tenía el propósito de liberar, no de ocupar), no como un “bien realengo” (las tierras americanas, jurídicamente, pertenecían al rey de España, no al país; por esa razón no se aceptaba la autoridad de José I, hermano del emperador francés, al que se consideraba usurpador del trono y los gobiernos patrios iniciales se ponían, bajo la cobertura –sincera o no, el criterio sobre este aspecto “no es pacífico”, apelando al lenguaje propio de las ciencias jurídicas– de estar actuando “a nombre de Fernando VII”, el monarca legítimo).

De no haberse declarado la independencia, como bien lo explicó San Martín en carta a Tomás Godoy Cruz (diputado ante el congreso reunido con esa misión histórica y trascendente en la provincia argentina de Tucumán) fechada el 12 de abril de 1816, hubiésemos sido considerados “rebeldes”, una fuerza insurrecta contra Fernando VII.

“¡Hasta cuándo esperamos declarar nuestra Independencia! ¿No le parece a usted –agrega– una cosa bien ridícula acuñar moneda, tener el pabellón y cucarda nacional, y por último hacer la guerra al soberano de quien en el día se cree dependemos? ¿Qué nos falta más que decirlo? Por otra parte ¿qué relaciones podremos emprender cuando estamos a pupilo? Los enemigos (y con mucha razón) nos tratan de insurgentes, pues nos declaramos vasallos. Está usted seguro que nadie nos auxiliará en tal situación, y por otra parte el sistema ganaría un cincuenta por ciento con tal paso. ¡Animo, que para los hombres de coraje se han hecho las empresas! Veamos claro, mi amigo: si no se hace, el Congreso es nulo en todas sus partes, porque reasumiendo éste la soberanía, es una usurpación que se hace al que se cree verdadero, es decir, a Fernandito⁶⁷”.

Por el contrario, declarada la independencia, el posicionamiento jurídico variaba sustancialmente y se podía iniciar el cruce de los Andes, que puede ser caracterizado como el instrumento táctico del que se valió el general San Martín para concretar los primeros tramos de su Plan Continental, una acción estratégica puesta al servicio de un objetivo superior: salvaguardar la independencia argentina, obtener las de Chile y Perú, y garantizar la emancipación sudamericana, esto es, la libertad para medio continente⁷.

En síntesis, el Ejército de los Andes, perteneciente a un flamante país independiente (las Provincias Unidas del Río de la Plata) iría en auxilio militar jurídicamente válido, con vistas a luchar por la independencia a Chile, y luego, dirigir la expedición al Perú con el mismo objetivo. Estas acciones no serían emprendidas por fuerzas insurgentes, rebeldes a la autoridad de Fernando VII, sino como decisión de un pueblo que había decidido asumirse soberano, declarar la independencia y regir su propio destino.

Esta no era únicamente una decisión de política interna, sino una necesidad de política internacional. Era una campaña, de cara al mundo, que tomaba en consideración las eventuales reacciones de las potencias europeas, eventuales aliados. Hasta se ocupaba de las repercusiones en los diarios, cuando las incipientes comunicaciones gráficas comenzaban a jugar un papel relevante en materia de una acción psicológica orientada hacia objetivos políticos decididamente claros.

Hecha esta introducción, que considero absolutamente necesaria para entender el proceso histórico en contexto y con hechos en su adecuada relación de causalidad, me referiré a la actuación del general San Martín como protector del Perú y, enmarcado en esa responsabilidad gubernativa –la segunda de su vida pública después de la ejercida como gobernador-intendente de Cuyo desde mediados de 1814 y hasta inicios de 1817– el entrelazamiento entre su política interna y externa, durante los trece meses que duró su gobierno y hasta su retiro de la vida pública.

5. Símbolos distintivos de identidad nacional

Así como lo había hecho la Asamblea del Año XIII en las Provincias Unidas del Río de la Plata, San Martín comenzó a pensar en una serie de símbolos para el inminente Perú libre y emancipado: imaginó una bandera, sus colores (en sus aspectos simbólicos, significados y significantes) y, ya en sus funciones de protector, organizó un concurso para decidir cuál sería la futura canción patria para los peruanos.

Los esfuerzos políticos y militares debían ir acompañados de los que dotaran de identidad a una nación que, si bien aún tenía por delante concluir con la Guerra de la Independencia a través del control de todo el territorio peruano, comenzaba a dar sus primeros pasos: tenía símbolos propios, una primera autoridad ejecutiva, y órganos legislativos y judiciales.

Era imperioso, para concluir la guerra y administrar la paz, reforzar los aspectos administrativos internos y, asimismo, desarrollar un despliegue inteligente de las vías y acciones diplomáticas.

6. Los inicios de la diplomacia peruana con dos ejemplos formales y sus aspectos sustanciales de fondo

El 3 de agosto de 1821, seis días después de la proclamación de la independencia del Perú, el general San Martín dispuso:

“[...] Quedan unidos desde hoy en mi persona el mando supremo político y militar de los departamentos libres del Perú [Nota del autor: el resaltado me pertenece], bajo el título de Protector []” y

“[] El Ministerio de Estado y Relaciones Exteriores está encargado a Don Juan García del Río, Secretario de Despacho []”.

De lo expuesto surgen temas de trascendencia:

- El primero, que San Martín asume como primera autoridad ejecutiva del Perú, con pleno mando civil y militar, pero que las fuerzas libertadoras todavía no habían logrado vencer por completo a los realistas, que conservaban bajo su dominio porciones territoriales del Perú.
- El segundo, la creación de un ministerio que se encargaría de los pasos iniciales y trascendentes de las relaciones exteriores del país que acababa de proclamarse independiente.

Advertimos, en principio, que San Martín creó, bajo una misma égida ministerial, las cuestiones de carácter interno y las relaciones exteriores.

Para citar dos ejemplos formales específicos, resulta oportuno recurrir a lo que reseña el académico sanmartiniano de número Miguel Ángel De Marco sobre los primeros pasos de la incipiente diplomacia del país recientemente independizado: “[San Martín] *Fundó la diplomacia peruana, a través de la gestación y firma de sus dos primeros tratados internacionales, suscritos en Lima por el Ministro de Relaciones Exteriores, [el Ministro de Guerra Bernardo de] Monteagudo, y el plenipotenciario de la Gran Colombia, Joaquín Mosquera. A través de dichos instrumentos, antecedentes doctrinarios*

del Congreso Anfictiónico de Panamá, ambos países [se] comprometieron a sumar sus esfuerzos en pos de la Independencia de España y de toda otra dominación extranjera”.

Si bien estos antecedentes son dignos de ser destacados, considero que revisten una trascendencia más relevante aún los aspectos sustanciales de fondo que le dan una línea de coherencia a la acción libertadora de San Martín desde el primer momento en que se produjo su regreso a Río de la Plata (1812) hasta su retiro de la vida pública (1822).

Si nos dedicásemos a “decodificar” las decisiones ejecutivas del protector bajo categorías actuales, podríamos avizorar a un verdadero adelantado en lo atinente al espíritu que reflejan los textos constitucionales modernos bajo los parámetros de los llamados derechos de “primera y segunda generación”.

Los de primera generación son los llamados “derechos civiles y políticos” y los de segunda los denominados “derechos económicos, sociales y culturales”. San Martín tuvo la virtud, tanto durante su período al frente de la gobernación-intendencia de Cuyo como de su experiencia protectorial en el Perú, de tomar medidas que promovieran el bienestar de la población en la agricultura, la industria, el comercio, la educación y la cultura; a la vez que preparaba los ejércitos que harían sostenibles estas políticas una vez lograda la independencia definitiva.

Hoy los ordenamientos internos, en los estados sociales de derecho, se caracterizan por la convivencia, en su seno, de normas constitucionales y legales que deben adecuarse a los compromisos convencionales de los Estados. Esto quiere decir que cada norma, para ser considerada un acto jurídico de plena eficacia, debe atravesar tres controles: de legalidad, de constitucionalidad y de convencionalidad.

Podríamos afirmar que San Martín, en su doble condición de autoridad política y militar, y con una habilidad digna de destacarse basada en una energía infatigable, siempre tuvo en su mente desde un primer momento, aunque no con ese nombre con el que los conocemos hoy, los llamados “derechos de segunda generación”: tener salud, educarse, fomentar la industria y comerciar eran esenciales para una adecuada calidad de vida.

En simultáneo, tampoco perdía de vista la búsqueda de la felicidad de los individuos y de los pueblos, puestas de manifiesto en la decisión relativa a la mejor forma de organización política –para ser concretos, la forma de gobierno a adoptar– sin dejar de advertir que era imprescindible, en primer término, concluir con la prolongada Guerra de la Emancipación Sudamericana.

Para entender estas decisiones de San Martín es imperioso recordar que:

1. Estaba animado por una fuerte cosmovisión humanista, en la que su ideal era la existencia de un mundo entero libre e independiente, lo que puede resumirse en su conocida aseveración: “Nada debe ocuparnos sino el objeto grande de la independencia universal”¹⁰. Ese ideal debía comenzar con el ejemplo americano. “La libertad naciente de medio continente” –como resaltan las estrofas de San Lorenzo, esa imponente y emotiva marcha militar argentina reconocida universalmente, implicaba que un ejército como el de los Andes respondería a una nación con la independencia declarada –en aspectos efectivos formalizados mediante un acta– y que la misión específica de sus soldados sería la de liberar y no la de conquistar, marcando una clara diferencia con las campañas napoleónicas como antecedente contemporáneo más cercano.

2. Enrique Mayoche, fallecido académico sanmartiniano emérito, destaca la relación del padre de la patria con su continente nativo, desde sus primeros años en Yapeyú hasta las acciones desplegadas en pro de su libertad e independencia. Lo que puede apreciarse en los títulos de varios capítulos de su obra “Hijo de América”, “Espíritu americanista de la epopeya sanmartiniana”, “Vigía y custodio de la libertad de América” y “Ejemplo para América”, poniendo énfasis en que, en el cumplimiento de su misión “no fue exclusivamente argentino, chileno o peruano, siendo, sí, siempre americano. [...] Fue republicano, fue demócrata, fue hombre de un solo partido, el Partido Americano, como lo dijo”¹¹.

3. El afamado escritor cubano José Martí se interesó en la vida del libertador y lo definió como un “constructor de pueblos”. De esta forma, el libertador terminó desempeñando el papel de constructor de las bases sobre las que se edificaría la emancipación sudamericana poniendo especial atención en desarrollar políticas de fomento educativo, comercial y productivo; todo ello reforzado por la instauración de nuevos símbolos que fortalecieran las identidades nacionales y la fraternidad americana. Este concepto de Martí sobre el libertador es perfectamente aplicable a la acción del Gobierno Protectorial del Perú, donde San Martín se ocupó de numerosos detalles forjadores de una identidad que dejara atrás el despotismo y afianzara la libertad, recurriendo a una ingeniería política muy original que no descuidaba los aspectos particulares de la idiosincrasia peruana.

4. La Conferencia de Guayaquil en la que se reunieron San Martín y Bolívar, hecho central de las relaciones exteriores del Perú y América del Sur, fue la primera reunión de jefes de Estado en la historia de nuestro continente, como bien suele remarcar la académica sanmartiniana Emilia Menotti. El objetivo que animaba a San Martín era terminar con la guerra lo más rápido

que se pudiera, donde procuraba que hubiese el menor derramamiento posible de sangre (lo que nos posibilita hallar otro elemento que nos permite identificarlo con las convenciones que tratan de poner límites éticos y humanitarios a las contiendas bélicas). Solo de esta manera cada país podría pensar en regir sus destinos en tiempos de paz, en un marco de cooperación con los pueblos hermanos y con otras naciones.

5. José Luis Pérez Sánchez Cerro, embajador de la República del Perú en la República Argentina (2012-2017), supo destacar que “la visión de política internacional de San Martín, fue tal vez la última y más seria posibilidad que tuvo nuestra América de salvar su unidad por encima de regionalismos y divisiones folklóricas entre las diversas regiones de Sudamérica¹²”. Esto quiere decir, retomando los conceptos de Enrique Mayochi, que cada instancia de política exterior que el padre de la patria argentina, libertador de tres naciones y protector del Perú tuvo en mente, las pensó como un todo, con mentalidad americana. El representante diplomático de la república hermana, asimismo, destacó en San Martín a un precursor en la defensa de los derechos humanos, constituyéndose en un adelantado en procesos contra oficiales realistas que habían cometido tratos degradantes, crueles e inhumanos contra soldados patriotas y población civil partidaria de la gesta emancipadora. Acciones análogas a las referidas, a nivel jurídico internacional, cobrarían visibilidad más de un siglo después, tras la perturbadora experiencia de la Segunda Guerra Mundial.

7. Conclusiones

José Francisco de San Martín y Matorras fue un hombre que estuvo en campos de batalla durante una porción sustancial de su vida: contaba con 13 años al momento de su bautismo de fuego y 44 años cuando tomó la difícil decisión de “vencerse a sí mismo” y retirarse de la vida pública. Consideraba haber sacrificado su juventud a España, su edad media a su patria (americana) y consideraba que había llegado el momento de disponer para sí de su vejez.

Como conocía la guerra, como la había sufrido, como esta había afectado su salud, quería la paz. Por eso, para él, las guerras civiles no eran una opción.

Sí lo eran proveer a la defensa común y promover el bienestar general. Sí lo eran el fomento de la educación, las artes, las ciencias y la tolerancia religiosa. Una “independencia universal” era una forma de convivir en paz.

Una paz que requiere de esfuerzos diplomáticos permanentes que solo pueden ser sustentables bajo principios sólidos, una vocación pacífica, el pleno ejercicio de los derechos soberanos y el respeto irrestricto hacia la dignidad humana.

NOTAS

1. Lynch, John: San Martín. Soldado argentino, héroe americano. Crítica, Buenos Aires, 2009.
2. García Caffi, Eduardo Emanuel: “San Martín: la fuerza de sus ideas al servicio de la Independencia Argentina y la Emancipación Sudamericana”. Conferencia pronunciada por el autor en ocasión de ser distinguido con el Doctorado “Honoris Causa” por la Universidad de Concepción del Uruguay (8 de junio de 2017).
3. El texto de la carta de San Martín a Rodríguez Peña, publicado por vez primera por Vicente Fidel López en su libro “La Revolución Argentina” (1881) y luego reproducida por Bartolomé Mitre en su obra clásica de la historiografía sanmartiniana “Historia de San Martín y de la Emancipación Sudamericana”, es el siguiente “*Ya le he dicho a Ud. mi secreto. Un ejército pequeño y bien disciplinado en Mendoza para pasar a Chile y acabar allí con los godos, apoyando un gobierno de amigos sólidos para acabar también con los anarquistas que (allí) reinan; aliando las fuerzas pasaremos por mar a tomar Lima; ése es el camino y no éste [Nota del autor: se refiere al teatro de operaciones (TO) del Ejército del Norte], mi amigo. Convénczase Ud., que hasta que no estemos sobre Lima la guerra no se acabará*”. Un mayor desarrollo sobre la carta, su autenticidad y la marcha efectiva del Plan Continental puede ampliarse en: Soria, Diego Alejandro: Las campañas militares del General San Martín. Instituto Nacional Sanmartiniano y Fundación Mater Dei, Buenos Aires, 2004, página 33.
4. Instituto Nacional Sanmartiniano: “El Cruce de los Andes. Instrumento esencial del Plan Continental del General José Francisco de San Martín al servicio de la Independencia argentina, chilena, peruana y de la Emancipación Sudamericana.”. Documento elaborado para el Bicentenario del Cruce de los Andes (2016), páginas 4 y 5.
5. Instituto Nacional Sanmartiniano: documento antes citado, página 2.
6. Instituto Nacional Sanmartiniano: documento antes citado, página 6. “Fernandito” es la forma despectiva en que San Martín aludía a Fernando VII, el monarca español que no solo había dejado sin efecto “la Pepa”, esto es, la Constitución liberal proclamada en su país en 1812 (durante su cautiverio y en fidelidad a su persona y autoridad); sino que, además, intentaba restablecer el absolutismo en los “territorios de ultramar”.

7. Instituto Nacional Sanmartiniano: documento antes citado, página 2.
8. Decreto que implanta el Protectorado del Perú y que, entre otras medidas, dispone la creación del Ministerio de Estado y Relaciones Exteriores, como también de su responsable. En: Pons Muzzo, Gustavo: El gobierno protectorial del Libertador Generalísimo Don José de San Martín. Instituto Sanmartiniano del Perú, Lima, página 43.
9. De Marco, Miguel Ángel: San Martín. General victorioso, Padre de naciones. EMECÉ, Buenos Aires, 2013, página 265.
10. Plan de Organización, 21 de octubre de 1816. En: MITRE, Bartolomé: Obras Completas, Buenos Aires, 1940, vol. V, página 235; citado por: El Legado de San Martín. Instituto Nacional Sanmartiniano, Buenos Aires, 1950.
11. Mayoci, Enrique: El Libertador José de San Martín. Instituto Nacional Sanmartiniano, Buenos Aires, 2004.
12. Pérez Sánchez Cerro, José Luis: “San Martín y los Derechos Humanos”. Conferencia pronunciada el 14 de septiembre de 2014 durante el Tercer Congreso Internacional de Historia Sanmartiniana organizado por el Instituto Nacional Sanmartiniano y el Gobierno de la Provincia de Mendoza.

BIBLIOGRAFÍA

Instituto Nacional Sanmartiniano, (1962) Documentos para la Historia del Libertador General San Martín. 20 tomos, Buenos Aires.

Instituto Nacional Sanmartiniano, (2016) “*El Cruce de los Andes. Instrumento esencial del Plan Continental del General José Francisco de San Martín al servicio de la Independencia argentina, chilena, peruana y de la Emancipación Sudamericana.*” Documento elaborado para el Bicentenario del Cruce de los Andes.

Lynch, J. (2009) San Martín. Soldado argentino, héroe americano. Crítica, Buenos Aires.

García Caffi, E. E. (2017) “*San Martín: la fuerza de sus ideas al servicio de la Independencia Argentina y la Emancipación Sudamericana.*” Conferencia pronunciada por el autor en ocasión de ser distinguido con el Doctorado Honoris Causa por la Universidad de Concepción del Uruguay.

Soria, D. A. (2004) Las campañas militares del General San Martín. Instituto Nacional Sanmartiniano y Fundación Mater Dei, Buenos Aires.

Pons Muzzo, G. El gobierno protectorial del Libertador Generalísimo Don José de San Martín. Instituto Sanmartiniano del Perú, Lima.

De Marco, M. Á. (2013) San Martín. General victorioso, Padre de naciones. EMECÉ, Buenos Aires.

Instituto Nacional Sanmartiniano, (1950) El Legado de San Martín. Buenos Aires.

Mayochi, E. (2004) El Libertador José de San Martín. Instituto Nacional Sanmartiniano, Buenos Aires.

Pérez Sánchez Cerro, J. L. “*San Martín y los Derechos Humanos*”. Conferencia pronunciada el 14 de septiembre de 2014 durante el Tercer Congreso Internacional de Historia Sanmartiniana organizado por el Instituto Nacional Sanmartiniano y el Gobierno de la Provincia de Mendoza.

Miguel Situ Chang

Historiador de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

El imperio del Brasil y la Confederación Perú-Boliviana

RESUMEN

El artículo aborda el establecimiento de las relaciones diplomáticas entre el Imperio del Brasil y la Confederación Peruano-Boliviana. Contando con diferentes sistemas de gobierno, aliados y objetivos políticos ambos países compartían una extensa y desconocida frontera sin demarcar. Independizados de las monarquías europeas los dos buscaron cultivar las buenas relaciones con los demás Estados americanos. No obstante, las luchas entre los caudillos por el poder, la inestabilidad de las nuevas repúblicas, los levantamientos antimonárquicos, las políticas diplomáticas sin definir, los conflictos fronterizos, los intereses geopolíticos y comerciales, así como, el accionar de las potencias europeas generaron mutuas desconfianzas. En este contexto, las diplomacias peruana y brasileña pese a sus conflictos internos y externos, a las dificultades de comunicación y a la escasez de diplomáticos experimentados sentaron las bases para una pacífica convivencia.

Palabras clave: confederación, Bolivia, Brasil, Santa Cruz, relaciones diplomáticas, Océano Pacífico

ABSTRACT

This article deals with the diplomatic relations set up between the Empire of Brazil and the Peru-Bolivian Confederation. With dissimilar government systems, allies and political objectives, both countries shared a wide and unknown border without demarcation. Independents from European monarchies, sought to cultivate good relations with their neighbors. However, the warlords' battles for power, instability of the new republics, antimonarchist uprisings, the undefined diplomatic policies, territorial disputes, geopolitical and commercial interests, and the activities of European powers caused mutual mistrust. In this milieu, the Peruvian and Brazilian diplomacies, despite their internal and external conflicts, communication difficulties, and few experienced diplomats, laid the foundations for a peaceful coexistence.

Key words: confederation, Bolivia, Brazil, Santa Cruz, diplomatic relations, Pacific Ocean

1. Introducción

Existe un notable vacío historiográfico al estudiar las relaciones del Perú con el Imperio del Brasil. Ya sea por la extensa frontera que comparten ambos países como por el peso geopolítico de la excolonia portuguesa, la investigación de las relaciones entre ellos merece un tratamiento más acucioso. Al respecto, un conocido estudio sobre los inicios de la política exterior del Perú reduce dichas relaciones diplomáticas al ámbito comercial, sin extenderse al período de la confederación (St. John, 1999).

Tampoco hay referencia en textos que abordan la participación argentina en la guerra contra la confederación, a pesar de contar con antecedentes, como son los incidentes de Moxo y Chiquitos (Saborido, 2009). Igual ausencia ocurre al examinar las acciones del canciller Ferreyros, largo tiempo involucrado con el manejo de la política exterior del Perú junto a Gamarra y uno de los artífices del tratado de 1841 con el país amazónico vecino (Wu Brading, 1991).

Asimismo, tanto en el libro recopilatorio sobre la confederación –editado en Chile (Donoso Rojas y Rosenblitt B., 2009)– como en el ejemplar dedicado de la Revista Histórica –editada en Perú (Academia Nacional de la Historia [Instituto Histórico del Perú] 2011-2012)–, no hay más información sobre el imperio.

Ello podría deberse a que el tema “no ha sido debidamente estudiado –como tantos temas más– entre otras razones porque el Archivo Histórico recién ha estado al alcance de los estudiosos en las últimas fechas” (Bákula, 2002). Así, teniendo a la vista lo avanzado, este artículo abordará las relaciones con el Imperio del Brasil, desde un poco antes de conformarse la Confederación Peruano-Boliviana.

2. Antecedentes

Hacia la segunda década del siglo XIX tanto Perú como Brasil fueron largo tiempo dominados por las monarquías ibéricas. Ambos países, junto a Alto Perú, compartieron territorios y fronteras durante la Colonia. La independencia, respecto a sus monarquías, ocurrió casi simultáneamente. “Brasil y Perú estuvieron, en muchos momentos de su independencia, próximos en un doble sentido [...] en torno a la defensa de la monarquía como principio político ideal para el continente americano; y próximos en términos de sus fronteras geográficas” (Pimenta, 2017, pág. 84).

Muchos realistas que huyeron de las fuerzas patriotas en Perú se establecieron en Río de Janeiro, ya sea haciendo escala de regreso a la metrópoli o con la expectativa de volver al virreinato en el caso de una restauración. “*Luego del triunfo logrado en la batalla de Ayacucho, en 1824, el Libertador comenzó a temer que a pesar de la victoria sobre España no se hubiera eliminado el intervencionismo de las monarquías y que, en este sentido, don Pedro I podría terminar prestando asistencia a poderes monárquicos europeos*” (O’Phelan Godoy, 2017, pág. 120).

Estando Bolívar en Arequipa, camino hacia el Alto Perú, tuvo noticias del singular suceso ocurrido el 24 de abril de 1825 en la ciudad altoperuana de Santa Ana de Chiquitos, donde sus autoridades habían jurado fidelidad y ponerse bajo la protección del emperador de Brasil para constituir la Provincia Unida de Matto Grosso, frente a la amenaza del “tiránico yugo del poder revolucionario” (Seckinger, 1974). Ello involucró el ingreso de tropas brasileñas a territorio ajeno, así como el cambio de bando de un destacamento altoperuano.

La reacción del libertador fue prudente, pues lo atribuyó a “una obra absurda y precipitada” del jefe del destacamento brasileño, aconsejando a Unanue, presidente del Consejo de Gobierno, esperar mayores informaciones. No obstante, ordenó a su secretario general advertir al mismo consejo:

“Protegida aquella Provincia por las armas del Ejército Libertador [...] no deberá mirar con indiferencia que los brasileros hayan adelantado sus avanzadas sobre territorio que no les corresponde” (Bákula, 2002, pág. 671).

En efecto, la única monarquía existente en América era la brasileña, la cual iniciaba una guerra con Argentina por la Banda Oriental. Este conflicto se produjo debido a que, los uruguayos hartos del dominio imperial brasileño, habían proclamado su reincorporación a las Provincias Unidas (Gandía, 1988). Para Bolívar, los amagos de Brasil sobre La Plata constituían la mayor evidencia de que estaba al servicio de la Santa Alianza, con el propósito de ir en contra de la revolución en las nuevas repúblicas (Seckinger, 1976).

Pero, teniendo a Bolívar fuera de Perú, para los liberales en el poder las amenazas no provenían del vecino imperio. Elegido José de La Mar como Presidente bajo control, percibían el peligro configurándose desde el norte por Gran Colombia, y desde el sur por Bolivia que se encontraba bajo el gobierno de Sucre. En tal medida, reorientaron la política exterior en busca de nuevos aliados, iniciando contactos con Argentina y Brasil. Esas fueron las instructivas del ministro de Relaciones Exteriores peruano a don Andrés de Santa Cruz el 14 de febrero de 1828³, que ilustran la “concepción, los principios y los objetivos de nuestra política exterior de ese entonces” (Garibaldi, 2015).

La primera instrucción manifestaba el deseo de “cultivar relaciones de amistad con los demás estados americanos²”. Las siguientes indicaban la prevención del canciller peruano de no involucrarse en conflictos sin beneficios, tanto para consolidar las fronteras como para conservar el territorio de la nueva república. “Debemos salvar con preferencia a nuestro país antes que socorrer al vecino³”. También existía el temor a la intervención británica y su expansionista política comercial que “intentará apoderarse de algunos puntos del Pacífico para monopolizar el comercio de América del Sur⁴”.

El ministro le advertía, además, tener en cuenta los cambios en la política argentina y los acercamientos de ese país con Bolivia y Colombia, y que las tropas peruanas en Desaguadero solo estaban “para evitar una agresión⁵”. Poco después, las fuerzas dirigidas por Gamarra amagarían sobre Bolivia. Asimismo, en menos de una década, el aleccionado Andrés de Santa Cruz se convertiría en el gobernante del Estado altiplánico e ingresaría a Perú para establecer una confederación y un protectorado que ningún involucrado consideró ventajoso.

3. Los primeros agentes diplomáticos de Perú y del Imperio del Brasil

Siendo canciller don José María Pando se nombró al primer agente diplomático de Perú en Brasil, don José Domingo Cáceres. La iniciativa del nombramiento y de su envío al imperio fue de la Cancillería peruana. La designación se llevó a cabo el 30 de agosto de 1826. Cáceres llegó a Río de Janeiro el 2 de noviembre de 1826 para mostrar los propósitos de paz del gobierno peruano y las proyecciones internacionales del proyecto bolivariano de la Federación de los Andes (Bákula, 2002).

Su estadía fue breve. Meses después, el 25 de abril de 1827, se canceló su nombramiento. No hay razones claras al respecto, pero una de ellas pudo haber sido que entre febrero y mayo de 1827 estuvo al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores Manuel Lorenzo de Vidaurre, un violento antimonarquista que, en una carta dirigida a Bolívar del 15 de noviembre de 1825, le decía: “Nuevos triunfos esperan a V.E. en el Janeiro y el Brasil. Allí, se levantará una columna con esta inscripción: Con la punta de la espada de Bolívar se borró la palabra rey en todas las Américas” (Bákula, 2002, pág. 681). Fue una imprudente expresión que posiblemente generó mortificación y desconfianza en la corte fluminense.

Otro hecho tiene que ver con un oficio enviado por Cáceres al ministerio, donde criticaba la actitud de Buenos Aires respecto a la emancipación de la Banda Oriental bajo la protección inglesa (Bákula, 2002). Es de suponer que, careciendo de diplomáticos conocedores de la trama internacional, el recién asumido ministro Mariátegui decidiera nombrar a Cáceres como nuevo agente de negocios en Buenos Aires, despidiéndose de la corte brasileña el 11 de agosto de 1827.

El lado brasileño acreditó a Duarte da Ponte Ribeiro como representante para Perú y Bolivia, quien llegó a Lima en 1829 y concluyó su primera misión en 1832. Retornó años después, durante la confederación, y negoció el primer tratado con el canciller Manuel Ferreyros, en 1841. Volvió al Perú en una tercera oportunidad como ministro plenipotenciario, entre 1844 y 1852, y su experiencia lo convirtió en el diplomático brasileño especialista en la región del Pacífico.

4. El cónsul Duarte da Ponte Ribeiro

El cavalleiro Duarte da Ponte Ribeiro, primer cónsul general y encargado de negocios del Imperio de Brasil en el Perú, hijo de médico, nació en Portugal el 2 de marzo de 1795. Con 16 años y merced a sus habilidades, fue un aplicado y novel cirujano que ejerció su profesión en Villa Real de Praia Grande (más adelante llamada Niteroi), sede de la corte de Brasil. Su destreza lo hizo dueño de una clínica y sus vinculaciones lo llevaron a ser tesorero del sello imperial.

Hacia 1826 fue nominado cónsul del Imperio en España, dejando para siempre el rentable ejercicio de la medicina. Pertenecer a la diplomacia y burocracia imperial, dentro de la lógica aristocrática en la cual estaba inmerso, era la mejor manera de distinguirse y encumbrarse en una organización de jerarquías y diferenciaciones sociales (Macedo Janke, 2014).

Luego de su experiencia en España es enviado al Perú, la primera república del subcontinente en recibir una misión diplomática brasileña. Así correspondía la monarquía al gesto de buena vecindad que significó el envío de un representante peruano (Marcelo, 2013). También fue designado Antonio de Souza Ferreira como vicecónsul del imperio. En aquel momento no tenían los brasileños una política exterior consistente, era mas bien reactiva y sin una doctrina definida para la definición de los límites (Villaña G. Santos, 2013). Ello dejaba, al mismo tiempo que un reducido margen de acción, mucho a la iniciativa y a la determinación individual.

Duarte da Ponte Ribeiro comunicó su llegada el 28 de agosto de 1829, solicitando al ministro una fecha para la entrega de sus credenciales⁶. Este trámite, aparentemente sencillo, suscitó una primera desavenencia. Objeciones indeterminadas del ministro peruano al documento de presentación llevaron a la redacción de una carta de protesta por parte del brasileño, donde manifestaba “su sorpresa que le causa ver que S.E. encuentra [...] faltas que no existen, pues está concebida en los términos prescritos por el Ceremonial Diplomático de Martens, hoy seguido por todas las naciones civilizadas”.

Es posible que la observación ministerial se debiera a la deficiente traducción del término “encargado de negocios”⁸. Otra razón factible, y que probablemente generó la reacción del aristócrata, pudo ser el recelo

peruano de recibir a un representante brasileño. Ello, teniendo en cuenta las instrucciones del ministro Mariátegui a Santa Cruz, que revelaban desconfianza frente al Brasil⁹.

La contrariedad del diplomático lo llevó a encarar al ministro de aquel momento, don Mariano Alvares: “[...]la franqueza con que fue recibido en la Corte de Río su Encargado de Negocios, el reconocimiento espontáneo del Gobierno de esta República por S. M. Imperial []¹⁰”. El incidente fue superado, pero dejó en el diplomático un sinsabor que se reflejó en los informes elevados al imperio.

Pese a las instrucciones recibidas, Da Ponte Ribeiro consideraba inconveniente para el imperio la firma de un tratado de comercio con Perú. En sus informes indicaba que el país no tenía industria, que no había nada para exportar y que el transporte marítimo era muy escaso: *“Tampoco tienen mas tratados de comercio que una declaración hecha en favor de Colombia, en 1826, cuando aquí estaba Bolívar. La poca voluntad que observo de entrar en tratados, la nulidad de nuestro comercio con este país y, para evitar que se transforme en hablar acerca de un tratado de límites, juzgo intempestivo proponer un tratado”*¹¹.

La definición de los límites era la mayor preocupación para el diplomático. Como se ha señalado, no existía claridad imperial al respecto. Se dudaba si considerar como referencia los viejos acuerdos entre las metrópolis coloniales (como el de San Ildefonso, de 1777), los mapas coloniales, el criterio de la ocupación efectiva de los territorios por ciudadanos y súbditos de cada país (Villafañe G. Santos, 2013) o, tal como Ponte Ribeiro sostenía, emplear la doctrina del *uti possidetis* al momento de la independencia (Macedo Janke, 2014).

El resultado fue que, ante las dudas sobre la cuestión limítrofe y las nulas posibilidades de una gestión comercial, y bajo el pretexto de una reducción de costos, el gobierno brasileño finalizó la misión de Ponte Ribeiro en abril de 1832. Gracias a su experiencia el diplomático elaboró interesantes memorias acerca de sus visitas a Perú, Bolivia, Chile y Ecuador, aprovechando tres años de tranquila observación.

Con referencia a Perú, además de proporcionar datos de su población y geografía, observó agudamente que *“La naturaleza, el lenguaje y las costumbres parecen dividir al Perú en dos naciones distintas y siempre rivales; una que ocupa la costa, otra que habita mas allá de los Andes; la primera desprecia a la segunda, esta odia aquella [...] [...]Es deplorable el actual estado de las finanzas de esta República, y promete un futuro aún más triste”*¹².

Proseguía informando sobre la composición de la deuda interna y el débil poderío militar del país andino, señalando: “En esta república no hay un sistema de política; cada administración sigue diferente camino, según sus caprichos o sus intereses personales¹³”, concluyendo que lo mejor era “conservar la buena armonía” en las relaciones con la República del Perú¹⁴, en virtud del interés peruano en exportar los productos de sus provincias interiores a través del río Amazonas¹⁵.

La visión de Da Ponte Ribeiro era la del aristócrata ilustrado interactuando en una dinámica social y política extraña a su concepción. Siendo parte de una monarquía imperial veía a su país como “un cuerpo extraño en un convulsionado continente de repúblicas gobernadas por caudillos” (Villafañe G. Santos, 2013, pág. 185).

5. El Imperio del Brasil en la época de la confederación

El 7 de abril de 1831 don Pedro I fue forzado a abdicar en favor de su hijo, el futuro Pedro II, cuando este era apenas un infante de cinco años, por lo que se abrió un período en la historia brasileña conocido como “la regencia”. En estos agitados años, donde se puso en juego la unidad territorial del país, el gobierno fue dirigido por muchas figuras políticas que actuaban en nombre del emperador. Las pugnas entre absolutistas y liberales, y entre la centralización y la descentralización del poder, trajeron consigo intentos restauradores que terminaron con la muerte de don Pedro I en 1834.

Pese a la opinión de Da Ponte Ribeiro, las convulsiones sociales no eran un asunto exclusivo de las repúblicas del Pacífico. El 3 de mayo de 1836, en una comunicación al Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú, se daba cuenta del bloqueo de los puertos brasileños a cargo de la escuadra imperial “[...]a consecuencia de las Insurrecciones acontecidas en las Provincias de Pará¹⁶”. Asimismo, se hacía saber “Que ningún navío podrá ser tomado, apresado... si previamente no fue notificado o intimado de la existencia o continuación del bloqueo¹⁷” dispuesto por el jefe del escuadrón imperial.

Uno de estos levantamientos populares fue el de los cabanos, ocurrido entre 1833 y 1839 en la región de Grao-Pará, ubicada al norte del territorio brasileño en las fronteras con Perú, Colombia, Venezuela y las Guayanas. La población de su capital Belém estaba conformada por una élite de

latifundistas criollos, por un buen número de esclavos negros y por una gran masa de mestizos sin tierras. Estos últimos, jurídicamente libres pero explotados en condiciones inhumanas, vivían en miserables cabañas a la vera de los ríos, junto a los pueblos indígenas. Por esta razón se les denominó la “cabañada” o cabanagem, de donde deriva “cabanos” (Prieto y Guerra, 2018).



Mapa de las revueltas ocurridas durante el periodo de las regencias en el Imperio del Brasil

La reciente historiografía brasileña¹⁸ considera de importancia el análisis de este movimiento, porque “habría significado la posibilidad de una clara separación política [...] de la Amazonía brasileña del resto de Brasil” (Ricci, 2012). Un estudio de los primeros diarios de la región de Pará encuentra “que las ideas liberales habrían llegado al Pará y representarían una amenaza para los intereses metropolitanos [...] el Estado portugués militarizó la región, a finales del siglo XVIII, con el objetivo de impedir la entrada de ideas revolucionarias provenientes de las fronteras controladas por franceses, ingleses y españoles¹⁹”, refiriéndose así a la interacción de la provincia brasileña con los vecinos del norte, Venezuela y las Guayanas.

La reconquista de la ciudad de Belém (provincia de Pará), hasta ese momento en manos de los rebeldes cabanos, ocurrió en mayo de 1836. El movimiento rebelde fue totalmente sofocado en 1840 por las expediciones imperiales que destruyeron la ciudad de Belém y su economía. Se calcularon en 30.000 las víctimas (Fausto, 2003).

Paralelamente, otros levantamientos de menor intensidad y duración remecían la costa atlántica del Imperio brasileño, como los denominados *balaiada* y *farrapos*, de tendencia liberal. El mayor, conocido como la “sabinada”, por el nombre de su líder Sabino Antonio Barroso, ocurrió en la ciudad de Salvador (Bahía), entre 1837 y 1838, y contó con el apoyo de campesinos, esclavos y comerciantes comprometidos con federalistas y republicanos. El cerco marítimo imperial, informado al Perú en 1836, ayudó con el control de la ciudad costera de Salvador, la cual fue recuperada por las tropas gubernamentales después de una sangrienta lucha que costó 1.800 muertos (Fausto, 2003).

Cabe resaltar que tales acontecimientos se producían cuando, de manera simultánea y al otro lado del continente sobre los Andes y en el Pacífico, se desarrollaba la Confederación Peruano-Boliviana.

6. Las instrucciones de la misión brasileña durante la Confederación Peruano-Boliviana

Al interior de la nobleza brasileña los políticos liberales moderados tuvieron mayor control del Estado, organizados de acuerdo con las tradiciones masónicas en la Sociedad Defensora de La Libertad y la Independencia Nacional. Entre ellos hubo significativa presencia de clérigos y egresados de la Universidad de Coímbra, donde algunos resultaron regentes, como el padre Diogo Antonio Feijó (Fausto, 2003).

En junio de 1836 dicho regente envió dos comunicaciones al Perú. La primera, dirigida al ministro de Relaciones Exteriores informando “la pérdida del derecho de sucesión de Doña María Segunda Reina de Brasil, derecho que es adquirido por doña Juana María, hija de Don Pedro I^º”. La

segunda, más importante para el presente estudio, sobre el nombramiento del “Encargado de Negocios del Imperio al Cavalleiro Duarte da Ponte Ribeiro”. Un oficio fue firmado por el ministro de Negocios Extranjeros, don Antonio Paulino Limpo de Abreu²¹; y el otro firmado por “*Dom Diogo Antonio Feijó – Regente en Nome del Imperador*”²².

La doble refrendación era una probable precaución del *cavalleiro* Da Ponte Ribeiro, quien recordaba las dificultades de su designación en 1829. Las instrucciones del ministro Limpo de Abreu al encargado de negocios indicaban una agenda de intereses con tres elementos. El primero era el asunto de las fronteras: tanto el gobierno del Perú como el de Bolivia solicitaban “negociaciones de un tratado que fije los límites entre sus respectivos países”²³. Sin información precisa sobre sus territorios fronterizos, los brasileños eran renuentes a la firma de un tratado y, en tal sentido, la indicación señalaba que cuando un tratado de límites sea solicitado debería darse largas al asunto²⁴.

La razón de fondo era “evitar así, los inconvenientes que sucedieron al tratado de límites del 1° de octubre de 1777, entre Portugal y España, porque jamás se entendieron, los comisarios [...] para demarcar aquellos límites”²⁵. El ministro Limpo de Abreu recomendaba vigilar “que no haya usurpación de algún establecimiento nuestro, bajo el especioso título de que está fuera de nuestros límites, debe V.M. protestar cuando desgraciadamente haya tal usurpación, poniéndose de acuerdo con los presidentes de las provincias de Mato Grosso y Pará”²⁶.

El tema fronterizo era la base de toda actuación de los diferentes enviados imperiales. En las instrucciones para el encargado de negocios de Chile, país con el cual Brasil no tenía relación limítrofe, se dice: “procure todos los medios adecuados de persuadir a ese gobierno de las puras intenciones de los brasileños”²⁷, desmintiendo todo rumor de invasión que se atribuía a los brasileños. En las relaciones con Perú, la cuestión limítrofe también estaba relacionada con un probable tratado de navegación.

El segundo elemento de las instrucciones se refería a la firma de un tratado de comercio. Consideraba el ministro brasileño que el interés de todos los Estados americanos radicaba en promover la producción y la industria en sus habitantes, para lo cual deberían de “favorecer el comercio entre ellos, principalmente entre Brasil, Perú y Bolivia, por la navegación de los ríos que pasan por sus respectivos territorios”²⁸.

En Perú la vinculación de la diplomacia brasileña con el cónsul británico fue muy estrecha. En privado y en los informes a sus superiores Ponte Ribeiro criticaba al cónsul Belford Hinton Wilson por la excesiva exposición pública de la influencia británica en Santa Cruz y consideraba que el tratado de

comercio de la confederación con Inglaterra era un tratado de “asimilación”. Pero, al mismo tiempo y con mucha discreción, mantenía con Wilson permanente comunicación y coordinación en las acciones²⁹.

El tercer elemento de las pautas diplomáticas brasileñas tenía que ver con el término de la esclavitud. En realidad, se trataba de contener la fuga de esclavos a territorio boliviano. Producto de los conflictos sociales en las provincias del imperio los esclavos aprovechaban el desorden para fugar a los países que prohibían la esclavitud. Las quejas provenían de la provincia de Mato Grosso, desde donde los esclavos fugaban a Bolivia sin ser retornados³⁰. Desde 1825 la esclavitud había sido prohibida en todo el territorio boliviano, por lo que todo aquel que pisara suelo boliviano era considerado hombre libre.

Esta gestión asignada al encargado de negocios debía tener en cuenta el nuevo contexto internacional en el cual se desenvolvía la lucha contra la esclavitud. El crecimiento de la economía se basaba en el incremento de mercados y consumidores, y el esclavismo y otras formas de mano de obra cautiva constituían un obstáculo. Por ello, Inglaterra se plegó a su abolición e involucró a Brasil para lograr la cooperación de los demás Estados sudamericanos, como Perú³¹.

El 12 de julio de 1836 Da Ponte Ribeiro emprendió viaje, con su hijo como asistente. Llegar al Perú le tomaría casi un año, dado que el gobierno imperial determinó se detuviese en los países y provincias por donde transitara y elaborara informes. Ello ha permitido tener un interesante material de investigación de la época. Desde Río de Janeiro embarcó a Montevideo, donde permaneció cerca de un mes; luego se dirigió a Buenos Aires, dejando esta ciudad a fines de octubre de 1836 (Macedo Janke, 2014).

7. La relación con Brasil en los inicios de la confederación

En Perú el vicecónsul Antonio de Souza Ferreira asumió los asuntos brasileños. Como extranjero coincidía con los cambios del nuevo régimen, sobre todo en el área comercial, y mantenía una relación cercana con el cónsul inglés Belford Hinton Wilson³².

Así, en 1835, solicitó al jefe del Estado Mayor General los boletos³³ para exceptuar a los súbditos brasileños de servir en la tropa peruana. Los aprestos del efímero gobierno de Salaverry habían incluido la leva forzada de todos los ciudadanos de 15 a 40 años, bajo pena de muerte (Basadre, 2005). Tal procedimiento recordaba a los brasileños el reclutamiento de 1827, año en que el emperador necesitó fuerzas para la ocupación de la Banda Oriental³⁴ (Fausto, 2003).

En época tan convulsa era importante para el imperio tener informes de primera mano. Conocida la derrota de Salaverry, el 10 de marzo de 1836 el vicecónsul Ferreira solicitó audiencia para entregar personalmente al presidente Orbegoso un pliego confidencial³⁵. Es probable que el vicecónsul contara ya con la información de los planes para la conformación del Estado Sud Peruano, que se constituiría en la Asamblea de Sicuani.

El 21 de marzo de 1836, que coincidió con el término de la asamblea mencionada, el vicecónsul felicitó al gobierno por la “[...]noticia de haber terminado la guerra civil, triunfado las leyes y restablecido el Orden y la tranquilidad en toda la República”. Congratulándose por el final “[...]de los desastres causados por la última revolución” y se logre “afianzar el Orden y [...] la organización que preserve al Perú en el futuro de las convulsiones políticas en que ha estado desgraciadamente envuelto³⁶”.

La invocación al orden y el rechazo a la revolución son constantes en el lenguaje de los representantes brasileños. Mantener lo primero y conjurar lo segundo eran también preocupaciones que, en ese mismo momento, el imperio debía de enfrentar. El júbilo del comerciante salió a relucir con el nombramiento de Juan García del Río como ministro secretario de Estado en el despacho de Hacienda³⁷, un “airado y hábil ministro” que ayudó a Santa Cruz “al arreglo de los asuntos administrativos de la República y, en especial, del ramo especial [(sic)] de Hacienda” (Basadre y Chocano, 1953).

En medio de tal contexto, en Lima, el 20 de mayo de 1836, Souza Ferreira acusó recibo del comunicado ministerial del gobierno de Orbegoso, el cual llevaba inserto el decreto supremo que reconocía al Estado Sur Peruano³⁸.

En agosto de 1836 la Asamblea de Huaura proclamó como Estado independiente a los cuatro departamentos del norte del Perú, nominando al excelentísimo señor don Andrés de Santa Cruz como protector supremo de dicho Estado. El periódico “El Eco del Protectorado” publicó la nota del funcionario brasileño que indica haber sido notificado de “la creación de una asociación federal³⁹” formada por la división del Perú en dos Estados independientes y la República de Bolivia.

La visión imperial, en relación con las nuevas repúblicas, ponía fuerte acento en las relaciones comerciales, coincidiendo con los intereses de la diplomacia británica. Ante la nueva disposición territorial el funcionario “no duda que su Gobierno vea con el mayor agrado [...]tan fausta noticia⁴⁰” llenándose de contento por “la protección franca y eficaz prometida al comercio [...] primera base de la prosperidad de los pueblos, el amor al trabajo, única fuente de orden y tranquilidad”, deseando al protector que “se curen bajo su administración todos los males que la anarquía le ha hecho sufrir⁴¹”.

Diversos autores han opinado acerca del cortejo que Santa Cruz practicaba con los representantes extranjeros y de la buena impresión que dejaban sus políticas de apertura. Carentes de un tratado comercial, Santa Cruz hizo llegar al brasileño el nuevo Reglamento de Comercio⁴², a fin de inducir un acuerdo que ya estaba avanzado con los británicos y norteamericanos. Se aprecia, así, su intención de aislar y neutralizar comercialmente a Chile.

La coordinación entre el *Foreign Office* y la diplomacia brasileña lo manifiesta un oficio de esta última, dirigido al Protectorado, que indicaba “...que su gobierno deseoso de contribuir al exterminio del cruel e inhumano tráfico de esclavos, ha acordado con el de S.M. Británica en invitar a todos los Gobiernos de la antigua América Española, [...] elaborar un convenio, por el cual se fijen los medios más eficaces para impedir definitivamente y declarar piratería el tráfico citado⁴³”. Asimismo, remarcaba que “La Legislatura del Perú, [...] presta su apoyo, pues por ella se ha decretado el exterminio de la esclavatura en el territorio de la República; y el Tratado de 22 de Setiembre de 1824 celebrado entre el Perú y Colombia en su artículo 18 asienta los mismos principios⁴⁴”.

Algún autor ha señalado que Brasil “rehusó colaborar en la empresa común – que dejó de ser común” (Saponara, 2008, pág. 119), no obstante, lo mostrado advierte que sí actuó de manera conjunta. La abolición de la esclavitud fue aprobada en el artículo XIV del tratado que Gran Bretaña obtuvo de Santa Cruz, convenio que los brasileños elegirían posteriormente como base para negociar el suyo.

El 21 de noviembre de 1836 una comunicación del consulado brasileño dirigida al ministro de Relaciones Exteriores peruano expresaba su pesar por las circunstancias que “[...] han preparado el rompimiento entre esta República y la de Chile”, señalando que “el gobierno (de Brasil) verá con sincero dolor que dos Estados llamados por su posición geográfica, y aún más, por su origen común sean arrastrados [...] a hostilidades [...] expresa sus ardientes deseos para que los enemigos de la Independencia Sur-Americana no tengan este nuevo cargo que hacerle: de haber puesto las armas en las manos de los pueblos para destruirse mutuamente⁴⁵”.

En las instrucciones dadas a los diplomáticos brasileños el ministro Limpo de Abreu advirtió expresamente que “...*su conducta debe ser la mas circunspecta, jamás interviniendo, salvo con sus consejos, en las disensiones internas que puedan aparecer [...] V. Merced está autorizado para ofrecer la mediación del Gobierno Imperial, cuando entienda que ella pueda contribuir para no perturbar la paz y la tranquilidad entre esa república y cualquier otra*”⁴⁶. Brasil no pretendía enemistarse con ninguna república. Al respecto, un actual diplomático brasileño señala que “En lo que se refiere al Brasil, la idea de una nación *satisfeita* con su territorio, delineado de forma natural y que antecede a la propia nacionalidad, fue siendo construida de a pocos y muchas veces a contramano de los hechos” (Villafañe G. Santos, 2013, pág. 174).

No obstante, pese a que el vicescúsul cumplía diligentemente con su labor, aparentemente carecía –a ojos de Santa Cruz– de la jerarquía y el alcance político requerido para un acercamiento, tal como supuestamente sí lo encontraría en el encargado de negocios Duarte da Ponte Ribeiro, quien llegó en junio de 1837.

8. El imperio y las vanas esperanzas de Santa Cruz

Tanto la labor como el punto de vista de Duarte da Ponte Ribeiro son importantes para el análisis del período. En medio de su travesía hacia Perú se constituyó la Confederación Peruano-Boliviana. Da Ponte Ribeiro, atento a los acontecimientos y hallándose en Buenos Aires, envió su diagnóstico el 7 de octubre de 1836: “*El gobierno de Chile se muestra asustado de la fuerza y preponderancia que va a tener la Confederación Perú-boliviana; exagera la ambición y los proyectos del general Santa Cruz sobre los Estados vecinos y trata de instigarlos a formar una alianza en contra de él*”⁴⁷.

Continúa señalando las intrigas que Chile estaba creando a través de sus agentes en Ecuador, Argentina y Bolivia, e incluso en Brasil.⁴⁸ Concluía que “*uno de los motivos principales de la indisposición de Chile contra Santa Cruz, está en el hecho de aquel presidente, de haber declarado Arica puerto de depósito, medida que va a dejar desierta a la bahía de Valparaíso, porque proporciona ventajas a los comerciantes y un fondeadero seguro en todas las*

*estaciones del año*⁴⁹). Se observa que contaba con detallada información de las diferentes repúblicas hispanoamericanas, evidencia de la visión y expectativas que tenía la diplomacia brasileña en aquel momento.

El primer informe del encargado de negocios, emitido desde Lima el 14 de junio de 1837, señalaba que después de presentar sus cartas credenciales manifestó al gobierno confederado “su encargo de hacer un Tratado de comercio y navegación⁵⁰”, mostrándose Santa Cruz y sus funcionarios deseosos de llevarlo a cabo. Sin embargo, observó el diplomático que mientras él mostraba sus poderes, el protector y los suyos se hallaban supeditados a la ratificación del Tratado de Tacna por los tres Estados⁵¹. Conocedor de la situación política el brasileño dudaba de que el Congreso boliviano aprobara el pacto de la confederación⁵².

El siguiente informe del 2 de julio daba cuenta de la llegada de Santa Cruz al Perú. Decía que habiendo hecho su ingreso con aires de conquistador y habiendo reprimido la rebelión contra Orbegoso, fusilando y desterrando a más de 300 oficiales, “mandando a la mayor parte a nuestra frontera del Mato Grosso⁵³”, despertó el orgullo nacional y convirtió en enemigos suyos a los indiferentes; y que, ofuscado Santa Cruz con los elogios que recibió por los códigos elaborados para Bolivia, los impuso en el Perú sin ninguna consulta.

Ello le había granjeado tantos enemigos que solo las acciones de Chile y de los emigrados peruanos en ese país hicieron que fuera aceptado y que haya una opinión pública favorable. Concluye, sin embargo, que “nunca podrá Santa Cruz llevar a efecto sus deseos de coronarse y mucho hará si puede sostener la federación por algún tiempo”. En un detalle, que muestra la baja opinión que tenía de la visión de Santa Cruz acerca del poder naval, señala “*El gobierno compró dos navíos mercantes para transformarlos en navíos de guerra: uno ya está listo con 20 cañones, el otro, mas grande, está en fabricación... todos mal tripulados, por falta de oficiales y marineros: el almirante es un general de infantería que vino de Bolivia con el ejército*⁵⁴.”

Otro reporte trataba de la conversación con el cónsul británico por “la negociación solicitada para una simultánea abolición del comercio de la esclavatura⁵⁵”. Consideraba que el europeo estaba “engañado” y que el Perú no podría pasar mucho tiempo sin el trabajo de los esclavos. Pero, a diferencia de las rivalidades entre el cónsul británico en Perú con su par chileno, el brasileño advierte a su colega del país del sur: “Por si acaso, [...] si no ha iniciado ya el tratado de comercio que le fue encomendado, vuelvo a escribirle en esta fecha, aconsejándole que se apresure a concluirlo antes que las dos repúblicas se pongan en paz⁵⁶”, y recelaba que los chilenos pusieran trabas al acuerdo comercial si se enteraban de las tratativas similares avanzadas con el Perú.

El 3 de agosto de 1837 Da Ponte Ribeiro efectuó un análisis de temas como el comercio con Chile, el efecto de los bloqueos, la acuñación de moneda feble de parte de Bolivia y su introducción en el Perú, el descontento generalizado con Santa Cruz y la relación del cónsul Wilson con el protector que le permitió la firma del ventajoso tratado de comercio: *“El general Santa Cruz está persuadido que, agradando a Inglaterra y Francia, será apoyado por estas dos naciones para conseguir los fines que ambiciona. El astuto inglés trata de embaucarlo al respecto y ha obtenido un tratado que jamás alcanzaría si no fuesen las actuales circunstancias”*⁵⁷.

Sagaz y discretamente Da Ponte Ribeiro fue acercándose a Santa Cruz, ganando su confianza. Muestra de ello es un documento sin fecha y sin destinatario a la vista, con carácter de secreto y anexo a un oficio de enero de 1839, pero que probablemente fue elaborado en noviembre de 1838, antes del desastre de Santa Cruz en Yungay. El reporte confidencial del brasileño a su superior dice: *“La destreza y la perspicacia que V. Exa. me recomienda para merecer la confianza del Protector es todo cuanto determina que yo trate con él en conferencia secreta [...] Todo cuanto V. Exa. me señaló que podía hacer conocer al general Santa Cruz fue por él reducido a la siguiente conclusión: ‘El imperio de Brasil está rodeado de repúblicas, sus enemigas naturales, las que buscarán siempre derrumbarlo; a él le conviene el establecimiento de gobiernos que se le asemejen; la Confederación Perú-Boliviana apunta a ese fin; y por tanto, el gobierno de Brasil debe aliarse con ella para hacer la guerra a los Estados que pretenden destruirla: esta tiene sobradas fuerzas terrestres, pero precisa de embarcaciones de guerra que impidan, la movilidad que la escuadra chilena da a su ejército’”*⁵⁸.

Conseguido el objetivo de ganar la confianza y sembrar esperanzas en Santa Cruz, pragmáticamente Ribeiro recomienda: *“el Gobierno Imperial tiene hoy sobrada influencia junto al protector Santa Cruz; más, en este momento, no conviene hacer aquí esta demostración, cuando él está amenazado de próxima ruina por la revolución que se extiende en este país, la guerra tenaz de Chile, y cuando acabamos de concluir con aquel gobierno un tratado de comercio ventajoso que aún depende de ratificación”*⁵⁹.

Como conclusión del análisis confidencial, Da Ponte Ribeiro sugiere a su superior: *“Si es que V.E. quiere persuadir a las cámaras que nada tienen que recelar de Bolivia, puede V.E. aseverar que nada tienen que recelar de la fuerza armada de Santa Cruz. No diré otro tanto de la cizaña que pueden promover los díscolos de una y otra frontera. Para evitar esto, inspirar respeto y tratar con ventaja, es de absoluta necesidad crear una buena fuerza en la provincia de Mato Grosso, ya sea que siga Santa Cruz, o venga otro”*⁶⁰. Sentenciando pragmáticamente: *“Diré también a V. Exa. que, así como el sistema federal*

de este presidente podrá convenir para consolidar la existencia política del Imperio, conseguiremos límites mas ventajosos con otro cualquiera que lo substituya⁶¹¹.

9. Conclusiones

Producida la Independencia los nuevos países del área sudamericana vivieron similares procesos de definición, tanto de territorio como de formas de gobierno y nacionalidad.

Se diferenciaban por haber sido parte de monarquías e imperios, algunas veces aliados y en otras rivales, por tener formas de gobierno encontradas, por el tamaño territorial del Brasil, por la falta de un lenguaje común. Todos los cuales eran factores que producían desconfianza entre las nuevas repúblicas y el Imperio del Brasil.

Las repúblicas sudamericanas veían en la monarquía imperial brasileña a un enemigo potencial. Siendo aliada de una santa alianza europea con actitud acechante, temían pudiese encabezar un movimiento contrarrevolucionario. Por su parte, Brasil veía en las ideas revolucionarias y el desorden de los caudillos, así como en la ocupación territorial de las repúblicas, una amenaza para su estabilidad y existencia política.

La falta de una política de relaciones exteriores clara –tanto en las repúblicas como en el imperio– y la desconfianza, generaron iniciales desencuentros. En su afán de ganar aliados La República del Perú tomó la iniciativa de establecer relaciones con Brasil. Fue correspondida, primero, con el rápido reconocimiento (en 1829), y luego con el envío de la primera misión diplomática del imperio a una república sudamericana.

El Imperio del Brasil desarrolló una agenda propia durante el período de la Confederación Peruano-Boliviana. Esta consistía en la salvaguarda de su territorio, la firma de un tratado comercial y de navegación, y la firma de un tratado (coordinado con la diplomacia británica) para el fin de la esclavitud. El propósito más importante fue garantizar la existencia del imperio y de su territorio, para lo cual servía salvaguardar la extensa frontera de Mato Grosso y penetrar en el comercio de la costa del Pacífico.

Con respecto a los conflictos surgidos entre las repúblicas latinoamericanas, la posición del Imperio del Brasil y de los funcionarios diplomáticos fue de guardar la mayor neutralidad y circunspección. Con mucha sutileza debían ganar la confianza de los gobernantes, para el logro de sus propósitos, tanto comerciales como territoriales.

Asimismo, solo en el caso de ser solicitados servirían como mediadores. Pero, por encima de todo, el accionar de la diplomacia brasileña debía servir para salvaguardar la existencia del imperio.

NOTAS

1. Relaciones Exteriores. Carpeta 5-1-A Oficina de la Legación Peruana cerca de la Argentina dirigida al Ministerio de RREE 1828.
2. Ibid.
3. Ibid.
4. Ibid.
5. Ibid.
6. Relaciones Exteriores, Caja 19, file 3, Cod 6-2, 1829, f.1.
7. Relaciones Exteriores, Caja 19, file 3, Cod. 6-2, 1829, f. 5.
8. Relaciones Exteriores, Caja 19, file 3, Cod 6-2, 1829, f.1.
9. Relaciones Exteriores. Carpeta 5-1-A. Oficina de la Legación Peruana cerca de la Argentina dirigida al Ministerio de RR.EE. 1828.
10. Relaciones Exteriores. Caja 19, file 3, cód. 6-2, 1829, f. 5.
11. Primeira missao brasileira ao Perú-Duarte da Ponte Ribeiro (1829-1832). Cadernos do CHDD. Brasilia:FUNAG/CHDD. Ano 9, N° 17, Segundo Semestre 2010, p. 362-363.
12. Memoria sobre as Repúblicas do Pacífico. 7 de abril de 1832. Arquivo Histórico de Itamaraty (AHÍ); Lata 269; Maco 3; Pasta 1. (Macedo Janke 2014).
13. Ibid.

14. Concluida la misión del encargado de negocios, en 1833 el ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de los Estados Unidos Mexicanos en Perú informó al ministro José María de Pando acerca de las instrucciones secretas dadas en 1830 por el Emperador de Brasil a su embajador en Londres para negociar con la Santa Alianza la transformación de las repúblicas americanas en otras tantas monarquías con reyes borbones (Relaciones Exteriores, caja 27, file 8, cód. 6-19, 1833).
15. Memoria sobre as Repúblicas do Pacífico. 7 de abril de 1832. Arquivo Histórico de Itamaraty (AHÍ); Lata 269; Maco 3; Pasta 1. (Macedo Janke 2014).
16. Relaciones Exteriores, caja 34, file 7, cód. 9-5, 1836, f. 7.
17. Ibid.
18. Lima, Leandro Mahalem de (2008). *Rios vermelhos: perspectivas e posicoes de sujeito em torno da nocao de cabano na Amazonia em meados de 1835*. Dissertacao do Programa de Pos-graduacao em Antropologia Social. Sao Paulo:USP-SP.
19. Nogueira Shirley M.S. (2009). *A soldadesca desenfreada: politizacao militar no Grao-Pará da Era da Independencia (1790-1850)*. Tesis de doctorado del programa de posgraduado en Historia Social de Brasil. Salvador: UFBA.
20. Relaciones Exteriores, caja 34, file 7, cód. 9-5, 1836 f. 11-13.
21. Relaciones Exteriores, caja 33, file 12, cód. 6-2 Legación de Brasil – 1836, f.2.
22. Relaciones Exteriores, caja 33, file 12, cód. 6-2 Legación de Brasil – 1836, f.3.
23. “Instrucoes de Antonio Paulino Limpo de Abreu, ministro dos Negocios Estrangeiros, a Duarte da Ponte Ribeiro, encarregado de negocios nas repúblicas do Peru e da Bolivia”, en Instrucoes 1822-1840, *Cadernos do CDHH*, Ano 7, Número 12, Primeiro Semestre 2008, Brasilia: FUNAG/CHDD, pp.178-180.
24. Ibid.
25. Ibid.
26. Ibid.
27. “Instrucoes de António Paulino Limpo de Abreu, ministro dos Negocios Estrangeiros, para Manuel Cerqueira Lima, encarregado de negocios no Chile” en Instrucoes 1822-1840 *Cadernos do CDHH*, Ano 7, Número 12, Primeiro Semestre 2008, Brasilia: FUNAG/CHDD, p. 181-183.

28. “Instruções de Antonio Paulino Limpo de Abreu, ministro dos Negócios Estrangeiros, a Duarte da Ponte Ribeiro, encarregado de negócios nas repúblicas do Peru e da Bolívia”, en Instruções 1822-1840. *Cadernos do CDHH*, Ano 7, Número 12, Primeiro Semestre 2008, Brasília: FUNAG/CHDD, pp.178-180.
29. Ibid.
30. Ibid.
31. “Instruções de António Paulino Limpo de Abreu, ministro dos Negócios Estrangeiros, para Manuel Cerqueira Lima, encarregado de negócios no Chile” en Instruções 1822-1840 *Cadernos do CDHH*, Ano 7, Número 12, Primeiro Semestre 2008, Brasília: FUNAG/CHDD, p. 181-183.
32. Instruções de Joao Carlos Augusto de Oyenhausen-Gravenburg, marques de Aracati, ministro dos Negócios Estrangeiros, para Duarte da Ponte Ribeiro, cônsul geral e encarregado de negócios no Peru. en Instruções 1822-1840 *Cadernos do CDHH*, Ano 7, Número 12, Primeiro Semestre 2008, Brasília: FUNAG/CHDD p. 107-109.
33. Relaciones Exteriores, caja 31, file 8, cód. 9-5.
34. “En 1825 una rebelión regional proclamó la separación de Brasil y la incorporación del futuro Uruguay a las Provincias Unidas del Río de la Plata” (Fausto 2003, 74).
35. Relaciones Exteriores, caja 34, file 7, cód. 9-5, 1836, f. 1.
36. Relaciones Exteriores, caja 34, file 7, cód. 9-5, 1836, f. 3.
37. Relaciones Exteriores, caja 34, file 7, cód. 9-5, 1836, f. 5.
38. Relaciones Exteriores, caja 34, file 7, cód. 9-5, 1836 f.9.
39. Relaciones Exteriores, caja 34, file 7, cód. 9-5, 1836 fs. 19 – 21, publicadas en *El Eco del Protectorado* del 27 de agosto de 1836.
40. Relaciones Exteriores, caja 34, file 7. cód. 9-5, 1836 f.17.
41. Ibid.
42. Relaciones Exteriores, caja 34, file 7, cód. 9-5, 1836, f. 23.
43. Relaciones Exteriores, caja 34, file 7, cód. 9-5, 1836, f.25.
44. Ibid.

45. Relaciones Exteriores, caja 34, file 7, cód. 9-5, 1836, f.41, publicada el 23 de noviembre de 1836 en El Eco del Protectorado.
46. “Instrucciones de Antonio Paulino Limpo de Abreu, ministro dos Negocios Estrangeiros, a Duarte da Ponte Ribeiro, encarregado de negocios nas repúblicas do Peru e da Bolivia”, en Instrucoes 1822-1840 *Cadernos do CDHH*, Ano 7, Número 12, Primeiro Semestre 2008, Brasilia: FUNAG/CHDD p. 180.
47. Missao Brasileira ao Peru e Bolivia – Duarte da Ponte Ribeiro (1836-1839). Cadernos de CHDD. Brasilia: FUNAG/CHDD. Ano 10, N° 18, 2011 p.185.
48. Missao Brasileira ao Peru e Bolivia – Duarte da Ponte Ribeiro (1836-1839). Cadernos de CHDD. Brasilia: FUNAG/CHDD. Ano 10, N° 18, 2011 p.185.
49. Missao Brasileira ao Peru e Bolivia – Duarte da Ponte Ribeiro (1836-1839). Cadernos de CHDD. Brasilia: FUNAG/CHDD. Ano 10, N° 18, 2011, p. 186.
50. Ibid. p.246.
51. Ibid.
52. Ibid.
53. Ibid. p.254.
54. Ibid. p.255.
55. Ibid. p. 257.
56. Ibid. p. 260.
57. Ibid. p. 259.
58. Ibid. p. 462.
59. Ibid. p. 463.
60. Ibid.
61. Ibid.

FUENTES

Sección Correspondencias del Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (Relaciones Exteriores)

- Código 2-5, Ministerio de Hacienda
- Código 6-2, Legación de Brasil
- Código 9-5, Servicio Consular Extranjero – Brasil

Cadernos do CHDD, Ano 7, Numero 12, Primeiro Semestre 2008. Brasilia: FUNAG/CHDD

Cadernos de CHDD, Ano 9, Numero 17, Segundo Semestre 2010. Brasilia: FUNAG/CHDD

Cadernos de CHDD, Ano 10, Numero 18, Primeiro Semestre 2011, Brasilia: FUNAG/CHDD

Diario El Eco del Protectorado. Años 1836-1839

BIBLIOGRAFÍA

Academia Nacional de la Historia (Instituto Histórico del Perú). *Revista Histórica*. Lima, Perú: Academia Nacional de la Historia, 2011-2012.

Bákula, J. (2002) *Perú: Entre la Realidad y la Utopía 180 años de política exterior*. Lima: Fondo de Cultura Económica, Fundación Academia Diplomática del Perú.

Basadre y Chocano, M. (1953) *Diez años de historia política del Perú (1834-1844)*. Lima: Huascarán.

Basadre, J. (2005) *Historia de la república del Perú 1822-1933*. Lima: Empresa Editora El Comercio.

Donoso Rojas, C. y Rosenblitt B. J. (2009) *Guerra, región y nación: La confederación Perú-boliviana 1836-1839*. Santiago, Chile: Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Universidad Andrés Bello, Centro de investigaciones Diego Barros Arana.

Fausto, B. (2003) *Historia concisa de Brasil*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.

Garibaldi, R. (ed.). (2015) *Cancilleres del Perú Volumen I*. Lima: Ministerio de Relaciones Exteriores, Fundación Academia Diplomática.

Lima, L. M. de. (2008) *Rios vermelhos: perspectivas e posicoes de sujeito em torno da nocao de cabano na Amazonia em meados de 1835*. Disertacao do Programa de Pos-graduacao em Antropología Social, Sao Paulo: USP - SP.

Macedo Janke, L. (2014) *Duarte Da Ponte Ribeiro, Território e Territorialidades no império do Brasil*. Tesis de Geografía Humana, Sao Paulo: Universidade de Sao Paulo.

Marcelo, C. M. (2013) «Duarte da Ponte Ribeiro (1795-1878) e o processo de aproximacao entre o Império do Brasil e as Republicas do Pacífico.» *XXVII Simposio Nacional de Historia*. Natal: ANPUH- Associacao nacional de historia.

Nogueira, S. (2009) *A soldadesca desenfreada: politizacao militar no Grao Para da Era da Independencia (1790-1850)*. Tesis de Doctorado em Historia Social, Salvador- Brasil: UFBA.

O'Phelan Godoy, S. (2017) «Con la mira puesta en el Perú: Exiliados peninsulares en Río de Janeiro y sus expectativas políticas, 1821-1825.» En *El ocaso del antiguo régimen en los imperios ibéricos*, de Scarlett O'Phelan Godoy y Margarita Eva Rodríguez García, 101-127. Lima, Perú: Fondo Editorial PUCP.

Pimenta, J. P. (2017) «O Brasil e o Perú no contexto das independências: a hipótese.» En *El ocaso del antiguo régimen en los imperios ibéricos*, de Scarlett O'Phelan Godoy, Margarita Eva Rodríguez García y (Coord.), 83-101. Lima, Perú: Fondo Editorial PUCP.

Prieto, A. y Guerra S. *ADHILAC-www.adhilac.com.ar*. 2018. <http://adhilac.com.ar/?p=2142>.

Ricci de Oliveira, M. M. (2012) «Llagas de guerra y actos de fe política: La "cabanagem" en la narrativa historiográfica y antropológica.» *Boletín Americanista*, pág. 33-57.

Saborido, J. (2009) «¿Causa nacional o conflicto regional? La participación argentina en la guerra contra la Confederación peruano-boliviana.» En *Guerra, región y nación: La confederación Perú-boliviana 1836-1839*, de Carlos Donoso Rojas y Jaime Rosenblit B., 137-158. Santiago: Gobierno de Chile.

Saponara, M. (2008) *Inglaterra y la abolición de la esclavitud en el Perú, Aspectos de política pública 1820-1854*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Seckinger, R. L. (1976) «South American Power Politics during the 1820s.» *The Hispanic American Historical Review* 56, nº 2, pág. 241-247.

Seckinger, R. L. (1974) «The Chiquitos Affair: An aborted Crisis in Brazilian-Bolivian Relations.» *Luso-Brazilian Review* 11, nº 1, pág 19-40.

St. John, R. B. (1999) *La política exterior del Perú*. Lima: Asociación de funcionarios del servicio diplomático del Perú.

Villafañe G. Santos, L. C. (2013) «Duarte da Ponte Ribeiro: Definiendo o territorio da monarquia.» En *Pensamento diplomático brasileiro*, de José Vicente de Sá Pimentel. Brasilia: Fundacao Alexandre de Gusmao.

Wu Brading, C. (1991) *Manuel Ferreyros y la patria peruana Epistolario 1836-1839*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Scarlett O'Phelan Godoy

Doctor of Philosophy por la Universidad de Londres y Licenciada en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Un punto de coincidencia entre San Martín y Bolívar: La utilidad de las escuelas lancasterianas o de enseñanza mutua en el Perú

RESUMEN

A principios del siglo XIX las naciones que emergieron como producto de la independencia de Hispanoamérica necesitaban educar a sus habitantes y convertirlos en ciudadanos letrados. La mayoría de los gobiernos, de tendencia liberal, se sintieron atraídos por el sistema educativo lancasteriano, o de enseñanza mutua, que había tenido éxito en Europa y Norteamérica, porque ofrecía una llegada rápida y masiva a la población, y a bajo costo. Joseph Lancaster, el artífice del método, visitó Venezuela, invitado por Bolívar; mientras que Diego Thomson fue el encargado de propagar el sistema en Argentina, Chile y Perú, países que lo adoptaron y, de esta manera, homogeneizaron la educación impartida.

Palabras clave: escuelas de primeras letras, sistema educativo lancasteriano, método de enseñanza mutua, Joseph Lancaster, Diego Thomson, San Martín, Bolívar

ABSTRACT

In the early 19th century, the Spanish American nations that emerged from the wars of independence faced the necessity of educating their inhabitants and transforming them into literate citizens. Most liberal governments were attracted to the Lancasterian System, also known as “mutual instruction,” which had become popular in Europe and North America due to its promise to educate the bulk of the population quickly and at low cost. Joseph Lancaster, the developer of the method, visited Venezuela as Bolívar’s guest; while Diego Thompson disseminated the system in Argentina, Chile, and Peru, thus homogenizing their education systems.

Key words: primary schools, Lancasterian educational system, mutual instruction system, Joseph Lancaster, Diego Thompson, San Martín, Bolívar

1. Introducción

El 2 de abril de 1767, durante el reinado de Carlos III, se produjo la expulsión de los jesuitas de España y sus colonias, habiéndose dado con antelación su extradición de Portugal (en 1759) y en Francia (en 1762)¹. Una de las razones que se esgrimió para explicar la erradicación de la orden de San Ignacio de España e Hispanoamérica fue que tenía el monopolio de la educación habiendo multiplicado sus colegios², ejerciendo de esta manera dominio sobre la formación intelectual³ y que, además, sus métodos educativos no se habían modernizado a la par de la entrada de la Ilustración. Seguía primando la fe frente a la razón y se ponía demasiado énfasis en la escolástica, los clásicos y el latín. No daba suficiente importancia a las ciencias exactas, no ofrecía un espacio a autores contemporáneos reconocidos, ni fomentaba otros idiomas en boga, como el francés⁴. De ahí que se acusara a los clérigos de mantener una “educación en estanco”.

Así, a los pocos meses de la expulsión, el 5 de octubre de 1767, el monarca español anunció una reforma de la enseñanza de la juventud “que había tenido como estancia los regulares de la Compañía [...] de que se había erigido la decadencia de las letras humanas⁵.” En la posterior cédula real del 14 de agosto de 1768, especificó que la educación no podía seguir estando ni bajo el dominio religioso ni bajo el dominio familiar y que de ahí en adelante el Estado ejercería control y vigilancia “sobre los asuntos educativos a través

de la educación pública⁷”. Se aprovecharía entonces el vacío dejado por los planteles jesuitas para poner en vigor un nuevo sistema educativo más acorde con los tiempos o, en otras palabras, para llevar a cabo una renovación pedagógica⁸.

No obstante, cabe destacar que en el virreinato del Perú, los colegios jesuitas fomentaron la integración social antes que la segregación o exclusión. Su alumnado estaba conformado por pupilos venidos de distintas procedencias territoriales, y de diversos grupos étnicos y sociales. Por lo tanto, la educación jesuita señalada como aparentemente exclusiva, también estuvo abierta a grupos sociales menos favorecidos⁹. Como indica Pablo Macera, si bien los colegios fueron planeados para criollos y mestizos, unos, y para indios nobles, otros, al final estas barreras se traspasaron, siendo su composición social plural¹⁰. El hecho de que en las escuelas de la compañía se incluyeran niños de diferentes “calidades” provocó, en algunos casos, las protestas de parte de los padres de familia¹¹. Pero esto no influyó en que la política inclusiva se mantuviera vigente.

Dos posibilidades se abrieron para la educación luego de clausurarse los colegios que había regentado la Compañía de Jesús. En primer lugar, se estableció un colegio modelo bajo los principios de la ilustración, el Convictorio de San Carlos, que tendría un carácter elitista. Paralelamente se intentó fomentar el resurgimiento y activar el funcionamiento de las escuelas de primeras letras, que habían caído en desuso y que necesitaban impulsarse.

2. El Convictorio de San Carlos: un centro educativo de élite

Durante el gobierno del virrey Amat y Juniet conocido por fomentar el estudio de las matemáticas¹²— se fundó, el 7 de julio de 1770, el prestigioso Convictorio de San Carlos, el cual reemplazó luego de la expulsión, a los colegios jesuitas de San Felipe y San Martín¹³. El control del gobierno virreinal sobre el convictorio fue, desde un inicio, muy estrecho y permanente. Así, el primer programa académico para aplicar a este emblemático centro de estudios fue elaborado por la junta de Temporalidades en 1771. Con la finalidad de implementar un método que dependiera más de los textos de enseñanza que de la capacidad del profesor para exponer una determinada materia, el plan de estudios de 1771 se apoyó en compendios para ser

estudiados en todas las facultades y todas las materias. Un segundo plan de estudios fue elaborado ormente en 1787 por el clérigo chachapoyano don Toribio Rodríguez de Mendoza (1750-1825), y refleja la influencia ideológica que recibió su autor durante sus estudios en los seminarios de Trujillo y Lima. En el primero de ellos, Rodríguez de Mendoza entró en contacto con el obispo ilustrado Baltasar Jaime Martínez de Compañón, quien era reputado por ser promotor de las ciencias prácticas para el desarrollo social y quien luego implementó una reforma de estudios en el Seminario de Santo Toribio de Lima, de la cual Rodríguez de Mendoza fue testigo. Bajo esta influencia, Rodríguez de Mendoza decidió ratificar para el caso del convictorio carolino el uso de compendios, en la medida que estos tenían la particularidad de homogeneizar los contenidos de los cursos, y dar orden y un sistema al método pedagógico.

En efecto, en los treinta años que se mantuvo en el rectorado don Toribio Rodríguez de Mendoza (1785-1817), se propuso convertir al convictorio en el principal centro de estudios del virreinato peruano. Con él se introdujo la filosofía moderna desplazándose la escolástica, se dio cabida a la Aritmética, Álgebra, Física, Metafísica, Lógica y Ética; difundiéndose también la ciencia experimental¹⁴. A Rodríguez de Mendoza se le considera como uno de los exponentes más brillantes del clero ilustrado de fines del siglo XVIII, "fue un decidido defensor del regalismo borbónico y tuvo ciertas características comunes con los jansenistas como su antijesuitismo, su rechazo a la religiosidad popular barroca y a la escolástica"¹⁵. El mencionado rector logró contar en su plantel con profesores de alto nivel académico, como José Baquijano y Carrillo (autor del polémico "*Elogio a Jáuregui*")¹⁶, y de una indiscutible capacidad intelectual, como José Faustino Sánchez Carrión, quien influyó notablemente en el alumnado con sus ideas reformistas. Si bien Rodríguez de Mendoza dejó el cargo en 1817, las nuevas ideas que se transmitieron a los alumnos carolinos llevaron a que muchos de ellos tomaran posiciones aún más radicales que las de sus propios maestros, llegando a participar de forma activa en el proceso de independencia.

Así, prominentes miembros de la Sociedad de Amantes del País y activos colaboradores del diario ilustrado Mercurio Peruano fueron influyentes educadores del convictorio carolino, como el ya mencionado José Baquijano y Carrillo, además de Vicente Morales Duárez, Diego Cisneros, Manuel Lorenzo Vidaurre, entre otros. Por lo tanto, no es casual que hubiera diputados carolinos representando al Perú en las Cortes de Cádiz, como el limeño Vicente Morales Duárez, el guayaquileño Joaquín de Olmedo, el peruano nacido en Ceuta, Ramón Olaguer Feliú, el clérigo trujillano Blas de Ostolaza y, nada menos que el aristócrata limeño, Bernardo de Tagle y Portocarrero, quien había compartido las aulas carolinas con el chileno Bernardo O'Higgins, futuro director supremo de su país. Precisamente, Vicente Morales Duárez, pupilo primero y docente después del convictorio,

en su calidad de diputado suplente por el Perú sería elegido Presidente de las Cortes de Cádiz el 26 de mayo de 1812, luego de jurada la constitución liberal, aunque no llegó a ejercer el cargo¹⁷. De acuerdo con Felipe Barreda y Laos, Morales Duárez “se distinguió por sus doctrinas bien avanzadas, sus tendencias liberales y por la vigorosa defensa que hizo de los derechos de América¹⁸”.

Por lo tanto, no debe extrañar que con la llegada de San Martín a Perú se pusiera de manifiesto la inmediata adhesión de un significativo número de carolinos a la causa independentista. La formación liberal que les habían impartido en las aulas del convictorio estaba dando sus frutos. Como reconoció la Gaceta de Lima en 1822, la obra progresista de Rodríguez de Mendoza “plantó semillas en medio de los peligros y a pesar de los esfuerzos del despotismo¹⁹”. Se entiende entonces que varios de sus pupilos fueran los primeros en firmar y jurar el acta de la independencia, por propia iniciativa y no forzados por las circunstancias²⁰, y otros tantos cumplirían un rol activo en el protectorado. Pero, como se indicó y queda demostrado, el Convictorio de San Carlos era, sobre todo, un centro de estudios para la élite, aunque contaba con un modesto número de becas. Con la llegada de la república y de las propuestas liberales se trataría de buscar planes educativos más inclusivos y, en este sentido, había que tomarle el pulso al funcionamiento que en ese momento tenían un tanto abandonadas escuelas de llegada masiva, conocidas como de primeras letras.

3. Las escuelas de primeras letras y su postergación

Durante la colonia muchos niños recibieron su primera experiencia escolar en el local de La Amiga de la vecindad o el barrio donde vivían. Esta era, por lo general, una maestra de edad madura que enseñaba a los niños a pronunciar las letras del abecedario, es decir, a deletrear. A este conocimiento seguían los ejercicios de sílabas y palabras. Al terminar los “monótonos estudios del silabario”, el alumno era festejado en La Amiga, porque había culminado el aprendizaje con la cartilla. Además del silabario los alumnos estudiaban el catecismo y, en el caso de las niñas, se les impartían clases de costura²¹. Sin embargo, hubo otros alumnos para quienes el primer contacto con la vida escolar fue a través de las escuelas de primeras letras, que parecen no siempre haber gozado de buena reputación. En ellas se enseñaba

básicamente a leer, escribir, Aritmética y, sobre todo, catequesis. Hacia fines del siglo XVIII, en algunos casos, hubo intentos de añadir la lengua castellana y la ortografía²².

Por ejemplo, en opinión de Jean Sarrailh, las escuelas de primeras letras eran ampliamente conocidas por “su escasez, [además de] la mediocridad de sus maestros ignorantes y hambrientos.” Acotando al mismo tiempo que los únicos colegios que gozaban de algún valor, eran los de los jesuitas²³. Esta afirmación coincide con la opinión de que, con la salida de los jesuitas, “la actividad educativa del nivel básico de los religiosos fue drásticamente reducida a finales del siglo XVIII²⁴”. No obstante, en la actualidad hay una corriente historiográfica que cuestiona la aseveración de que en España del antiguo régimen había pocas escuelas y que se padecía de un atraso en la escolarización, con relación a otras naciones europeas más aventajadas. Por el contrario, ahora se afirma que “la escuela de primeras letras era una institución educativa que tenía una notable presencia en la sociedad española de finales del antiguo régimen²⁵”. Y es que, Carlos III consideraba que “el principio básico de la felicidad de los pueblos”, era el que gozara de una adecuada educación²⁶.

Si bien es cierto que en España había pueblos que no contaban con un maestro para la enseñanza de los niños, numerosas localidades se preciaban de tenerlo. Normalmente la enseñanza de las primeras letras era ejercida por maestros itinerantes que ofrecían sus servicios dictando las clases, a veces, en sus propias viviendas. A partir del siglo XVIII se observa que se exigió una mayor idoneidad en la preparación del profesorado inicial, para que pudieran dotar a los alumnos de conocimientos formales. Sin embargo, el objetivo de ofrecer una “educación para todos” no estaba en la mira de los ilustrados, quienes más bien opinaban que una educación de las masas podría quebrar el equilibrio establecido; con lo cual el concepto de “educación para el pueblo” tenía ciertas limitaciones²⁷. Lo que sí constituyó un tema común para España y el Perú fue constatar la baja escolaridad femenina, frente a la abrumadora escolaridad masculina. A la mujer del siglo XVIII y el temprano XIX se la rezagó de la educación reduciéndose su instrucción fundamentalmente a los claustros de los conventos de monjas, donde se formaba a un selecto grupo de “niñas educandas” en los conocimientos de las primeras letras²⁸.

En el caso concreto del virreinato peruano un tema central que repercutió en el atraso de la educación fue la falta de maestros de primeras letras en los poblados alejados, lo cual obstaculizaba poder establecer escuelas locales. Y, en este sentido, fue una tendencia de la época que las niñas de escasos recursos se quedaran al margen de la educación escolarizada, además de existir una ínfima valoración de la educación femenina²⁹. En 1772 el Consejo de la Iglesia Provincial de Lima recomendó que se establecieran colegios

primarios en los pequeños pueblos de las localidades apartadas y sugirió que en estas instituciones se enseñara a los niños indígenas el castellano, para que así pudieran aprender más fácilmente las materias relativas a la religión y el gobierno político³⁰. De ahí que a los maestros no se les exigía demostrar la habilidad para enseñar a leer y escribir sino, antes bien, tener conocimiento de la doctrina cristiana³¹.

En Perú, solo después de la gran rebelión de 1780-1781 se aconsejó implementar sostenidamente el aprendizaje del castellano entre la población indígena, con la expresa orden del visitador José Antonio de Areche de que en un plazo de cuatro años debían hablarlo³². Así, el obispo de Trujillo, Baltazar Martínez de Compañón observó, en 1782, que en la región norte prácticamente todos los niños y niñas indígenas carecían de educación, proponiendo entonces fundar colegios de primeras letras en las comunidades nativas para enmendar esta falta³³. Es interesante constatar que el obispo incluyó a las niñas en su propuesta, integrándolas de esta manera a su proyecto educativo. La castellanización de la población indígena (y mestiza) contó, por lo tanto, con algunas trabas o retos como la diversidad lingüística, las distancias geográficas, la falta de recursos económicos y la escasez de personal adecuadamente instruido. Además, los indios del común –que constituían la población mayoritaria– eran adoctrinados y, por ende, castellanizados, de forma más precaria e intermitente.

Aunque en las cortes de Cádiz los diputados americanos solicitaron que se obligara a los conventos de ambos sexos a abrir escuelas, y una real cédula de 1816 mandó que los monasterios habilitaran centros de enseñanza gratuitos, esta medida no siempre se implementó. Si bien los liberales promovían la secularización de la educación, este dispositivo de 1816 tuvo la ventaja de que el costo de la educación era asumido por las órdenes religiosas; donde eventualmente las parroquias habilitaron menos escuelas que los conventos³⁴. A pesar de que, en un principio, muchas de estas escuelas eran gratuitas, no dejó de solicitarse la contribución de los niños más pudientes, en la medida de que las clases populares no podían afrontar estos gastos. Fue, precisamente para los estudiantes pobres o de escasos medios, que se trató de implementar la educación lancasteriana o de enseñanza mutua por parte de los gobiernos liberales de las tempranas repúblicas hispanoamericanas al considerarse que era un método efectivo, económico y de fácil divulgación. Además, contar con la ciudadanía exigía el alfabetismo, como se precisó en el caso de la constitución vitalicia de Bolívar de 1826³⁵.

4. La educación lancasteriana y su aplicación en la América española

El método de enseñanza mutua se originó en el Imperio británico hacia finales del siglo XVIII. Aunque se le conoce como sistema de educación lancasteriana, lo cierto es que surgió prácticamente en forma simultánea en Madras, India y en Londres, Inglaterra. En India fue puesto en práctica por el profesor Andrew Bell, médico y pastor anglicano, quien había estado a cargo de un orfanato entre 1787 y 1794.

En la medida que Bell no podía contar con profesores entrenados para la enseñanza, tuvo la idea de utilizar a los estudiantes más avanzados como monitores. En 1797, a su regreso a Inglaterra, publicó un libro sobre su experiencia educativa en India³⁶.

Casi al mismo tiempo otro inglés, Joseph Lancaster, nacido en Southwark, cerca de Londres, quien era cuáquero, creó en 1798 un colegio en su barrio, donde llegó a reunir a 880 niños y 300 niñas, cifra que resultaba inmanejable para el dictado de clases, por lo cual optó por dividirlos en grupos y nombrar a sus mejores estudiantes para que operaran como monitores³⁷. Lancaster demostró ser un profesor efectivo y su alumnado creció rápidamente obligándolo a conseguir, en 1801, un local más amplio en Borough Road, Londres, para albergar a sus numerosos pupilos que serían educados bajo el sistema de instrucción monitoreada³⁸. Así, el centro de Borough Road se convirtió en el primer colegio de entrenamiento de jóvenes profesores de enseñanza mutua en Inglaterra, a quienes Lancaster denominaba “su familia” ya que vivían con él mientras eran adiestrados³⁹. En 1803, seis años después de publicado el libro de Bell sobre su trabajo en Madras, Lancaster publicó su libro sobre los resultados conseguidos con el sistema educativo lancasteriano en Londres, estimulando de esta manera la apertura de otros colegios que siguieran su método. Para la difusión del sistema de enseñanza mutua y el aprovisionamiento de los materiales que el dictado de clases requería, estableció la Real Sociedad Lancasteriana⁴⁰.

Lancaster también emprendió viajes dentro de Europa –sobre todo en Francia– y a América –Estados Unidos y Venezuela– difundiendo el método de enseñanza mutua con éxito, de esta manera se hizo más conocido y, eventualmente, se le adjudicó su nombre a este sistema educativo que buscaba universalizar la enseñanza al hacerla masiva⁴¹. De ahí que el

método de enseñanza mutua también sea visto como parte de la expansión transcontinental británica de principios del siglo XIX, conectada con el proceso emancipador hispanoamericano⁴². Ciertamente, el sistema de instrucción monitoreada contó con la simultánea aceptación y respaldo de las nuevas repúblicas emergentes en lo que había sido la América española. Quizá para estas naciones incipientes, que luego de la guerra de independencia habían quedado desfinanciadas, uno de los mayores atractivos de método de enseñanza mutua fue su bajo costo económico⁴³. Además, en ese preciso momento el tema de la educación y la cultura había pasado a primer plano y, para los grupos liberales, un medio para salir de la postergación era transformar, a partir de la educación, “la voluntad cívica de las nuevas generaciones⁴⁴”. Y, en este sentido, no hay que olvidar que el método lancasteriano ofrecía mejorar la educación del pueblo, fomentando la enseñanza gratuita. Significaba, adicionalmente, tejer una nueva relación entre el individuo y el Estado⁴⁵.

El sistema lancasteriano consistía en utilizar a los alumnos de mayor edad, y que habían sobresalido en sus estudios, para que instruyeran a los pupilos más pequeños y menos avanzados. Dentro de una sala amplia de forma rectangular los numerosos alumnos, entre 100 y hasta 1.000, eran divididos en pequeños grupos o clases de diez niños de similar nivel de aprendizaje, a cargo de un instructor, que usualmente pertenecía a un grupo superior⁴⁶. Estos alumnos aventajados, conocidos como “monitores”, después de escuchar las directrices que les impartía el maestro, agrupaban a diez niños para hacerles repetir la lección. De acuerdo con la propuesta de Lancaster y Bell, los alumnos menores debían sentarse en semicírculo alrededor del expositor. Como innovación, las escuelas lancasterianas introdujeron el uso de mapas, carteles, pizarras y fomentaron los ejercicios de dictado⁴⁷. Este sistema ayudaba a suplir la falta de maestros, ya que era un único profesor el que monitoreaba a los alumnos auxiliares, que operaban a varios niveles, quienes debían llegar a la escuela a las seis y media de la mañana para recibir las instrucciones y materiales sobre lo que se iba a enseñar, comenzando las clases a las ocho de la mañana. Las asignaturas cubrían lectura, escritura, aritmética y doctrina cristiana; adicionalmente las niñas realizaban labores de costura⁴⁸. Eran, de alguna manera, escuelas de primeras letras, pero lo singular, en todo caso, estaba determinado por su método de llegada masiva y a bajo costo.

Los niveles de jerarquía de la estructura piramidal en la que se basaba el sistema lancasteriano colocaban en la cúspide al maestro, seguido por el monitor general de orden y los monitores generales de Lectura, Escritura y Aritmética (las tres materias que se impartían). Debajo de estos se ubicaban los monitores de clase, seguidos de los ayudantes y, finalmente,

los alumnos regulares⁴⁹. La autoridad del maestro, por lo tanto, no dependía de su capacidad individual para controlar al alumnado, sino que se apoyaba ostensiblemente en las funciones de los monitores.

Como señala David Hogan, Joseph Lancaster no fue el primer pedagogo en colocar a los estudiantes en clases separadas, ni en apoyarse en la instrucción simultánea en lugar de individual, o en inspeccionar y evaluar a los estudiantes constantemente; pero debido a su gran influencia en la escolaridad británica y norteamericana, sus innovaciones tuvieron un inmenso impacto en la organización y las estructuras normativas del moderno salón de clases, bajo un sistema de poder disciplinario⁵⁰.

Dentro de la América española el primer lugar donde se aplicó la educación lancasteriana fue en las Provincias Unidas del Río de la Plata; aunque se ha argumentado que en 1815 ya funcionaba una escuela bajo este sistema en Montevideo, parece que esta aseveración no ha sido debidamente fundamentada. Así, el misionero protestante escocés James Thomson arribó a Buenos Aires en octubre de 1818, consiguiendo que el modelo lancasteriano fuera rápidamente aceptado por las élites locales⁵¹. La primera escuela según el sistema inglés se fundó en Buenos Aires en 1819 y, en 1821, las autoridades reformaron ocho escuelas públicas de la capital bonaerense, incorporándolas al modelo lancasteriano. Un año antes el cabildo local había nombrado a Thomson, como director de escuelas. En 1822 el ministro Bernardino Rivadavia declaró que el método mutuo era obligatorio para todas las escuelas públicas y privadas de la provincia de Buenos Aires⁵². La gestión de Thomson había dado frutos.

Siendo a la sazón Director Supremo de Chile Bernardo O'Higgins invitó a Thomson a que visitara su país, adonde el maestro escocés llegó en julio de 1821. Su estancia fue productiva ya que estableció cinco escuelas de enseñanza mutua en Santiago, Valparaíso y Coquimbo. Por sus notables servicios O'Higgins le concedió la carta de ciudadanía chilena, en retribución "al relevante mérito que ha labrado en Chile, como director de las escuelas de enseñanza mutua según el sistema de Lancaster establecido en esta capital⁵³". Estando en Santiago, San Martín solicitó los servicios del escocés desde Perú, donde Thomson llegó en junio de 1822, solo un mes antes de producirse la decisiva entrevista entre el Protector del Perú y Bolívar, en Guayaquil.

Volviendo al caso de Chile, un decreto del 22 de noviembre de 1821 determinó que todos los profesores de Santiago debían aprender el método de enseñanza mutua en el Colegio Central Lancasteriano que funcionaba en la capital chilena, de lo contrario pondrían en riesgo sus puestos de trabajo. Inclusive, con el propósito de incrementar la difusión del método, se contrató a un profesor inglés, Antonio Eaton, quien arribó

en 1821 para dedicarse a entrenar profesores en el sistema lancasteriano, además de enseñar inglés. En 1822 se fundó en Santiago la Sociedad Lancasteriana⁵⁴. Al salir O'Higgins de Chile y exiliarse en Perú en 1823, el sistema monitorial siguió funcionando. En 1828 Stephanie de Mora fundó una escuela lancasteriana para niñas y, ese mismo año, su esposo José Joaquín de Mora inauguró el Liceo de Chile bajo el método de enseñanza mutua que él había aprendido en Londres e implementado en Buenos Aires y ahora en Santiago⁵⁵.

5. Las escuelas de enseñanza mutua en Perú con San Martín y Bolívar

San Martín decretó la creación de la Biblioteca Nacional del Perú el 28 de agosto de 1821 -a solo un mes de haber asumido el gobierno- y el 3 de agosto de 1822 promulgó su reglamento⁵⁶. Luego de establecer la Biblioteca Nacional el siguiente paso fue el de renovar el sistema educativo. En sus propias palabras, era necesario adoptar en todas partes el sistema de enseñanza recíproca: *“una de las instrucciones que di al señor Cabero cuando pasó por Chile en comisión diplomática, fue que hiciera proposición a Mr. Thomson, miembro de la Sociedad Lancasteriana de Londres, que se hallaba en aquél país, para que viniera a Lima; en el poco tiempo que me dio desde su llegada hasta mi salida, se hicieron los preparativos para este establecimiento [de una escuela normal], al cual espero se le de toda la extensión que yo deseaba⁵⁷”*.

Se entiende entonces que, en una carta del 12 de julio de 1822, Diego Thomson afirmara que “San Martín era el más decidido amigo de la educación general universal⁵⁸”, destacando de esta manera que contaba con el pleno respaldo del protector del Perú, para implementar bajo su gobierno el modelo educativo lancasteriano. En efecto, este objetivo queda confirmado en los escritos de Bernardo de Monteagudo, el abogado tucumano interlocutor y ministro cercano a San Martín, quien indicaba *“conociendo que la educación es la base de todos los establecimientos en que se interesa la moral y las ciencias, se ha mantenido erigir por decreto de 6 de julio [de 1822] una escuela normal de enseñanza mutua, bajo la dirección de Diego Thomson. Este plan varias veces anunciado por el gobierno se pondrá en planta en el mes de agosto [...]”*⁵⁹.

Así, el 19 de septiembre de 1822, el maestro escocés inauguraba, con la asistencia de San Martín, la primera escuela de enseñanza mutua en el Perú que se había acondicionado en el colegio de Santo Tomás perteneciente a los dominicos. A la ceremonia concurren ministros, rectores, funcionarios públicos y representantes de diferentes instituciones y, durante la misma, 40 niños interpretaron la marcha patriótica del Perú⁶⁰. Dos días después de este evento, San Martín, luego de haber renunciado con antelación al protectorado, abandonaba el Perú para siempre. El Congreso dispuso entonces que recién el 9 de diciembre entrara finalmente en funcionamiento en Lima, la primera escuela bajo el sistema monitorial⁶¹. De esta manera Thomson se convirtió en un agente conector entre tres de los países recién independizados: Río de la Plata, Chile y ahora Perú. La educación lancasteriana y su aplicación simultánea fue el elemento articulador de las políticas educativas que adoptaron estos tres países, homogeneizando la metodología del aprendizaje escolar inicial.

Se esperaba que los primeros egresados de la Escuela Normal del Perú serían transferidos a las capitales de departamentos donde establecerían escuelas de primeras letras guiados por los principios lancasterianos y, desde ahí, se propagaría este método a las demás ciudades y villas. Se estipuló que al término de seis meses deberían cerrarse todas las escuelas públicas de la capital que no siguieran el sistema de enseñanza mutua, cuyo formato fue encargado a la Sociedad Patriótica de Lima⁶², institución creada el 10 de enero de 1822 y que supervisaba el ministro Bernardo de Monteagudo.

Si bien San Martín abandonó el Perú en 1822, dejando el gobierno en manos del Congreso Constituyente, Thomson se quedó a cargo de las escuelas lancasterianas dos años más, hasta setiembre 1824. Su labor –teniendo en cuenta su condición de protestante, de agente de la Sociedad Bíblica Británica y Extranjera (SBBE), de distribuidor de Biblias y de usar el Nuevo Testamento como libro de texto en las clases– levantó suspicacias entre los grupos conservadores de la sociedad peruana y también, evidentemente, dentro de un sector de la iglesia. En este sentido resultó crucial para Thomson poder contar en su labor docente con el apoyo del presbítero José Francisco Navarrete, clérigo secular ilustrado, quien colaboró en la implementación de las escuelas de enseñanza mutua y, a la partida de Thomson asumió su administración⁶³.

El libertador Simón Bolívar hizo su entrada al Perú el primero de septiembre de 1823, encontrando a Thomson en plena actividad pedagógica. Si bien San Martín y Bolívar tenían posiciones políticas encontradas –por no decir irreconciliables– en la medida que para San Martín el Perú debía adoptar una monarquía constitucional, mientras que para Bolívar el gobierno adecuado era una república centralizada; en lo que coincidieron plenamente fue en la conveniencia de aplicar en el ámbito educativo, el método de enseñanza

mutua. Además, Bolívar ya era cercano al sistema lancasteriano pues, en 1810, había conocido personalmente a Joseph Lancaster en Londres, mostrando interés por el método de enseñanza mutua y albergando, incluso, planes de importar maestros que enseñaran bajo este sistema en Caracas⁶⁴. En 1818 Lancaster emigró a las Américas por problemas que surgieron con Bell y el clero anglicano, viviendo en Caracas entre 1824-1827 donde puso en funcionamiento, con el apoyo de Bolívar, la primera Escuela Normal que se instaló en Venezuela⁶⁵.

Precisamente, el 9 de julio de 1824, Lancaster le escribió a Bolívar ya desde Caracas, explicándole que *“la emancipación de la mente en la juventud de tu ciudad natal y de tu patria, es la única medida que al parecer falta para coronar las libertades con la plenitud de la gloria y el honor. La educación solamente puede efectuar esta tarea y espero que ya que mi sistema excitó en tu mente el interés tan vivo y poderoso cuando estabas en Londres [26 o 27 de setiembre de 1810], recibiré ahora tu aprobación decidida y tu apoyo personal [...]”*⁶⁶ Bolívar respondió a la misiva de Lancaster el 16 de marzo de 1825, cuando ya era presidente del Perú, agradeciéndole que el maestro hubiera decidido permanecer en Venezuela “con laudable objeto de propagar y perfeccionar la enseñanza mutua que tanto ha hecho y hará a la cultura del espíritu humano; obra maravillosa que debemos al ingenio singular del mismo que ha tenido la bondad de consagrarse a la instrucción de mis tiernos ciudadanos⁶⁷”. Era evidente que Bolívar valoraba y tenía en alta estima a “aquellos virtuosos y magnánimos extranjeros que prefieran la libertad a la esclavitud y abandonando su propio país, viene a América trayendo ciencias, artes, industrias, talentos y virtudes”, como lo expresó en una carta dirigida al general John D’Evereux, firmada en Angostura, tan temprano como en 1818⁶⁸.

Volviendo al caso del Perú, en enero de 1824, y contando con la presencia de Bolívar en el Perú, Thomson y Navarrete solicitaron que se creara una escuela mixta en la parroquia de San Lázaro, cuyo hospital se encontraba vacío y podía habilitarse con aulas. Su pedido fue bien recibido y en mayo de 1824 entraban en funcionamiento dos escuelas, la de Santo Tomás de 230 niños y la sucursal con 80⁶⁹. Adicionalmente, en noviembre de 1824 Bolívar convirtió el colegio de Santa Rosa de Ocopa, situado en Junín, en una escuela de enseñanza pública regida por el sistema lancasteriano. Paralelamente se estableció una escuela en Huánuco, bajo la supervisión del padre Navarrete, y otra fue abierta en Puno. Para 1826 existían 26 escuelas que impartían clases a 1.350 niños.⁷⁰ Por su parte, Antonio José de Sucre, militar venezolano y primer presidente de Bolivia, le escribía el 10 de noviembre al libertador desde Chuquisaca, acerca de las 10 o 12 escuelas que se iban a establecer en las provincias para “que propagasen la enseñanza mutua, por el sistema de Lancaster⁷¹”. Hay que tener en cuenta que, si bien en la costa se podían impartir las clases en castellano, en las

escuelas que se crearon en la sierra –Junín, Huánuco, Puno, Chuquisaca– estaba de por medio el extensivo uso del quechua o el aymara, que debía tomarse en cuenta al incorporar a los alumnos al sistema lancasteriano. Era probablemente necesaria una educación bilingüe.

Se observa que en 1826 las autoridades de las prefecturas y los municipios recomendaron que quienes aspiraran a ser maestros preceptores de primeras letras debían instruirse en el método lancasteriano. Los interesados en ingresar a la docencia eran incentivados a asistir a la Escuela Normal Lancasteriana de la capital limeña “por el tiempo de tres meses continuos e instruirse en este ingenioso método principalmente inventado para gente pobre y del campo⁷²”. Ese mismo año, que sería el último que pasaría Bolívar en el Perú, Nicolás de Piérola expuso la necesidad de crear más escuelas de primeras letras, adicionalmente de las que ya existían en Chorrillo y Pachacamac.

Dentro de los lugares que se consideró debían ser favorecidos con esta medida se incluyó Ancón, Miraflores y Lurín; así como Carabayllo, Magdalena, Surco, Cieneguilla y Ate. Si bien en algunos de estos lugares ya funcionaban modestas escuelas, no estaban necesariamente siguiendo el método lancasteriano⁷³. Sin ir más lejos, en Lima, en 1826, todavía el 26% de los niños asistían a escuelas manejadas por religiosos⁷⁴, a pesar de que para ese momento se habían suspendido 39 conventos de la capital⁷⁵.

Al retornar Bolívar en 1826 a Gran Colombia, para controlar el levantamiento del llanero José Páez, conocido como La Cosiata, asumió el gobierno del Perú el general paceño Andrés de Santa Cruz, quien había luchado en la independencia bajo las órdenes de San Martín y Bolívar. Su inmediata atención se centró en la educación, preparando junto a su ministro José María de Pando un documento fechado el 20 de enero de 1827, en el cual explicitaba su deseo de *“proporcionar a todas las clases de habitantes en la república la instrucción primaria base de toda ilustración y moralidad; y persuadido por la experiencia y por el ejemplo de las naciones cultas, que el método llamado lancasteriano es el más apropiado para difundirla, particularmente entre la clase desvalida, que, por ser más numerosa, merece una preferente protección⁷⁶”*. Está claro que para Santa Cruz un valor agregado del sistema lancasteriano era su llegada a los sectores populares.

Con el propósito de afianzar las escuelas de enseñanza mutua en el artículo 6 del pronunciamiento se señalaba que todas las escuelas de la capital estarían bajo la dirección de un regente instruido en el sistema lancasteriano. Asimismo, en el artículo 8 se indicaba que no se iba a dar licencia ni permiso para abrir escuelas de primeras letras sin que los maestros y maestras estuvieran instruidos en el sistema lancasteriano. El artículo 10 establecía que a los maestros en funciones se les imponía la

obligación de asistir a la central dos veces por semana para instruirse en el sistema de enseñanza mutua. En el inciso 13 se explicitaba que en las escuelas costeadas por el gobierno la educación era gratuita⁷⁷. Con lo cual se buscaba una enseñanza inclusiva y popular.

6. Conclusiones

El hecho que San Martín, O'Higgins, Bolívar, Sucre, Santa Cruz demostraran afinidad y hasta admiración por la escuela de Lancaster, no implica que el método de enseñanza mutua careciera de críticas y de detractores. Entre estos últimos se encontraban dos caraqueños que eran hombres cercanos a Bolívar, su maestro Simón Rodríguez, y el político, diplomático y humanista que tomaría la nacionalidad chilena, Andrés Bello, quien también había sido pupilo de Rodríguez. A pesar de ello, Bolívar tanto en Venezuela como en el Perú, se mantuvo firme en respaldar consistentemente el sistema lancasteriano tanto verbalmente, como por escrito.

Simón Rodríguez observó que el método educativo “inglés” solo perduró en el caso de México hasta finales del siglo XIX, mientras en el resto de países que lo adoptaron, se fue debilitando cuando desaparecieron de la arena política San Martín, O'Higgins y Bolívar, que eran quienes lo habían avalado y promovido. Una explicación que se ha ensayado en este sentido es que en América del Sur el sistema lancasteriano fue protegido sobre todo por los gobiernos liberales, mientras que en México fue respaldado por la élite ilustrada, fueran sus miembros conservadores o liberales, lo que implicó una mayor permanencia.

En todo caso, en 1828 ya se anunciaba que el método había caído en descrédito por los progresos lentos e inciertos que había realizado desde su aplicación. En Perú entró en desuso en 1850, aunque años antes ya había venido perdiendo vigencia⁷⁸.

Otra opinión que planteaba Rodríguez se refiere a que el método que se empleaba en la enseñanza era memorístico y repetitivo, lo cual no favorecía el espíritu crítico. Bello también censuró el sistema de Lancaster, sobre todo a nivel de los monitores, que consideraba que no estaban suficientemente preparados para instruir a sus condiscípulos, además de convertirse en pequeños déspotas. Como político de carrera Bello además se percató de que había una significativa omisión a la educación cívica dentro de los estudios.⁷⁹ No deja de llamar la atención que mientras Andrés Bello esgrimía

críticas contra el sistema monitorial, su hermano Carlos Bello dirigía el colegio lancasteriano de Caracas⁸⁰. Pero quien sin duda planteó las censuras más cáusticas, fue don Simón Rodríguez, reconocido educador y político, quien no escatimó en puntualizar con sarcasmo: “enseñanza mutua es un disparate, Lancaster la inventó para hacer aprender la biblia de memoria. Los discípulos van a la escuela a aprender, ¡no a enseñar! No es aprender a leer ni a escribir mandar recitar de memoria lo que no se entiende, es hacer papagallos para que por la vida sean charlatanes⁸¹”. Aunque hay que reconocer que en los colegios de primeras letras de la colonia la educación también era memorística y repetitiva.

Pero hubo adicionalmente otro frente de ataque al sistema lancasteriano que se dio sobre todo en Europa, el cual se centraba en cuestionar la duplicidad que se generaba al dar premios –que podían despertar codicia– pero también castigar. Aunque la idea era evitar los castigos físicos y más bien recurrir a la vergüenza como reprimenda, hubo denuncias de que en la escuela de Borough Road, Londres, a los niños de mala conducta los amarraban a la pata del escritorio y también los hacían caminar con pesados troncos adosados a los tobillos⁸². Inclusive, Foucault se refiere al empoderamiento que puede lograrse a través de una estricta disciplina, el *disciplinary power*, que identifica como parte del sistema lancasteriano⁸³. Otro agravante que recalca es que un sistema educativo donde cada tarea se ajusta a un horario rígido, convierte a la escuela en una máquina de aprendizaje (*machine of learning*). No obstante, se reconoce que el método de Lancaster fue un signo de desarrollo en la organización y control de los colegios, y alcanzó notoriedad por dedicación a la enseñanza de los hijos de la clase trabajadora, de la niñez desvalida⁸⁴. Quizá este fue el propósito que primó en la actitud de los presidentes y autoridades del Río de la Plata, Chile y Perú, cuando optaron por incorporarlo en sus planes educativos. Era necesario alfabetizar a la población en general, cruzando barreras étnicas y de clase para poder tener ciudadanos plenos.

NOTAS

1. John Lynch. *La España del siglo XVIII* (título original *Bourbon Spain, 1700-1808*). Barcelona: Editorial Crítica S.A. 1991, p. 253.
2. Francisco Martí Gilabert. *Carlos III y la política religiosa*. Madrid: Ediciones Rialp S.A. 2004, p. 82.
3. William J. Callahan. *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874*. Madrid: Ediciones Nerea, 1989, p. 36.

4. Grover Antonio Espinoza Ruíz. "La reforma de la educación superior en Lima: el caso del Convictorio de San Carlos." Scarlett O'Phelan Godoy (ed.) *El Perú en el siglo XVIII. La Era Borbónica*. Lima: Instituto Riva Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999, pp. 207, 208, 226, 230, 231. Dentro de los autores que el plan recomendaba estaban Locke, Newton, Heinecio, Vinio, Jacquier; entre otros.
5. Estefanía Vargas Aparicio. "Hacer de hombres vasallos. La educación en los colegios coloniales antes y después de la expulsión de la Compañía de Jesús del virreinato del Perú, 1767-1817." Tesis de Maestría en Historia. Escuela de Posgrado. Pontificia Universidad Católica del Perú, 2019, p. 156.
6. Antonio Domínguez Ortiz. *Carlos III y la España de la Ilustración*. Madrid: Alianza Editorial, 1990, p 174. (cuarta reimpresión.)
7. Bárbara Yadira García Sánchez, "La educación colonial en la Nueva Granada: entre lo doméstico y lo público." *Rhela*, Vol. 7 (2005), p. 220.
8. José Romero Delgado. "Iglesia, estado y sociedad en la educación colonial de la América Hispana durante el siglo XVIII." *Historia de la Educación*, No. 22-23 (2003-2004), p. 241.
9. Adolfo Carlo Domínguez Jaime. "Mas allá de los colegios jesuíticos: búsqueda y desencuentros en la educación colonial de Cuzco y Lima (siglos XVII-XVIII)." Tesis de Maestría en Historia. Escuela de Posgrado. Pontificia Universidad Católica del Perú, 2008, p. 255.
10. Pablo Macera. "Noticias sobre la enseñanza elemental en el Perú." *Trabajos de Historia*. Lima: Instituto Nacional de Cultura 1977, tomo 2, p. 242.
11. Pilar Gonzalbo Aizpuru. "La oculta modernidad jesuítica." Manuel Marzal y Luis Bacigalupo (eds.) *Los jesuitas y la modernidad en Iberoamérica, 1549-1773*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú/Universidad del Pacífico, 2007, p. 303.
12. Erick Devoto Bazán. "La educación y el inicio de un nuevo tiempo. Apuntes para la historia del mundo intelectual peruano a fines del siglo XVIII." Carlos Pardo Figueroa y Joseph Dager Alva (eds.) *El virrey Amat y su tiempo*. Lima: Instituto Riva Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2004, p. 115.
13. Grover Antonio Espinoza Ruíz. "La reforma de la educación superior", p.221. Véase también el reciente artículo de Juan Christian Egoavil Ríos, "El Convictorio de San Carlos: entre la tradición y la ilustración. Una aproximación a la mentalidad peruana independentista desde los planes de estudio de 1771 y 1787." *Tiempos*. Revista de Historia y Cultura. Año 15, No. 15 (2021), pp. 165-216.

14. Grover Antonio Espinoza Ruíz, "La reforma de la educación superior", p. 225.
15. Ricardo Cubas. "Educación, Elites e Independencia: El papel del Convictorio de San Carlos en la Emancipación peruana." Scarlett O'Phelan Godoy (ed.) *La Independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*. Lima: Instituto Riva Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001. p.301.
16. El Elogio fue pronunciado en la Universidad de San Marcos, en agosto de 1781, en el acto de bienvenida al virrey Jaúregui, siendo censurado por el visitador José Antonio de Areche, quien ordenó confiscar todos los ejemplares, por tratarse de una lectura "perniciosa y subversiva." En abril de 1784 se recogieron y remitieron a España un total de 312 copias del mismo. Al respecto consúltese el libro de Víctor Peralta Ruíz, *En Defensa de la Autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del Virrey Abascal. Perú 1806-1816*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2002, p.33.
17. Ricardo Cubas. "Educación, elites e independencia", pp. 303, 311. Morales Duárez falleció durante la epidemia de fiebre amarilla que azotó Cádiz, antes de tomar posesión del cargo.
18. Ibid. p.311.
19. Luis Valencia Avaria. *Bernardo O'Higgins. El "Buen Genio" de América*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 1980. p.23.
20. Timothy Anna. *The Fall of the Royal Government in Peru*. Lincoln: University of Nebraska Press, 1979, capítulo 7, pp. 179-190. También se puede consultar su artículo, "The Peruvian Declaration of Independence: Freedom by Coercion:" *Journal of Latin American Studies*, No.7(1975) pp.221, 223.
21. Dorothy Tanck Estrada. *La educación ilustrada, 1786-1836*. México: El Colegio de México, 1999, pp. 217, 218, 220. (segunda reimpresión)
22. José Romero Delgado. "Iglesia, estado y sociedad", p. 241.
23. Jean Sarrailh. *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid/ México: Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 195. (tercera reimpresión)
24. Dorothy Tanck de Estada. "El gobierno municipal y las escuelas de primeras letras en el siglo XVIII mexicano." *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. Vol. 7, No. 115 (2002), p. 264.
25. Javier Laspalas. "Las escuelas de primeras letras en la sociedad española del siglo XVIII: balance y perspectivas de investigación." José María Imizcoz y Álvaro Chaparro (eds.) *Educación, Redes y Producción de Elites en el siglo XVIII*. Madrid: Silex Ediciones, 2013, pp. 20, 24.

26. Erick Devoto Bazán, "La educación y el inicio", p. 130.
27. Teófilo Aguayo. "Las escuelas de primeras letras y de gramática en Alava: familias y estrategias educativas en la Edad Moderna." José María Imizcoz y Álvaro Chaparro (eds.) *Educación, Redes y Producción de Elites en el siglo XVIII*. Madrid: Silex Ediciones, 2013, pp. 42, 47, 49.
28. Josefina Muriel. "Notas para la historia de la educación de la mujer durante el virreinato." *Estudios de Historia Novohispana*, No. 5 (1974), p. 99.
29. Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana*. México: El Colegio de México, 1987, pp. 132,133.
30. Emily Berquist Soule. *The Bishop's Utopia. Envisioning Improvement in Colonial Peru*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2014, capítulo 4, Improvement Through Education, p. 97.
31. Dorothy Tanck de Estrada. *La educación ilustrada*, p. 160.
32. Kenneth J. Andrien. "The Bourbon Reforms, Independence, and the Spread of Quechua and Aymara." Paul Heggarty y Adrien J. Pearce (editores). *History of Language in the Andes*. New York: Palgrave Macnilla, 2011, pp. 113, 120.
33. Susan Ramírez. "To Serve God and King: The Origin of Public Schools for the Native Children in Eighteenth Century Northern Peru." *Colonial Latin American Review*. Vol. 17, No. 1 (2008), p. 80.
34. Carlos Newland. "La educación elemental en Hispanoamérica: Desde la independencia hasta la centralización de los sistemas educativos nacionales." *Hispanic American Historical Review*. Vol. 71, No. 2 (1991), pp. 348,349.
35. Ibid. p. 338.
36. María Elena Camara Bastos. "Public Education and Independence in Spanish America and Brazil: Lancasterian Experiences in the 19th Century." *Revista de Historia de la Educación Latinoamericana*. Vol. 14, No 18 (2012), p. 77.
37. Ibid. p. 77.
38. David Hogan. "The Market Revolution and Disciplinary Power: Joseph Lancaster and the Psychology of the Early Classroom System." *History of Education Quarterly*. Vol. 29, No. 3 (1989), p. 385.

39. John Hassard y Michael Rowlinson. "Research Foucault's Research: Organization and Control in Joseph Lancaster's Monitorial Schools." *Organization*. Vol. 9, No. 4 (2002), p. 628, 629.
40. María Elena Camara Bastos, "Public Education", p. 77.
41. Eugenia Roldán Vera. "Order in the Classroom: The Spanish American Appropriation of the Monitorial System of Education." *Paedagogica Histórica*. Vol. 41, No. 6 (2005), pp. 656, 657.
42. Marcelo Caruso y Eugenia Roldán Vera. "El impacto de las nuevas sociabilidades: Sociedad civil, recursividad comunicativa y cambio educativo en la Hispanoamérica postcolonial." *Revista Brasileira de Historia de la Educación*. Vol. 11, No. 2 (2011), p. 18.
43. Eugenia Roldán Vera, "Order in the Classroom", p. 658.
44. José Félix García Benavente. "La escuela Lancasteriana en México y en América Latina como solución del estado liberal ante el vacío dejado por la Iglesia." *Revista Boletín Redipe* (Red Iberoamericana de Pedagogía), Vol. 4, No. 7 (2015), pp. 50, 52, 53.
45. Eugenia Roldán Vera. "El niño enseñante: infancia, aula y Estado en el método de enseñanza mutua en Hispanoamérica independiente." Barbara Potthast y Sandra Carreras (editoras) *En la familia, la sociedad y el Estado: niños y jóvenes en América Latina, siglos XIX-XX*. Frankfurt am Main: Vervuert Iberoamericana, 2005, p. 53.
46. Eugenia Roldán Vera, "El niño enseñante", pp. 53, 54.
47. José Félix García Benavente, "La escuela Lancasteriana", pp. 53, 54.
48. Eugenia Roldán Vera, "El niño enseñante", pp. 58, 60.
49. Eugenia Roldán Vera, "El niño enseñante", p. 68.
50. David Hogan, "The Market Revolution", pp. 388, 389. Se refiere al "disciplinary power".
51. Marcelo Caruso y Eugenia Roldán Vera, "El impacto de nuevas sociabilidades", p. 23.
52. Ibid, pp. 23, 24.
53. Juan Fonseca. "Sin educación no hay sociedad. Las escuelas lancasterianas y la educación primaria en los inicios de la república (1822.1826)." Scarlett O'Phelan Godoy (editora). *La Independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*. Lima: Instituto Riva Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001, pp. 271,272.
54. María Helena Cámara Bastos, "Public Education and Independence", p. 81.

55. Eugenia Roldán Vera, "Order in the Classroom", p. 662 pie de página 16, y pp. 665, 666.
56. Lucila Valderrama G. "Cronología esquemática de la Biblioteca Nacional". *Fénix*. Revista de la Biblioteca Nacional del Perú, No. 21, 1971, p. 6.
57. Colección Documental del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. (C.D.I.P.) Tomo XIII, Vol. 2. Obra de Gobierno y Epistolario de San Martín. Lima, 1976, p. 277.
58. Juan Fonseca, "Sin educación no hay sociedad", p. 272, pie de página 11.
59. Bernardo de Monteagudo, *Escritos Políticos*. Estudio preliminar de Felipe Pigna. Buenos Aires: Editorial Planeta, 2009, pp. 91, 92.
60. Carlos Daniel Valcárcel. *Breve Historia de la Educación Peruana*. Lima: Editorial Educación, 1975, pp. 141, 142.
61. Juan Fonseca, "Sin educación no hay sociedad." pp. 272, 273.
62. Elmer Oaks Ortiz. "Las primeras Escuelas Normales en el Perú." *Rhela*, Vol. 6 (2006), p. 61.
63. Juan Fonseca, "Sin educación no hay sociedad", pp. 274, 275.
64. Marcelo Caruso y Eugenia Roldán Vera, "El impacto de las nuevas sociabilidades", p. 26.
65. María Helena Cámara Bastos, "Public Education and Independence", p. 82.
66. Gregorio Weinberg. "Las ideas lancasterianas en Simón Bolívar y Simón Rodríguez". *Anuario de la Historia de la Educación*. No. 1 (1997-1997), p. 84.
67. Ibid. p. 85.
68. Gregorio Weinberg, "Las ideas lancasterianas", p. 87. La carta estaba fechada el 17 de setiembre de 1818.
69. Juan Fonseca, "Sin educación no hay sociedad", p. 277.
70. Ibid. pp. 281, 282.
71. Antonio José de Sucre. *De mi propia mano*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1981, p. 279.
72. Juan Carlos Huaraj Acuña. "El Estado republicano peruano y la expansión jurisdiccional del método lancasteriano en las poblaciones próximas a Lima, 1821- 1840." *Investigaciones Sociales*. Vol. 21, No. 39 (2017), p. 131.

73. Ibid . p. 130.
74. Carlos Daniel Valcárcel. *Breve Historia de la Educación*, pp. 141, 142.
75. John Lynch. "The Catholic Church in Latin America, 1830-1930." Leslie Bethell (ed.) *The Cambridge History of Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press, 1984, p. 529.
76. C.D.I.P. Tomo XIV. Volumen 2. Obra Gubernativa y Epistolario de Bolívar. Legislación de 1826. Lima, 1975, pp. 415, 416.
77. Ibid. pp. 415, 416.
78. Carlos Newland, "La educación elemental", pp. 344, 345.
79. Gregorio Weinberg, "Las ideas lancasterianas", pp. 88, 89, 90.
80. Eugenia Roldán Vera, "Order in the classroom", p. 667.
81. Ibid. p. 90.
82. John Hassaud y Michael Rowlinson, "Researchin Foucault's Research", p. 627. La información procede del libro de G. Kendall, *Robert Raikes*, Londres 1939. Se alude a que en México la Compañía Lancasteriana utilizaba el cepo y la carma. Carlos Newland, "La educación elemental", p. 340.
83. Ibid. p. 619. Este tema aparece en el capítulo sobre Disciplina y Castigo en su libro *Vigilar y Castigar. El Nacimiento de la Prisión*.
84. Ibid. p. 621.

FUENTES

Colección Documental del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. (C.D.I.P.)
- Tomo XIII, Vol. 2. Obra de Gobierno y Epistolario de San Martín. Lima, 1976
- Tomo XIV. Volumen 2. Obra Gubernativa y Epistolario de Bolívar. Legislación de 1826. Lima, 1975.

Monteagudo, B. de, (2009) *Escritos Políticos*. Estudio preliminar de Felipe Pigna. Buenos Aires: Editorial Planeta.

Sucre, Antonio José de, (1981) *De mi propia mano*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.

BIBLIOGRAFÍA

Aguayo de Hoyos, T. (2013) “Las escuelas de primeras letras y de gramática en Alava: familias y estrategias educativas en la Edad Moderna.” José María Imizcoz y Álvaro Chaparro (eds.) *Educación, Redes y Producción de Elites en el siglo XVIII*. Madrid: Silex Ediciones, 39-62.

Andrien, K. J. (2011) “The Bourbon Reforms, Independence, and the Spread of Quechua and Aymara.” Paul Heggarty y Adrien J. Pearce (editores). *History of Language in the Andes*. New York: Palgrave Macnilla, 113-133.

Anna, T. (1979) *The Fall of the Royal Government in Peru*. Lincoln: University of Nebraska Press.

(1975) “The Peruvian Declaration of Independence: Freedom by Coercion” *Journal of Latin American Studies*, No.7, 221 – 248.

Berquist Soule, E. (2014) *The Bishop's Utopia. Envisioning Improvement in Colonial Peru*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.

Callahan, W. J. (1989) *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874*. Madrid: Ediciones Nerea.

Camara Bastos, M. E. (2012) “Public Education and Independence in Spanish America and Brazil: Lancasterian Experiences in the 19th Century.” *Revista de Historia de la Educación Latinoamericana*. Vol. 14, No 18, 75-92.

Caruso, M. y Roldán Vera, E. (2011) “El impacto de las nuevas sociabilidades: Sociedad civil, recursividad comunicativa y cambio educativo en la Hispanoamérica postcolonial.” *Revista Brasileira de Historia de la Educación*. Vol. 11, No. 2., 15-52

Cubas, R. (2001) “Educación, Elites e Independencia: El papel del Convictorio de San Carlos en la Emancipación peruana.” Scarlett O’Phelan Godoy (ed.) *La Independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*. Lima: Instituto Riva Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú, 289-317.

Devoto Bazán, E. (2004) “La educación y el inicio de un nuevo tiempo. Apuntes para la historia del mundo intelectual peruano a fines del siglo XVIII.” Carlos Pardo Figueroa y Joseph Dager Alva (eds.) *El virrey Amat y su tiempo*. Lima: Instituto Riva Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú, 79-116.

Domínguez Jaime, A. C. (2008) “Mas allá de los colegios jesuíticos: búsqueda y desencuentros en la educación colonial de Cuzco y Lima (siglos XVII-XVIII).” Tesis de Maestría en Historia. Escuela de Posgrado. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Domínguez Ortiz, A. (1990) *Carlos III y la España de la Ilustración*. Madrid: Alianza Editorial, cuarta reimpresión.

Egoavil Ríos, J. C. (2021) "El Convictorio de San Carlos: entre la tradición y la ilustración. Una aproximación a la mentalidad peruana independentista desde los planes de estudio de 1771 y 1787." *Tiempos*. Revista de Historia y Cultura. Año 15, No. 15, 165-216.

Espinoza Ruíz, G. A. (1999) "La reforma de la educación superior en Lima: el caso del Convictorio de San Carlos." Scarlett O'Phelan Godoy (ed.) *El Perú en el siglo XVIII. La Era Borbónica*. Lima: Instituto Riva Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú, 205-242.

Fonseca, J. (2001) "Sin educación no hay sociedad. Las escuelas lancasterianas y la educación primaria en los inicios de la república (1822-1826)." Scarlett O'Phelan Godoy (editora). *La Independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*. Lima: Instituto Riva Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú.

García Benavente, J. F. (2015) "La escuela Lancasteriana en México y en América Latina como solución del estado liberal ante el vacío dejado por la Iglesia.1" *Revista Boletín Redipe* (Red Iberoamericana de Pedagogía), Vol. 4, No. 7, 48-66.

García Sánchez, B. Y. (2005) "La educación colonial en la Nueva Granada: entre lo doméstico y lo público." *Rhela*, Vol. 7,

Gilbert, F. M. (2004) *Carlos III y la política religiosa*. Madrid: Ediciones Rialp S.A.

Gonzalbo Aizpuru, P. (2007) "La oculta modernidad jesuítica." Manuel Marzal y Luis Bacigalupo (eds.) *Los jesuitas y la modernidad en Iberoamérica, 1549-1773*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú/Universidad del Pacífico, 299-308.

(1987) *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana*. México: El Colegio de México.

Hassard J. y Rowlinson M. (2002) "Research Foucault's Research: Organization and Control in Joseph Lancaster's Monitorial Schools." *Organization*. Vol. 9, No. 4, 615-639.

Hogan, D. (1983) "The Market Revolution and Disciplinary Power: Joseph Lancaster and the Psychology of the Early Classroom System." *History of Education Quarterly*. Vol. 29, No. 3.

Huaraj Acuña, J. C. (2017) "El Estado republicano peruano y la expansión jurisdiccional del método lancasteriano en las poblaciones próximas a Lima, 1821-1840." *Investigaciones Sociales*. Vol. 21, No. 39, 129-142.

Kendall, G. (1939) *Robert Raikes*, Londres: Nicholson and Watson.

Laspalas, J. (2013) "Las escuelas de primeras letras en la sociedad española del siglo XVIII: balance y perspectivas de investigación." José María Imizcoz y Álvaro Chaparro (eds.) *Educación, Redes y Producción de Elites en el siglo XVIII*. Madrid: Silex Ediciones, 17-38.

Lynch, J. (1991) *La España del siglo XVIII* (título original *Bourbon Spain, 1700-1808*). Barcelona: Editorial Crítica S.A.

(1984) "The Church in Latin America, 1830-1930." Leslie Bethell (ed.) *The Cambridge History of Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press, 527- 596.

Macera, P. (1977) "Noticias sobre la enseñanza elemental en el Perú." *Trabajos de Historia*. Lima: Instituto Nacional de Cultura, tomo 2.

Muriel, J. (1974) "Notas para la historia de la educación de la mujer durante el virreinato." *Estudios de Historia Novohispana*, No. 5, 97-110.

Newland, C. (1991) "La educación elemental en Hispanoamérica: Desde la independencia hasta la centralización de los sistemas educativos nacionales." *Hispanic American Historical Review*. Vol. 71, No. 2, 335-364.

Oaks Ortiz, E. (2004) "Las primeras Escuelas Normales en el Perú." *Rhela*, Vol. 6, 57-86.

O'Phelan Godoy, S. (editora). (1999) *El Perú en el siglo XVIII. La era Borbónica*. Lima: Instituto Riva Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú.

(2001) *La Independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*. Lima: Instituto Riva Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Peralta Ruíz, V. (2002) *En Defensa de la Autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del Virrey Abascal. Perú 1806-1816*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Ramírez, S. (2008) "To Serve God and King: The Origin of Public Schools for the Native Children in Eighteenth Century Northern Peru." *Colonial Latin American Review*. Vol. 17, No. 1, 73-99.

Roldán Vera, E. (2005) "El niño enseñante: infancia, aula y Estado en el método de enseñanza mutua en Hispanoamérica independiente." Barbara Potthast y Sandra Carreras (editoras) *En la familia, la sociedad y el Estado: niños y jóvenes en América Latina, siglos XIX-XX*. Frankfurt am Main: Vervuert Iberoamericana, 51-88.

(2005) "Order in the Classroom: The Spanish American Appropriation of the Monitorial System of Education." *Paedagogica Histórica*. Vol. 41, No. 6, 655-675.

Romero Delgado, J. (2004) "Iglesia, estado y sociedad en la educación colonial de la América Hispana durante el siglo XVIII." *Historia de la Educación*, No. 22-23 (2003-2004), 235-257.

Sarrailh, J. (1985) *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid/ México: Fondo de Cultura Económica, tercera reimpresión.

Tanck de Estrada, D. (2002) "El gobierno municipal y las escuelas de primeras letras en el siglo XVIII mexicano." *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. Vol. 7, No. 115. 257-278.

(1999) *La educación ilustrada, 1786-1836*. México: El Colegio de México, segunda reimpresión.

Valcárcel, C. D. (1975) *Breve Historia de la Educación Peruana*. Lima: Editorial Educación.

Valderrama G., L. (1971) "Cronología e 1971, 1971, squemática de la Biblioteca Nacional". *Fénix*. Revista de la Biblioteca Nacional del Perú, No. 21, 5-16.

Valencia Avaria, L. (1980) *Bernardo O'Higgins. El "Buen Genio" de América*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

Vargas Aparicio, E. (2019) "Hacer de hombres vasallos. La educación en los colegios coloniales antes y después de la expulsión de la Compañía de Jesús del virreinato del Perú, 1767-1817." Tesis de Maestría en Historia. Escuela de Posgrado. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Weinberg, G. (1997) "Las ideas lancasterianas en Simón Bolívar y Simón Rodríguez". *Anuario de la Historia de la Educación*. No. 1 (1996-1997).

Carlos Buller Vizcarra

Doctor en historia por la École des hautes études en sciences sociales (EHESS). Ministro en el Servicio Diplomático de la República y profesor de la Academia Diplomática del Perú.

Independencia y política exterior

RESUMEN

Trascendiendo la perspectiva de lo nacional, se explora el contexto en el que se desplegó la política exterior temprana del Perú. En este sentido, la atención se dirige hacia las tendencias globales en curso, al ámbito regional del proceso que condujo a la independencia y la compleja situación interna en la que se debatía el país en el alba de su independencia. A partir de este análisis se concluye en que las primeras acciones de la diplomacia peruana estuvieron fuertemente condicionadas por la necesidad de hacer frente a complejos desafíos, incluyendo el de la supervivencia del país.

Palabras clave:

Independencia, historia diplomática, política exterior, contexto global, república temprana

ABSTRACT

Beyond a national perspective, the article explores the context wherein early Peruvian foreign policy took place. Attention is focused on ongoing global tendencies, the regional process that led to independence, and the complex domestic situation developing on the outset of independence. The analysis concludes that the first actions by Peruvian diplomacy were strongly conditioned by the need to face complex challenges, including the survival of the country.

Key words: Independence, diplomatic history, foreign policy, global context, early republic

1. Introducción

La globalización y el vertiginoso auge tecnológico de las últimas décadas han marcado profundamente las relaciones internacionales de nuestros tiempos y constituyen un formidable desafío para la política exterior, que se ha visto obligada a adecuarse a un mundo cambiante, complejo y multiforme. Los paradigmas tradicionales que ubican al Estado soberano en el centro de la ecuación internacional y al poder como el principal –si es que no el único– vector de relacionamiento entre ellos, no alcanzan para abarcar la realidad contemporánea. Tanto el escenario y los actores, como las reglas y los temas de agenda, se han multiplicado y parece como si lo que hasta poco parecía un juego de billar se desplegara ahora en el intangible mundo de la realidad aumentada.

Esta transformación ha tenido un correlato en la teoría de las relaciones internacionales, que ha ido evolucionando a la par. Como se sabe, esta disciplina es relativamente joven y surgió de la necesidad de entender lo que le había sucedido al mundo después de la traumática primera guerra mundial, a efecto de encontrar la manera de evitar que algo similar volviera a suceder (Baylis, Smith y Owens, 2008). El casi inmediato estallido de una conflagración aún peor, condujo a que el gran debate en materia de relaciones internacionales se definiera en torno a la polarización realismo/idealismo. Sin pretender ahondar sobre el particular, se debe subrayar que, aun siendo opuestas, ambas aproximaciones se sustentan en los paradigmas tradicionales a los que se ha hecho referencia.

El juego de suma cero del orden bipolar de la Guerra Fría fortaleció estas aproximaciones, apenas matizadas por el marxismo, que identificó a la lucha de clases como el motor de la historia y, consecuentemente, de las relaciones internacionales. Sin embargo, fueron también apareciendo preguntas relativas a las posibilidades de cooperación entre los Estados, el papel de las instituciones, la economía y la moral, entre otras, trascendiendo la cerrada fórmula del interés nacional en términos de poder. En este sentido, si bien al referirnos a la política exterior hablamos de “la estrategia de aproximación elegida por el gobierno nacional para alcanzar sus objetivos en el campo de sus relaciones con entidades extranjeras” (Hudson, 2008, pág 12), debe quedar claro que la acción internacional no se explica de una sola y definitiva manera, pues “en el mundo social, los individuos existen al interior de potentes estructuras económicas, políticas, social, de género, raciales, lingüísticas y morales” (Smith, 2010, pág. 3).

Actualmente, la teoría de las relaciones internacionales se encuentra abierta a nuevos debates y a las más diversas aproximaciones –entre las que destacan el neorrealismo y el neoidealismo, el constructivismo e incluso propuestas más amplias como el cosmopolitismo o aquellas centradas en problemáticas específicas como el medioambiente, la raza y el género–, que responden a los diferentes aspectos que componen el constantemente ampliado universo al que dedica su atención.

Habida cuenta esta evolución, insistir en utilizar la perspectiva tradicional para el estudio de situaciones que se revelan cada vez más complejas nos dará como resultado un conocimiento limitado y parcial. Es preciso ampliar nuestro abanico de aproximaciones en lo posible y valernos del aporte de otras disciplinas. En estas páginas, en las que se pretende presentar los rasgos más visibles del marco contextual en el que la política exterior del Perú empezó a configurar sus primeras líneas de acción, además de trascender la perspectiva nacional/estatal, se deberá poner énfasis en la historia, con la que el estudio de las relaciones internacionales ha mantenido una vinculación muy estrecha. En efecto, valerse de la historia es una práctica común de su parte, aunque cabría reconocer que lo más usual desde la tienda internacionalista es utilizarla como un banco de datos y terreno de ensayo para el despliegue de teorías. Por ello, no está demás advertir que, al poner el énfasis en un marco contextual del pasado, en esta oportunidad el peso de lo histórico será el dominante. Desde esta perspectiva encontraremos que la política exterior temprana del Perú debió hacer frente a importantes y muy serios desafíos, incluyendo el de su supervivencia. De este modo, el objetivo de este artículo es sumergirse en la difícil realidad de la independencia, escapando de la idealización de la que ha sido objeto de parte de la historia tradicional, y proyectar nuestra mirada tanto en dirección de lo global como de lo local, considerando que se trata de un proceso de alcance continental que, a su vez, se encuentra integrado a los poderosos caudales de transformación histórica de la modernidad occidental.

2. El marco histórico de la Independencia

El estudio de la historia también ha evolucionado de manera notable. No solo se han abierto cada vez más espacios temáticos, que van desde las mentalidades y los universos imaginarios hasta los pausados movimientos

de las estructuras sociales y económicas, sino que, además, se concibe a todos ellos vinculados entre sí y, muchas veces, manteniendo relaciones de interdependencia. En este sentido, se considera que la globalización no es un fenómeno reciente, sino que se trata de un proceso que “no tiene un punto de partida ni uno de final” y que se extiende a lo largo de todo el curso de la historia humana, “empezando con las generaciones de nuestros ancestros cazadores- recolectoras, hace milenios” (Mazlish, 2006, pág. 6).

Como se observa, se desvanece aquí también la perspectiva unidireccional de lo nacional como la mejor manera de acercarse al estudio del pasado, dado que la complejidad de la realidad no es exclusiva del presente. Consecuentemente, se debe convenir en que el marco histórico de la Independencia es mucho más amplio de lo que un relato lineal tradicional nos propone, cuya persistente vigencia es probablemente la razón por la que en el Perú no se deja de debatir en torno a si su emancipación fue concedida.

Naturalmente, sí existe el espacio para el estudio de las historias nacionales. Ampliar la mirada no implica descartar aproximaciones de este tipo. La tarea es integrarlas a corrientes históricas de mayor calado de las que forman parte. En el caso particular de la Independencia, resulta fundamental dirigir nuestra atención, en primer término, hacia lo global, pues el proceso independentista formó parte de las grandes transformaciones que llevaron al mundo hacia la modernidad y el auge planetario de Occidente. Luego, a lo regional, pues se trata de un proceso de alcance continental. Y finalmente, hacia lo local para acercarnos a la tremendamente compleja situación interna del país, que aún en la actualidad resulta difícil de entender en su real dimensión.

Empecemos por lo global. En esta dimensión se desplegaron las poderosas corrientes de la modernidad. Entre ellas destacaremos la extraordinaria evolución de la economía occidental hacia el capitalismo y la industrialización, pues con ello se inclinó la balanza planetaria en favor de Occidente por primera vez en la historia. Al respecto, es importante considerar que hasta bien entrado el siglo XIX el sistema de la economía mundial estaba centrado en China, hacia donde se dirigían las principales corrientes del comercio global. A pesar del poder que alcanzaron los reinos europeos, especialmente luego de que dispusieran de los recursos humanos y materiales del Nuevo Mundo, en ningún momento anterior a esas fechas fueron capaces de ofrecer productos que realmente interesaran a los exigentes y sofisticados mercados orientales, y se veían obligados a pagar sus importaciones con dinero contante y sonante (Fernández-Armesto, 2011). Si bien existe todo un debate respecto a cuál podría considerarse como el punto de inicio de la gran divergencia que iría a definir el curso

de la historia a favor de Occidente (Pomeranz, 2000) no se abrigan muchas dudas respecto a que fue durante el siglo XIX que este proceso se tradujo en una incuestionable realidad.

Pero este proceso, en el que se observa que “primero, Occidente compró un boleto de tercera en el tren de la economía asiática, luego alquiló toda la línea férrea, y sólo en el siglo XIX logró desplazar a los asiáticos de la locomotora” (Frank, 1998, pág. 37), viene de muy lejos y tiene raíces muy profundas. En efecto, el impulso que llevó a Europa Occidental a una posición de supremacía política, económica y cultural planetaria se puede remontar hasta el siglo XI (Baschet, 2004), siendo sus hitos más distinguibles la creación de universidades, la superación de la crisis del siglo XIV, la reforma protestante, la conquista del Nuevo Mundo y la configuración del espacio atlántico como el eje de intercambios más importante del planeta. No hablamos de un cambio superficial, pues se fue gestando a partir de la reflexión filosófica y religiosa, la innovación tecnológica, una novedosa idea de éxito, así como un espíritu de superación que propiciaron una vertiginosa aceleración del comercio y, sobre todo, de la demanda y el consumo, lo que el historiador holandés Jan de Vries llamó la revolución industrial (2008) y Max Weber, el espíritu del capitalismo, del que forma parte una “fiebre de adquisición sin límite y sin relación con norma moral alguna” (1964, pág. 59). Fernand Braudel se refiere a una “evolución multisecular” de doble registro, económico y material (1979, pág. 15).

Estos poderosos caudales históricos convergieron en el siglo XIX, configurando un período de cambios que Eric Hobsbawm llamó la era de la revolución, el cual supuso “la mayor transformación en la historia humana desde los remotos tiempos en que los hombres inventaron la agricultura y la metalurgia, la escritura, la ciudad y el Estado” (1991, pág. 9). Entre los distintos procesos que conforman este periodo se distinguen el auge del capitalismo industrial y su contraparte, la revolución. El primero elevaría a Gran Bretaña a la condición de gran superpotencia global; la segunda conduciría a graves conflictos políticos e ideológicos en una escala global. El colapso imperial español y la independencia de sus colonias se inscribe en ambos.

Se torna igualmente pertinente prestar atención al marco regional, el segundo nivel de análisis que se propone en esta ocasión. Resulta al menos curioso que la perspectiva nacional haya gozado de una notable preeminencia en el estudio de la Independencia, dado que el proceso no tuvo tal carácter: fue incuestionablemente regional. Al respecto, lo primero que deberíamos tener presente es que la independencia de Hispanoamérica fue una de las más notables consecuencias de las grandes transformaciones a las que se ha hecho referencia. Una mirada más atenta revelará, además,

que el Nuevo Mundo en su conjunto jugó un papel de la mayor importancia en todo esto. En efecto, el ascenso de Occidente difícilmente se puede explicar sin la formidable riqueza del vasto continente que los europeos invadieron a fines del siglo XV y explotaron a lo largo de los siguientes. Recordemos cómo estaba Europa después de la crisis del siglo XIV: “era un actor marginal, de la periferia, que intentaba desesperadamente acceder a las fuentes de riqueza generadas en Asia” (Marks, 2007, pág. 67). En estas circunstancias, diferentes factores confluyeron para crear una coyuntura global que favoreció el despegue europeo, y entre ellos destaca la posibilidad de explotar de manera coercitiva abundantes recursos de ultramar, lo que “ayuda a explicar la diferencia entre el desarrollo europeo y lo que se observa en otras partes de Eurasia” (Pomeranz, 2000, pág. 4; subrayado en el original). Esta posibilidad “confirió a los europeos una ‘ventaja competitiva’ en el comercio mundial” (Bayly, 2007, pág. 93).

Esta riqueza no se limitó a los minerales. El algodón y el azúcar, las pieles, la pesca y la madera son apenas una muestra de la enorme diversidad de recursos que estuvieron disponibles, a lo que se debe añadir la explotación de mano de obra, el tráfico de esclavos y el comercio en todos sus niveles, incluyendo al contrabando. Los medios para generar riqueza fueron múltiples y empujaron el cambio. Entre ellas, resulta difícil exagerar la importancia que tuvo la plata. Gracias a ella fue posible mantener, aumentar y finalmente controlar el tráfico comercial con Oriente. Pero no solo eso: la plata operó como un acelerador económico fundamental. Jean de Vries (citado por Findlay y O’Rourke 2009: 217-218) ha podido establecer que, entre 1600 y 1650, Europa absorbió alrededor del 59% del volumen total de plata que importaba de las Américas. Es decir, no es cierto que toda ella iba a parar a Oriente (entre 1725-1750 esta proporción bajó a 46%, pero se debe considerar que para entonces la cantidad de plata había aumentado de manera considerable). El incremento del comercio, la demanda y el consumo, piezas fundamentales del desarrollo europeo, como se ha dicho, obedece en gran parte al hecho de haber podido contar con este metal, que posibilitó igualmente el desarrollo de la banca y las finanzas, que hizo de la “inerte plata de Potosí [...] la base de un sistema monetario moderno” (Ferguson, 2009, pág 55).

Mirando hacia lo local, el tercer nivel de análisis propuesto, encontraremos una situación volátil, desigual y contradictoria. Las colonias hispanoamericanas fueron fundadas sobre las ruinas de las civilizaciones originarias, que se derrumbaron ante la avalancha invasora. Con los europeos en la cima de la escala social y política, se constituyó el mundo colonial, estructurado de manera vertical y orientado a la explotación de los inmensos recursos humanos y naturales que los invasores encontraron

a lo largo y ancho de todo el continente americano. Entre sus diversas características, conviene aquí destacar el pacto político que vinculó a las colonias con la metrópoli.

Sobre el particular, es importante advertir, en primer término, que la monarquía española era una estructura compuesta por reinos y territorios, y que los espacios americanos conquistados fueron dotados de una condición jurídica particular, incorporándose a la corona de Castilla de manera perpetua en 1519. Por ello, deben ser consideradas más castellanas que españolas (Elliott, 2009). Asimismo, es preciso subrayar los altos niveles de autonomía que gozaron las aristocracias coloniales, que señoreaban con total impunidad en sus respectivas áreas de influencia en complicidad con las autoridades.

Esta situación se expresó, principalmente, en dos sentidos: por un lado, la mayor parte de las riquezas de las colonias –incluyendo el tesoro mineral– se quedaba en ellas, y no únicamente por la vía del elevadísimo fraude fiscal, sino porque económicamente las colonias alcanzaron viabilidad sin depender de la metrópoli. Por otro lado, propició que el contrabando no sea tan solo una alteración del orden monopólico, sino un componente fundamental de la economía colonial en la escala sistémica.

Como resultado, se puede decir que el pacto que permitió el equilibrio político en los espacios coloniales se basó en la tolerancia y la permisibilidad, en cuyo marco las normas se acataban, pero no se cumplían. Traducido en términos políticos y dirigiendo nuestra mirada hacia el Perú, hablamos de una fragmentación del poder que fue especialmente visible en las provincias del interior.

3. El colapso del orden colonial

Si bien el proceso de independencia se inició en 1808 con la crisis de la monarquía española, siguiendo la pauta de ampliar nuestra mirada, conviene remontarse algunas décadas atrás para verificar que las estructuras del orden colonial venían siendo sometidas a poderosas presiones y se habían vuelto inestables. Desde la perspectiva de la corona las colonias americanas no solo habían alcanzado niveles de autonomía intolerables, sino que eran también altamente permeables a la influencia de potencias rivales e incluso vulnerables ante la posibilidad de una invasión. El informe elaborado por Jorge Juan y Antonio Ulloa después de su visita al

virreinato del Perú entre 1736 y 1744 no deja margen para la duda: el espacio colonial no tenía cómo defenderse de amenazas directas, el contrabando ingresaba por todo lado y las autoridades en todos los niveles velaban por sí mismas antes que por los intereses de la corona (Juan y Ulloa, 2002).

Para dar fin a esta situación y hacerse de un control efectivo de sus dominios de ultramar, la corona española emprendió un ambicioso proyecto reformista. Sin ahondar en el tema, debemos resaltar: a) la reestructuración del orden político-administrativo con la creación de los virreinos de Nueva Granada (1736) y del Río de la Plata (1774); b) al reemplazo de los corregimientos del interior por las intendencias, unidades administrativas más grandes destinadas a ejercer mayor control en las provincias cubriendo el vacío de poder que dejaba la lejanía de la capital virreinal; y c) la nueva política fiscal que implicó un aumento sustancial de los impuestos ya existentes, la creación de otros nuevos y la incorporación de sectores tradicionalmente desafectos a estas cargas. Se implementó, además, una tupida red de aduanas encargadas del control fiscal, a cargo de funcionarios de origen peninsular sin ningún vínculo con la sociedad local. De hecho, durante la segunda mitad del siglo XVIII se observó un desplazamiento general de los criollos de los puestos clave de la administración colonial.

Como se puede suponer, la implementación de estas medidas no fue bien recibida en las colonias. En la práctica, se puede hablar de una ruptura del pacto que hemos descrito de manera somera, y esto es lo que vale la pena subrayar en esta ocasión. Uno tras otro se produjeron levantamientos “contra el mal gobierno”, con probada participación de miembros de la aristocracia criolla. No era la primera vez que se configuraba lo que se ha llamado una “coyuntura rebelde” (O’Phelan, 1988, pág. 24), pero en esta ocasión los alcances fueron mucho mayores, pues la renovada presión fiscal fue el factor que desencadenó la terrible rebelión de Túpac Amaru, que mantuvo el espacio andino colonial en llamas entre 1780 y 1783, con un saldo mortal que ha sido calculado en alrededor de 100.000 personas (Walker, 2014). Diversos mecanismos ligados a la explotación y el mesianismo hicieron que el descontento ligado a las reformas se tradujera en un alzamiento indígena masivo dirigido a la expulsión y/o exterminio de los españoles. Este resultado habría inhibido a los criollos de insistir en su cuestionamiento al “mal gobierno”. En efecto, más les valía mantenerse dentro del orden colonial y aceptar su renovada rigurosidad, que arriesgarse a un nuevo levantamiento que pusiera en peligro ya no su posición, sino su propia existencia.

Pero el daño al sistema estaba hecho. Además, por entonces circulaban las ideas que alentaron la independencia de las trece colonias norteamericanas y se sentían cercanos los ominosos ecos de la revolución francesa. El espíritu ilustrado permeó en los círculos académicos y sedujo a algunos miembros

de la élite criolla, mientras que causaba un auténtico pavor en otros. La polarización resultante socavó los pilares que sostenían el antiguo régimen colonial entendido como una estructura vertical e inamovible.

Es en ese marco en el que se produce la crisis de 1808, que planteó una situación inédita: si los dominios de ultramar estaban sujetos a la corona, ¿a quién revertía el derecho a gobernarlas si esta última dejaba de existir? (Guerra, 1992). En las colonias se tuvo claro que ni la Junta Central ni el Consejo de Regencia –que se conformaron en la península para cubrir el vacío dejado por la abdicación de Fernando VII– podían atribuirse ese derecho. No obstante, conviene no equivocarse, pues a pesar de ello, subvertir el orden imperial “era la última cosa que estaba en la cabeza de los americanos”, y en todos los casos “reaccionaron como leales súbditos de su rey” (Chasteen, 2008, pág. 12). Es decir, las juntas erigidas en las colonias, aun cuando expresaron de manera inequívoca su voluntad de autogobernarse, no cuestionaron la existencia del orden imperial y, por el contrario, lo intentaron proteger de la agresión de la que era objeto.

El fenómeno juntista hispanoamericano no fue un proceso unidireccional. El relato tradicional de la independencia lo señala como una expresión de la voluntad general, de la cual se iría a desprender de manera natural una ruptura con España. Como se acaba de señalar, esto no fue así. En la perspectiva subcontinental hispanoamericana se observará que las juntas se levantaron en espacios que podrían considerarse periféricos con respecto al que era el centro del poder imperial español: el virreinato del Perú. En efecto, aún a pesar de la reestructuración del espacio colonial del siglo XVIII y del hecho de que estas “periferias” eran en realidad la cabeza de importantes espacios que luego devendrían en naciones, el virreinato peruano conservaba casi intacta su supremacía política y militar en la región. Esto quedó demostrado con el papel que jugó en los años siguientes como polo contrarrevolucionario. En este sentido, el proceso de independencia se puede entender también como una subversión del orden político en el subcontinente, a efecto de terminar con la secular y odiosa preeminencia de Lima sobre el resto. Al interior del espacio peruano, sería el Cuzco, epicentro de la gran rebelión de Túpac Amaru, el que actuaría como “el foco natural de oposición tanto a Lima como a Madrid”, con el objeto de lograr “la emancipación del sur del Perú de la ineficiente y costosa maquinaria burocrática de Lima” (Fisher, 1982, pp. 122-123).

En el nivel subregional y local la situación no era tan diferente. Podemos citar el caso de Caracas, donde si bien “la clase dominante criolla” había logrado conformar una junta, “no hablaba con una sola voz”, pues estaba dividida entre conservadores, radicales, autonomistas e independentistas. Por lo demás, hacia fines del período colonial, este sector comprendía apenas el 0,5% de la población (Lynch, 1989, pp. 190 y 194). Igualmente

ilustrativo es el de la junta creada en Quito, que planteó alinearse con la junta central española como una vía para sacudirse del control virreinal de Lima y Santa Fe (Bogotá). No obstante, ninguna de las ciudades de su entorno se le adhirió. Incluso llegaron a apoyar a las fuerzas enviadas desde Lima para desactivarla y reprimir a sus líderes (Rodríguez, 2007, pp. 179-181).

Situaciones como esta nos revelan que el sistema colonial no reposaba únicamente en el orden administrativo formal y nos aleja de la narrativa tradicional. La autonomía de los espacios regionales y locales había llevado a la configuración de subsistemas, cada uno de ellos con sus propias dinámicas, en los que se pueden identificar posiciones divergentes, pugnas entre sus partes y relaciones tensas con sus respectivos centros. Simón Bolívar llegó a decir en una carta al general Santander fechada en Quito el 6 de diciembre de 1822 que “Pasto, Quito, Cuenca y Guayaquil son cuatro potencias enemigas unas de otras, y todas queriéndose dominar sin tener fuerza ninguna con que poderse mantener, porque las pasiones interiores les despedazan en su propio seno” (Bolívar, 1992, pág. 210).

A ello se sumó la guerra. Al respecto, debemos también ir más allá del relato al que nos hemos acostumbrado, que nos habla de una esforzada gesta de pueblos ansiosos de libertad. Fue mucho más que esto. Esta guerra movilizó ejércitos regulares y mercenarios al lado de milicias, guerrillas y gente común. Causó una devastación enorme, desestructurante y profunda como consecuencia de sus diversas manifestaciones y de su prolongada duración. La debemos ver como una espiral de violencia en la que no solo tendrán lugar batallas campales, sino también revueltas y conspiraciones, levadas, represalias, matanzas y saqueos, incluyendo odio racial e ideológico. El nivel y los distintos tipos de violencia acontecidos son la mejor expresión de la extraordinaria complejidad de la realidad colonial. Reveladoramente, podemos verificar que los episodios más sangrientos no ocurrieron en los enfrentamientos entre ejércitos regulares.

Se debe destacar que toda esta violencia no estuvo limitada a conseguir el objetivo emancipatorio, lo que se comprueba con facilidad al constatar que el fin de la dominación colonial no trajo la paz. Le siguieron décadas de guerras civiles e internacionales, revoluciones y convulsiones de diverso tipo. Tal parece que a medida que el sistema colonial se fue desarticulando, se fueron liberando tensiones de orden político, territorial, social y racial que caracterizaron al mundo hispanoamericano y que yacían subyacentes bajo el permisible orden imperial, configurando para el alba republicana una realidad de polaridades cruzadas compleja y volátil en extremo.

4. El desafío republicano y la política exterior

A lo largo de la historia ha quedado demostrado que el colapso de un gran imperio trae consigo un largo período de inestabilidad, incertidumbre y violencia en los territorios que lo conformaron. Abundan los ejemplos, como la caída de Roma, la desaparición de los imperios austro-húngaro y otomano después de la primera guerra mundial y el colapso de la Unión Soviética. En este orden de ideas, se debe admitir que un imperio establece un orden (la *pax romana*, por ejemplo), independientemente de los medios que utilice para tal fin, y configura una realidad política en la que vive gente cuyo trabajo se encuentra articulado a la economía imperial, que forma parte de una trama social compuesta por actores imperiales y cuya seguridad depende del orden y de la fuerza de dicho imperio (Burbank y Cooper, 2010).

En este sentido, por más alentadora que hubiera sido –para muchos o para pocos– la proclamación de la independencia, no debería caber duda de que, en más de un aspecto, para las excolonias hispanoamericanas la ruptura emancipadora fue un evento traumático. De hecho, es poco probable que sus actores tuvieran claro hacia dónde se dirigían los acontecimientos que protagonizaban y no se debe descartar que al lado de algunos personajes extraordinarios puluraran todo tipo de oportunistas y aprovechadores.

La crisis resultante se dejó sentir en todos los ámbitos. Destaca en particular el efecto que tuvo sobre la economía, sobre el que volveremos más adelante. En materia política y gobernabilidad, aspectos que nos interesan de manera especial, observamos que, además de las pugnas regionales y las luchas entre caudillos, se perdió a toda la clase burocrática y con ella la institucionalidad de gobierno que había regido estos espacios por siglos, lo que explica en buena parte que las distintas repúblicas que emergieron a la vida independiente recorrieran sus primeras décadas de existencia en medio de la anarquía. Además, se debía instaurar un orden republicano basado en la ley y la igualdad de las personas, un modelo abiertamente opuesto a las prácticas políticas y sociales de antiguo régimen que estaban profundamente arraigadas. La enormidad de la tarea de hace 200 años se expresa en el hecho de que incluso en la actualidad, en muchos de los países de la región, existen todavía diversos puntos pendientes de la agenda republicana.

Es en medio de estas circunstancias que el Perú, en tanto unidad política independiente y soberana, empezó a dar sus primeros pasos en la escena internacional. El que había sido el más poderoso y rico virreinato sudamericano se encontraba devastado, lo que limitó severamente sus posibilidades. En efecto, si se asume como premisa que el margen de acción de un Estado en la arena internacional depende en gran medida de lo que sucede en el frente interno –pues la política exterior es, conforme lo anotado al comenzar, una proyección de los intereses del país fuera de sus fronteras–, es preciso reconocer que el Perú tenía un camino cuesta arriba bastante empinado y lleno de desafíos.

Estos desafíos se presentaron en los distintos niveles abordados en este artículo, lo que ratifica la pertinencia de la aproximación abierta que hemos empleado. Sin embargo, en esta parte conviene empezar al revés, es decir, desde la perspectiva nacional, pues para entrar en los asuntos de política exterior se requiere del Estado. En este sentido, cabe preguntarse: ¿es posible hablar de un Estado peruano en toda la extensión de la palabra al momento de proclamarse la independencia en 1821 –y de crear un ministerio de gobierno y relaciones exteriores–? Recordemos que un Estado implica la existencia de una unidad política soberana con capacidad de ejercer control sobre un determinado territorio y la gente que habita en él; a lo que se debe añadir el reconocimiento internacional. Considerando que por entonces –al menos hasta diciembre de 1824, con la capitulación del virrey La Serna en Ayacucho– no toda la población se adhería a la propuesta independentista, la mayor parte del territorio se encontraba bajo el control realista y ninguna de las grandes potencias había expresado su reconocimiento, resulta un tanto difícil responder a esta pregunta afirmativamente.

Podemos, pues, identificar el primer y más importante objetivo político de aquellos años: legitimar su existencia. Para ello era preciso construir y consolidar la forma y estructura de gobierno, al mismo tiempo que obtener el hasta entonces esquivo reconocimiento internacional. En este sentido, se debe entender que “la proclamación de la Independencia del Perú en Lima fue un acto político de gran trascendencia simbólica no solo retrospectivamente sino también para sus contemporáneos, aunque claramente tenía un valor formal” (Ortemberg, 2014, pág. 4010). En efecto, la elaboración de un acta constitutiva y la celebración de una ceremonia solemne que invocó a la voluntad general hizo explícito el nuevo pacto republicano. La diferencia con la experiencia juntista de una década atrás queda clara desde el momento en que se deja a un lado lo provisorio (esperar el retorno del rey) y se toman decisiones en materia de soberanía, legalidad y gobierno. La república peruana actuó en consecuencia con este objetivo al hacer todo lo que estuvo a su alcance para expulsar a las fuerzas virreinales de su territorio y enviar una misión a Europa para conseguir el reconocimiento de los principales actores políticos internacionales.

Para abordar el marco regional de la independencia en el cual se desarrolló la política exterior temprana del Perú, podemos recurrir a la perspectiva geopolítica. Lo primero a destacar en este sentido es la fragmentación del poder, pues las élites locales, ante el colapso de la administración política colonial, simplemente se hicieron fuertes en sus zonas de influencia. Fue el tiempo de los caudillos, muchos de los cuales promovieron la opción federal de gobierno. Esta fragmentación será uno de los factores que condujo a la creación de nuevos Estados independientes en las periferias de los más grandes ya establecidos, tal y como ocurriera con el colapso de Gran Colombia y la fundación de Bolivia –el fraccionamiento de Centroamérica es también un buen ejemplo de ello–. No obstante, incluso los espacios más pequeños se vieron sometidos a estas fuerzas centrífugas, como revela la cita de Bolívar a la que hemos hecho alusión arriba. De esta manera, podemos decir que, en la escala regional, un desafío común a todas las repúblicas independientes y objeto de gran preocupación fue el de la seguridad interna y la integridad territorial.

Encontraremos a continuación la conformación de un orden internacional regional. Hablamos de una estructura de relacionamiento entre unidades políticas cuyo equilibrio se establece bajo formas de legitimidad, reglas y principios que son comunes a sus miembros (Kissinger, 2014). Así como podemos distinguir un orden similar en la antigua Grecia en el que interactuaron las ciudades-Estado, como también un orden europeo después de la Guerra de los Treinta Años, en la Hispanoamérica independiente se configuró un orden regional que tuvo su propia racionalidad. Pero este orden no se configuró recién con la emancipación; lo fue haciendo a partir de la creciente autonomía de diversos espacios en el marco del sistema colonial, siendo su primera expresión el fenómeno juntista al que nos hemos referido anteriormente.

Ahora bien, el Perú no estaba bien posicionado de cara a este orden en ciernes. Recordemos que, en tanto polo contrarrevolucionario, contaba con la mayor fuerza militar de la región. Pero esta se encontraba del lado realista y controlaba el núcleo del espacio en disputa: el sur andino y el Alto Perú, donde, como se ha visto, existía desde tiempo atrás un marcado rechazo a la preeminencia política de Lima. En estas circunstancias, para cumplir el ineludible objetivo de controlar el territorio y evitar una desintegración que parecía inminente –esta vendría pocos años después con la creación de Bolivia–, la nueva república peruana no tuvo otra opción que recurrir al apoyo externo. Esto lo puso en condiciones de inferioridad frente a sus pares regionales, cuyas fuerzas militares convergieron sobre su territorio, que gobernaron y ocuparon por varios años. De esta forma, no pudo hacer nada ante importantes pérdidas territoriales, como fue el caso de Guayaquil

y de Alto Perú. No hay que olvidar que la primera deuda externa del Perú se tuvo con Chile y Gran Colombia, para cubrir los gastos en los que incurrieron las campañas libertadoras.

Cabe preguntarse si hubo una intención deliberada de debilitar a Perú. Es una hipótesis discutible. Si se considera que su territorio fue el centro vital del sistema colonial y el de mayor riqueza, que subordinó a los espacios regionales del interior y que ejerció preeminencia en todo el subcontinente, queda claro que el solo hecho de destruir este orden implicaba que el Perú perdiera dicha posición. Es decir, no era necesario que alguien decidiera actuar en este sentido, pues el proceso histórico de la emancipación hispanoamericana llevaría necesariamente a tal resultado. Haciendo un poco de historia contra fáctica se podría decir que la única forma para que el Perú conservara su posición de predominio regional habría sido que, en lugar de ejercer como foco contrarrevolucionario, liderara el proceso en la escala regional liberando a los demás países valiéndose de la formidable fuerza militar con la que contaba. Pero, esto no fue así.

Pasando a lo global, veremos que su situación no era tampoco la mejor. Revisaremos este marco desde la perspectiva económica y la política. Como se ha dicho, el Perú venía sufriendo diversos tipos de convulsión social y violencia desde mucho antes del inicio de la crisis de 1808. Su territorio había sido escenario de constantes rebeliones; la más importante y brutal, la que asoló el espacio del sur andino entre 1782 y 1783. Todo ello tuvo un inevitable impacto sobre la economía. La producción minera que anteriormente le había permitido tener un lugar clave en el marco de las relaciones económicas de mayor alcance, se hizo inestable y después decayó. Los circuitos comerciales que la alimentaban colapsaron y muchos sectores productivos sucumbieron. La guerra implicó, además, un alto grado de destrucción y, no menos importantes, una constante sangría financiera, ya que el virreinato del Perú cargó con lo principal del esfuerzo de guerra del bando realista en una escala continental.

Naturalmente, se pudo haber esperado una recuperación pasado este dramático período, pero en el nivel global se había producido un cambio realmente extraordinario: la milenaria preeminencia económica de China, a cuyo alrededor se había estructurado el sistema de la economía mundial, había tocado a su fin. Gracias a su creciente poder industrial, Inglaterra había quebrado las barreras del mercado chino, al cual anteriormente solo se podía acceder pagando con plata. Ahora era distinto: la plata estaba saliendo de China y perdía valor en los mercados (Marks, 2007, pp. 169-173 y 185). En estas condiciones, la minería peruana, que ya debía enfrentar los estragos de la inestabilidad y la guerra, y la pérdida de su principal espacio

productivo (el Alto Perú) estaba casi paralizada. No sería sino hasta el auge del guano, en la década de 1540, que el Perú pudiera posicionarse favorablemente en los mercados internacionales.

En la perspectiva política, el Perú, al igual que las demás repúblicas recién independizadas, enfrentaba un escenario hostil por su naturaleza revolucionaria y temía que una intervención militar extranjera interrumpiera su proyecto republicano. No era descabellado pensar que tal cosa podía ocurrir. Y en este sentido, conviene recordar que pocos años antes había terminado la guerra contra la Francia revolucionaria y que las fuerzas conservadoras monárquicas estaban retomando el control en todo el continente. En España, el restaurado Fernando VII había emprendido la tarea de reestablecer por todos los medios el absolutismo en la península y de recuperar sus colonias. De hecho, estuvo a punto de contar con el respaldo de la Santa Alianza para el envío de una expedición para estos efectos, cosa que se inhibió con la proclamación de la Doctrina Monroe (Evans, 2017, pág. 933).

5. Conclusiones

El Perú enfrentaba, pues, un escenario muy complejo tanto en el nivel interno como en la escala de lo regional y global a la hora de surgir como un nuevo actor internacional. Buscando superar el marco narrativo tradicional, en estas páginas se ha tratado de esbozar los principales rasgos de esta situación y de los formidables desafíos que debía enfrentar en materia de política exterior, de los cuales se desprenden como prioridades inmediatas: legitimar su existencia, consolidar su gobierno, asegurar su territorio, obtener reconocimiento y garantizar su seguridad. Lo que sorprende es que, aún en las circunstancias descritas, se pudo articular una acción coherente que, a pesar de enfrentar en el camino nuevas y graves dificultades terminó siendo, a la larga, efectiva, pues no solo le permitió alcanzar sus objetivos primarios, sino también liderar los esfuerzos en pos de la unidad regional.

BIBLIOGRAFÍA

Baylis, J; Smith, S y Owens, P (2008). *The Globalization of Worlds Politics. An introduction to international relations*. 4ª Ed. Oxford University Press.

Bayly, C. (2007). *La naissance du monde moderne (1780-1914)*. Les Éditions de l' Atelier / Éditions Ouvrières.

Bolívar, S. (1992). *Obras completas* (Vol. II). Maveco de Ediciones, S. A.

Burbank, J. y Cooper, F. (2010). *Empires in World History. Power and the Politics of Difference*. Princeton University Press.

Chasteen, J. (2008). *Americanos. Latin America's Struggle for Independence*. Prensa Universitaria de Oxford (archivo Kindle).

Elliott, H. (2009). *Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*, 830; México: Taurus

Evans, R. J. (2017). *La lucha por el poder. Europa 1815-1914*. Barcelona: Planeta (archivo Kindle).

Ferguson, N. (2009). *L'irrésistible ascension de l'argent*, 337. Perrin.

Fernández-Armesto, F. (2011). 1492. *El nacimiento de la modernidad*. Debate (archivo Kindle).

Findlay, R., O'Rourke, K. (2007). *Power and Plenty. Trade, War, and the World Economy in the Second Millenium*. Princeton University Press.

Fisher, J. (1982). Monarquismo, regionalismo y rebelión en el Perú colonial, 1808-1815. *Historia y cultura. Revista del Museo Nacional de Historia* (15), 117-139.

Guerra, F. (1992). *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Fondo de Cultura Económica.

Hudson, V. (2010). The history and evolution of foreign policy analysis. En T. Dunne; M. Kurki y Smith, S. *International Relations Theories. Discipline and Diversity* (págs. 1-13). Oxford University Press.

Juan J. y Ulloa A. (2002). *Noticias secretas de América*. Dastin.

Kissinger, H. (2014). *World Order*. Penguin Books.

Lynch, J. (1989). *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*. Barcelona: Ariel.

Marks, R. (2007). *Los orígenes del mundo moderno*. Una nueva visión. Crítica.

Mazlish, B. (2006). *The New Global History*. Routledge.

O'Phelan, S. (1988). *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia 1700-1783*. Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas.

Ortemberg, P. (2014). *Rituales del poder en Lima (1735-1828). De la monarquía a la república*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú (archivo Kindle).

Pomeranz, K. (2000). *The Great Divergence. China, Europe, and the Making of the Modern World Economy*. Nueva Jersey: Princeton University Press.

Rodríguez, J. (2007). El Reino de Quito, 1808-1810. En M. Chust, *La eclosión juntera en el mundo hispano* (págs. 162-191). México: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México.

Smith, S. (2010). Diversity and Disciplinarity in the International Relations Theory. En T. Dunne; M. Kurki y Smith, S. *International Relations Theories. Discipline and Diversity* (págs. 1-13). Oxford University Press.

Walker, C. (2014). *The Tupac Amaru Rebellion*. Harvard University Press.

José Luis Alvarado Valenzuela

Director de Coordinación y Asuntos Especiales en la Subsecretaría para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Originario de Ciudad de México, cuenta con la licenciatura en Relaciones Internacionales por el Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México y tiene el grado de Maestro en Cooperación Internacional, Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo impartida por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset-Universidad Internacional Menéndez-Pelayo. Es diplomático de carrera, ingresó al Servicio Exterior Mexicano en el 2010 tras realizar el periodo de formación en el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Convergencia de la diplomacia mexicana y peruana. Aportes de la relación bilateral para la consolidación de las repúblicas y para el desarrollo regional

RESUMEN

A México y Perú los une una rica herencia e historia en común, como cunas de civilizaciones prehispánicas. Ambos han tenido un desarrollo casi paralelo desde la obtención de la independencia, el proceso formativo de las repúblicas, hasta su inserción en la historia contemporánea. Desde los primeros contactos

hasta hoy, la relación ha sido entrañable, consolidándose recién en la segunda década del siglo XXI con la participación de ambos en la Alianza del Pacífico y a través de la Asociación Estratégica acordada en 2014. En todo este trayecto la diplomacia bilateral ha sido la piedra angular de esta cercanía. Este artículo busca profundizar en la relación, así como proyectar lo que se espera en el futuro. Todo, enmarcado en acciones y asociaciones que promuevan la cooperación regional.

Palabras clave: Bicentenario, diplomacia, México, Perú, república, desarrollo, América Latina

ABSTRACT

Mexico and Peru have a rich common heritage as birthplaces of great pre-Hispanic civilizations. Both countries have undergone a similar national process since gaining Independence and throughout the formative years of their republics, up until contemporary history. From the initial diplomatic contacts until today, the bilateral relation has been engaging and fraternal. The second decade of the XXI Century further strengthened bilateral ties upon joining forces in the Pacific Alliance and the conformation of a Strategic Partnership in 2014. The purpose of this article is to foster a deeper understanding of the bilateral relation and to envision its possible future.

Key words: Bicentennial, diplomacy, Mexico, Peru, Republic, development, Latin America

1. Introducción

México y Perú. Dos países entrelazados por múltiples coincidencias y vasos comunicantes: idioma, historia, herencia cultural, así como con retos y metas comunes. Ambos comparten el orgullo de ser herederos de dos de las culturas más importantes de la era precolombina: aztecas e incas, respectivamente.

Este trabajo hace una breve reseña de los momentos clave de la diplomacia entre México y Perú, desde el reconocimiento mutuo como naciones independientes, pasando por los procesos de guerra e invasión sufridos por ambos países en el siglo XIX, el establecimiento de legaciones permanentes, las primeras visitas presidenciales, y hasta la consolidación de la relación en la Asociación Estratégica México-Perú ya en el siglo XXI.

La diplomacia jugó un importante papel en el desarrollo como naciones y sirvió de vehículo para afianzar el respectivo posicionamiento internacional de México y Perú, así como su proyección al futuro. Asimismo, contribuyó a fortalecer los lazos de amistad y fraternidad, generando espacios de interlocución que derivaron en una estrecha relación y en una nutrida agenda binacional.

A ambos países los unen coincidencias en los temas de la agenda global, y juntos caminan en la búsqueda de mejores condiciones de vida para sus poblaciones. Para alcanzar este objetivo, ambas naciones trabajan de manera coordinada en distintos frentes, tanto regionales como bilaterales. La pertenencia al Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC), al Tratado Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico (TPP11); la activa participación en la Alianza del Pacífico y, más específicamente, la asociación estratégica para alcanzar procesos de integración más acabados en la región latinoamericana, han permitido la edificación de instituciones necesarias para que México y Perú avancen en la consolidación y construcción del Estado.

En el ámbito multilateral existen coincidencias que coadyuvan a la defensa de los intereses de la región y los dos países comparten las preocupaciones, y los retos y desafíos de la agenda global.

2. Establecimiento de relaciones: José de Morales y Ugalde en el Imperio mexicano

Los primeros encuentros como naciones independientes se dieron en México durante el primer Imperio mexicano de Agustín de Iturbide. Fue el 6 de octubre de 1821, a poco más de un mes de la rendición de la última guarnición española en el Callao, que el gobierno peruano se dirigió a la junta de gobierno en México para expresar los “vehementes deseos por cimentar una Unión cuál debe reinar entre estados tan íntimamente ligados por naturaleza” (García del Río, 1821, citado por Palacios 2011). El Imperio mexicano respondió, por su parte, en enero de 1822 mediante el ministro de Relaciones Exteriores, José Manuel Herrera, quien escribió “[...] nada puede ocurrir feliz o adverso en el Perú o en México que no sea tan bien común y en que no tomen parte con todo el calor afectuoso posible México y Perú” (Herrera, 1822, citado por Palacios 2011).

Este intercambio entre los gobiernos de ambas nacientes naciones llevó a que tan pronto como mayo de 1822, el prócer de la independencia peruana, José de Morales y Ugalde fuera nombrado ministro plenipotenciario peruano ante la corte imperial de Iturbide y para enero 1823, el Imperio mexicano reconoció formalmente la independencia del Perú. Esto marca el momento en el que nuestras naciones reconocen el inicio de la relación bilateral, una de las más antiguas entre países latinoamericanos¹.

Pese al gran gesto y pronta acción de acercamiento entre los que fueran los virreinos más importantes de España en América, la inestabilidad de la época interrumpió este camino, ya que entre 1823-1824, los dos países habían cambiado su configuración gubernamental. En Perú, Sucre arribó como plenipotenciario de Simón Bolívar, mientras que, en México, el imperio se convirtió en república el 4 de octubre de 1824 con la entrada en vigor de la primera Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

En esta nueva etapa de México se buscaba retomar la relación con las naciones hispanoamericanas buscando esencialmente hacer frente común ante las amenazas externas. En este sentido Lucas Alamán, como ministro de Relaciones Exteriores, firmó en 1823 el tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua con Colombia, con la entonces República Federal de Centroamérica y el Perú. Este acontecimiento evidenció el interés de

México por celebrar un congreso continental en Panamá. Lajous señala que el proceso para organizar el congreso también sirvió para establecer (ahora como república) relaciones diplomáticas con Perú y Chile en 1824 (2012).

Los conflictos internos en Gran Colombia fundada por Bolívar, al igual que dentro de las demás naciones sudamericanas paralizaron los avances en la vinculación continental. Pese a ello, México y Perú pudieron avanzar en algunos temas de la relación como la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación el 16 de noviembre de 1832. Este estableció la “perpetua amistad” entre México y Perú, con base en su origen, idioma y costumbres.

Asimismo, México nombró en 1832 a su primer ministro plenipotenciario y enviado extraordinario ante Perú y otras naciones sudamericanas, diputado Juan de Dios Cañedo, quien permaneció en el cargo entre 1832 y 1838.

3. La defensa de la autodeterminación americana: la misión de Manuel Nicolás Corpancho ante la invasión francesa en México

Después de los primeros contactos en la década de los años 20 en el siglo XIX las complicaciones internas inherentes a las dos naciones, así como la distancia que las separaba, enfriaron la relación. En el caso de México, la guerra con Texas, su lucha por la independencia y, posteriormente, la invasión de Estados Unidos. Esta última trajo consigo la amputación de la mitad del territorio mexicano a manos de este país. Además, México enfrentó diferentes rebeliones internas, la más notoria la Guerra de Reforma, que sería la antesala de la intervención francesa que instauró, junto con un grupo de conservadores mexicanos, al archiduque Maximiliano de Habsburgo, como emperador del segundo Imperio mexicano.

Fue durante este último conflicto que tuvo lugar uno de los acontecimientos de mayor solidaridad entre México y el Perú. Manuel Nicolás Corpancho

Alarcón, enviado diplomático del gobierno peruano, reafirmó su reconocimiento y apoyo al gobierno republicano mexicano, bajo el mando del presidente Benito Juárez.

Las acciones del gobierno peruano contra la ocupación de México se manifestaron desde el primer momento. Perú fue alertado por sus delegados diplomáticos en el viejo continente sobre la alianza entre España, Inglaterra y Francia para invadir México y exigir el pago de deuda y de supuestos agravios de ciudadanos en ese país. A través de sus enviados en Francia e Inglaterra, manifestaron ante los gobiernos respectivos la inconformidad de Lima con la intervención.

Asimismo, el gobierno peruano redactó una declaración pocos días después de la formación de la alianza tripartita, firmada el 31 de octubre de 1861. En esta declaración el gobierno del Perú dejó asentado su firme rechazo a las consecuencias preocupantes que podría traer una “extralimitación por parte de las potencias europeas”, no solo para México, sino para todas las naciones hispanoamericanas recientemente independientes.

Lajous R. (2012) señala que esta genuina preocupación del Perú por la intervención que se gestaba, fue particular y muy significativa, sobre todo porque ninguna de las otras naciones hispanoamericanas mostró tal solidaridad, ni siquiera el representante rioplatense en México quien también manifestó en un principio su extrañeza frente a la situación.

El canciller peruano envió la citada declaración a los gobiernos iberoamericanos acentuando la solidaridad de su gobierno con el de México. El gobierno peruano sostenía que, de concretarse la invasión, y una eventual reconquista de México, sería el momento de los Estados Americanos para mostrarle a Europa que había una “unión moral”, que se activaría al verse amenazadas las independencias de las naciones americanas.

Perú, como algunas otras naciones iberoamericanas, temían que España o alguna otra nación europea intentara una reconquista de sus territorios. Esto fue reforzado por las continuas actitudes de España contra sus excolonias, y sobre todo por la reciente anexión en ese entonces, de Santo Domingo en marzo de 1861.

Al concretarse el desembarco de la triple alianza en las costas mexicanas, Perú envió una delegación a México, encabezada por el poeta y diplomático Manuel Nicolás Corpancho, quien comenzó a reportar a su Cancillería desde Nueva York, y posteriormente, desde La Habana (entonces territorio de la corona española) informes pormenorizados y copias de documentos de los gobiernos en conflicto.

El 16 marzo de 1862 el enviado peruano presentó sus credenciales (con la asistencia del propio Presidente Juárez) ante el Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; en sus palabras, “el único que existe en la República y cerca del cual están acreditadas las Legaciones extranjeras” (Corpancho, 1862, citado por Palacios 2011). Por su parte, el gobierno mexicano apreció grandemente el envío de una legación peruana en el contexto tan apremiante, lo que fue interpretado como un verdadero gesto de hermandad del Perú con México y un gran hito en la historia diplomática entre ambas naciones.

Cabe destacar que durante la ceremonia de acreditación se gestionó la admisión de México al Tratado de Unión Americana, el cual había sido firmado en Santiago de Chile en 1856 por Perú, Ecuador y Chile. Este contemplaba ayuda mutua en caso de que uno de los países miembros sufriera agresiones de países extranjeros y ajenos a las repúblicas hispanoamericanas. El tratado fue firmado por Manuel Doblado y Nicolás Corpancho.

Tras la inminente llegada del Ejército francés a la capital, en junio de 1863 el Presidente Juárez decidió trasladar su gobierno al estado de San Luis Potosí, ante lo cual invitó al cuerpo diplomático a seguirlo en esta retirada. Sin embargo, las representaciones extranjeras hicieron un acuerdo unánime de permanecer en Ciudad de México (Cosío Villegas D. coordinador, 1976, pág. 869).

En este contexto, Corpancho se entrevistó con el Presidente Juárez. Le aseguró que eso no significaba el reconocimiento del gobierno impuesto por los franceses. Que esta decisión radicaba en una doble obligación: 1) proteger los intereses de sus connacionales y 2) buscar caminos de conciliación. El diplomático declaró que se orientaría por “[...] la solidaridad que Perú debía a México en momentos tan dramáticos” (Corpancho, 1862, citado por Palacios 2011).

Ya con las tropas francesas ocupando Ciudad de México, los representantes de las repúblicas sudamericanas declararon su neutralidad ante el proceso justificándolo con la necesidad de no crear ninguna animosidad con el entonces Imperio francés.

Corpancho insistía en que se requería un apoyo sustancial a México. Sostenía que “...la dignidad de las naciones americanas no debía ser sacrificada en aras de mantener, a como diera lugar, buenas relaciones con el gobierno francés” (Corpancho, 1862, citado por Palacios 2011).

En agosto de 1863, el Gobierno de la Regencia [Francia] lo expulsó de México, junto con el resto de la delegación peruana, con el argumento de que había

observado una conducta “hostil respecto al orden establecido y al Gobierno emanado de él”.

Corpancho debió abandonar el país por sus propios medios al igual que el personal de la legación peruana. Se embarcaron desde Veracruz en un vapor español con rumbo a La Habana, pero con destino final en Nueva York. Trágicamente, la embarcación en la que viajaba se incendió y hundió ocasionándole la muerte a él, al personal de la legación peruana y a más de un centenar de personas.

Cuando se expulsó de México a Nicolás Corpancho el entonces ministro de Relaciones de Perú, José Paz Soldán, ya había presentado al congreso de su país un reconocimiento al gobierno de Juárez y enviado una circular a los demás gobiernos de la región para que se solidarizarán con México. Esto con base en lo establecido en el tratado firmado por Doblado y Corpancho. Solo los gobiernos de Bolivia, Argentina y Chile lo hicieron.

No obstante, las acciones del diplomático no solo fueron una afirmación del derecho a la autodeterminación e independencia de las naciones iberoamericanas, sino también un fuerte compromiso con la república como forma de gobierno, frente a las monarquías. Lamentablemente, el deceso de Corpancho cortó en cierto modo los estrechos lazos que el gobierno del Perú había establecido con México.

4. Instalación de los primeros consulados generales mutuos

Después de la muerte de Corpancho, el Perú se vio envuelto en dos importantes conflictos bélicos, el primero enfrentando a la flota española junto con Chile para repeler un intento de reconquista; el segundo la Guerra del Pacífico la cual lo llevó a ser ocupado por Chile y perder una parte de su territorio a manos del mismo país. Esto lo obligó a priorizar las relaciones con países vecinos ante al complejo contexto al sur del continente, con lo que las relaciones con países más lejanos como México quedaron relegadas a un segundo plano.

La legación mexicana en Perú había sido intermitente desde su instauración en 1832, pero en 1879 la Guerra del Pacífico obligó a retirarla definitivamente

por varios años, ocasionando que Perú y México solo supieran del otro por la única vía de los periódicos europeos.

Fue hasta el 8 de octubre de 1892, ya bien entrado el porfiriato en México y con ello la estabilidad conseguida por la “paz porfiriana”, que se anunció el establecimiento de un Consulado en Lima, para el cual fue nombrando Pedro A. Helguero como titular.

En el año 1900 Perú estableció “nominalmente” una nueva misión (Consulado General) en México, aunque ya había tenido cónsules en puertos como Veracruz y Mazatlán, dedicados a temas comerciales principalmente. Así fue como en septiembre de 1901 se anunció por fin el envío de una legación diplomática a México a cargo del cónsul general Hernán Velarde. Esta decisión, muy probablemente, fue influenciada por la realización de la Segunda Conferencia Panamericana, que se inauguró en diciembre de ese mismo año en la capital mexicana (Palacios, 2011).

Pese a este nuevo acercamiento, la relación no logró retomar un nivel a la altura de los lazos deseados entre ambos países. El inicio de la revolución mexicana en México en 1910 tampoco contribuyó. La inestabilidad y el cambio continuo de gobiernos obligó nuevamente a un distanciamiento.

No fue sino hasta los primeros meses de 1917, que las relaciones con Perú volvieron a normalizarse con el nombramiento de Manuel Méndez Palacios como ministro alterno de México ante los gobiernos de Lima y de la Paz, quien fue designado por el Presidente Venustiano Carranza. La tarea más importante de Méndez fue buscar las condiciones que permitieran un rápido inicio de intercambios culturales y comerciales. Palacios G. (2011) señala que el principal proyecto propuesto por Méndez fue reanudar la idea de las comunicaciones directas entre ambos países con líneas de vapores entre el puerto de Mollendo y Salina Cruz, dando continuidad a la idea de crear un mercado común en la cuenca del Pacífico en el que también participaran los puertos colombianos y ecuatorianos.

En reciprocidad, Perú nombró a Gerardo Balbuena como cónsul general de Perú en México en marzo de 1919. Como reacción a ello, México buscó elevar, para mayo de ese año, la jefatura de su misión diplomática en Lima al rango de ministro plenipotenciario, lo que fue aceptado inmediatamente por el gobierno peruano, confiando en que eso afianzaría las tradicionales relaciones amistosas entre los gobiernos de ambos países.

A pesar de estos importantes avances en la relación, la inestabilidad política se hizo presente una vez más en México por la campaña presidencial de 1919-1920. La inestabilidad creció hasta obligar al Presidente Carranza a salir de la capital, viaje durante el cual sería asesinado. Con la muerte de Carranza y la

elección por el Congreso de Adolfo de la Huerta como Presidente interino, volvía a plantearse el eterno problema del reconocimiento internacional del nuevo régimen, sobre el cual pesaba la cuestión del asesinato del primer mandatario.

En 1932 México y Perú rompieron relaciones por la supuesta propaganda que habría realizado el político opositor peruano Víctor Raúl Haya de la Torre (Fundador de la Alianza Popular Revolucionaria Americana [APRA]) en la Legación de México. Pese al incidente, las relaciones fueron restablecidas al año siguiente y con nuevos bríos. El Gobierno de México elevó a categoría de embajada su representación en Lima el 14 de junio de 1937, iniciando así la era moderna de la relación bilateral.

5. Encuentros de alto nivel entre los dos países

La importancia que ambos países conceden a la relación bilateral se ha visto reflejada en el alto número de visitas de los mandatarios de las dos naciones. Los encuentros han sido constantes desde las primeras visitas recíprocas en 1960 y 1961. Estas dos primeras visitas revisten particular relevancia, debido al contexto en el que se realizaron.

5.1 Adolfo López Mateos visita el Perú en febrero de 1960

El Presidente mexicano, Adolfo López Mateos, fue un jefe de Estado con intensa actividad hacia el exterior. Recibió a varios jefes de Estado y de gobierno como a Dwight D. Eisenhower, John F. Kennedy (un año antes de su asesinato) y Lyndon B. Johnson, de Estados Unidos; Charles de Gaulle de Francia; Nehru e Indira Gandhi de la India; Tito de Yugoslavia, Osvaldo Dorticós de Cuba; la reina Juliana, de Holanda; Haile Selassie, de Etiopía; Manuel Prado, de Perú; Jao Goulart, de Brasil; Jorge Alessandri, de Chile; Rómulo Betancourt, de Venezuela; Juan Bosch, de República Dominicana; Paz Estenssoro, de Bolivia; Sukarno de Indonesia y Dag Hammarskjold, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

López Mateos consideraba a las relaciones internacionales como un instrumento auxiliar de nuestro desarrollo general “consciente de que no vivimos, ni podemos vivir aislados” (López Mateos, p.132, citado por Tello 1973.)

Por ello, su gobierno inició la diversificación de las relaciones internacionales de México. Con América Latina, el presidente buscaba estrechar los lazos económicos, concertar la defensa de los precios de las materias primas y la complementación de las economías de la región; además de afianzar los lazos políticos. Por ello, el primer viaje al exterior incluyó solo “gobiernos democráticos”, entre ellos Perú (López Mateos, p.156, citado por Tello 1973).

5.2 Visita a México del Presidente ingeniero Manuel Prado y Ugarteche, en su segundo mandato presidencial

Al igual que su homólogo mexicano, el Presidente Prado y Ugarteche también realizó viajes extracontinentales y en Latinoamérica. Con nuestra región, buscaba una colaboración más estrecha en el ámbito político y cultural, “con países de origen semejante al nuestro”, fortaleciendo las relaciones de amistad y cooperación. Esto, para subsanar algunas complicaciones anteriores, como fue el caso de la Guerra con Ecuador. Para el Presidente Prado era relevante fomentar las relaciones internacionales con vínculos personales.

Como respuesta a la invitación que le hiciera el Presidente López Mateos, durante su visita a Lima, el Presidente Manuel Prado llevó a cabo una visita a México en enero de 1961. Durante la visita, se subrayó la solidaridad entre los dos países de mayor tradición histórica en América Latina, así como la necesidad de promover y fomentar un mayor acercamiento entre ambos pueblos. Se señaló también la coincidencia para hacer frente al problema del plomo y zinc, y la dificultad para ambos de industrializar los productos derivados de estos materiales.

Estos encuentros fueron significativos, pues se efectuaron en momentos en que la región se encontraba en efervescencia; defendiéndose de la hegemonía estadounidense, y protegiéndose del autoritarismo y sistema autocrático que ya se vislumbraba en el horizonte de varios países, particularmente del Cono Sur.

Las visitas se realizaron en un contexto complejo. En varios países de América Latina se protestaba en contra del autoritarismo y el sistema dictatorial. Los países de la región se defendían de la hegemonía norteamericana y el imperialismo, y se generaban las teorías desarrollistas impulsadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Los movimientos sociales y el boom literario inundaban los países latinoamericanos. José Donoso, en Chile; Juan Carlos Onetti, en Uruguay; García Márquez, en Colombia; Cortázar, en Argentina; Vargas Llosa, en Perú; y, Carlos Fuentes, en México, firmaban libros en los que de alguna manera se reflejaba la realidad social en el momento, como se muestra en Editorial Cinema 23 (25 de mayo de 2020).

Personajes como Raúl Prebisch, en Argentina; Octavio Sunkel y Pedro Paz, en Chile; Mariátegui, Haya de la Torre (APRA) y el propio Manuel Prado, en Perú, fomentaban las teorías de emancipación hacia Estados Unidos, que, con la Alianza para el Progreso de Kennedy, pretendía extender su dominio en la región, bajo el argumento de que deseaba contribuir al desarrollo latinoamericano.

Era una época de enfrentamientos sociales, políticos e ideológicos en América Latina, en el contexto mundial de la Guerra Fría. Ese entorno complicado y convulso en la región, fue el marco para las dos visitas presidenciales. No obstante, los dos mandatarios mostraron el deseo de querer avanzar hacia la profundización de las relaciones bilaterales y proyectos comunes.

5.3 *Otras visitas*

Después de estas visitas recíprocas el Presidente mexicano Luis Echeverría visitó Perú en 1974. Tras él los presidentes peruanos Alan García y Alberto Fujimori realizaron también visitas oficiales a México a finales de los ochenta y principios de los noventa. A la par de la tendencia global las visitas oficiales y de Estado se volvieron recurrentes hasta el siglo XXI, empezando con las visitas de Estado recíprocas del Presidente peruano Alejandro Toledo en 2002, y la del Presidente mexicano, Vicente Fox, en 2003. En total, los viajes de mandatarios mexicanos al Perú, desde la década de los 60 hasta hoy contabilizan 12, mientras que las visitas de mandatarios peruanos a México suman 14.

Toda esta serie de encuentros y reuniones de alto nivel fueron cimentando paulatinamente una sólida relación entre México y Perú, que no solo han fortalecido los lazos fraternos de amistad, sino que dieron pauta a la consolidación de los dos Estados, y en la construcción de las dos naciones.

6. De la Alianza del Pacífico a la Asociación Estratégica México-Perú

La relación se enriquece día a día. El marco jurídico que la enmarca es amplio. En el ámbito económico destaca el Acuerdo de Integración Comercial México-Perú, en vigor desde febrero de 2012 (AIC), y, unos años después, la Asociación Estratégica acordada por los dos países.

En la arena multilateral; particularmente regional, México y Perú forman parte de los principales organismos de carácter político, económico y de cooperación. Trabajamos en el marco de la OEA y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Los dos países son parte de la Alianza del Pacífico. En ese esfuerzo, acompañados por Chile y Colombia.

En los intentos por avanzar hacia la integración latinoamericana, hace diez años se creó la Alianza del Pacífico (abril de 2011), a través de la Declaración de Lima, justo mediante una iniciativa del entonces presidente Alan García Pérez. Según se estableció en la declaración, la alianza se creó, además, con el propósito de alcanzar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad, y definir acciones conjuntas para la vinculación comercial con los países asiáticos de la cuenca del Pacífico.

Los avances en distintas materias han sido muy alentadores para las economías de los cuatro países miembros. México y Perú se han beneficiado de los intercambios comerciales, de las disposiciones en materia migratoria, turística y de cooperación, y juntos contribuyen al proceso de integración de toda la región.

Un botón de muestra. Cuando en 2012 México suprimió el visado para visitantes peruanos, provocó incrementos del orden de 35% de 2011 a 2015. El incremento en el flujo de visitantes peruanos a México desde 2012 a 2019

se ha más que triplicado, pasando de 90.892 visitantes anuales a 291.849 visitantes durante 2019, esto de acuerdo con datos provenientes de la Unidad de Política Migratoria de México (2021).

En su primera década de existencia, la Alianza del Pacífico ha avanzado en varios de sus propósitos. El incremento en 20% del comercio entre sus signatarios constituye el ejemplo más significativo. De igual manera, las facilidades migratorias dispuestas a favor del libre movimiento de personas conforma también un efecto positivo de la alianza a favor de la integración. Asimismo, aunque la cooperación se encuentra en una etapa inicial, la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica, con más de mil becarios beneficiados constituye un éxito.

La consolidación de la Alianza del Pacífico, como un mecanismo regional transformador y visionario, y los positivos resultados para los países miembros, propiciaron que en 2014 México y Perú decidieran avanzar hacia una asociación estratégica. Dicho acuerdo fue suscrito el 17 de julio de 2014, en el marco de la visita oficial que realizó el Presidente Ollanta Humala a México.

El Acuerdo de Asociación Estratégica es una muestra de la relevancia que la relación tiene para los dos países. Busca fortalecer y profundizar la relación en todos los ámbitos. Con la asociación se abrió una nueva etapa en la cooperación mexicano-peruana que se ha traducido en la ejecución de nuevos proyectos, diálogo y convergencias, cuyos resultados benefician a los pueblos de ambos países.

México y Perú viven un excelente momento en su relación bilateral, baste para ejemplificarlo explicar que, en los últimos 12 años, el comercio bilateral creció 670%. Perú es el segundo destino de las inversiones mexicanas en América Latina y el primero de la Alianza del Pacífico, con una inversión acumulada que supera los 14.000 millones de dólares (Secretaría de Economía 2021). Lamentablemente, la pandemia mundial por COVID-19, en la que la región latinoamericana fue la más afectada, ha hecho frenar un poco las expectativas de crecimiento e integración, enfocándose más en encontrar una solución duradera a la crisis sanitaria.

Salvo por la actual crisis derivada de la pandemia por el virus del SARS-CoV2, México y Perú, -a través de estas alianzas estratégicas- han creado una sólida base para su desarrollo. Esta nueva etapa de la relación bilateral les permitirá unir fuerzas y aumentar su impacto, y el potencial en las decisiones globales.

7. Conclusiones

Este año México y Perú celebran dos siglos de independencia, y casi 190 años de haber iniciado formalmente relaciones diplomáticas. Estos acontecimientos, sin duda significativos, son la oportunidad para hacer una evaluación de lo que ha representado la relación para los dos países.

Desde el inicio y formalización de las relaciones entre las dos naciones, los contactos oficiales han sido permanentes, a pesar de que ambos atravesaron por momentos de dificultad. Perú, en conflictos con países vecinos y extracontinentales y México con invasiones, pérdida de territorio y guerras internas. Pero es justo este contexto el que ayudó a formar la idiosincrasia en ambos pueblos.

Esta idea de las alianzas para la defensa, en la época poscolonial y alianzas en la cooperación para el desarrollo en las últimas décadas han sido, sin lugar a duda, piedra angular en las relaciones entre Perú y México. Las dos naciones avanzan –de manera similar y conjunta– hacia mejores estadios de desarrollo en beneficio de sus pueblos. La fluidez en los contactos, las coincidencias en los posicionamientos en temas de la nueva agenda global, los retos y desafíos comunes, han propiciado un contacto estrecho y permitido la consolidación de nuestras instituciones democráticas y, a la postre, la construcción de dos repúblicas apuntaladas y legítimas.

En materia de política exterior ambos países promueven en los foros internacionales iniciativas en favor de la paz, el desarrollo, la preeminencia del derecho internacional, y el respeto a los derechos humanos y la democracia.

La Alianza del Pacífico ha traído beneficios a los dos países. Se avanza en la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, y se promueve un mayor crecimiento y competitividad. Los intercambios comerciales han aumentado significativamente. El comercio bilateral alcanzó en 2019 los 1.980,6 millones de dólares anuales, un incremento de cerca del 670% en los últimos 12 años. Los visitantes en turismo a cada país también han tenido un incremento de más del triple respecto a 2012 año en que se eliminó la visa.

La Asociación Estratégica entre México y Perú cumple ya seis años. Este primer lustro –opacado parcialmente por la pandemia mundial por COVID-19, cuyo impacto fue de grandes proporciones– ofrece un marco para hacer una valoración de sus alcances. Es claro que los instrumentos políticos y económicos que afianzan la relación, acompañados de

relaciones diplomáticas altamente proactivas, han contribuido a fortalecer y consolidar la formación de las repúblicas, y a construir instituciones democráticas sólidas que refuerzan el Estado.

En la visión hacia el futuro, los dos países encontramos puntos de convergencia, no solo para fortalecer las relaciones bilaterales, sino en el acompañamiento en foros multilaterales con iniciativas que atiendan de manera adecuada los retos que impone la agenda global, en temas tan relevantes como el cambio climático, la cooperación para el desarrollo, la promoción y defensa de los derechos humanos, entre otros. La integración latinoamericana, desde luego, está en la primera línea de los objetivos de ambos.

NOTAS

1. Es por esta efeméride que, en el 2023, año en el que se cumplirán 200 años de nuestra histórica relación, que las Embajadas de México y Perú preparan diferentes conmemoraciones.

FUENTES

Carpeta país Perú (2020)

Nota Económica Bilateral: México-Perú (2021)

BIBLIOGRAFÍA

Alianza del Pacífico (2021). *Acuerdo Marco*. Recuperado el 25 de junio de 2021 de <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/#la-alianza-del-pacifico-y-sus-objetivos>

Cosío Villegas, D. coordinador (1976). *Historia general de México Tomo 2*. (3ra ed.) México: El Colegio de México.

Editorial. (25 de mayo de 2020). *Latinoamérica en los años 60: La revolución al otro lado del mundo*. Cinema 23. Recuperado el día 28 de junio de 2021 de <https://cinema23.com/blog/foco/latinoamerica-en-los-anos-60-la-revolucion-al-otro-lado-del-mundo/>

Editorial (2021). *Años 60: Reformas estructurales para el desarrollo regional*. CEPAL. Recuperado el 28 de junio de 2021 de <https://biblioguias.cepal.org/CEPAL70/decada60>

Fernández de Castro, R. coordinador (2002). *Cambio y continuidad en la política exterior de México*. Ciudad de México: Ariel- Instituto Tecnológico de Autónimo de México.

George, S. (2015). *Los Pumas del Pacífico, Un Modelo Emergente para Mercados Emergentes*. Washington, D.C. Bertelsmann Foundation.

Hamnett, B. (1976). *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú*. (2da edición en español) México: Fondo de Cultura Económica.

Rojas, R. (2009). *Las Repúblicas de aire: Utopía y desencanto en la revolución de Hispanoamérica*. México: Taurus historia.

Lajous, R. (2012). *Las relaciones exteriores de México (1821-2000)*. México: El Colegio de México.

Palacios, G. (2011). *Volumen 4: América del Sur*. Ciudad de México: Secretaría de Relaciones Exteriores México.

Prado, J.P. y Velázquez, R. (2016). La Alianza del Pacífico: comercio y cooperación al servicio de la integración. [versión electrónica]. *Revista Mexicana de Política Exterior*, num. 106, p.205-235.

<https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n106/pradovelazquez.pdf>

Real de Azúa, M. F. (jul-sep 1978). *La misión diplomática del peruano Manuel Corpancho, 1862-1863*. Historia Mexicana. Vol. 28. 62-82.

<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2736/2246>

Unidad de Política Migratoria (2021). *Boletines estadísticos*. Recuperado el 25 de junio de 2021 de

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos

Secretaría de Economía (2021). *Sistema de Consulta de Información Estadística por País*. Recuperado el 25 de junio de 2021 de

https://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/pages/estadisticas/

Secretaría de Relaciones Exteriores (2012). *Manual de Organización de la Embajada de México en Perú*. Recuperado el 25 de junio de 2021 de

<https://sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/embajadas/moemperu12.pdf>

Tello, Manuel. (1972). *México una posición internacional*. México: J. Mortiz. Recuperado el día 28 de junio de 2021 de

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2742/6.pdf>

Contribuciones por nuestro Bicentenario

Manuel Enrique Ventura Robles

Jurista costarricense. Ha sido Secretario y Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica.

Costa Rica y Perú: un pasado de solidaridad, un destino común

1. La relación entre Costa Rica y Perú

1.1 Peruanos en Costa Rica

Costa Rica y Perú celebran este año 2021 el Bicentenario de su Independencia. Se independizaron del Reino de España el 28 de julio y el 15 de septiembre respectivamente, como si esto hubiera sido un augurio de lo que sería la relación cercana que tendrían los dos países en el futuro.

En 1829 llegó a Costa Rica el general José Domingo De La Mar y Cortázar, recibido como Presidente de la República del Perú y caudillo de la independencia latinoamericana, después de haber sido derrocado por su “correligionario y supuesto amigo” el mariscal Agustín Gamarra. El general De La Mar fallece en Cartago al poco tiempo de estar en Costa Rica, 1830, y el mariscal Agustín Gamarra, quien lo deportó, tuvo un destino similar y fue acogido en tierras centroamericanas, pese a que continuó con sus gestas militares fuera del istmo centroamericano. Así Centroamérica y, principalmente Costa Rica, se convirtió en tierra de refugio para los peruanos deportados, pese a la distancia y la lejanía.

Otros nombres ilustres se pueden sumar a estos: el comandante del bergantín 11 de Abril, Antonio Valle-Riestra y Albarracín. El mariscal Ramón Castilla, Presidente del Perú, quien autorizó un préstamo a Costa Rica para combatir a los filibusteros de William Walker y, ya en pleno siglo XX, el doctor Máximo Cisneros Sánchez, jefe de los Servicios Jurídicos de la Armada del Perú y primer juez de nacionalidad peruana elegido para servir en la

Corte Interamericana de Derechos Humanos. El juez Cisneros Sánchez, para salvar su vida, tuvo que huir del Perú tras un choque verbal con el dictador Juan Velasco Alvarado en la década de los 70.

Huyó en compañía de su hijo José Manuel Cisneros Gallo, en carro, con una metralleta cuya venta le permitió comprar boletos aéreos a Costa Rica, donde era ministro de Relaciones Exteriores su amigo y compañero de estudios en Nueva York, Gonzalo J. Facio Segreda.

1.1.1 Víctor Raúl Haya de la Torre

Víctor Raúl Haya de la Torre visitó Centroamérica en 1928. Fue muy favorablemente acogido y su presencia impactó en Costa Rica, no así en los demás países centroamericanos y Panamá. Era portavoz del indoamericanismo y del continentalismo. Gozaba de una sólida reputación y fue recibido “con calor humano, solidaridad y fraternidad”.

Volvió a Costa Rica en 1946 y aquí vivió varios meses en uno de sus exilios. Siempre Costa Rica, tierra de acogida, contribuyó por recomendación suya a la elección del primer peruano como juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

1.1.2 Doctor Máximo Cisneros Sánchez

El general Juan Velasco Alvarado dio un golpe de estado en 1968 al Presidente peruano Fernando Belaúnde Terry. El doctor Cisneros Sánchez era jefe de los Servicios Jurídicos de la Armada peruana y, en una reunión de altos jefes militares, increpó verbalmente al dictador Velasco Alvarado. Al llegar huyendo a Costa Rica el canciller Gonzalo Facio le dio asilo político.

Cuando don Máximo Cisneros se enteró que había entrado en vigencia la Convención Americana sobre Derechos Humanos y que se constituiría por la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pensó en dedicarse a la protección judicial internacional de los derechos humanos. Esto debido a que él había sufrido y continuaba sufriendo la violación de sus derechos fundamentales al tener que abandonar su país para residir en Costa Rica con toda su familia, esposa y diez hijos. Don Máximo logró ser nominado a la Corte Interamericana conversando con el Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente del Perú, que se encontraba en el proceso de elaborar una nueva constitución para el régimen que vendría después de la dictadura de Velasco Alvarado. En tal condición, Víctor Raúl Haya de la Torre le dio su apoyo, lo que le permitió que fuera elegido juez de la Corte y su primer vicepresidente.

Como juez de la Corte en Costa Rica, sede del tribunal, siguió viviendo en este país por unos años más y, cuando la situación política se normalizó, regresó al Perú donde falleció en 1981. Un gran destino para otro peruano refugiado en Costa Rica.

1.2 El empréstito peruano a Costa Rica

El dos veces Presidente de Costa Rica, licenciado Cleto González Víquez, hombre de prestigio intachable y honradez sin límite, escribió capítulos sobre la historia financiera de Costa Rica, y a quien quiero citar sobre el tema del empréstito peruano a Costa Rica:

“No fue propiamente un negocio. Fue mas bien un servicio de amistad y una demostración de simpatía a Costa Rica, por su actitud de defensa contra el filibusterismo [...] Y es digno del mayor encomio y de eterna y grata recordación, por parte nuestra, el generoso proceder del pueblo peruano en 1857”.

Con ese dinero Costa Rica compró armamento que no tenía para defenderse ella y toda Centroamérica, y así salvar la soberanía e integridad centroamericana de los filibusteros de William Walker y de los partidarios de la esclavitud en los Estados Unidos de América, que, entre otros, por este tema de la esclavitud, se libró la Guerra de Secesión en esa nación a un costo de un millón de muertos. William Walker –médico, periodista y abogado– quería esclavizar Centroamérica, habiendo empezado su aventura en Nicaragua, originando en Costa Rica el inicio de la guerra nacional de 1856-1857. Esa conquista se impidió por todos los ejércitos centroamericanos.

El dinero peruano fue vital para la compra de armamento y la defensa de Costa Rica. Fueron 100.000 pesos de principal al 4,5% de interés, sin ninguna capitalización. Nuestra obligación de pago venció en 1868 y se ignora si alguna vez se solicitó prórroga. Agrega don Cleto González Víquez en la obra citada que: “Lo que si resulta patente en los papeles de hacienda publicados es que jamás pagamos un centavo, si quiera de intereses y que jamás Perú nos reclamó”.

Veintiún años más tarde de contraída la deuda, en 1879, por estar Perú en guerra con Chile, vino a Costa Rica el ministro peruano don Tomás Lama y nos exigió el pago Costa Rica, sin dinero, envió al Perú como pago a través de Panamá y de terceras personas, 103 cajones de rifles y 200 cajones de cápsulas fulminantes. Costa Rica negó los cargos sobre el envío de armas al Perú.

Pero al entrar las tropas chilenas a Lima encontraron los documentos que comprometían a Costa Rica en el envío de las armas. Esto ocasionó un serio incidente diplomático entre Costa Rica y Chile.

2. Costa Rica y Perú: un destino común

No cabe duda alguna de que al finalizar la Segunda Guerra Mundial se empezaron a generalizar, tanto en Europa Occidental como en las Américas, los valores de la democracia íntimamente ligados a los derechos humanos y su garantía.

En América basta citar como documentos principales la carta de la OEA, la Declaración Americana de los Derechos del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y, más recientemente, la Carta Democrática Interamericana que, sin duda alguna, es un convenio que aprobaron los Estados americanos para mejorar el funcionamiento de las democracias.

En el proceso de redacción de la Carta en el seno de la OEA, tanto Costa Rica como Perú, jugaron un papel activo e importante. Con ocasión del Trigésimo Primer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA celebrada en San José de Costa Rica, se aceptó el documento base de la Carta Democrática Interamericana y encomendaron al Consejo Permanente de la OEA que la ampliaran y fortalecieran para ser aprobada definitivamente en Lima, Perú, en un período extraordinario de sesiones que se celebró el 11 de septiembre de 2001.

Aunque la democracia siempre ha estado presente como objetivo fundamental en la Carta de la OEA, la organización puso en marcha mecanismos anteriores a la carta democrática. Al respecto, cabe citar la resolución 1080 de la Asamblea General, así como el protocolo de Washington. Es así como, a partir de la Carta Democrática Interamericana, se empezó a entender que la democracia no solamente está ligada al haber sido elegido un gobierno popularmente, sino también, con la defensa de los derechos humanos y otras garantías como la separación de poderes.

3. La Carta Democrática Interamericana

La Carta Democrática Interamericana se divide en 6 títulos y 28 artículos. Los títulos se denominan así:

II. La Democracia y el Sistema Interamericano

III. La Democracia y los Derechos Humanos

IV. Democracia, Desarrollo Integral y Combate a la Pobreza

V. Fortalecimiento y Preservación de la Institucionalidad Democrática

VI. Democracia y las Misiones de Observación Electoral

VII. Promoción de la Cultura Democrática

Como se ve es un texto breve y conciso alrededor de cuyos conceptos debe girar la vida democrática de los Estados miembros de la OEA. La Carta dispone incluso que se podrá suspender a un Estado Miembro de la OEA por la Asamblea General, conforme a la carta de organización, cuando se constate que se ha producido la ruptura del orden democrático en un Estado miembro y las gestiones diplomáticas han sido infructuosas.

Este es el marco al que deberían encasillarse en su vida política todos los Estados miembros de la OEA desde el 11 de septiembre de 2001, ya que marca el destino común al que deberán aspirar Costa Rica y Perú, sin que se pueda justificar que de un Estado miembro partan filibusteros otro u otros Estados, ni que se expulsen nacionales por razones políticas.

Que las aspiraciones propuestas en la Carta Democrática Interamericana no se alcancen siempre, no deslegitima el contenido del documento ni el esfuerzo que deben hacer los Estados miembros para que sean una realidad. Especialmente en el caso de Costa Rica y Perú, que se aprestan a celebrar en el 2021 el Bicentenario de su Independencia.

4. Conclusiones

A manera de conclusiones quiero ser claro en que la solidaridad entre Estados y pueblos no se construye de la noche a la mañana. Esto requiere tiempo y la aceptación de valores comunes.

En el caso de Costa Rica y Perú ayudaron grandemente los muchos peruanos que residen o han residido en Costa Rica, porque no basta que se asuman obligaciones internacionales destinadas a favorecer a un pueblo, sino que estas obligaciones internacionales deben permear el componente humano y este asimilar esos valores.

Después del golpe de Estado del general Juan Velasco Alvarado, muchos peruanos; algunos de ellos hacendados, empresarios o profesionales independientes; emigraron a Costa Rica en búsqueda de una nueva forma de vida. Algunos se quedaron y sembraron sus raíces aquí, y hoy día sus hijos y nietos son costarricenses. Así se empezaron a conocer apellidos que se escuchaban en nuestro medio tales como: Flores Estrada, Voystest, Fedeli,

Cisneros, Colmenares, Basadre, Umberto, Schultz, de Negri, Pardo, Garcés, Echeopar, Rouillon, Muñante y otros más. Estas personas y sus familiares vivieron en un país sin golpes de estado y en el que se celebran elecciones libres.

Muchos de ellos se integraron a grupos que ayudaron a establecer una nueva institucionalidad costarricense con la mira puesta en el Perú. Baste mencionar a la Asociación de Damas Peruanas en Costa Rica, la Cámara de Comercio e Industria Peruano-Costarricense, y la Fundación Salud Sin Fronteras.

Pero el campo en el que ha tenido más éxito la relación peruano- costarricense es la rama gastronómica, especialmente con la línea oriental, que es la china-cantonés en su versión peruana del chifa, y múltiples platos de mariscos que son muy apetecidos y se expresan en la larga faja costera peruana. Costa Rica es hoy en día conocida por los turistas que la visitan por tener magníficos restaurantes peruanos como El Chancay, El Inca Grill, El Ceviche Rey o la Divina Comida. Desde sus inicios el restaurante Spoon, tuvo un gran éxito y hoy se ha convertido en una gran cadena de platos peruanos, repostería y dulces. La comida costarricense también se ha dado a conocer en festivales en Lima. Estos procesos gastronómicos y culturales integran a los pueblos que participan en ellos con más rapidez y fortaleza que los mismos procesos políticos.

Cientos de peruanos, con el paso de los años han trabajado en el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) de la OEA situado en Turrialba, Costa Rica, y en el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE) situado en Alajuela, Costa Rica.

Por todas las razones dadas es que no dudo que los pueblos peruano y costarricense marchan hacia un destino cultural común, en el que la democracia y los derechos humanos son bastiones.

NOTAS

1. Costa Rica y Perú. Historia de una Amistad. P. Emilio Garreaud Indacochea. Litografía e Imprenta Segura Hermanos, S.A. Tres Ríos, La Unión, Cartago, Costa Rica, 2016, página 71.
2. Historia Financiera de Costa Rica. Cleto González Víquez. Editorial Costa Rica. San José, Costa Rica, 1965, página 78.
3. Ibid. página 59.
4. Historia Financiera de Costa Rica. Cleto González Víquez. Editorial Costa Rica. San José, Costa Rica, 1965. página 66.

BIBLIOGRAFÍA

Carta Democrática Interamericana.

Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Garraud Indacochea, P. E. (2016) "Costa Rica y Perú. Historia de una Amistad". Cartago: Litografía e Imprenta Segura Hermanos, S. A.

González Víquez, C. (1965) "Historia Financiera de Costa Rica". San José: Editorial Costa Rica.

Celia Wu Brading

Historiadora peruana. Estudió en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde obtuvo el bachillerato y el doctorado en Historia. Master of Philosophy por la Universidad de Cambridge.

¿Quién mató a Sullivan? El misterioso asesinato del ministro plenipotenciario británico en el Perú

I

A las siete de la noche del 11 de agosto de 1857, Stephen Henry Sullivan cenaba en su casa, en la calle La Puerta Falsa del Teatro en pleno centro de Lima, cuando fue sorprendido por la aparición de un extraño. Desconcertado, se levantó para preguntarle la razón de su presencia. La respuesta fue una descarga de tres disparos, dos largos y uno corto dirigidos al costado izquierdo de su estómago. Una vez consumada su alevosía, el asesino supuestamente exclamó: “estoy vengado” y corrió a reunirse con sus cómplices que lo esperaban fuera de la residencia¹.

No se tardó en descubrir que la víctima era uno de los miembros más importantes del cuerpo diplomático. Se trataba de Stephen Henry Sullivan, ministro plenipotenciario y encargado de negocios de Gran Bretaña en Perú. Asimismo, el atentado perpetrado en forma escalofriante, fue presenciado por su secretario y confidente John Chessman y doña Nicida Vidal de nacionalidad peruana. Un tercer testigo fue el mayordomo, que tan pronto vio el arma en manos del atacante, solo atinó a esconderse debajo de la mesa.

Las heridas que recibió Henry Stephen Sullivan fueron de suma gravedad y de las que no llegó a sobreponerse. Murió después de padecer una lenta y prolongada agonía de más de 36 horas. Mientras el diplomático británico se debatía entre la vida y la muerte, las autoridades policiales se movilizaron en una cacería pertinaz y frenética tras el autor del homicidio. El gobierno peruano se hizo presente a través de la prefectura y ofreció una recompensa de 10.000 dólares, la Cancillería, con 100 onzas de oro, un señor George Fernández de ciudadanía británica y amigo de Sullivan, prometió 50.000 dólares. El Foreign Office no tardó en emular con una remuneración de 300 libras esterlinas².

A los funerales, que según el diario oficial El Peruano, fueron espléndidos y que tuvieron lugar el 15 de agosto en el cementerio británico en Bellavista, asistió en pleno el gabinete del gobierno, el cuerpo consular y diplomático y miembros destacados de la capital. El discurso de orden lo pronunció el ministro de Relaciones Exteriores Manuel Ortiz de Zevallos, quien se refirió a la muerte de su colega como una pérdida dolorosa para el país, y él, por su parte, había perdido a un amigo. A su vez, declaró que desde su posición ministerial no descansaría en sus esfuerzos hasta coger al asesino y entregarlo a la justicia³.

La muerte violenta y trágica de Sullivan trajo a memoria la de su antecesor, Charles Ricketts, miembro de Parlamento y primer agente británico designado a establecer relaciones consulares con Perú en 1824. En ese entonces, el país como el último baluarte virreinal, estaba decidiendo la suerte de su futuro bajo las fuerzas del libertador Bolívar y fue en ese tiempo de alta resistencia, que un soldado patriota disparó y mató accidentalmente al nuevo cónsul al confundirlo con un enemigo⁴. Este trance lamentable y circunstancial se debió a un error de identidad y ocurrió en un escenario de guerra, en el caso de Sullivan, fue premeditado y frontal, y cuando las relaciones comerciales entre Perú y Gran Bretaña marchaban por una fase feliz gracias a la bonanza del guano. El papel que Gran Bretaña jugó en su comercialización y distribución fue vital y la economía peruana se benefició del auge en las exportaciones. El guano constituyó su fuente principal de su prosperidad y de sus ingresos⁵.

La celeridad y la saña con la que sucedió el atentado y la revelación de la identidad del extinto dieron lugar a conjeturas de toda índole en torno a la causa del crimen. ¿Por qué matar a un diplomático extranjero y cómo explicar la manera violenta de su ejecución? ¿Quién o quiénes lo cometieron? ¿Existía una orden superior de eliminarlo? ¿Fue esto dictado por eventualidades políticas, por un desquite personal o un acto de revancha? La tesis de que la muerte de Sullivan era de carácter político, fue aceptado inicialmente por los gobiernos de Perú y Gran Bretaña, la legación británica en Lima y la familia Sullivan en Inglaterra. Sin embargo, Juan de Arona, personaje del mundo de las letras, lo atribuyó a venganzas en respuesta a las intervenciones del diplomático en disturbios civiles y, además, por sus múltiples e insistentes protestas y reclamos durante su periodo diplomático en el país⁶.



¿Cuándo comenzó la representación diplomática de Sullivan en el Perú? Stephen Henry Sullivan fue designado ministro y encargado de negocios de Gran Bretaña en Perú el 26 de enero de 1853, cargo que asumió el 11 de junio de ese año. Su muerte violenta después de cuatro años y medio de servicio acabó su misión el 11 de agosto de 1857. Antes de tomar su nueva posición en Lima, Sullivan había representado a su majestad en Santiago de Chile

y su nombramiento a Lima fue para suceder al ministro y encargado de negocios William Pitt Adams, cuyo fallecimiento había ocurrido hacía 3 meses. El hecho de que un cargo de alto rango en el exterior fuese ocupado con tal prontitud, generó cierto desconcierto, y sobre todo en los pasillos diplomáticos peruanos. Todavía se recordaba el incidente ingrato del año 1844, que se conoció como La Cuestión Inglesa. El ministro Pitt Adams ordenó el embargo de la escuadra peruana y el bombardeo del puerto sureño de Arica por la escuadra británica. Como razón, exigía al gobierno peruano recluir al gobernador del departamento de Moquegua, el general José Félix Iguarán, en su capacidad civil y militar, y asimismo a sus dos secuaces, por los crímenes y abusos cometidos contra los comerciantes y buques británicos. El entonces Presidente Ramón Castilla, defendió vehementemente a su protegido Iguarán, pero las evidencias no dejaron dudas de sus actos, y su gabinete pidió la renuncia del acusado. En el caso de Pitt Adams, fue declarado persona *non grata* y se le negó a que continuase en su posición. No obstante, el Foreign Office insistió en la permanencia de su agente, pero un ataque apopléjico decidió su suerte el primero de septiembre de 1852, a los siete años del incidente⁷.

Al asumir Sullivan su cargo, la presidencia del Perú la ejercía el general puneño Rufino Echenique, que percibió el acelerado nombramiento de un nuevo dignatario, como una aprobación tácita de parte del gobierno de su majestad en cuanto a su manejo efectivo de las negociaciones en la venta del guano. Contraria a las relaciones difíciles entre Castilla y Pitt Adams, las de Echenique con Sullivan fueron cordiales. La simpatía y el entendimiento mutuo ayudaron a alisar muchas de las asperezas pasadas, y estas circunstancias favorables fueron aprovechadas para cimentar las buenas comunicaciones entre los dos países.

Desde 1848, Gran Bretaña se había convertido en la mayor compradora del guano peruano a través de la casa Anthony Gibbs. Lamentablemente, las disputas, tensiones y la gran animosidad causada por el episodio La Cuestión Inglesa, y los interminables reclamos pendientes, continuaban ensombreciendo las relaciones entre los dos países. A pesar de que el Perú y Gran Bretaña tenían representantes diplomáticos sus relaciones eran ambivalentes, porque el tratado de amistad, comercio y navegación que Gran Bretaña había firmado en 1837 fue con la Confederación Peruano-Boliviana creada por Andrés de Santa Cruz. Pero con la desintegración de esta alianza en enero de 1839, el nuevo régimen del general Agustín Gamarra desconoció los pactos, convenios y tratados acordados entre los dos países. Una vez recobrada su soberanía, el gobierno del Perú y el de Gran Bretaña estaban dispuestos, con buena voluntad y celo en establecer vínculos de amistad y de comercio. La iniciativa del diplomático José Joaquín de Osma y el afán e impulso de parte del vizconde de Palmerston fue un factor decisivo en la suscripción de un tratado de amistad, comercio de navegación que se firmó el 10 de abril de 1850⁸.

En el período presidencial de tono liberal de Echenique los desafíos a su estabilidad fueron frecuentes. Las intrigas, los juegos políticos e insurrecciones de varios grupos, encabezados por Castilla, Elías, Pezet, Torrico y Vivanco constituyeron amenazas persistentes y de graves riesgos. Antes del término de su mandato, Echenique fue derrocado por Castilla quien lo había llevado al poder, y para escapar de ser perseguido,

buscó refugiarse con su familia en la legación británica. Sullivan lo amparó con magnanimidad, gestionó su huida y lo acogió a bordo de uno de los buques de la marina británica, rescatándole de una posible tragedia. Igualmente, su hermano Nicasio y su cuñado recibieron la protección del ministro británico y los admitió en otras naves⁹.

Las agresiones verbales no tardaron en caer sobre Sullivan, que además cuestionaba la legalidad de la nueva administración. Esta defensa de Sullivan le había ganado muchas simpatías en ciertos sectores y el apoyo del cuerpo diplomático, sobre todo el de los agentes de Francia y Brasil que también asilaron a otros perseguidos. Con este reto abierto de parte de Sullivan a la autoridad de Castilla, comenzó una etapa complicada. Sus relaciones con el canciller Manuel Toribio Ureta fueron tensas y distantes. Según Sullivan: “Ureta tiene una peculiar aversión hacia mí... por el hecho de que he tenido relaciones muy amistosas, públicas y privadas con Echenique, y que él buscó refugiarse en la legación¹⁰”.

Un incidente, entre muchos otros, pero de gran protagonismo y trascendencia en esta etapa, y en el cual Sullivan desempeñó un papel estelar fue el caso Loa y Tumbes en 1857. Dos buques rebeldes atacaron y asaltaron a un buque de bandera británica con el objeto de recuperar un botín perteneciente al Estado peruano. Gran desconcierto fue el de descubrir que el Presidente Castilla se hallaba a bordo. La escuadra naval británica no tardó en responder y en retaliación se apoderó de una de las naves de los agresores¹¹.

La irascibilidad, arrogancia y agresividad epistolar de parte de Sullivan fueron considerables, muchas veces en sus esfuerzos por defender los intereses de la corona, su determinación era hasta obsesiva. En una instancia, insultó al canciller Manuel Toribio Ureta, y en otra, amenazó con suspender las relaciones diplomáticas entre Perú y Gran Bretaña. Ante estas bravuras, la Cancillería elevó sus protestas al Foreign Office a través de su representante en Londres, Francisco de Rivero. En carta a Lord Clarendon, le señaló que Sullivan “se expresa en tono tan fuerte, tan acre y descortés, que es casi imposible sostener con él correspondencia alguna¹²”. Esta tacha peruana no sorprendió al secretario de asuntos y negocios exteriores, porque a él mismo “le exasperaba sobremedera la conducta belicosa y ofensiva de su subordinado (Sullivan) y lo reprochó en más de una oportunidad por su acoso y violencia verbal¹³”.

Con este sumario de antecedentes negativos, el razonamiento de que el homicidio obedecía a razones políticas era convincente. Empero, la aparición de una nota periodística en *The Panama Herald and Star*, el día 12 de agosto, planteó nuevas interrogantes. En dicho impreso, se especulaba que el asesinato de Sullivan estaba asociado a un asunto de faldas y a una vendetta personal. La mención de la presencia inexplicable del hermano de la esposa italiana del diplomático británico (de la que estaba separado), en Lima o Santiago, invitaba al lector a conjeturar¹⁴.

Los círculos limeños no tardaron de inundarse de rumores y especulaciones sobre su carácter y su vida personal. Heinrich Witte, un comerciante alemán casado con una dama peruana y miembro destacado de la vida social limeña cuenta que en una visita a la casa del ministro inglés vio “[...]en la antecámara de Mr. Sullivan, había sobre una mesa un

pequeño óleo muy indecente, clara indicación de las viciosas inclinaciones de Mr. Sullivan, aludiendo a las cuales, así como a su carácter y a su muerte¹⁵. La vida particular de Sullivan estaba siendo escrudiñada, la trama de “Cherchez la femme” y sus inclinaciones dejaron de ser un tema privado e ingresaron al dominio público. Todo esto contribuyó a abrir nuevas vertientes en cuanto a la investigación policial, aunque el gobierno peruano cuidó de manejar el asunto con mesura. El asesinato de un diplomático en territorio nacional constituía un asunto complejo y delicado, y en este caso, la persona involucrada era de alto rango. Más grave aún, la revelación de que la víctima, Stephen Henry Sullivan, era el sobrino carnal del vizconde de Palmerston, el secretario general de asuntos y negocios extranjeros de la nación más poderosa del globo.



¿Qué sabemos de Stephen Henry Sullivan? La presencia de Sullivan en Lima y la historia de su carrera diplomática se debió en gran parte al patronazgo de su tío, Henry John Temple, tercer vizconde de Palmerston, uno de los personajes más distinguidos de la política británica. Perteneció al partido de los *whigs* o liberales, fue miembro del parlamento por casi 60 años y ministro de la Corona por cerca de 50 años. A lo largo de su carrera ocupó las carteras de secretario general de asuntos y negocios extranjeros, el de Home Office y luego, la de primer ministro. El padre de Stephen, Laurence Sullivan era un burócrata prominente y uno de los mejores amigos de Palmerston, amistad que se remontaba a sus días universitarios en Cambridge. Sus lazos se afianzaron cuando Laurence se casó con Elizabeth Temple, la hermana de Palmerston, y de la unión matrimonial nacieron cinco vástagos, 2 varones y 3 niñas. De los 2 varones, Henry Stephen entró al mundo diplomático y su hermano Henry William al de la iglesia. El primero nació el 3 de noviembre de 1812 y desde temprana edad fue el sobrino predilecto de Palmerston, quien se interesó por su educación y lo protegió sin reservas a lo largo de su vida. Educado en casa, siguió luego los pasos de su padre y los de su tío, e ingresó a la Universidad de Cambridge. Pero dos años más tarde, abandonó sus estudios y se fue a trabajar al lado de Palmerston que dirigía la Secretaría de Asuntos y Negocios Extranjeros¹⁶.

Desde el primer momento, Palmerston expresó su satisfacción con la labor inicial de su sobrino, declaró que como escribiente “cumple con sus deberes extremadamente bien y ha demostrado mucha agudeza e inteligencia¹⁷. A los dos meses de su desempeño, y en reconocimiento a su talento, su tío lo ascendió al rango de secretario particular. Esta promoción estaba justificada cuando se tiene en cuenta la posición de Palmerston y la constante presión a la que estaba expuesto, requería de un personal diestro y competente, y no toleraba ineptos.

En 1834 Palmerston se vio forzado a dejar su cartera al producirse un cambio de gobierno, pero antes cuidó de asegurar el futuro de su sobrino en la Cancillería. En 1836, Sullivan ejercía de *attaché* en La Haya, en 1839 era secretario de la legación en Lisboa, luego hubo traslados a Turín y Munich. Durante su residencia en la ciudad alemana, Sullivan sufrió un serio colapso y la fragilidad de su salud a la que estaba expuesto desde niño, al igual que su hermano, no lo ayudó a recuperarse plenamente. Su padre, preocupado por la suerte de su primogénito y después de consultar a su cuñado Palmerston, decidió rescatarlo de su pesadumbre. En 1842, envió a su otro hijo, clérigo de la iglesia anglicana a traerlo de regreso a Inglaterra. Fue en estas circunstancias que el reverendo Henry William descubrió que Stephen convivía abiertamente con María Guiseppa Margherita Lacinio y estaba empeñado en hacerla su esposa. La noticia causó revuelo e indignación en el círculo familiar y más aún, cuando Stephen anunció que llegaría a Inglaterra con “la mujer italiana” quien arrastraba “un bagaje tremendo de miseria y aflicciones”¹⁸.

El rechazo familiar fue absoluto y después de sendas discusiones se acordó por unanimidad que ella viajase a Bruselas, y Sullivan fuese internado en Brighton bajo la atención de una eminencia médica. Sin embargo, esta separación forzada no ayudó a su restablecimiento y solo recobró su fortaleza una vez que volvió a reunirse con su compañera, y se sintió libre de las muchas restricciones impuestas por los suyos. Lo que Sullivan dejó claro, es que seguía determinado a casarse con María Guiseppa Margherita y de existir oposición familiar, abandonar su puesto diplomático en Munich. Palmerston, “que hablaba con toda la hipocresía innata de la Regencia porque él mismo era un don Juan (*philander*), pero de los discretos, y sabía guardar cuidadosamente sus apariencias “estaba convencido que su sobrino vivía bajo un grado de infatuación con esa mujer”. Pero lo que no estaba dispuesto a aceptar es que sacrificase su carrera, porque “casarse con la mujer italiana”, sería fatal a sus perspectivas y calidad de vida y acarrearía gran pena a su padre”¹⁹.

El matrimonio de Sullivan con la mujer italiana, que lo había ayudado en su convalecencia, no tardó en desmoronarse. Stephen se había embarcado en una nueva aventura amorosa y listo a dejar a su esposa, alegando que ella era dominante, malgeniada y con hábitos extravagantes²⁰. Palmerston, que se llegó a enterar mucho después, no dejó de acogerlo, intervino una vez más para salvar su carrera y su matrimonio, confiaba que una distancia geográfica contribuiría a resolver la crisis conyugal y le daría cierta estabilidad. Como jefe de la secretaría de asuntos y negocios extranjeros, llegó a su atención una plaza que se prestaba espléndidamente a sus planes, esta era en la legación británica en la capital de Chile, que requería de un representante con rango de ministro. El nombramiento de tan alto cargo no tardó en darse y Palmerston confiaba que esta nueva oportunidad podría consolidar el futuro diplomático de su sobrino. La única condición que le exigió fue la de llevar a su esposa a su nueva misión²¹.

Una supuesta nueva etapa aguardaba al futuro ministro, marchaba a un continente apartado con un cargo envidiable y la esperanza, pero más bien, la de la familia Sullivan, de una reconciliación con su esposa. Pero, antes de llegar a su destino, Stephen se vio envuelto en una bronca que casi concluyó con su carrera. En su viaje a Santiago, el barco hizo escala en el puerto peruano del Callao y la pareja fue trasladada a un hotel en Lima. Fue

en estas circunstancias que Sullivan se embrolló en una querrela sobre habitaciones con el cónsul norteamericano, y en el curso de la disputa insultó a la esposa de su homónimo tildándola de sirvienta de cocina. El cónsul que era un caballero del sur de los Estados Unidos, reaccionó indignado y contraatacó físicamente a Sullivan con un bastón y hasta sacó a relucir una pistola.

Este incidente ostensible y comentado, sumado a los antecedentes del reciente nombrado ministro fue cuestionado por sus superiores en Londres. La presión fue de tal relieve que a Sullivan no le quedó otra alternativa que la de presentar su renuncia. Sin embargo, su mentor Palmerston, siempre solícito, rechazó de plano las acusaciones, restó importancia al incidente y lo calificó como una rencilla entre las esposas de dos diplomáticos. Un pasajero inglés que atestiguó la escena se refirió a la escasa capacidad de Stephen Sullivan para ocupar la plaza a la que se le había asignado²².

La residencia santiaguina de Sullivan en el plano personal fue, como era de esperarse, conflictiva y enredada. Dejó finalmente a su mujer, prosiguió con sus hábitos libertinos, a la sucesión de amantes se añadieron escenas de celos, riñas, amenazas, rencores, desagrazos, venganzas y se vio mezclado hasta en un lance. El vizconde de Palmerston estaba nuevamente dispuesto a rescatarlo “después de todo el escándalo de su mujer y su amante, y un duelo en Chile,” Stephen debía abandonar suelo mapochino, fuera de Chile y lejos de Londres. Un traslado de misión se tornó imperativo. Para conveniencia y azar de ambos, la plaza de Lima estaba desierta desde 1852, a raíz de la repentina muerte del ministro Pitt Adams. Palmerston ordenó su partida al país vecino en una posición de igual rango, empero esta vez tuvo que aceptar que en la nueva comisión en la que se embarcaría su consentimiento, no iría acompañado de su esposa²³.

La vida personal de Sullivan en Lima no varió, prevalecía de su parte cierto elemento de autodestrucción y de desventura. A poco de instalarse en la capital, no tardó en enredarse con “[...]una de las más bellas... y la más diabólica de las mujeres del Perú, que respondía el nombre de Nicida Vidal”. Ella tenía dos hermanas, también mozas atractivas, ambas vinculadas a miembros de la comunidad británica... una era mantenida por un comerciante adinerado y la otra se desempeñaba como ama de llaves del vicecónsul. Pero de las tres, “la villana era la que estaba con Sullivan, renombrada por su pasado sórdido, dos de los varios compañeros que tuvo, habían sufrido muertes violentas. Una vez que ella conseguía lo que quería de ellos, los dejaba e iba en busca de una nueva víctima²⁴”.

Es innegable que Sullivan cayó bajo las redes de Nicida Vidal, a quien se refería como su “mejor amiga.” A los dos años de su residencia en Lima, y en plena relación amorosa con ella, el ministro británico que contaba con 45 años decidió dejar un testamento, en donde expresaría su última voluntad disponiendo para después de su muerte la distribución de sus bienes. El 18 de diciembre de 1855, en el local de la legación británica se firmó una escritura de dos páginas, en donde se registra como albaceas a John Grotzman, residente en Lima y el reverendo William Sullivan, hermano ausente del interesado.

En el testamento, Henry Stephen asigna los primeros legados a sus familiares en Inglaterra: a su hermano Henry, William, le deja un reloj de familia y 100 libras esterlinas, y a su hermana Elizabeth Hippisley, 50 libras esterlinas. A sus amigos en Lima, pequeñas sumas de dinero. La casi integridad de sus posesiones se lo adjudica a su “mejor amiga”, Nicida Vidal, la beneficiaria única y heredera principal y que consiste de:

Doscientas libras esterlinas de oro (£200).

Cuatrocientas cuarenta y cuatro libras esterlinas (£444), aproximadamente, que resultaría de la venta de sus muebles, libros, obras de arte, botellas de vino y otros enseres.

Quinientas libras esterlinas (£500), o sea la mitad de las mil libras esterlinas (£1000) que tiene invertido en un banco en Londres.

A esto hay que agregarle los intereses. La otra parte, o sea, las otras quinientas libras esterlinas (£500) incluyendo los intereses, pasarían a manos de su esposa Maria Guiseppa Margherita, de la que estaba separado y vivía en Milán.

Para resumir, los bienes que Nicida Vidal heredaría al ocurrir la muerte de Stephen Henry Sullivan, ministro de su majestad en el Perú, equivale a la cifra de 1.140 libras esterlinas, sin incluirse los intereses provenientes de la inversión bancaria en Londres. No había pasado dos años de la firma del testamento, cuando Sullivan decidió incorporarle un codicilo, y designó a su secretario y amigo John Cheesman de albacea. En este complemento, se confirmó la existencia de las mil libras esterlinas invertidas en un banco en Londres, y los intereses a derivarse de esa suma. Se instruyó que dicho legado pasaría en partes iguales a su amiga Nicida Vidal y a su esposa María Guiseppa Margherita Lacinio²⁵. La firma de la inserción del codicilo se llevó a cabo en la legación británica el 11 de agosto de 1857. Horas más tarde Henry Stephen Sullivan cayó bajo las balas de un extraño en su propia casa, en la calle La Puerta Falsa del Teatro.

IV

En sus esfuerzos por capturar al asesino, las autoridades apuraron la reconstrucción del crimen. Hubo, además, múltiples entrevistas, pesquisas y procesos judiciales. Los primeros investigados fueron los de la legación británica, al ser interrogado Cheesman, inicialmente negó su presencia en la escena del crimen, pero una vez bajo juramento, no le quedó sino confesar que compartió la cena con la víctima, pero no aludió a la presencia de la otra comensal. En declaraciones posteriores dijo que hubo otro invitado, pero se resistió a revelar su identidad. Una vez presionado y bajo juramento, declaró que una

mujer que respondía el nombre de Nicila Vidal, asistió a la comida y fue testigo del tiroteo. La aseveración de Cheesman fue confirmada por el vicedcónsul Barton y el capitán del buque de guerra HMS Retribution²⁶.

Desde un comienzo, Chessman rechazó y con indignación, las muchas hipótesis y acusaciones formuladas por las autoridades sobre la muerte de su superior y amigo. Tampoco aceptó las conjeturas publicadas por el diario panameño al referirse a las intenciones de venganza de parte del hermano de la esposa de Sullivan, y la razón por la cual se encontraba en territorio peruano o chileno. Conjeturas que desencadenaron una ola de hablillas y la propagación de rumores, y hasta de acusaciones. Cheesman los atribuyó a los celosos miembros de la legación de los Estados Unidos, por la influencia que el ministro británico tenía en Lima²⁷.

Cheesman, que recibió un legado de 50 libras esterlinas de Sullivan y lo representó como su albacea al añadirse el codicilo al testamento, no desmayó en proteger la reputación del que fue su jefe, amigo y confidente. Lo primero que hizo al ocurrir su deceso fue desaparecer todo vestigio de correspondencia personal, al quemarla explicó que procedió conforme a las instrucciones que su superior le había dado en vida en caso de que le ocurriese algo, y esto está confirmado en una de las cláusulas del testamento. No quedaron trazas escritas de la vida personal de Sullivan que pudiesen ayudar a las autoridades a conocer episodios de su vida privada.

Nicida Vidal, amiga de la víctima, fue a su vez entrevistada por las autoridades, y asistió a los juzgados como se le requería a responder sobre las circunstancias de la muerte del ministro británico. Con todo, no se le asoció a la autoría del asesinato. Cabe mencionar que en la documentación oficial, peruana y británica, y en la correspondencia de la familia Sullivan, no hay mención o referencia al testamento de Sullivan y por lo tanto sobre la completa suerte de sus bienes.

Las autoridades, tras una exhaustiva investigación del asesinato, arrestaron a dos sospechosos: un francés y un negro. El prontuario del primero, el galo Alexander Comac, atrajo gran atención: había pasado siete años en un presidio por un robo en casa de la condesa De Fuente González que le valió una condena en el Callao y luego otra en Casamatas, en la isla de Chincha. Desesperado por salir de prisión, Comac se unió a conspirar en la revolución que el expresidente Manuel Ignacio de Vivanco preparaba, confiaba que su triunfo le traería su libertad. Pero cuando se enteró que el ministro Sullivan, el peor enemigo de Vivanco, a su parecer, había intervenido en el caso Loa y Tumbes, se dio cuenta de que las posibilidades de triunfo de Vivanco eran nulas. Despechado, buscó vengarse, pero sin lograr apoyo. Una vez en Lima, elaboró un informe achacando a Sullivan de haber recibido 200.000 dólares, por haber aceptado integrarse en el asunto de la convención del Protectorado de las islas Chincha, y que el dinero estaba en casa del ministro británico. De esta manera, pudo inducir a otros a plegarse a él y armar un robo. Al ser Comac apresado y cuestionado en los tribunales por su presencia en la residencia del ministro asesinado, lo negó, como también pronunciarse sobre la verdad del caso. Las autoridades que lo había sindicado como el posible asesino del diplomático británico, no

encontraron pruebas suficientes que probase su culpabilidad. No obstante, se le clasificó como un mero cómplice y se le impuso una orden de prisión por 15 años²⁸.

Las especulaciones y las sospechas sobre el motivo del asesinato, si fue de carácter político o un asunto de faldas, seguía atrayendo la atención pública. El hecho de que las autoridades no lograsen capturar al autor del crimen tuvo un efecto nocivo en gran parte de la población capitalina. Se estaba viviendo dentro de un ambiente de frustración y malestar, de incertidumbre y perplejidad que contribuyeron a colmar los ánimos hastiados de muchos que clamaban desde tiempo por atención y justicia, por protección y seguridad. Según la prensa, en este caso *El Comercio*, el país atravesaba por una de las épocas republicanas más duras; por la cantidad de robos, asaltos y crímenes y no resueltos que azotaban a diario a la capital y las provincias. Al delito contra el diplomático ultimado se sumaban otros casos, entre ellos, el asesinato del hacendado Borda, el de los jóvenes Tordoya y Valdizán, del anciano platero muerto a barretazos y los 160 y más perpetrados dentro y fuera de Lima, y admitidos por las autoridades. Toda esta efervescencia coincidió al mismo tiempo con el debate sobre la abolición de la pena de muerte en el Perú, tenazmente liderada por un diputado Tapia, sus opositores esgrimieron entre sus argumentos el asesinato del ministro Sullivan²⁹.

Este crimen de notoriedad quedó en el misterio, no se llegó definitivamente en aclararse en Perú. En Inglaterra, la familia Sullivan dio por terminado todo cuestionamiento e investigación concerniente a la muerte de Stephen Henry. El Foreign Office hizo lo mismo, desde un principio, y el vizconde de Palmerston ignoró los muchos argumentos que circularon alrededor del homicidio, y con razón. En una, se acusaba al ministro peruano de Relaciones Exteriores como el cerebro del asesinato, en otra, un ciudadano británico residente en Lima de nombre Evans le envió el historial de Nicida Vidal y su asociación con el ministro ultimado y que Palmerston apuró en calificarlo como un ejercicio de chantaje³⁰. En cuanto a la suerte de las dos mujeres en la vida de Sullivan, María Guiseppa Margherita se instaló en Milán, y su suegro Laurence Sullivan, le ayudó económicamente hasta que se volvió a casar. Nicida Vidal recibió de manos del fiel John Cheesman, las sumas mencionadas en la herencia del Sullivan y tenía un nuevo compañero, se dice, que ella lo escogió antes de que ocurriese el asesinato del diplomático de su majestad³¹.

Para terminar, aportamos una apostilla en cuanto a las reacciones al asesinato del ministro Sullivan en el círculo diplomático. En una conversación sostenida en Nueva York entre Juan Ignacio de Osma y Lord Napier, representantes de las legaciones del Perú y Gran Bretaña en los Estados Unidos. El primero dijo que su información del crimen provenía de los diarios y “[...]no podía creer que la política tuviera parte alguna en aquel deplorable atentado, y que más bien me inclinaba, atendiendo al carácter y vida privada del señor Sullivan, a suponer que la causa del asesinato se encontraría en alguna cuestión personal y de mujeres”.

A esto respondió Lord Napier en tono de broma “Ustedes castigan, según eso, con demasiada severidad, tales fallas”, y recobrando su natural seriedad me añadió “que para la Inglaterra sería muy deseable que nada hubiese de político en el asesinato de Sullivan,

y me hizo algunas preguntas para conocer si en algún caso escaparía el perpetrador del más severo castigo.” De Osma le aseguró que “sea cual fuere el motivo que en realidad apareciese como origen de ese horrible crimen, de que en su ejemplar y pronto castigo habrá puesto el gobierno, los tribunales y la república entera el interés que exige no solo el ultraje hecho a la Gran Bretaña en la persona de su representante, sino la propia dignidad del Perú dolorosamente comprometida en este caso ³²”.

NOTAS

1. The National Archives, Kew. Public Record Office, Foreign Office 61/174. John Barton al Earl of Clarendon. Lima, 24 agosto, 1857.
2. El Comercio. Lima, 12 de agosto, 1857 y 26 de noviembre 1857. PRO, FO61/174. FO61/174 Barton al Earl of Clarendon, Lima, 12 de noviembre, 1857.
3. El Peruano Extraordinario. Programa del entierro, Circular y Discursos. Lima, 13 de agosto, 1857 y en TNAK. PRO, FO61/174. The Times, Londres, 6 de octubre, 1857 y Le Siècle, 15 de octubre, 1857.
4. Celia Wu Brading. Generales y Diplomáticos. Gran Bretaña y el Perú 1820-1840. Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú. 1993.
5. Véase: Jorge Basadre. Historia de la República del Perú, 16 vols. Lima, 1969. IV. W.M. Mathew, The House of Gibbs and the Peruvian Guano Monopoly. The Royal Historical Society, 1981.
6. Juan de Arona. (Pedro Paz Soldán y Unanue) Páginas Diplomáticas del Perú. Lima, 1891. Reeditada por la Academia Diplomática del Perú. Lima, 1968.
7. The Letters of the third Viscount Palmerston to Laurence and Elizabeth Sullivan. (ed. Kenneth Bourne) Offices of the Royal Society, University College. London Camden Fourth Series. Volume 23. 1979. TNAK. PRO, FO61/138 y 139—Presentación de credenciales y nombramiento de HS Sullivan. Celia Wu Brading. El General José Félix Iguarán y La Cuestión Inglesa. En Homenaje a Félix Denegri Luna. Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial 2000.
8. Memorias para la Historia del Perú 1808-1878. General José Rufino Echenique. Biblioteca de la República, 2 tomos. Tomo I, Lima 1960. P.170 Celia Wu Brading. El General José Félix Iguarán y La Cuestión Inglesa. En Homenaje a Félix Denegri Luna. Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial 2000.
9. Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Legación de Inglaterra. 6;17. Sección Diplomática. HS Sullivan a MT Ureta, Lima, 15 de enero, 1855. TNAK. PRO, FO60/139. Sullivan al Earl of Clarendon. 10 de febrero, 1855.

10. TNAK. PRO, FO61/139. Sullivan al Earl of Clarendon. 10 de febrero, 1855. La presentación de credenciales de HS Sullivan tuvo lugar el 11 de junio de 1853.
11. Véase Jorge Basadre. Historia de la República del Perú. IV 163.
12. AMREP. Sección Diplomática, Legación en Inglaterra 5-17. No. 30. Francisco de Rivero a MREP. Londres, 11 de mayo, 1855.
13. TNAK. PRO, FO61/152. FO to Mr. Sullivan. 31 de marzo, 1853.
14. The Letters of the third Viscount Palmerston to Laurence and Elizabeth Sullivan. (ed. Kenneth Bourne) Offices of the Royal Society, University College. London Camden Fourth Series. Volume 23. 1979. Introducción.
15. Heinrich Witt. Diario y Observaciones sobre el Perú (1824-1890). Lima, 1987. pp.261.
16. Ibid.
17. Ibid.
18. Ibid.
19. Ibid.
20. Ibid.
21. Ibid.
22. Ibid.
23. Ibid.
24. TNAK. PRO, FO61/190. JW Scheider a Lord Palmerston. Callao, 10 de junio, 1859. The Letters of the third Viscount Palmerston to Laurence and Elizabeth Sullivan. (ed. Kenneth Bourne) Offices of the Royal Society, University College. London Camden Fourth Series. Volume 23. 1979.
25. THINK. PRO, B11/2260/118. Will of Stephen Henry Sullivan, Her Majesty's Charge d'Affaires and Consul General to Peru. 7 noviembre, 1857.
26. TNAK. PRO, FO61/180. Barton a Lord Clarendon y The Letters of the third Viscount Palmerston to Laurence and Elizabeth Sullivan. (ed. Kenneth Bourne) Offices of the Royal Society, University College. London Camden Fourth Series. Volume 23. 1979.

27. TNAK. PRO, FO61/180 Barton a Lord Clarendon. Lima, 8 de abril, 1858 y 61/174 Barton a Lord Clarendon, 12 de diciembre, 1857.
28. TNAK. PRO, FO61/180. Barton a Lord Clarendon. Lima, 8 de abril, 1858.
29. El Comercio 5432. Año XIX. Sábado, 29 de agosto, 1857. El Comercio 5433. Lunes 31 de agosto, 1857, 1 de setiembre, 1857.
30. The Letters of the third Viscount Palmerston to Laurence and Elizabeth Sullivan. (ed. Kenneth Bourne) Offices of the Royal Society, University College. London Camden Fourth Series. Volume 23. 1979.
31. Ibid.
32. AMREP. Legación en Perú de los Estados Unidos 194. Año 1857. Folio 19. Caja 103. Carpeta 5. Código 53. Juan Ignacio de Osma al señor ministro. Nueva York, 18 de setiembre, 1857.

BIBLIOGRAFÍA

- Arona, J. de. (1968 [1891]) Páginas Diplomáticas del Perú. Lima: Academia Diplomática del Perú
- Basadre, J. (1969) Historia de la República del Perú. Vol. IV. Lima: Editores Histórica.
- Bourne, K. (ed.) (1979) Letters of Third Viscount Palmerston to Laurence and Elizabeth Sullivan, 1804-1863. Londres: Royal Society
- Echenique, J. R. (1952) Memorias para la Historia del Perú 1808-1878. Tomo I y III. Lima: Editorial Huascarán
- Mathew, W. M. (1981) The House of Gibbs and the Peruvian Guano Monopoly. Londres: The Royal Historical Society
- Witt, H.; Macera, P. y Garland de Montero, K. (1987) Diario y Observaciones sobre el Perú (1824-1890). Lima: COFIDE
- Wu Brading, C. (1993). Generales y Diplomáticos. Gran Bretaña y el Perú 1820- 1840. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Wu Brading, C. (2000) El General José Félix Iguain y La Cuestión Inglesa. En Denegri, F. y otros. Homenaje a Félix Denegri Luna. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Carmen Mc Evoy Carreras

Bachiller en Educación por la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFE) y magíster en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Tiene una maestría y un doctorado en Historia latinoamericana por la Universidad de California, San Diego. Ha sido embajadora del Perú en Irlanda.

La Academia Diplomática y la historia republicana¹

Durante la mayor parte de su existencia como república independiente la política exterior del Perú, opina el historiador estadounidense Ronald Bruce St. John, se ha caracterizado por dos tendencias opuestas. Por un lado, la solidaridad de la diplomacia peruana con sus hermanas repúblicas sudamericanas o lo que autor denomina interdependencia. Ejemplo de ello es la participación del Perú en el Congreso de Panamá —donde ejerció un rol estelar— y en la formación, en 1836, de la Confederación Peruano-Boliviana. Sendas expresiones del interés por establecer un sistema de defensa capaz de preservar la independencia política y garantizar la paz. Este entusiasmo por la cooperación regional y continental, surgido en el siglo XIX, ha marcado —en alguna medida— el derrotero de Torre Tagle. No hay más que recordar, durante el siglo XX, la participación del Perú en la Organización de Estados Americanos, el Pacto Andino e incluso en esa valiente defensa de la soberanía de Cuba en San José de Costa Rica por parte del canciller Raúl Porras Barrenechea.

Por el otro lado, el Perú ha mantenido enconadas disputas territoriales con sus vecinos, en las cuales lo que estaba en juego eran espacios geográficos de un enorme potencial económico. Dichas disputas fronterizas se remontaron, la mayor parte de las veces, a un legado que la España imperial no fue capaz de resolver. Algunos de estos conflictos muy cargados, incluso a nivel emocional, como es el caso de la delimitación de la frontera con Chile han sido finalmente resueltos en el siglo XXI.

En este artículo esbozaré algunas ideas que permitan evaluar, de cara al siglo XXI, esa ambivalencia que, de acuerdo con R. Bruce St. John, caracterizaría a nuestra política

¹Publicado en el libro "La República agrietada".

exterior, la cual siguiendo su argumento central, ha sido definida por una violencia circunstancial del sistema político peruano que complicó, como bien sabemos, la política exterior de la república.

Para analizar el tema de la tensión entre la solidaridad continental, por un lado, y las disputas limítrofes, por el otro, es preciso introducir un par de desarrollos históricos que a mi entender son fundamentales. El primero es el modelo de construcción estatal implementado por los militares, quienes gobiernan la república durante todo el siglo XIX, buena parte del XX e incluso en el siglo XXI. Descendientes de un sistema imperial —que por definición vive de la guerra y que por lo mismo habita un mundo multidimensional y sin límites— los caudillos nacionalizan la política e incluso la territorializan al costo de perpetuar un desequilibrio que no solo arriesga la integridad y unidad del Perú, sino su posición y capacidad de maniobra en el denominado Concierto de Naciones.

El gran desafío de las frágiles burocracias civiles —sean estas ilustradas, liberales, conservadoras, o más recientemente de izquierda o de derecha— será intentar controlar una violencia y faccionalismo al interior de un sistema que impide 1) la despersonalización del poder, 2) la autonomía de sus partes constitutivas y 3) la creación de una maquinaria burocrática que apoye a sus instituciones tutelares, en este caso a su Cancillería. Dentro de este contexto, el mayor desafío de los servidores civiles —y aquí pienso en Hipólito Unanue, José Joaquín de Mora o los hermanos Paz Soldán— será defender la república con las armas a su alcance. Incluso proyectando, en algunos casos hacia afuera, energías incapaces de canalizarse al interior de un país carenciado y en permanente estado de guerra. Cabe recordar que esta apuesta está asociada a los resabios de un pasado imperial que tanto civiles y militares comparten y, en cierta medida, se resisten a abandonar o no pueden hacerlo. Pienso, por ejemplo, en el Congreso de Panamá o en los congresos americanos cuya intención fue alcanzar un proyecto confederacionista (más en el caso de 1838), en el mismo momento en que el modelo emergente en el siglo XIX es el de Estado-nación, por el cual Chile apuesta sin ninguna duda. En ese sentido, las cartas de Antonio Varas durante el Congreso Americano en Lima en la década de 1860 dan cuenta de las dudas que tiene la diplomacia chilena sobre el bloque americanista, perfilando antes bien un proyecto nacional en manos de su diplomacia y su ejército. Es muy probable que el bombardeo de Valparaíso durante la guerra contra España ayudara a consolidar el modelo chileno de relación con sus vecinos.

La falta de autonomía de la diplomacia peruana durante el siglo XIX está íntimamente asociada con un modelo de Estado que no solamente vive en guerra permanente, sino que es personalista y, por lo mismo, impide la autonomía de las partes que lo conforman. Por otro lado, la pugna por recursos lleva a una hiperpoliticización, lo cual distrae de tareas de mayor envergadura como lo es la forja de una política exterior institucional. Cabe recordar que esta situación ocurre también con el ejército, con la Secretaría de Hacienda, Educación, etc. Es por ello que el mayor desafío de los burócratas conscientes de esta falla estructural del sistema —pienso por ejemplo en Pedro Gálvez intentando modernizar la Secretaría de Hacienda creando un sistema tributario— será colaborar en la forja de

un Estado nacional. Aquí me refiero a un aparato burocrático dotado de recursos, con los cuales sea posible transitar por los caminos inciertos de la diplomacia internacional. En breve, la ausencia del siglo XIX y parte del siglo XX es de una plataforma interna que posibilite una eficiente política externa.

Un temprano ejemplo de una diplomacia debilitada debido a un Estado débil y carenciado es la iniciativa de Hipólito Unanue, que con la venia de Simón Bolívar envía una misión diplomática a Gran Bretaña. La finalidad era buscar el reconocimiento del Perú a nivel internacional. Como muchos de ustedes probablemente recuerden la misión abortó por falta de fondos para subvencionarla y debido a los conflictos internos que culminaron con la salida de Bolívar del Perú. A pesar de este temprano fracaso, que no es diferente de los fracasos de otras repúblicas vecinas, me gustaría analizar un documento en el que se evidencia la naturaleza de la tarea que, de acuerdo con Unanue, debían cumplir los representantes del Perú ante las potencias europeas. Unanue, que de nacer más tarde podía haber sido nuestro Andrés Bello, envió un oficio a José Gregorio Paredes, su discípulo, explicándole la naturaleza de la tarea de la misión diplomática peruana.

El ministro de Bolívar señalaba que la relativa paz que reinaba en el antiguo virreinato permitió que Simón Bolívar dictara “medidas acertadas” cuya finalidad era “establecer el régimen constitucional, cicatrizar las llagas de la guerra” y “dar impulso a la prosperidad” de Perú. Unanue creía que “la estabilidad del sistema político” peruano convencería a “la ilustrada Europa” de que no debía retardar el reestablecimiento de relaciones sobre “bases sólidas y recíprocamente beneficiosas” con la joven república. Los americanos estaban fatigados del “ardor demagógico” que tanto preocupaba a los gabinetes europeos y lo único que deseaban era reabrir los “manantiales” de riqueza obstruidos por las “aberraciones políticas” —producto de la inexperiencia de sus habitantes—. Unanue aseguraba que el deseo de Per era vivir en armonía y en la ventajosa reciprocidad de un comercio franco y abierto. Luego de aconsejar a Paredes sobre la manera de actuar en las cortes europeas, Unanue le advirtió sobre la necesidad de que lo mantuviera informado de su labor diplomática y del estado de los negocios en el Viejo Mundo, sugiriéndole enviar periódicos franceses e ingleses a Lima.

Unanue fallece en 1833 sin ver reabrirse los soñados “manantiales de riqueza” exhibidos en el escudo diseñado por su discípulo Paredes, quien falleció al año de la guerra civil que se desata en 1834 y dura 10 años. El Archivo de Nieto, que aún se encuentra en Chile, da cuenta del proceso de construcción estatal liderada por los caudillos, que territorializan Perú sentando las bases para una política de corte nacional. Lo que no debe olvidarse es que en el proceso depredaron poblaciones y amenazaron el precario equilibrio interno. Dentro de este contexto se entiende la Guerra de la Confederación, donde con la finalidad de suprimirse mutuamente los bandos en conflicto solicitan la ayuda de ejércitos extranjeros. Mientras ello ocurría, Andrés Bello, rescatado del anonimato por Diego Portales, organizó en Chile la primera universidad republicana, redactó el primer Código Civil de la ex Capitanía y sentó las bases teóricas y prácticas de un servicio diplomático que cumplió una gran labor, como la desempeñada por Alberto Blest Gana durante la Guerra del Pacífico.

El libro de Rosa Garibaldi sobre Ramón Castilla nos ha devuelto la imagen de un militar que no solo triunfó en el torneo de maquinarias de guerra que sucedió a la Independencia, sino que estableció una política exterior consistente. Dentro del marco de un proyecto que —con sus luces y sus sombras— apuntó a la centralización del poder mediante la construcción de un Estado posconflicto armado, el Estado castillista es una propuesta de corte militar que aunque con apoyo civil estuvo sustentado en 1) la riqueza guanera, 2) las redes políticas que Castilla y sus aliados tejieron durante la aciaga década 1834-1844 y 3) el apoyo de los hombres de traje de negro —como es el caso de José Gregorio Paz Soldán—, lo dotaron del marco legal para que la facción militar ganadora, en este caso la de Castilla, gozara de legitimidad institucional que permitiera su inserción en las redes de comercio internacional. En buena medida, el objetivo era comercializar el guano, el cual dotó al fisco peruano de 500 millones de dólares. Con ese dinero se creó la infraestructura del siglo XIX, en especial los ferrocarriles, y se llevaron a cabo las reformas institucionales que, de acuerdo con Garibaldi, posibilitaron un proyecto de defensa hemisférica muy respetado en la región. Su tesis es que, entre 1845 y 1862, Castilla se erigió en el líder de la defensa hispanoamericana contra todas las formas de agresión provenientes del exterior y el poder que movilizó a las otras repúblicas hacia la confederación y cooperación. Todo lo anterior se debió, en gran parte, a la política y a la dirección de Ramón Castilla.

Opino que en el proyecto de defensa hemisférica —que se desenvuelve en el contexto de dos guerras civiles (la de 1854 y la de 1858)— aflora un sobredimensionamiento de la política exterior peruana. Un resabio de aquella visión imperial (digamos desterritorializada) de los militares, que como es el caso de Castilla, sirvieron en los ejércitos del rey. Por otro lado, no hay que olvidar que muchos periodistas señalaron, en su momento, el uso político que hizo Castilla del liderazgo hemisférico e incluso cómo el hábil militar utilizó la guerra contra Ecuador para distraer la atención de los graves problemas internos, entre ellos el derrumbe del modelo guanero, que asolaban Perú. La crisis terminal del Estado guanero se verifica en 1872, a cinco años luego del fallecimiento de Castilla, con el asesinato de Balta por los golpistas hermanos Gutiérrez, protegidos de Castilla, y el ajusticiamiento de los mismos y quema de sus cadáveres en la Plaza de Armas de Lima.

La Guerra del Pacífico, con el preámbulo de los magnicidios de Balta y Pardo y el asesinato de un ministro de Guerra, Tomás Gutiérrez, trajo a la superficie el estrepitoso fracaso del proyecto político de los militares, pero más aún el de la diplomacia, que en teoría forjaron. No hay más que pensar en esa comedia de enredos que fue la Misión Lavalle a Chile. Por otro lado, la alianza defensiva, que Lavalle afirmó desconocer, da cuenta de que en el Perú la diplomacia estaba divorciada del poder central y que en el gobierno de Manuel Pardo se siguió ensayando, quizás por una cuestión de recursos, el modelo de defensa regional de estirpe castillista. Bien sabemos que este no funcionó y que ello nos costó no solo la pérdida de la riquísima provincia de Tarapacá, sino el segundo militarismo seguido de la profunda crisis política y moral que debilitó el frente externo, de cara a una serie de disputas fronterizas con nuestros vecinos, entre ellos Chile.

En el convulso siglo XX la diplomacia peruana se profesionaliza, bebiendo de sus raíces en trabajos de extraordinaria calidad; pienso en los escritos de Víctor Maúrtua y de Raúl Porras Barrenechea que aluden, una vez más, a esa inmensa frontera —previa a la Independencia— que nos permitió soñar en grande pero también nos expuso, por la fragilidad de un Estado inacabado, a permanentes amenazas externas. Los enormes desafíos de la diplomacia peruana durante los siglos XIX y XX ayudan a contextualizar la propuesta de uno de los grandes arquitectos de nuestra política exterior, y me refiero a Carlos García Bedoya.

Tempranamente desaparecido, García Bedoya está influenciado por una tradición marcada por la guerra, la crisis política y un pasado imperial que, para bien o para mal, modeló la historia del Perú. De esa realidad compleja y, por qué no decirlo, caótica por irresuelta, nace una mirada multidimensional y extremadamente creativa que nos pone en ventaja en este siglo XXI que no es ya de la construcción del Estado-nación —que tanto nos agobiara en los siglos XIX y XX— sino de los bloques de integración regional que solo un país multicultural como el nuestro puede entender en profundidad.

Esto me remite a esa cita de Robert Musil que sirve de epígrafe a Política Exterior Peruana: Teoría y Práctica, obra fundamental de García Bedoya que muy bien podría aplicarse al Perú: “Después de todo la Tierra es tan vieja; y al parecer nunca estuvo tan interesante como ahora”. Mientras leía ese enunciado, recordé otro del mismo autor: “No tenemos mucho intelecto y poca alma, sino poca precisión en los asuntos del alma” (*“We do not have too much intellect and too little soul, but too little precision in matters of the soul”*). García Bedoya muestra en su obra esa combinación rara de precisión y alma, y ahí reside su legado, que es el de sus predecesores, pienso por ejemplo en Gregorio Paredes, miembro de nuestra primera misión diplomática en Londres que además de matemático era astrónomo, dibujante, ensayista y experto en los clásicos cuya lengua dominaba a la perfección. En el caso de García Bedoya su propuesta totalizadora —proveniente de su estadía en Francia— incorpora no solo la defensa de nuestros derechos territoriales, sino también la búsqueda de un lugar para el Perú “al pie del orbe”. Lo anterior demandaba de aquel rigor que nuestra representación exhibió en La Haya; un rigor que no solo ayudó a empoderar y a dignificar a una república quebrada por la derrota y la amputación territorial, sino la vieja apuesta por la creatividad. Ese pensar en grande que proviene de una mirada multidimensional resumida en la frase “la posibilidad de actuar es siempre la de crear algo nuevo”. No es posible detenerme por ahora en el análisis de la obra de García Bedoya, sino solo mencionar, a manera de colofón, un punto que me parece clave en el pensamiento de este gran pensador de la política exterior peruana.

García Bedoya entiende que una historia y una geografía tan difícil como la nuestra desafían, pero al mismo tiempo colocan al Perú en un lugar privilegiado para un futuro que él logra atisbar. Al lado de las etapas históricas que van perfilando la política exterior, García Bedoya rescata la riqueza de una geografía capaz de abarcarlo todo. Siguiendo con un esquema de múltiples fronteras, sugiere que el mar y el derecho que se forja alrededor

de él, los Andes y el tema de la integración de países que comparten un origen milenario, y la selva, con todo el tema de la cooperación amazónica, modelan el destino histórico internacional, universal; como diría Hipólito Unanue, de la República Perú.

El triunfo del Perú en La Haya fue el resultado de una diplomacia profesional, dotada de precisión y alma, como lo demanda Musil. Pero también de una representación con alto sentido de la historia y la geografía, legataria de los viejos maestros como Bákula y Javier Pérez de Cuellar, que esta vez sí contó con un aparato estatal que la respaldó en su largo camino a la victoria. Fue una sumatoria de rigor, Estado, sentido de la historia, precisión y alma lo que la ayudó a perfilar una estrategia en la que se imbricó, y en cierta medida se resolvió, al menos por un momento, la tensión a la que se refirió hace algunos años Ronald Bruce St. John. Porque pienso que, si aprendemos a vivir con aquella aparente contradicción que ha definido nuestra historia, seremos capaces de transitar —dotados de un instrumental teórico y práctico— el mundo incierto pero lleno de posibilidades del siglo XXI.

NOTA

1. Conferencia por el aniversario de la Academia Diplomática, 2016.

Revista Política Internacional
No 129 Enero - junio 2021

Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar
Av. Pershing 335, Magdalena del Mar Lima - Perú
Teléfono: (51-1) 204-3500
www.adp.edu.pe
adp@rree.gob.pe

